



DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
Licenciatura en Historia

“REBELIONES FEMENINAS EN LA NUEVA ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII”.

Tesina que para obtener el grado de Licenciado en Historia

Presenta: **Mónica Velázquez Sandoval**

Asesora: **Doctora Natalia Silva Prada**

Lectores de tesina: Dra. Ethelia Ruiz Medrano.-Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH.
Dr. Brian F. Connaughton.-Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

México, Distrito Federal, Noviembre de 2007.

*Para una mujer rebelde, mi madre (La Rebe)
por creer y confiar siempre en mi,
gracias por tu infinito apoyo y amor. Te quiero mucho.*

A José Balderas por su apoyo incondicional.

A la familia Sandoval Navarrete

*Para quien siempre creyó que lograría
mi objetivo Guillermo.*

*A todos mis grandes amigos que han sido, a lo largo
de éste camino, mi familia: Manuel Francisco, Alicia
Vega, Zairet Olivares, Eduardo Rosales, Rosalía
Sánchez, Norma Espinosa, Flor Real, Verónica
Sánchez, Mariana entre muchos más, que me
brindaron en todas ocasiones y de diferentes formas
su apoyo sincero, su amistad y su confianza,
formando parte esencial de éste logro profesional.
GRACIAS A TODOS.*

*No hay mujeres sumisas, ni hombres débiles
sólo sociedades cambiantes.*

Mónica Velázquez Sandoval

INDICE

Introducción.	3
1. Mujeres rebeldes presentes en la historiografía del siglo XVIII.	9
1.1 La participación femenina en las revueltas sociales de la Europa del dieciocho.	13
1.2 Mujeres en rebelión al Sur de la América Latina.	28
1.3 La mujer mesoamericana frente a la Conquista española.	52
1.4 El papel social de las mujeres de la Nueva España.	61
2. Resistencias y rebeldías culturales de las mujeres novohispanas, en el siglo XVIII.	74
2.1 Mujeres ante el recurso jurídico y legal en defensa de sus intereses. El caso específico de las mujeres de la Ciudad de México.	76
2.2 Mujeres conventuales se sublevan al interior del convento. Diversas formas de resistencia femenina.	100
2.3 Mujeres trabajadoras y su importancia en la economía familiar.	114
3. Las mujeres rebeldes de la Nueva España.	121
3.1 Estudio general del contexto social, económico y político de la Nueva España.	126
3.2 Análisis general del marco conceptual de las rebeliones sociales.	139
3.3 Presencia femenina en tumultos del siglo XVII.	149
3.4 Las mujeres se rebelan al Norte de la Nueva España.	158
3.5 Rebeliones femeninas en el Altiplano Central novohispano.	184
3.6 Las mujeres rebeldes al Sur de la Nueva España.	225
3.7 Motivaciones, características y particularidades de la participación femenina en revueltas sociales novohispanas.	235
Conclusiones.	243
Bibliografía.	248

Introducción.

Plantear la rebeldía femenina durante la época colonial en la Nueva España podría ser considerado como un tema difícil de estudiar, ya que la mayoría de los estudios y textos escritos en la época describen a una mujer sumisa y dócil, la cual sólo podía ser vista en el papel de esposa, madre, hermana, hija y dedicada por completo a las labores domésticas, mujeres de hogar y sometidas a la figura masculina. Todo sobre ellas parecía estar dicho o por lo menos poco se podía obtener de su trayectoria social, pues su dedicación y desplazamiento sociocultural estaba recluso a un espacio privado, en el cual las actividades cotidianas se limitaban a las labores maternas. Sin embargo, el siglo dieciocho revelaría una realidad femenina completamente ajena a la ilustrada por los intelectuales de la época.

Para el siglo dieciocho la Nueva España, se encontraba consolidada como una sociedad reconocida así misma pues los encuentros culturales se habían identificado y adaptado a la realidad espacial y temporal del territorio. Las estructuras sociales, económicas y políticas novohispanas se desarrollaron en completa independencia cultural, debido principalmente a la distancia con la metrópoli. Las mujeres ante ésta realidad debieron crear mecanismos de conducta diferentes a los impuestos por la Corona española, ya que el papel social dispuesto para ellas no lograba subsanar las problemáticas económicas y sociales que el entorno novohispano creaba para la sociedad.

Las conductas empleadas por las mujeres para abrirse paso en la sociedad, fueron diversas y dependieron del grupo social al que pertenecían, es decir, las mujeres españolas o mujeres que eran parte de la elite colonial, debieron realizar sutiles desplazamientos sociales pues solían ser las más observadas por la sociedad conservadora de la Nueva España. Mientras que las mujeres indígenas, mestizas, negras, mulatas, entre otros grupos sociales, pudieron manifestar abiertamente descontentos sociales y realizar actitudes que no eran propias en la conducta femenina de la época, pero toleradas en ellas por su condición de pobres o por el grupo étnico al que pertenecían, como fue el caso de las mujeres indígenas a quienes desde el establecimiento colonial se les otorgó una aparente libertad social, ya que a

todos los indígenas se les consideró como hijos menores de la Corona, los cuales merecían protección más que corrección.

Estas conductas tienen que ver con prácticas sociales y económicas. Conductas que llamaremos formas de resistencia femenina pues al encontrarlas en constante movimiento social y en espacios públicos rompían con los esquemas sociales establecidos. Desplazamientos sociales que se convierten en resistencias y se hacen visibles cuando las localizamos realizando diligencias financieras ante un escribano público o como administradora de su propio negocio, comerciando o trabajando en espacios que se consideraban exclusivos para los hombres o participando activamente y con notable violencia en los levantamientos sociales, donde se caracterizan por ser las más aguerridas e instigadoras al motín, incluso podemos encontrarlas en abierta movilidad social al interior de un convento. La capacidad con que las mujeres lograban integrarse a la realidad novohispana, convierte la sociabilidad femenina en una forma de vida alterna.

Pero habría que preguntarse ¿cómo es que realizaban éstas formas de resistencia social?; y ¿en qué consistía su resistencia o su rebeldía? E incluso si buscaban, bajo estas resistencias sociales, romper con la imposición del papel social novohispano o sólo eran maneras de enfrentar la realidad. Las fuentes secundarias suelen enfocarse en el desarrollo social de las mujeres, sin plantear abiertamente que algunas prácticas femeninas tuvieran que ver con una resistencia social implícita en su conducta; normalmente se habla de ellas en la educación, en la vida cotidiana, en su papel social colonial, en sus participaciones sociales, sus aportaciones culturales, su desenvolvimiento en sociedad, sus prácticas cotidianas entre otros temas, pero pocas veces se plantea una rebeldía femenina colonial.

Sin embargo, las fuentes primarias usualmente son más abiertas en expresar conductas no propias de las mujeres novohispanas, describiéndolas como mujeres indóciles, insolentes, soberbias e irrespetuosas, adjetivos que son de vital importancia ya que contienen el peso social del imaginario masculino novohispano, proporcionándonos la evidencia de la resistencia y rebeldía femenina en la época colonial.

El principal interés de éste trabajo es presentar a esas mujeres indóciles que rompieron con los papeles sociales de la época colonial y demostrar que no todas fueron sumisas, ni se mantuvieron totalmente confinadas a los espacios privados de la familia, ni resignadas a la voluntad religiosa, ya que la realidad superó los ideales religiosos del buen vivir femenino en la Nueva España. En especial al encontrarlas participando abiertamente en los tumultos o rebeliones, es en si una actividad que rompe de *facto* con teorías históricas que describían a las mujeres de la época colonial como sumisas y dóciles.

Debo mencionar que si bien existieron, indudablemente, cambios y resistencias sustanciales en el papel social de la mujer a través de los sucesos políticos, económicos y sociales que se presentaron durante el siglo dieciocho, también perduraron continuidades las cuales son percibidas en el actuar de las mujeres indígenas ya que su participación colaborativa y solidaria en los tumultos, demuestra una costumbre de complementariedad e integración total a la comunidad a la que pertenecían; así como una notable violencia y actividad aguerrida al interior de los motines reacciones que ya se habían hecho presentes desde tiempos prehispánicos, en especial entre las mujeres mayas.

Ahora bien, la historia requiere del análisis de los procesos ya que estos suelen consolidar cambios en la sociedad, por lo que es imperativo cuestionarse el entorno exterior y su impacto al interior de la Nueva España, esto es, ¿cómo se fueron dando los cambios en el siglo dieciocho?; y ¿de qué manera impactaron en el papel social de la mujer?. Durante el siglo dieciocho en Europa se desarrollaron diversos cambios ideológicos, económicos y políticos, encaminados hacia una nueva manera de ver el mundo. La realidad intelectual se centraba en plantear una ruptura con el pasado tradicional, dándole un giro modernizador al devenir social. Por su parte, España en el propio sentido del cambio, enfocó su atención a la regeneración social de sus colonias y en la eficiencia económica de éstas, enfoque que impactó en el territorio novohispano.

Por ello, considero importante ubicar el periodo de estudio en el siglo dieciocho, ya que éste brinda con mayor amplitud los desplazamientos sociales que las mujeres indígenas y las de elite pudieron realizar, pues los cambios que se fueron presentando durante éste tiempo

mostrarán al lector un panorama procesal desde donde se podrán observar, a través de sus distintas participaciones activas en el espacio público, a las mujeres de la época colonial.

Por otra parte, el espacio analizado resulta ser extenso igual que el propio periodo de tiempo que se estudia; sin embargo, para presentar a las mujeres rebeldes de la época colonial, es necesario abarcar lo más posible a esas rebeldes mujeres que por todo el territorio de la Nueva España fueron encabezando resistencias y rebeldías sociales expuestas en el espacio público, ya que el propósito fundamental de la investigación es mostrar y demostrar que las mujeres novohispanas, en la mayoría de las regiones, participaban activamente y con gran violencia en los tumultos y motines que se realizaron durante el último periodo colonial; así como las diversas formas de resistencia social que las mujeres a través del tiempo llevaron a cabo.

Al no mantenerse en un estado de inmovilidad social, podemos afirmar que se encontraban en una rebeldía social, ¿pero por qué rebeldía, a qué nos referimos cuando utilizamos el término rebeldía?, ¿por qué hay que considerar a las mujeres rebeldes? En primer lugar el término rebeldía está utilizado, en este momento, desde el propio concepto colonial, es decir, *Rebeldía* en la época novohispana significaba “*La contumacia. Falta de obediencia. Lat. Contumacia. Inobedientia*”, así como “*tenacidad, resistencia. Lat. Contumacia. Inobedientia*”, derivado de éste se encuentra *Rebelde* el cual significó “*indócil, duro, fuerte y tenaz. Lat. Contumacia. Inobedientia*”. El *Rebelde* era por tanto, “*metaphoricamente se aplica a las pasiones o afectos que se alteran contra la razón, y resisten a ella. Lat. Rebellis*”.¹ Por supuesto a una *razón* exclusiva de la mentalidad colonial.

El concepto caracteriza las conductas femeninas que fueron realizadas socialmente durante el siglo dieciocho, ya que sus actividades sociales rompían con el papel social que se les había designado y alteraban el orden social establecido, convirtiéndose así en mujeres rebeldes e indóciles. En particular este adjetivo se les otorgaba a las mujeres indias que se encontraban en activa participación dentro de los tumultos o motines donde solían mostrarse violentas.

¹ Diccionario de la Real Academia española, vocabulario Antonio de Nebrija.

Pero también podemos ubicar a las mujeres de clase alta como indóciles y fuera de cualquier orden racional español, que se hacían visibles al momento de realizar actividades económicas o sociales que estaban fuera de lo esperado en ellas, pues su comportamiento debía seguir los preceptos coloniales, ya que eran el ejemplo de las mujeres de la América española. Sin embargo, al realizar actividades no propias de su sexo, se convertían en rebeldes sociales.

Por ello, el termino rebeliones femeninas es un concepto que describe a las mujeres no dóciles, ni conservadoras, ni inmóviles, ni nulas en la sociedad novohispana. Sus desplazamientos sociales o sus participaciones violentas en un tumulto demuestran que en la sociedad colonial su presencia no era del todo sumisa, ni pacífica. Pero no es mi intención dar por generalizada esta indocilidad femenina, pues en un territorio tan diverso y en un tiempo tan amplio, las diferentes formas en que las mujeres pudieron conducir la vida cotidiana al interior de cada una de las sociedades a las que perteneció, pudieron ser distintas.

El por qué estaban algunas mujeres del siglo dieciocho en una notable rebeldía, esto quizá se debió a la propia integración femenina en una realidad novohispana que no limitaba el proceso de transformación a la imagen masculina, también las mujeres debieron vivir el contexto colonial político, económico y social. El principal elemento que las vincula con la realidad es la propia sociabilidad, es decir, el impacto de una situación económica ya sea de crisis o de crecimiento, se refleja en la sociedad pues las circunstancias movilizan los esquemas estructurales en donde conviven hombres y mujeres, lo mismo sucede con la dirección que toma el poder político pues éste al establecer políticas económicas o sociales conlleva cambios en las formas de vida de una sociedad.

Para describir a las mujeres rebeldes en el plano más público de la vida colonial, se abordarán los distintos tumultos y motines que tuvieron lugar durante el periodo. Se ha partido de regiones del Norte de la Nueva España, prosiguiendo con el Altiplano Central para finalizar en el Sur. Espacios geográficos donde las mujeres indígenas mantuvieron una activa participación dentro de los levantamientos sociales coloniales.

Es importante mencionar que para el análisis de las mujeres rebeldes de la Nueva España, no existe una historiografía enfocada en ellas que permita conocer interpretaciones diversas sobre el actuar femenino dentro de los tumultos o motines, por lo que resulta una importante herramienta de estudio los documentos coloniales de la época. A través de los procesos criminales que se levantaron a partir de las sublevaciones realizadas por los pueblos, podemos observar el tipo de participación femenina que existió en éste periodo. Así mismo, la correspondencia entre autoridades y los diferentes documentos escritos en el periodo, permiten localizar información que describe el comportamiento femenino no propio a la sociedad novohispana, pues sus conductas orillaban a las autoridades virreinales a informar con prontitud las actividades impropias del género femenino.

1. Mujeres rebeldes presentes en la historiografía del siglo XVIII.

A partir de los años sesentas el mundo occidental enfrentó una serie de modificaciones políticas que se relacionaron con el expansionismo iniciado siglos antes; la economía se convertía en un estado global; mientras que la sociedad se replanteaba nuevamente los papeles sociales que cada miembro social ocupaba. Por una parte los jóvenes exigían espacios abiertos de consenso social; mientras que las mujeres manifestaban su derecho al control natal a través de la invención de las pastillas anticonceptivas y a un espacio representativo en la sociedad occidental. La innovación social le permitió a la mujer reclamar un lugar más ocupacional en el mundo modernizado.

La presencia activa de las mujeres durante ésta época las colocó en la plaza pública, dando comienzo a un momento histórico que denominaron feminismo el cual significaba la ruptura de esquemas sociales que seguían controlando su participación en sociedad. El feminismo retomaría las corrientes historiográficas sobre las mujeres como la escuela francesa de *los annales* donde Marc Block y Lucien Febvre con *la historia total*, abrieron nuevos temas de reflexión sobre las mujeres y su presencia en el mundo histórico.

Para diversos historiadores dedicados al estudio de las mujeres, la época de auge de su historia se marca a partir de los años setentas, donde el feminismo se articuló a la nueva historia social. Peter Burke señala que la presencia de la mujer en la historiografía se debe en gran parte al movimiento feminista, ya que el feminismo ha hecho una enorme contribución indirecta a la escritura de la historia de la generación pasada.²

Así mismo, Arlette Farge señala que el período clave en que las militantes de los movimientos feministas hacen la historia de las mujeres antes que las historiadoras mismas, es en 1970 año en que se impulsa la historia de las mujeres adosadas a la exposición del feminismo.³

² Burke, Peter, "Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro", en *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Universidad. 1993. p.64.

³ Farge Arlette, "La historia de las mujeres cultura y poder de las mujeres: Ensayo de historiografía" en: *Historia Social*, No. 9, invierno 1991,

Si el feminismo es el inicio de un nuevo análisis sobre la historia de las mujeres, entonces habría que preguntarnos primero ¿qué es el feminismo y qué busca éste movimiento social de la historiografía sobre las mujeres?, si partimos de estas interrogantes podemos ubicar con más propiedad el interés y el enfoque historiográfico de las mujeres historiadoras.

Elva Rivera Gómez, señala la necesidad de diferenciar los nuevos conceptos de quién es feminista y quién sólo escribe sobre la mujer para con ello lograr un intento de hacer una historia global que abarque todos los espacios de la historia. Para ello, Rivera Gómez sita a Michelle Perrot quien indica que la feminista es cualquier mujer que en algún momento de su vida ha hecho alguna contribución para lograr la igualdad de los sexos, mediante una inversión de papeles tradicionales. En tanto, Linda Gordon asegura que el feminismo es una crítica a la supremacía del hombre, elaborada y presentada a la luz de una voluntad de cambiarla, lo que a la vez supone la convicción de que puede cambiarse.⁴

Entonces ¿cuál es el interés real del feminismo?, ¿ir en contra del papel social impuesto por largo tiempo sobre la mujer y así lograr espacios más representativos en la sociedad?, si fuera ésta la posición se caería en un pos-modernismo extremo, pues sería motivo para pensar que el feminismo forza los documentos históricos para lograr mostrar que las mujeres han sido por siempre, parte importante del devenir humano y con ello demostrar que las mujeres son igual de importantes que el hombre.

Si bien la modernidad social empuja a las sociedades a replantearse su posición en la sociedad, es factible que las mujeres se apoyen en la historia para demostrarle al mundo su importancia pero es una arma complicada, porque la historia debe ser ante todo ética y su propósito fundamental es el acercamiento con el pasado para aprehender de él y entender el presente cercano, más no forzar la historia a que diga lo que existió.

Las historiadoras contemporáneas dedicadas a la historia de la mujer más que tomar el feminismo como motor de un nuevo análisis hacia la historia de las mujeres, deben considerar plantear la contribución de las mujeres en un momento histórico determinado sin

⁴ Rivera Gómez, Elva, "Las fuentes, los centros y los fondos documentales sobre las mujeres en México" en: Herrera Feria, María de Lourdes (coord.), *Estudios históricos México*, Editorial Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006. p.423.

el afán de exponerlo como parte de un movimiento político-social, sino como un encuentro con el pasado femenino.

Es claro que cada época histórica tiene sus propios intelectuales, los cuales escribieron desde su tiempo y con perspectivas obviamente distintas a la del nuevo historiador contemporáneo, intelectuales que en su mayoría fueron hombres pero eso nos indica la posición o la restricción que tenían las mujeres; además nos indica como pensaban los hombres del momento sobre la mujer, por ende no podemos calificar su mentalidad de buena o mala simplemente era parte de una momento histórico del cual él es parte.

Me parece que la obligación de los historiadores o historiadoras dedicadas al estudio femenino en otras épocas, es redescubrir espacios donde ellas se movían y estaban presentes, presencia que describen los propios documentos históricos en los cuales se les nombran y juzgan. Desde luego serán vistas desde nuevas ideologías y con nuevas metodologías de análisis, pero esto más que modificar la historia aporta nuevas formas de verla. Nuevas preguntas se hacen, algunas veces no se obtendrán los resultados que se deseaban obtener pero eso mismo deberá descubrirse.

Por otro lado, está la suposición de que las mujeres fueron excluidas o limitadas en la historiografía porque eran los hombres quienes escribían de ellas. Peter Burke, señalaba que el problema de la invisibilidad de las mujeres en la historiografía es porque en la mayoría de los casos, los documentos oficiales y los estudios están realizados por hombres⁵ quienes de acuerdo a su momento histórico eliminaban de su relato a las mujeres.

Pero los documentos oficiales en el siglo dieciocho y me atrevo asegurar que en siglos anteriores a éste, sí se registraban a las mujeres de la época, es claro que su aparición estaba bajo la mirada de hombres y al encontrarlas usualmente es mediante un caso criminal o con adjetivos despectivos, pues estos están realizados de acuerdo a la época y a la ideología impregnada en la sociedad.

⁵ Burke, Peter, *op. cit.*... p. 65.

Mi propuesta histórica sobre las mujeres es no suponer que la presencia femenina en la historiografía social fue nula, sino que las mujeres fueron distintas y que sus actividades fueron diversas, por tanto deben ser vistas desde su tiempo histórico y analizadas desde él.

Para ello, lo que plantea la nueva historia social es importante porque ésta no tiene como base un movimiento social radical, sino un interés social más amplio donde los aspectos de grupos sociales en masas y la preocupación por entender aquellas masas sociales en movimiento, son el motor del análisis histórico. Pues se trata de comprenderlos desde adentro por medio de sus participantes, estudiando sus motivaciones, sus formas de vida, su lenguaje, sus preocupaciones, su vida cotidiana, etcétera. Analizar “a los de abajo”, se convirtió en una corriente historiográfica moderna pues permitía relacionar la dicotomía social entre la gente de elite y la población popular, todos vinculándolos a la realidad social, pues una clase social sin la otra no puede sugerir un devenir social.

La nueva historia de acuerdo a Peter Burke es *“un rasgo llamativo de la nueva historia sociocultural es la vuelta al individuo, pero en esta ocasión no al gran hombre, sino al hombre o la mujer ordinarios [...] los actores históricos son libres para cambiar sus roles, para actuar de manera diferente en situaciones diferentes. [...] Otro rasgo importante de la nueva historia sociocultural es que les da la vuelta a los supuestos tradicionales sobre la relación entre cultura y sociedad”*.⁶

Dar la vuelta como lo señala Burke, implica entender que la historia requería llenar los espacios vacíos, el mundo de la historia no podía estar restringido hacia un solo sector, debía y había más sobre la historia social y sus integrantes. Por lo tanto, en el presente capítulo se presentaran los estudios recientes sobre la historiografía de las mujeres en rebelión, mujeres que se destacaron por su presencia violenta en los tumultos, motines, revueltas, alborotos, sublevaciones y rebeliones de acuerdo a su espacio y su tiempo histórico que en esta ocasión es el siglo dieciocho.

⁶ Burke, Peter, “La nueva historia socio-cultural”, *Historia Social*, No. 17, 1993. p.107.

1.1 La participación femenina en las revueltas sociales de la Europa del dieciocho.

Historiadores europeos contemporáneos han realizado una revisión sobre las mujeres en movimiento, el cual contradice los dictámenes del papel social del siglo dieciocho. Aluden a la integración femenina en sociedad; por medio de su presencia activa en las acciones violentas en contra de las autoridades del periodo.

Natalie Zemon Devis, realizó un estudio enfocado en el caso de las mujeres en transición en Europa, en el cual afirma que la brecha que amplió la aparición de mujeres en la historia europea está vinculada con los grandes procesos de cambios económicos, políticos y sociales que conllevaban a guerras, revoluciones, levantamientos sociales de largo plazo, transformaciones ideológicas como el capitalismo y su impacto en la sociedad y por su puesto en la economía; por ejemplo, el efecto que tuvo la denominada modernización sobre la situación económica de la mujer en el África negra⁷. Éste movimiento generaba espacios que requerían integración social, el propósito era contemplar a todos los miembros de una nación para que con ello se ubicará la nacionalidad y el apoyo oportuno de cada uno para defenderla.

Los movimientos bélicos proporcionaban espacios sociales a los integrantes más relegados de la sociedad. En la Primera Guerra Mundial, se localizan pequeñas monografías dedicadas a describir las condiciones, actividades y conciencias de las mujeres y no sólo de las de clase alta⁸ también las pobres, pues era necesaria una generalidad social para reconstruir naciones.

La metodología para el estudio sobre las mujeres también fue afinando instrumentos de investigación, para inicios del siglo veinte la demografía se convirtió en un factor de análisis femenino ya que se vinculaba con el patrón de natalidad y las tasas de fecundidad; la movilidad geográfica de las mujeres implicaba surgimiento de nuevas poblaciones; la condición jurídica se observaba desde sus bienes propios y el manejo de estos; la estadística enfocada en la variable de sexo en la migración; la delincuencia y el alfabetismo; así como la

⁷ Davis, Natalie Zemon, "La historia de las mujeres" en transición: El caso de Europa" ["Women's History in Transition: The European Case"], *Feminist Studies*, 3:3/4 (Collage Park, Feminist Studies, Inc, 1976) 83-103].

⁸ *Ibidem*...p. 8.

prostitución y el análisis de la actividad sexual o erótica con el propósito de romper con la antigua tradición de la anécdota escandalosa; el poder de las mujeres en familia, en trabajo, en política, en economía; la estructura social y el punto de encuentro de la mujer en ella; la propiedad; los símbolos y la periodización, entre otros muchos aspectos que se reconsideraron para el estudio de la mujer en Europa.⁹

Sin embargo, Zemon Davis indica que falta mucho por hacer “*sobre actitudes frente a la homosexualidad y al lesbianismo y sobre las leyes relativas al adulterio, todavía nos falta un conjunto de monografías bien documentadas*”.¹⁰ Ahora bien, no se trata de generar un movimiento feminista o radicalizar el estudio de género lo indispensable es contemplar al hombre y a la mujer en comunión, ubicados en un tiempo y en el espacio ambos como actores principales del devenir social de una civilización. Afirma Zemon Davis que “*debemos interesarnos en la historia tanto de las mujeres como de los hombres, que no debemos concentrarnos únicamente en el sexo subordinado*”.¹¹

Por otra parte, la historiografía inglesa ha realizado nuevos análisis de encuentro con la presencia de la mujer en la vida social de la nación, las mujeres en movimiento resultan ser focos visibles y suelen presentar a una mujer despierta, vinculada, conciente, animada e integrada en la sociedad.

Edward P. Thompson, señala que durante el siglo dieciocho el trabajo más arduo y prolongado de la economía rural, era el de la mujer del trabajador y una parte de aquel era especialmente el cuidado de los niños que estaba orientado al quehacer, pero otra parte se destinaba a los campos de cultivo, de los cuales tenía que volver para ocuparse de las tareas domésticas. Tal forma de trabajar era sólo soportable porque parte del mismo, los niños y la casa, se revelaba como necesarios e inevitables obligaciones consideradas parte de su naturaleza, más que como una imposición externa.

⁹ *Ibidem...* p. 18.

¹⁰ *Ibidem...* p. 13.

¹¹ *Ibidem...* p. 17.

La madre de niños pequeños tiene un sentido imperfecto del tiempo y observa otras mareas humanas, incluso afirma Thompson, que las mujeres no han salido del todo de las convenciones de la sociedad preindustrial.¹² Estos factores demuestran el porque las mujeres se encontraban presentes durante los motines en Inglaterra, los cuales se realizaban en su mayoría en defensa de la tradicionalidad comunal, pues quienes suelen conservar y transmitir las costumbres son las mujeres a través de su papel convencional del cuidado familiar.

Al respecto, en su obra sobre *Costumbres en Común* señala que la tierra como base de la costumbre era cuestión de hombres y mujeres, lo anterior debido a que en la mayoría de los documentos consultados por el autor, con relación a los motines de pleitos sobre el derecho comunal, es usual localizar la presencia de mujeres las cuales son específicamente mencionadas por los escribanos, mujeres que actuaban hombro a hombro con los hombres en defensa de sus propiedades, pues “no puede haber un bosque o un cazadero en el país en el que no tuviera lugar algún episodio dramático de conflicto en torno al derecho comunal en el siglo XVIII”.¹³ Movimientos en los que las mujeres fueron descritas como feroces y altamente violentas.

Por lo que era común localizar descripciones sobre los motines donde la participación de las mujeres se hacía explícita como en 1724, donde “más de doscientos hombres y mujeres de Weldon penetraron en el bosque, armados con destrales, cuchillas para cortar madera, mangos de pico y palos”,¹⁴ todos gritando en forma violenta en pro de la defensa del derecho comunal a acceder a los bosques. También en “1749 gran número de habitantes, hombres, mujeres y chicos”,¹⁵ se enfrentaban ante los conejares.¹⁶ Innumerables casos sobre el derecho comunal hacen referencia a la activa participación de las mujeres en los motines generados por este motivo.

¹² Thompson, Edward P., *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1989. p. 269-270.

¹³ Thompson, E.P., *Costumbres en Común*, Barcelona, Crítica, 1995. p. 124. Véase: Capítulo 3. “Costumbre, Ley y Derecho Comunal”.

¹⁴ *Ibidem...* p. 118.

¹⁵ *Ibidem...* p. 124.

¹⁶ El término era empleado por los pobladores para identificar a las autoridades encargadas de cercar las tierras comunales, restringiendo con ello el paso a las tierras; así como eran vistos como los representantes de la tiranía de los Estuardo.

Así mismo, Thompson afirma que *“las iniciadoras de los motines eran, con frecuencia, las mujeres [...] incitaban a los hombres a la pelea”*,¹⁷ como fue el caso en 1740, en Stockton donde el pueblo fue alzado, por una señora con un palo y un cuerno y en el motín de Snow Hill, del cual un periódico informaba que el motín era obra de una chusma incitada por furiosas mujeres,¹⁸ quienes actuaban con gran violencia y empuñando armas domésticas, como cuchillos escondidos en sus corpiños, con el propósito de forzar la venta del grano.¹⁹ Éste fue un motivo recurrente en el cual la participación de las mujeres era común ya que ellas consideraban el justo precio de los granos básicos de la dieta alimenticia y eran notables observadoras de la economía del hogar. Señala Thompson, que *“eran [...] por supuesto, las más involucradas en la compra y venta, [...] las más sensibles a la trascendencia del precio, las más experimentadas en detectar el peso escaso o la calidad inferior”*,²⁰ del grano.

Las mujeres obtenían gran apoyo de los hombres y con ello formaban una gran multitud, logrando persuadir a los comerciantes a replantear el aumento del precio fue el caso del motín contra la exportación en 1737, en Poole (Dorset), del cual se informó que *“los grupos se componen de muchas mujeres, y los hombres las apoyan, y juran que si alguien se atreve a molestar a alguna de las mujeres en sus acciones, ellas pueden levantar un gran número de hombres y destruir tanto Barcos como Cargamentos”*.²¹

La participación femenina en los motines era descrita como violenta y feroz, los declarantes informaban que recibían golpes de alguna de ellas y que la mayoría sin disimulo atacaba con piedras, abucheos o gritería; solían tener una acción espontánea en pequeña escala como sucedió en 1795, donde una mujeres interceptaron un carro con sacos de trigo y harina en Handborough (Oxfordshire), subieron al carro y tiraron los sacos a los lados de la carretera provocando que la multitud participara, exigiendo el precio dicho por ellos, ni más ni menos.

No sólo la violencia era la única arma de las mujeres pues se aprovechaban de su sexo para evadir los castigos de las autoridades, lo que las hacía tenerle menos temor a la ley que los

¹⁷ *Ibidem...* p. 265. El autor dedica a las mujeres y su participación en los motines el subcapítulo VI, del capítulo sobre “La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Ibidem...* p. 266.

²¹ *Ibidem...* p. 265.

hombres. Thompson, señala que “*abusan del privilegio de su sexo, y por consiguiente en todo tumulto público sobresalen en violencia y ferocidad*”,²² se consideraba que eran más inmunes que los hombres a las represalias de las autoridades.

Por otra parte, también era común de las mujeres realizar carteles, hechos a mano, convocando a reuniones para discutir los precios del trigo, estos anuncios se clavaban en las puertas de las iglesias o en las posadas:

*“a todos los hombres trabajadores y comerciantes [...] que están dispuestos a salvar a sus mujeres e hijos de la terrible condición de ser llevados a la muerte por hambre por el agricultor insensible y acaparador [...] reunión todos inmediatamente y marchad [...] hacia las viviendas de los agricultores usureros, y obligadlos a vender el grano en el mercado, a un precio justo y razonable”.*²³

El fragmento histórico permite entender que la mayoría de la población sabía leer y escribir, y que las mujeres no eran privadas de la educación ya que la iniciativa de realizar este tipo de estrategias de convocatoria surgía de ellas, también se debe reflexionar que la mayoría de los motines eran realizados por la población pobre, en el supuesto de que eran estos quienes resentían directamente el impacto del aumento del precio del trigo, por lo que se puede inferir que la educación no estaba limitada a la clase social.

Mientras que las mujeres parecen estar totalmente involucradas en la sociedad pues su presencia es muy activa. Por otra parte, las expresiones en cuanto a su participación suelen ser ligeras, es decir, no hay un término tajantemente despectivo, en los pocos ejemplos que el autor nos permite conocer, son más bien de carácter descriptivo del propio tumulto.

Ahora bien, la historiografía contemporánea está replanteándose nuevos métodos de análisis en relación a la historia de las mujeres y recurre a las historias de relato, es decir, aquellas historias donde la leyenda era parte de la conservación de la memoria histórica de una ciudad o de un pueblo, historias contadas como hechos fantásticos pero que aluden a la existencia de una realidad que coexistió en un momento y en un espacio, logrando ocupar el terreno histórico.

²² *Ibidem...* p. 265.

²³ *Ibidem...* p. 266.

Al respecto Luzelena Gutiérrez²⁴, coordinó un trabajo sociológico sobre género en el cual Lizabeth Paravisini realizó un análisis de las aventuras de Anne Bonny y Mary Read, ambas inglesas, quienes obtuvieron fama por haber viajado al Caribe como piratas con la tripulación de Jack Raciman, ambas navegaron durante varios años entre las Bahamas y Jamaica hasta ser capturadas y condenadas a muerte en la horca, pero al momento de ser aprehendidas se encontraban embarazadas situación que les proporcionó el indulto.

La autora señala que la historia de estas mujeres ya había sido escrita en documentos como *The Tryals of Captain John Raciman and Other Pirates* (1721), panfleto que fue impreso en Londres pocos meses después de que fueran arrestadas, y en el *A General History of the Robberies and Murders of the Most Notorious Pirates* (1727), la narración de sus aventuras se han expresado normalmente en el género literario, con la novela, cuentos, teatro y películas.

Su historia, resultó particularmente notable por la circunstancia excepcional de que el sexo “más débil” adoptara un papel “*que se caracteriza por todos los vicios que pueden desgraciar a la humanidad y, al mismo tiempo, por la más temerarias, aunque brutal, valentía*”²⁵. Los análisis contemporáneos sobre la historia de estas dos inglesas señalan que para ser una mujer pirata se requería usar ropa masculina y actitudes masculinizadas, de ello se indica que el travestismo era una tradición muy arraigada en la época de Read y Bonny, y una práctica usual entre las jóvenes solteras o hijas ilegítimas de origen humilde quienes se veían en la necesidad de recurrir a los cambios de imagen debido a que la sociedad brindaba muy pocas oportunidades a las mujeres y más aún a las de origen humilde, por lo que el recurso del travestismo masculino las ayudaba a romper con las rígidas posiciones que tenían asignadas como mujeres y les brindaba increíbles horizontes y oportunidades en general.²⁶

El análisis que presenta la autora sobre la historia de estas dos temerarias mujeres, no sólo describe el impacto que causaron en la sociedad inglesa, además; estudia las razones por las cuales la sociedad del siglo dieciocho, empujó a ambas mujeres a vivir aventuras fuera del concepto femenino de la época, y qué hizo que su historia traspasara los años y se convirtiera en

²⁴ Gutiérrez de Velasco, Luzelena, *Género y Cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, 2003.

²⁵ Paravisini-Gebert, Lizabeth, “Las aventuras de Anne Bonny y Mary Read: El travestismo y la Historia de la Piratería femenina en el Caribe” en: *Género y Cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, 2003. p. 137-139.

²⁶ *Idem.*

tema de interés social y literario e incluso histórico, ya que alrededor de la vida de Anne Bonny y Mary Read diversos investigadores se han enfocado en el estudio del contexto social que rodeaba las vivencias de estas mujeres singulares en la historia londinense y del Caribe.

En Francia el motor reivindicador de la sociedad fue el movimiento revolucionario, el cual ha generado investigaciones diversas entorno a sus participantes, principalmente, el de las mujeres. Jean Delumeau, afirma que las acciones de las mujeres dentro de los tumultos era debido a que ellas reaccionan a un reflejo biológico de defensa de la vida de sus hijos y la existencia física de su hogar, ellas perciben la amenaza, por lo que difundían rumores y angustias al entorno, impulsando a los demás a la toma de decisiones extremas más aún ellas encendían la pólvora tomando la iniciativa de los gestos irreparables que debían intimidar y aniquilar al adversario.²⁷

Así mismo, hace hincapié en el auge de la participación de la mujer en los movimientos revolucionarios donde en los acontecimientos del verano de 1792, un sacerdote relataba que las mujeres incitaban a los hombres a la rebelión proclamando “*Ánimo, amigos: hay que matar sin piedad a todos esos bribones de aristócratas, a todos esos ladrones que quieren matarnos a nosotros*”.²⁸

Además, las mujeres eran quienes más participaban en los motines y crímenes multitudinarios y sus palabras eran enloquecedoras y eran quienes más alborotos públicos realizaban en contra del poder político. Su condición protectora de la familia determinó su participación activa en los motines parisienses, lyoneses y tolosanos, ocurridos a mediados del siglo dieciocho, donde el presunto robo de niños generó la exigencia femenina a las autoridades para proteger la seguridad de sus hijos.

Otro de los motivos que relacionan a las mujeres en los motines es el económico, el cual tiene como principal motor el incremento de los impuestos ya que resultaba éste, una amenaza para la sobrevivencia de la familia pues conducía a una reducción de alimento y a la mendicidad de la mayoría de la población; así como el aumento del precio del pan, motivos por los que no era

²⁷ Delumeau, Jean, “Miedo y sediciones” (rumores, mujeres y sacerdotes, vagancia) en *El miedo en occidente*, p. 283 y 285.

²⁸ *Ibidem...* p. 282.

sorprendente ver a las mujeres abrirse camino en los motines antifiscales mediante alborotos públicos.²⁹ Sin embargo, también durante la civilización preindustrial se registró la participación de las mujeres en algunos movimientos sediciosos que tenían que ver con el mantenimiento de los terrenos comunales,³⁰ debido a que éste era considerado su hogar y espacio de seguridad.

Ahora bien, la revolución francesa ha mantenido una constante revisión de los acontecimientos y actores involucrados en su interior, las revisiones han establecido nuevas visiones con relación a la participación de las mujeres logrando con ello superar posturas tradicionales.

Al respecto, Christine Fauré señala la participación no violenta de las mujeres francesas la cual reflejó un objetivo particular y visible, el cual era la representabilidad en la cultura política de la nueva Francia del siglo dieciocho, es decir, el enfoque es el tema de la ciudadanía ya que la acción política de las mujeres durante la revolución francesa tiene claras tendencias de una conciencia de la cultura política francesa; sin embargo, ésta fue silenciada en la historiografía clásica francesa.

La autora asegura que aunque no hayan obtenido ni el derecho a voto, ni de ser elegidas, ejercieron una forma de ciudadanía militante, precipitando el acontecimiento a través de intervenciones directas donde reclamaban ampliamente el derecho de llevar las armas, signo de su participación política. En 1793, existió una asociación de mujeres conocida con el nombre de *Dames de la Fraternité* donde una de sus integrantes llamada Barère denunciaba el 29 de septiembre de 1791, que en el nombre del derecho de propiedad no se excluyera a las mujeres de tal derecho.

Al terminar la Revolución, los prejuicios en contra del derecho político de las mujeres parecían salir fortalecidos de los acontecimientos; sin embargo, las Asambleas Constituyentes silenciaron la condición de las mujeres, por lo que en la Declaración de los Derechos y la primera Constitución de 1793, fue omitida su participación y presencia pública.

²⁹ *Ibidem...* p. 283

³⁰ *Ibidem...* p. 284.

El principal interés de las mujeres francesas por el término “ciudadana”, estaba relacionado con el hecho de querer estar vinculadas con la vida política francesa ya que éste termino a su vez les brindaba la presencia explícita de su participación activa dentro de los intereses del país. Fauré indica que *“las militantes prefieren denominarse como ciudadanas mejor que como mujeres, [...] así como la Asociación de mujeres parisina se llaman a sí mismas ciudadanas republicanas, no usan nunca el vocablo mujer republicana revolucionaria”*.³¹

El estudio de Fauré señala que *“la movilización de las mujeres durante los acontecimientos revolucionarios [...] contribuía a dar un sentido político a su acción”*,³² de ello quedaron los discursos dirigidos a los hombres durante las manifestaciones, los cuales recogen la voluntad constante, por parte de las mujeres, para invertir el ideal político, se volvió constante su reclamo sobre ser parte de los acontecimientos nacionales. Por ello, veían imperativo el derecho de llevar armas y de servirse de ellas igual que los hombres, *“¡Sí, señores, son armas lo que nos hace falta, y venimos a pedirlos el permiso de proporcionárnosla!”*.³³

El discurso pronunciado por parte de una de las integrantes de la asociación *Dames de la Fraternité*, demuestra el interés femenino por ser parte representativa de la vida política de la nueva nación, en el cual exhorta a las *“generosas ciudadanas a armarse: vayamos a adiestrarnos dos o tres veces a los Campos Elíseos o a los campos de la Federación, abramos una lista de Amazonas francesas”*.³⁴ Sin embargo, puntualiza Fauré que esta ciudadanía militante quedó sin efecto y que la promesa en la Declaración de los Derechos de 1789, se reveló impotente para desenclavar la acción de las mujeres durante los acontecimientos revolucionarios y su segregación política.

Por otro lado, la historiografía española por mucho tiempo mantuvo una visión tradicional del papel social de las mujeres del siglo XVI, XVII y XVIII, ideología que sostenía que los papeles femeninos eran pacificadores y conservadores en su actuar dentro de la sociedad española, debido en gran parte a la concepción religiosa que de ella se tenía en la cultura pues

³¹ Fauré, Christine, “Ciudadanía de las mujeres en Francia en el siglo XVIII” en: M. Xosé Rodríguez, Galdó (coord), *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 2, núm. 1. enero-junio 1995. p. 57-60.

³² *Ibidem*... p. 61.

³³ *Ibidem*... p. 62.

³⁴ *Idem*...

predominaban los dogmas religiosos. Sin embargo; estudios recientes se alejan de los análisis historiográficos tradicionales, así como de los dogmas religiosos y describen las resistencias y estrategias femeninas ante el predominio de conceptos sociales.

Al respecto, Mariló Vigil estudia el caso de las mujeres en España en el siglo dieciséis, indicando que sería un error de bulto creer que las mujeres españolas eran como la Perfecta Casada de fray Luis de León³⁵ o como la fémina cristiana de Juan Luis Vives, ambas posturas son obras escritas por moralistas de la época, que sólo muestran las relaciones de poder a las que estaban sometidos y obedecían a conductas institucionalizadas por su época lo que conlleva a una limitante visión de la realidad.³⁶

El autor reflexiona sobre el papel de la mujer española desde su vida cotidiana, herramienta que permite entender la movilidad en sus actividades femeninas rompiendo con ello los estereotipos nacionales, que no se vinculan con la realidad y hace de ella algo difuso. Mariló Vigil, específicamente, analiza las antiguas ideologías con respecto a la mujer española y las confronta a los estudios recientes sobre el tema, dando con ello una muestra de los diversos cambios que en el devenir de la sociedad tuvieron las mujeres de estos siglos, enfatizando que sí existieron transformaciones paulatinas y cómo estos rompen con las ideologías tradicionales; además; menciona que las mujeres lucharon y opusieron resistencia a los hombres de su entorno.

Así mismo, explica el por qué se escribía con ciertos perfiles conservadores sobre la mujer española durante los siglos XVI y XVII, asegura que tiene que ver con que la mayoría de los estudios realizados sobre ellas, se han hecho usando como base las fuentes literarias, de teatro, de los libros de viajeros y por su puesto de los textos religiosos; así como en algunos escritos más o menos periodísticos que redactaban los visitantes extranjeros que habían viajado a algún país del imperio e influenciados por tipificaciones bastante tópicas que existían sobre España.³⁷ El autor sentencia que “*el desconocimiento del pasado de un grupo social implica*

³⁵ La obra de Fray Luis de León fue publicada en el siglo XVI, ofrece a las mujeres consejos del buen vivir, del comportamiento de la mujer en el hogar, lugar donde siempre debía estar. Ésta obra tuvo gran difusión y fue reeditada en diversas ocasiones.

³⁶ Vigil, Mariló, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, España, Siglo Veintiuno, 1986. p. 4.

³⁷ *Ibidem*... p. 3.

*ignorar su acción histórica [...] dejar a un grupo sin memoria de sí mismo conlleva una debilitación de su identidad y un anclaje en la objetualización permanente.*³⁸

Otro de los estudios contemporáneos es el de Margarita Ortega, quien realizó un artículo en el que refiere “*las mujeres castellanas del siglo XVIII, de las clases populares tuvieron una actitud activa en la defensa de sus intereses personales, familiares o sociales. Acudieron a la justicia para que corrigiese toda desviación o incumplimiento del poder patriarcal o social*”.³⁹

Indica que es necesario exponer que existieron mecanismos más allá de la pura resignación, la sumisión o el choque violento, sólo que a estos se les restó de importancia, mucho más en el caso de las mujeres populares. El rompimiento con el Antiguo Régimen implicó en muchos casos una resistencia oculta, *sistemático goteo de reivindicaciones*, la sociedad popular femenina en su mayoría analfabeta y desconocedora de la cultura de las élites utilizó el pacto y el pleito para buscar soluciones.

La metodología usada por Ortega, esta sustentada en los documentos de archivo donde la sociedad popular expresaba en *chancillerías*⁴⁰ o audiencias las injusticias y buscaban soluciones, y en algunos casos se presentaban directamente en las instituciones, acudiendo a los alcaldes, corregidores o intendentes provinciales en demanda de ayuda, la fuente valiosa y extensa que guardan los archivos judiciales dan muestra de las resistencias femeninas a los abusos incluso por sus propios esposos.⁴¹

Margarita Ortega, acepta que la sociedad patriarcal continuaba imponiéndose en la identidad de las mujeres, negándoles un estatus de mayoría de edad en el orden político, social, jurídico o económico. Sin embargo, cuando el cabeza de familia se tornaba demasiado abusivo,

³⁸ *Ibidem*... p. 2-3.

³⁹ Ortega, Margarita, “Estrategias de defensa de las mujeres de la sociedad popular española del siglo XVIII”, en: Margarita Ortega y Victoria López (coords), *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 5, núm. 2; julio-diciembre, 1998. p. 277.

⁴⁰ Audiencia y Tribunal Superior donde más de todos los pleitos y causas que en el tienen principio van en apelación las sentencias criminales y civiles de todos los Jueces de las Provincias, que están dentro de su territorio, como Corregidores, Alcaldes Mayores y demás Justicias ordinarias. También conoce de pleitos de Hidalguía propiedades de Mayorazgos y otros. Diccionario de la Real Academia española, vocabulario Antonio de Nebrija.

⁴¹ *Ibidem*... p. 278-277.

las mujeres no se detenían en buscar ayuda de los tribunales judiciales y sólo transgredían con violencia cuando por diversas razones no parecía fácil buscar soluciones de pacto.⁴²

El papel social de la mujer durante el siglo diecisiete, era preocupante cuando los escándalos individuales o sociales eran objeto de tensiones, lo que preocupaba a la sociedad ya que depositaba el honor de las familias en la conducta intachable de sus mujeres; sin embargo, todo cambió cuando el proceso de racionalización y modernización introdujo un clima de información y de intercambio de noticias y conocimientos, los cuales aumentaron el nivel conceptual de la sociedad.

La divulgación de los progresos que la revolución científica e intelectual se estaba desarrollando en toda Europa, permitió también que fuera posible expandir las nuevas ideas y planteamientos. Todo ello son fuentes importantes para rastrear las cuestiones que tienen que ver con las relaciones sociales de los distintos grupos que la componen y por supuesto de las relaciones de género.⁴³

Además, señala que la introducción de estas nuevas ideologías le proporcionó a la mujer una conciencia de su estatus y de sus necesidades. Su punto de partida es el comportamiento de las mujeres de la sociedad popular, observando como se afirmaban personal o colectivamente; cómo desarrollaban estrategias de cambio y cuales eran las aspiraciones y abusos que denunciaban y perseguían. Indica que la historia social ha demostrado el significado de la presencia de las mujeres en los movimientos populares de la sociedad, ya no sólo en los conocidos motines del hambre o motines antifiscales, sino que también es percible su presencia reivindicativa en cuestiones culturales, sociales o políticas sin olvidar las peticiones de género.⁴⁴

Margarita Ortega, asegura que las mujeres utilizaban mejor que los hombres las tácticas de apaciguamiento, pactos, ruegos o peticiones para resolver las abundantes tensiones de la vida cotidiana preindustrial. Cuando todas las estrategias mencionadas no resultaban el efecto deseado entonces era cuando las mujeres emprendían acciones violentas e irrumpían en las plazas o calles.

⁴² *Ibidem*... p. 280.

⁴³ *Ibidem*... p. 281.

⁴⁴ *Ibidem*... p. 282.

Así mismo, indica que durante el siglo dieciocho, las denuncias judiciales se incrementaron debido en primer lugar a que la nueva monarquía designó a las instituciones que velaran por el orden social, como lo eran Audiencias y Chancillerías; en segundo lugar por la propia estrategia seguida por ellas para hacerse eminentemente visibles.⁴⁵

Las estrategias de resistencia que señala la autora, tienen que ver con la imagen que ellas mostraban ante las autoridades a las cuales recurrían para su ayuda acercándose con respeto y familiaridad, buscando soluciones efectivas y rápidas a los problemas. Su presencia en motines de subsistencia o de cualquier otro tipo, sí existía pero las herramientas más empleadas fueron sobre todo protestas ordenadas institucionalmente, es decir, acudiendo a la justicia como elemento central.⁴⁶

El artículo describe diversos expedientes judiciales en los que las mujeres reclamaban malos tratos de sus esposos, padres o de las autoridades. Las acusaciones también implicaban la defensa de sus propiedades, que consideraban mal utilizadas por sus maridos o tutores, sólo el 15% de esos casos tuvieron un dictamen final judicial con su correspondiente sentencia.⁴⁷

Expone así mismo la participación de mujeres en el contrabando de tabaco y diversos productos propios de la época donde numerosos colectivos de esposas, hijas o madres de familia, colaboraban con el propósito de apoyar en la subsistencia familiar, mujeres conocidas como *mochileras*,⁴⁸ ya que eran las encargadas de ocultar en su regazo la mercancía y llevarla sin sospechas a los comerciantes listos para comprarlas.

Se afirma que el siglo dieciocho fue un periodo de apertura para la exposición de la mujer en la plaza pública, ya que los ilustres intelectuales y escritores se dirigían hacia las mujeres para describirlas en su libertad cotidiana y como integrante activa de la sociedad hispana del siglo.

⁴⁵ *Ibidem*... p. 293.

⁴⁶ *Ibidem*... p. 293.

⁴⁷ *Ibidem*... p. 294.

⁴⁸ *Ibidem*... p. 301.

Por otra parte, Joaquín Álvarez Barrientos,⁴⁹ explica que el modelo femenino en la novela española tiene relación con la nueva postura modernizadora de los gobernantes borbónicos, doña Josefa Amar y Borbón fue el ejemplo de las nuevas ideologías, ya que afirmaba que la ignorancia de las mujeres sólo retrasaba su evolución en el mundo, por lo que educarla era tarea importante del reino. Así mismo, Benito Jerónimo Feijoo ilustre y reconocido intelectual de la época escribiría en “Defensa de las mujeres”, poniéndolas al mismo nivel que al hombre y señalando que las diferencias existentes entre una y el otro sólo se derivaban de la distinta educación recibida.⁵⁰

Afirma Álvarez Barrientos, que las mujeres reunían a los intelectuales, escritores y políticos en salones y desde sus tertulias se planeaba parte de la actividad y de la política cultural del siglo dieciocho,⁵¹ mientras que los nuevos escritores diferenciaban a la mujer trabajadora como la representación positiva de la nueva mujer útil. Todo ello, era el resultado de responder mejor a las expectativas del público y a una corriente de pensamiento que deseaba regular el papel de padres e hijos, la reforma que se estaba operando en las formas de relación en materia de sociabilidad y al proceso de civilización que se vivía en España.

En el aspecto literario las mujeres protagonistas del relato tuvieron un papel activo, desencadenando acciones y colocándose como dueñas de su destino, en tanto que elegían y tomaban sus propias decisiones; a menudo siendo más fuertes que sus compañeros masculinos, en una época en la que al hombre se le comenzaba a valorar en su parte más sensible.⁵²

La narrativa demostraba que las estructuras del Antiguo Régimen, se venían abajo pues mostraban las nuevas relaciones entre hombres y mujeres, algunos escritores iban más allá y evidenciaban en su escritura novelesca la creciente autonomía de la mujer en la sociedad dieciochesca y el comienzo de su distanciamiento con respecto al hombre.

⁴⁹ Álvarez Barrientos, Joaquín, “El modelo femenino en la novela española del siglo XVIII” en: *Hispanic Review*, Vol. 63, No. 1. (Winter, 1995), p. 1-18. <http://www.jstor.org/> 21 de noviembre de 2006.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Ibidem...* p. 6-7.

El destino de las protagonistas en una novela cambiaba porque el destino femenino estaba cambiando en el mundo o se pensaba que podía y debía cambiar.⁵³ La nueva mujer del siglo dieciocho que se propone en las novelas tiene criterios propios, educación, valor, y todo ello le permite desarrollarse como persona, ese nuevo modelo femenino había de acompañarse de un nuevo modelo masculino, es decir, un hombre sensible y útil.⁵⁴

La nueva visión de la mujer española, proporcionaría la posibilidad de plantearse resistencias sociales al papel sumiso que se le había impuesto durante siglos anteriores. La historiografía revisada sobre las mujeres de España, hacen más visible el replanteamiento de papeles sociales femeninos los cuales contenían posturas conservadoras, sustentadas en la religiosidad sin mostrar a mujeres en movimiento o como participantes activas de su propio devenir social.

Evidentemente, Álvarez Barrientos igual que Zemon Davis, refieren al contexto social como proceso del cambio hacia la visión del lugar espacial de la mujer en el mundo, las transformaciones sociales, económicas y políticas impactaron en el devenir de las mujeres y en su desenvolvimiento social, su aparición en el sector público se tornaba más evidente no porque no existiera antes sino porque se volvía imperativa la integración social de todos los miembros de una civilización, aun cuando esto implicara exponer en el plano público la importancia de las actividades y participaciones sociales que las mujeres mantenían en la sociabilidad.

En Alemania, Italia, Francia e Inglaterra en los últimos decenios del siglo veinte y en los años anteriores y posteriores a la Primera Guerra Mundial, aparecieron numerosas monografías serias en las cuales se analiza la condición, las actividades y la conciencia de las mujeres durante la Edad Media o el Renacimiento, mostrando con ello una transición en la historia de las mujeres europeas.⁵⁵

⁵³ *Ibidem...* p. 11.

⁵⁴ *Ibidem...* p. 15.

⁵⁵ Davis, Natalie Zemon, *op. cit.* p. 5.

1.2 Mujeres en rebelión al Sur de la América Latina.

Uno de los estudios históricos más reconocido y elaborado de la historiografía latinoamericana en relación con la historia de las mujeres, es el trabajo realizado por Asunción Lavrin,⁵⁶ autora que coordinó uno de los trabajos más analíticos y amplios sobre la mujer en Latinoamérica donde concentró a diversos autores que reflexionan el devenir femenino durante la época colonial, sus papeles sociales, su participación en rebeliones, su intervención en la vida pública y privada de cada una de las regiones ubicadas en la América del Sur.

Las mujeres del Brasil colonial son estudiadas por Russell-Wood, profesor de historia en la Universidad Johns Hopkins, quien realizó un análisis sobre el papel social de la mujer urbana de clase alta. Russell-Wood indica que a la mujer brasileña se le consideraba como un repositorio de virtudes y cualidades morales, cohibida por las leyes civiles y canónicas, ubicándola sólo en la exclusividad de las tareas domésticas y religiosas, por tanto sus aportaciones a la economía y a la sociedad estaban determinadas por un código de ética teológico.

Así mismo, la mujer era un apéndice de su marido y el hombre en general tenía más oportunidad de ascender eslabones sociales que las mujeres, situación provocada esencialmente por las disposiciones de la Corona que impulsaron el estatus social de los hombres a partir del matrimonio. La visión tradicionalista tiene que ver con la difusión de los viajeros europeos, que llegaban a Brasil quienes difundieron la versión de una mujer pasiva, víctima de un marido despótico, mayor que ella y frecuentemente infiel a quien por obligación debía darle hijos; además, se decía que sólo salían de su casa para ser bautizadas y el día de su entierro y dentro del hogar se dedicaban a coser, bordar y hacer encajes. Sin embargo, afirma que la mujer tuvo un desarrollo ideológico, económico y social más importante del reconocido.

Un factor relevante fue la baja demografía femenina blanca esencialmente durante el siglo dieciocho, la cual se explica porque los hombres que llegaban de Portugal eran solteros predominantemente y los casados habían dejado a sus familias en Portugal; además, eran muchos los hombres blancos que preferían tener relaciones sexuales con indígenas o negras que

⁵⁶ Lavrin, Asunción, (compiladora), *Las mujeres latinoamericanas perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, colección Tierra Firme. 1985.

establecer un matrimonio, por lo que existieron muchos concubinatos; ante tal situación los padres con hijas casaderas preferían internarlas en los conventos antes de casarlas.⁵⁷

Para las mujeres negras ser elegidas como concubinas tenía sus ventajas, ya que a ellas se les permitía la libertad de elección y llevar a cabo relaciones sexuales con quien ellas elegían, pues tenían un trato diferente. Mientras que las mujeres blancas normalmente esposas, debían guardar un espacio importante para el desarrollo de la masculinidad, pues debían ser mujeres virtuosas y consagradas a su hogar, *“por mandato divino la esposa tiene la obligación de obedecer a su esposo, particularmente en todo lo relacionado con el servicio del Todopoderoso. Y hasta en el código civil está dispuesto que la esposa no se debe cortar el pelo sin el consentimiento y permiso de su esposo”*.⁵⁸

Para las solteras su vida se encaminaba para tomar su estado, el cual sólo se dirigía hacia el convento o al casamiento, la mujer pasaba su niñez y su adolescencia en reclusión a fin de eliminar cualquier duda en cuanto a su virtud. Pero las hijas de las familias más ricas recibían clases particulares de música, aprehender a leer y escribir o la asistencia a los conventos, que también fungían como instituciones de enseñanza. Las mujeres sólo eran importantes como eslabones sociales por sus dotes económicos y como madres, también para los conventos por su participación igualmente en dote.

Sin embargo, el autor señala que pocos matrimonios eclesiásticos se llevaron a cabo, debido a las cuotas exageradas y los trámites burocráticos que solicitaban una serie de documentos para demostrar ser completamente soltero, situación que no sólo se presentó en las clases blancas, también entre los esclavos negros y mulatos. Las mujeres jóvenes normalmente eran obligadas a casarse con hombres septuagenarios tuberculosos. La descripción de las mujeres dada por los viajeros era de matronas agotadas por los continuos embarazos y por la falta de ejercicio.⁵⁹

⁵⁷ *Ibidem...* p. 76-82.

⁵⁸ *Ibidem...* p. 87.

⁵⁹ *Ibidem...* p. 93-110.

Mientras que en el aspecto económico las pocas industrias caseras que podían haber existido eran manejadas por negros o por indios y en algunas ocasiones para las mujeres blancas tras la muerte del padre o esposo heredaban las fincas y propiedades, por lo que debían tomar decisiones en los negocios y administrar los bienes, pero algunas mujeres eludían esta responsabilidad y la dejaban en manos de sus hijos o parientes. Sin embargo, existen archivos testamentarios que describen a mujeres que se hicieron cargo de sus propiedades y negocios.

Russell-Wood, indica que las mejores fuentes son los archivos testamentarios, inventarios, libros municipales de permisos, archivos de hermandades, conventos y de los registros fiscales, todos ellos pueden proporcionar datos interesantes; sin embargo, estas fuentes tienen sus limitantes pues sólo conservan información de las ciudades como Río de Janeiro, Sao Pablo, Bahía y Minas Gerais, dejando en el vacío la vida rural. Una problemática más es el producto de una mezcla de factores legales, religiosos y sociales que han creado una actitud que actualmente se describe como “complejo de machismo cultural”.⁶⁰

Russell-Wood, afirma que las mujeres blancas estuvieron presentes entre los intereses del Rey y de las autoridades coloniales ya que para ellos era la mujer un factor estabilizador, encargada de la preservación de las tradiciones, catalizador que ponía un límite al deseo de los varones inquietos y oportunistas, instrumento para poblar las enormes extensiones de la América portuguesa.⁶¹

Mientras tanto las mujeres de la Argentina colonial especialmente de Tucumán, región fronteriza del imperio colonial español, al Norte de Argentina ubicada en el virreinato del Río de la Plata. La mujer y su vínculo con la hechicería durante el siglo dieciocho fue un factor que le permitió relacionarse con la sociedad colonial. Judith Farberman, menciona que a juzgar por el material de los archivos locales, el período de mayor actividad en este sentido se extendió desde fines del siglo diecisiete y hasta el siglo dieciocho “*con más de treinta expedientes de Córdoba, Santiago del Estero y San Miguel de Tucumán*”.⁶²

⁶⁰ Russell-Wood, A.J.R., “La mujer y la familia en la economía y en la sociedad del Brasil durante la época colonial”, en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords). *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 2004. p. 74.

⁶¹ *Ibidem...* p. 118-119.

⁶² Farberman, Judith, “La hechicera y la médica. Prácticas mágicas, etnicidad y género en el Tucumán del siglo XVIII”, en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords). *Ibidem...* p. 163.

El desplazamiento social a través de la hechicería fue una práctica realizada en su mayoría por mujeres indias y negras “*de servicio*”, de edad madura por lo general viudas o solteras. A través de las “*las preguntas del tribunal y las declaraciones de acusadas y testigos podemos hacernos a la idea acerca del lugar que las prácticas mágicas ocupaban en la sociedad colonial de frontera*”.⁶³

Farberman, observa que la población recurría a las mujeres curanderas con propósitos curativos, por lo que el espacio de desenvolvimiento de estas mujeres en la sociedad se penetraba por estas prácticas, las cuales se relacionan con la medicina. Las ideologías sobre la mujer y la hechicería, están arraigadas en una antiquísima y conocida tradición europea que vinculaba la hechicería a la condición femenina, pero también en las condiciones locales y en una conceptualización parcialmente distinta de las actividades mágicas por parte de los sectores subalternos indígenas y mestizos.⁶⁴

Al respecto, menciona el caso suscitado en 1688, donde una india calchaquí fue acusada por un español de maleficar a su hijo quien estaba afectado por una dolorosa hinchazón en el muslo izquierdo y se recuperó, curación lograda con una rana, la india fue sentenciada con ésta declaración, los testigos y gente del pueblo declaraban en contra de la india sin la compasión de su desgracia. Sin embargo, la presencia de la mujer no fue coincidencia pues el hijo del español estaba enfermo, lo que sugiere que fue buscada para la recuperación de dicho niño y al no ser curado fue acusada de hechicería.⁶⁵

En 1720, fue el caso de Francisca, mulata sampedrino, en el cual varias mulatas santiagueñas caen junto a otras mujeres en una suerte de campaña anti-hechiceril promovida por don Alonso de Alfaro, teniente de gobernador de Santiago del Estero, acusada de haber maleficiado a otra mulata para disputarle el amor de un hombre y utilizaba polvos de gato disecado y se cuestionaban sus actividades como médica de hechizos pero como no todas habían sido exitosas esto provocó indignación entre los no curados.

⁶³ *Ibidem...* p. 164.

⁶⁴ *Ibidem...* p. 166.

⁶⁵ *Ibidem...* p. 170-174.

Los “cazadores de hechiceros” indios, pardos o mulatos que nunca faltan en los procesos, no suelen hacer distinciones de género pero las autoridades coloniales apresan casi exclusivamente a las mujeres, como si sólo ellas practicaran el arte. Francisca fue obligada a confesar bajo tormento y tuvo que reconocer ser principiante en el arte. La sampedrina venía viajando desde Tucumán en compañía de su madre, curaba a lo largo del Río Dulce, atendía pacientes en la ciudad y en los pueblos indios pero no pertenecía a ninguno de estos lugares sólo “merodeaba”, fue aprehendida por quienes habían acudido a sus servicios.⁶⁶

Pascuala de Asogasta fue otro caso que se presentó en 1728, éste es el único proceso donde se acude a la Audiencia de Charcas, en busca de asesoramiento legal; además; la india logró escapar de la cárcel y ocultarse, pero fue encontrada en 1731. Durante su proceso inicial Pascuala fue acusada por la mayoría de la población ya que ésta se había hecho de fama como mala vecina, los chismes o rumores se difundían en la comunidad y esto solía repercutir en los testimonios, la mayoría de los testigos fueron mujeres quienes tenían la certeza de haber sido agredidas mágicamente por no complacer a la india en sus caprichos.

Aunado a esto Pascuala reunía un atributo que era frecuente encontrar entre las mujeres que practicaban la hechicería: liviandad sexual, ella misma reconoció en su confesión haber tenido trato ilícito con una de sus presuntas víctimas, también se le acusaba de haber atontado a su marido pues de otra manera no se explicaba la tolerancia de él frente a la peligrosa liberalidad sexual de su mujer. En su defensa Pascuala afirmaba que había logrado curar a varios de los enfermos que acudían a ella.⁶⁷

Judith Farberman, indica diversos rasgos sociales de las mujeres de la frontera argentina pues era usual que éstas con frecuencia cambiaran de residencia geográfica; además, de continuar la tradición antigua de los conocimientos medicinales aplicados a la nueva sociedad colonizadora. Las prácticas sociales nos hablan de resistencias culturales entre las mujeres de la argentina colonial.

⁶⁶ *Ibidem...* p. 179-182.

⁶⁷ *Ibidem...* p. 183-188.

Ahora bien, en la historia del antiguo Perú la presencia femenina fue muy importante así como la participación de ella dentro del gran imperio Inca. Al respecto, Pedro Sarmiento de Gamboa quien era navegante, cosmógrafo, matemático, soldado, historiador y estudioso de las lenguas clásicas y una de las figuras más sobresalientes del siglo dieciséis, fue designado por el virrey Francisco de Toledo, en 1570, para realizar una investigación sobre los antecedentes históricos del imperio Inca, para lo cual se dio a la tarea de entrevistar a los pobladores del Cuzco y de sus alrededores, con el propósito de obtener la historia desde la memoria histórica de sus habitantes ya que, de acuerdo al autor, estos no contaban con escritura ni documentos que le ayudaran a conocer la historia.

Sarmiento de Gamboa inicia describiendo que los cuzcos tienen como verdad que, los principales incas fueron ocho hermanos, cuatro mujeres y cuatro hombres, quienes eran “*feroces bríos y mal intencionados, aunque de altos pensamientos*”,⁶⁸ llamados *Manco Capac, Ayar Auca, Ayar Cachi, Ayar Uchu*, y las mujeres se llamaban *Mama Ocllo, Mama Huaco, Mama Ipacura y Mama Raua*, de las cuales *Mama Huaco “era feroz y cruel”*.⁶⁹

Mama Huaco sería en la historia del imperio Inca un símbolo femenino de poder, los pobladores referían que era líder pues en una ocasión su hermano *Ayar Cachi* se rehusó a realizar una tarea impuesta por ella, por lo que se paró en pie y dijo “*con feroces palabras reprendiéndole dijo: ¡Cómo tal cobardía ha de parecer en un tan fuerte mozo como tú! ¡Disponte a la jornada y no dudes ir a Tampu-tocco y hacer lo que se te manda*”.⁷⁰ Las descripciones hacia su persona siempre se dirigían a “*Mama Huaco, que fortísima y diestra era*”.⁷¹

Mama Huaco y Manco Capac tomaban las tierras contra la voluntad de sus pobladores donde la protagonista y líder era *Mama Huaco*:

“Mama Huaco y Manco Capac hicieron en ellos muchas crueldades. Y cuentan que Mama Huaco era tan feroz, que matando un indio Hualla le hizo pedazos y le sacó el asadura y tomó el corazón y bofes en la boca, y con un ayunito que es una piedra atada en una soga, con que ella peleaba en las manos, se fue contra los Huallas con diabólica determinación. Y como los Huallas viesan aquel horrendo e inhumano espectáculo, temiendo que de ellos hiciesen lo mismo, huyeron, ca simples y tímidos eran [...] Mama Huaco, visto la crueldad que había hecho, y temiendo que por ello fuesen infamados de tiranos, parecióles no dejar ninguno de los Huallas, creyendo

⁶⁸ Sarmiento de Gamboa, Pedro, *Historia de los Incas*, Madrid, España, Miraguano, 2001. p.51.

⁶⁹ *Ibidem*... p. 52.

⁷⁰ *Ibidem*... p. 55.

⁷¹ *Ibidem*... p. 58.

que así se encubriría. Y así mataron a cuantos pudieron haber a las manos, y a las mujeres preñadas sacaban las criaturas de los vientres, porque no quedase memoria de aquellos miserables Huallas”⁷²

Así, *Mama Huaco* y *Manco Capac* usurparon sus casas, haciendas y gentes, con ello poblaron dichas tierras. La conquista de tierras era prioridad de los ocho hermanos pero más para *Mama Huaco* quien incluso ordenaba estrategias de conquista, “*Mama Huaco dijo a Manco Capac: ¡Tomemos todas las aguas a los Alcabisas, y así serán forzados a darnos las tierras que quisiéramos!*”,⁷³ tanto *Manco Capac* como *Mama Huaco* destruyeron totalmente a todos los naturales de las tierras del Cuzco.

La historia del Perú dicta un espacio importante para la mujer, no cualquier mujer ésta era feroz, valiente, fuerte y temeraria, conquistadora y a la vez protectora de la familia ya que *Mama Huaco* afirmaba haber realizado las conquistas para su familia, es decir, para el bienestar de sus hermanos. La historia de la mujer en la región es muy particular que pocas veces es encontrada en los anales de las sociedades latinoamericanas.

Al respecto, Juan José Vega afirma que la fundación del Cuzco está ligada al ciclo matriarcal pues tuvo la presencia de las acciones femeninas, esposas-hermanas de los *Ayar* en el canto de Pacaritambo; y sobre todo, ve el brillo singular de *Mama Huaco*⁷⁴ y de todas aquellas que aportaron a través de su conocimiento o de las alianzas matrimoniales para convertir al pueblo Inca en el gran Imperio, que la historia mundial reconoce como glorioso e importante.

Así mismo, indica que en la mayor parte de la costa peruana gobernaban y mandaban las mujeres, a quienes llamaban las *Tallaponas* y en otras partes se hacían llamar *Capullanas*, éstas eran mujeres de los Curacas y eran las mandonas,⁷⁵ de ellas fue testigo Bartolomé de las Casas quien señaló que no heredaban los varones, sino las mujeres; y la señora se llamaba *Capullana*, era común ver a los hombres hilando o tejiendo, mientras ejercían las mujeres las artes de la

⁷² *Ibidem...* p. 60.

⁷³ *Ibidem...* p. 62.

⁷⁴ Vega, Juan José, “*Dos notas sobre el ciclo matriarcal en el Antiguo Perú*”, en: *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*, Año XXXI, No. II, 1967, Lima Perú.

⁷⁵ *Ibidem...* p. 282.

guerra y el Estado.⁷⁶ Situación que a los españoles les causó gran asombro pues incluso en su momento, tuvieron que enfrentarse a pueblos gobernados por mujeres.

Sobre las hazañas de estas mujeres existen diversos relatos como el de la cacica *Quilago* de cuyos hechos se sabe por las crónicas de diversos narradores. A finales del dominio cuzqueño, bajo *Huaina Capac*,⁷⁷ se sublevó la gente del Río Quispe que gobernaba una señora llamada *Quilago*, pero la victoria fue para el Cuzco, por lo que ella aparentó agrado por las atenciones personales de *Huaina Capac* y fingiéndole amor lo atrajo hasta su alcoba y una vez en las cámaras reales, la fiera *Capullana* trató de arrojarlo a un oculto pozo pero fue descubierta y asesinada para escarmiento de los alzados.

Así eran esas gobernantes: belicosas y sensuales, amaban con tanta pasión como guerreaban o cazaban.⁷⁸ Estas mujeres se casaban como querían, porque de no contentarlas el marido le desechaban y casábanse con otro.⁷⁹ Por lo que se puede afirmar que en la región el dominio del varón no era total sobre las vastas y variadas comarcas que abarcaba el Tahuantinsuyu.⁸⁰

Durante la conquista española el encuentro con la cultura femenina que imperaba en el Perú tomo por sorpresa a los conquistadores. Pizarro y las *Capullanas* tuvieron encuentros relativamente pasivos, de acuerdo con las fuentes localizadas, todo parece indicar que la primera impresión fue de admiración y extrañeza. Los primeros episodios de este periodo de conquista fueron amistosos incluso se les brindaron festines y no se descartan uniones amorosas. En un primer momento los españoles cruzaron por comarcas donde primaban las mujeres siendo, la de Paita tal vez la *Capullana* de mayor jerarquía en éste sitio se quedó Alonso de Molina y no le preocupó no poderse reembarcar, Molina confirmó el increíble candor de las indígenas costeñas.

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Cabe señalar que el término *Capac* significó para los pobladores incas “*sumo*” o “*monarca rico*”, esto debido a que se localizara el término constantemente después del nombre del emperador Inca.

⁷⁸ *Ibidem...* p. 283.

⁷⁹ *Ibidem...* p. 284.

⁸⁰ *Ibidem...* p. 287.

Francisco Pizarro, siempre se mostró cauteloso y evitaba las invitaciones de la Matriarca aún cuando ésta le enviaba valiosos obsequios,⁸¹ ante la negativa, la *Capullana* fue al barco donde se encontraba Pizarro y dice Salinas y Córdoba que Pizarro como caballero cortés la recibió con el sombrero en la mano dándosela para que subiese, y ordenando un gran acompañamiento la fue galanteado desde la popa a la proa.⁸² Todos estos hechos están perfectamente documentados y son parte de la historiografía del antiguo Perú, que revelan que el matriarcado aun sobrevivía en varias formas sobre algunas comarcas.

La Conquista española no sólo forjó mártires, como la sacerdotisa que se arrojó al Apurímac desde su adoratorio o las esposas de Manco Inca cruelmente inmoladas sin que exhalaran una queja. Halló también heroínas,⁸³ y conoció amazonas nada dóciles. Las fuentes indican que la antigua historia peruana guarda evidencia de mujeres que rivalizan con los hombres en la guerra.

Berta Ares Queija, describe la época colonial a través de un artículo referente a los matrimonios realizados por mujeres indígenas tomando como centro de análisis los archivos notariales, principalmente testamentos, argumentando que *“la mayoría de las veces en las que estas mujeres figuran en testamentos y otras escrituras públicas realizadas a instancias masculinas es por referencia a los hijos habidos en común”*.⁸⁴

El enfoque principal de Ares Queija, son los vínculos y cambios sociales en la población indígena y española del Perú, adquiridos a partir del matrimonio de españoles con mujeres indígenas. El primer encuentro de estas mujeres con los conquistadores fue a través del matrimonio pues los primeros hogares que establecieron los conquistadores fueron con mujeres indígenas, quienes en su mayoría pertenecían a la nobleza incaica y elites locales y por ende les proporcionaba vínculos y redes de alianzas. Además, en 1551, fue decretado el matrimonio como obligatorio dándoles a los jóvenes españoles un plazo de tres años para casarse, por lo que estos apresuraban sus uniones con indígenas. A partir de entonces las mujeres indígenas fueron

⁸¹ *Ibidem*... p. 285.

⁸² *Ibidem*... p. 286.

⁸³ *Ibidem*... p. 288.

⁸⁴ Ares Queija, Berta, “Mancebas de españoles, madres de mestizos. Imágenes de la mujer indígena en el Perú colonial temprano”, en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords)... *op. cit.* p. 22.

ocupando espacios sociales a través de sus hijos; así como la posibilidad de exigir derechos sociales.

Por otro lado, Elinor C. Burkett expone la vida social de las mujeres que no pertenecían a la elite incaica, afirma que el papel de la mujer indígena desde antes de la conquista estaba ya marcado por la propia cultura inca, la cual determinaba sus responsabilidades a la agricultura, el comercio, la ganadería, la jardinería, los hilados y los tejidos, no tenían el carácter de ciudadanos, sin acceso a los medios de producción y por tanto tenían una posición inferior.⁸⁵

Pero un factor aprovechado por las mujeres en la época del imperio inca, fue su belleza la cual les traía ventajas que consistían en poder ingresar a las casas de recogimientos del imperio “*existían varias órdenes de casas, que se dividían según la clase a que pertenecían sus habitantes como por su grado de belleza*”.⁸⁶ Además, estaban los casos excepcionales de las mujeres Vírgenes del Sol, las cuales eran consideradas religiosas reales del imperio, elegidas por su gran belleza, se les cuidaba su virginidad y se dedicaban al servicio y a la adoración del sol (dios supremo), estas mujeres no vivían enclaustradas ya que por su importancia ante la sociedad inca nadie se atrevía a tocarlas.⁸⁷

Por otro lado, Ana María Presta analizó el caso de Charcas del siglo dieciséis donde las mujeres indígenas no fueron amparadas bajo leyes y que son escasos los registros testamentarios donde aparezcan mujeres indígenas reclamando nada, ni solicitando nada, aun cuando estas habían sido tomadas por españoles para darles hijos e incluso hayan vivido con ellos toda su vida. Éstas mujeres no fueron reconocidas ni registradas de tal manera que las mestizas hijas de conquistadores y primeros colonizadores de Charcas, se casaron con españoles que podían superarlas en estatus, aunque no en fortuna, de estos matrimonios surgieron linajes de la elite del siglo dieciséis, pero a la hora de armar sus árboles genealógicos o movilizar la memoria familiar, negaban el antecedente étnico sobre algún antepasado o ancestro, disfrazando sus orígenes con un nombre cristiano o imprimiendo un sugestivo silencio.⁸⁸ Guardar silencio les otorgó posición

⁸⁵ Lavrin, Asunción, *op. cit.* p. 123.

⁸⁶ *Ibidem*... p. 125.

⁸⁷ *Ibidem*... p. 125-126.

⁸⁸ Presta, Ana María, “Acerca de las primeras doñas mestizas de Charcas colonial, 1540-1590” en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords). *op. cit.* p. 41-61.

social y estar al margen de los prejuicios y segregaciones posteriores o del propio momento. Debieron mantener una estrecha relación con el mundo paterno pues les abría espacios a la sociedad corporativa y les brindaría patrimonio y seguridad.

Por otro lado, está la historiografía sobre rebeliones llevadas a cabo durante los siglos diecisiete y dieciocho, donde las mujeres de los andes centrales fueron actores principales. Diversos autores refieren de ellas y de sus grandes actividades dentro de las revueltas.

Silvia Arze, es una de las historiadoras dedicadas a sustraer de los archivos criminales la aparición de las diferentes mujeres participantes de las rebeliones en la región, indica que se sabe de estas participaciones femeninas por los registros que se realizaban para condenarlas, la mayoría de las veces las mujeres se involucraron por la relación de parentesco con los dirigentes de la rebelión ya fueran hermanas, esposas, hijas, sobrinas etcétera, es pues una participación indirecta desde la perspectiva de la autora, incluso asegura no haber iniciativa propia de ingreso al movimiento.⁸⁹

La participación femenina no siempre consta en los documentos, pero las drásticas condenas permiten revelar sus acciones dentro de las rebeliones del Perú, incluso propone como método para localizar la participación de las mujeres dentro de las revueltas, los documentos judiciales y sentencias.

La gran Rebelión de Tupac Amaru, proporcionó amplios grupos documentales con respecto a las mujeres participaciones de las cuales Silvia Arze, describe y analiza su colaboración al interior de la rebelión por ejemplo: Tomasa Silvestre e Isidoro Katari en el Norte de Potosí. Tomasa era india macheña de 40 años, su primer actuación como líder se inicia el 19 de enero de 1781, cuando los indios de Chairapata, Lurucachi, y Guadalupe atacaron el asiento minero de Aullagas donde se había refugiado Álvarez de Villarroel, considerado culpable de la muerte de Tomás Katari, se llegó a decir que Tomasa era más valiente que cualquier hombre.⁹⁰

⁸⁹ Arze, Silvia *Mujeres en rebelión la presencia femenina en las rebeliones de Charcas del siglo XVIII*, s/n editorial, 1997. p. 65.

⁹⁰ *Ibidem*... p. 88.

Entre las inculpadas por apoyar a Tomasa estuvo Isidora Katari Flores, quien era tía de los hermanos Katari, líderes de la rebelión, sus acciones se registraron en febrero de 1781, día en que el gobernador Pascual Chura de la parcialidad Hanansaya de Macha se refugió en la iglesia del pueblo por temor a los rebeldes, los hombres rebeldes no se atrevieron a ingresar a la iglesia por temor a la excomunión, pero Tomasa e Isidora entraron al templo y amenazaron a Chura con colgarlo,⁹¹ los documentos registran la participación en los hechos de muchachas jóvenes (las mozas), en el asalto comandado por Tomasina.⁹² La sentencia de muerte para Tomasina decía:

“... y en la misma honoraria (sic) de muerte se condena a Tomasina Silvestre... antes de sacarle del suplicio se le corte el pelo, se le ponga una esclavina de hayeta negra a la cual se pondrá un rótulo que manifieste que por sacrílega y blasfema y demás delitos en que ha incurrido se le impone la pena ordinaria después de muerta se le cortará la lengua y se clavará en la horca, y para ellos será conducida en la forma expresada y con una mordaza en la boca hasta el lugar del suplicio, donde se la ahorcará hasta que naturalmente muera”⁹³

Posteriormente, se menciona a Bartolina Sisa nominada la Virreina, de acuerdo a la declaración que le tomaron al ser aprehendida confesó ser natural del pueblo de Caracato se casó con Julián Apasa quien se convirtió en Tupac Katari, al iniciar éste con el movimiento envió por ella teniendo un lugar privilegiado junto a su esposo como la pareja cabeza de la jerarquía,⁹⁴ su actuación consistía en alistar a la gente desplazándola entre el campamento de El Alto, otorgaba pases y pasaportes para que algunas personas pudieran desplazarse por el territorio rebelde, cumplía la misión de apaciguar al líder y muchas veces fue la responsable de que su esposo otorgara el perdón a personas que iban a ser ejecutadas, especialmente curas capturados por los rebeldes y cuando Tupac Katari dejaba los campamentos paceños y se dirigía a la zona rural, Bartolina se quedaba con el mando y el gobierno en ausencia de su marido.⁹⁵

A mediados del mes de mayo de 1781, Tupac Katari llevó al ejército rebelde a Sica Sica para detener al ejército auxiliar español, mientras tanto, dejó a Bartolina gobernando en El Alto, ésta se desplazaba con una comitiva de cerca de 800 indios que la escoltaban.⁹⁶

⁹¹ *Idem.*

⁹² *Ibidem...* p. 93.

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ *Ibidem...* p. 69, 70-73.

⁹⁵ *Ibidem...* p. 74.

⁹⁶ *Ibidem...* p. 75.

Encontramos también el papel de Gregoria Apasa hermana del líder, nacida en Ayo Ayo, cuando Julián Apasa se instaló en el Alto de la Paz, Gregoria fue llevada con su esposo e hijo y quedó encargada de la administración de los bienes capturados pero también estuvo presente en los combates y no sólo en el cerco a la ciudad, sino comandando tropas rebeldes en batallas de la zona rural.⁹⁷ Finalmente, el 6 de septiembre de 1782, tanto Bartolina Sisa como Gregoria Apasa fueron ajusticiadas en la plaza mayor de La Paz, la sentencia de muerte de Bartolina decía:

“A Bartolina Sosa, mujer del feroz Julián Apasa o Tupac Katari, en pena ordinaria de suplicio, y que sacada del cuartel a la plaza mayor por su circunferencia, atada a la cola de un caballo con una sogá de esparto al cuello, una corona de cuero y plumas y una aspa afianzada sobre el bastón de palo en la mayor, y a voz de pregonero que publique sus delitos, sea conducida a la horca, y se ponga pendiente de ellas hasta que naturalmente muera, y después se clave su cabeza y manos en picotas con el rótulo correspondiente y se fijen para el público escarmiento en los lugares [...] donde acampada y presidía sus juntas sediciosas [...] con la orden para que se quemé después de tiempo y se arrojen las cenizas al aire”⁹⁸

Otra líder importante en la zona rural de La Paz fue Isabel Huallpa, la viuda de Choqueticlla destacado caudillo de la rebelión tupakatarista que dirigió el movimiento rebelde en Tapacarí e Inquisivi, cuando Choqueticlla murió y los principales líderes habían sido ya capturados, Isabel Huallpa estuvo al mando de las tropas rebeldes en la resistencia contra la campaña de “pacificación de Sica Sica”. Isabel había nacido en Copacabana su hijo fue también capitán en la rebelión, Isabel y otros caudillos se encontraban ocultos en las montañas circundantes junto con 2,000 rebeldes. Debido a una traición fueron capturados e Isabel Huallpa, después de un juicio, fue condenada a morir por descuartizamiento.⁹⁹

Silvia Arze, menciona que estas mujeres no sabían ni leer ni escribir, se valían de un escribano para realizar sus comunicaciones y sus acciones se concentraban en el área rural. Sin embargo, se tiene información de una gran participación mestiza y criolla en el bando rebelde del área urbana, como fue el caso de Oruro donde las acciones fueron iniciadas por el alboroto que armaron las mujeres, que como estrategia iniciaban griterías por las noches para crear guerra de nervios, existe documentación que señala que fueron miles de mujeres las que estuvieron presentes en el cerco de Oruro.¹⁰⁰

⁹⁷ *Ibidem...* p. 78.

⁹⁸ *Ibidem...* p. 77.

⁹⁹ *Ibidem...* p. 94-97.

¹⁰⁰ *Ibidem...* p. 127-128.

En esta región, también hubo líderes femeninas aunque en este caso a diferencia de la Paz y norte de Potosí, salieron del ámbito urbano como Josefa Goya, María Quiroz y Francisca Orozco que dirigieron acciones en Oruro desde el interior mismo de la Villa, dos de los esposos de estas mujeres declararon ser artesanos. Al igual que las líderes indígenas estas mujeres reivindicaron el carácter anti-español y anti-colonial del movimiento. La sentencia de María Josefa Goya, casada, fue acusada de haber proferido expresiones muy criminales. María Quiroz, casada, acusada de haber obligado a las señoras a vestirse en traje de indias y Francisca Orozco, viuda, fue acusada por incitar y ejecutar el incendio de la casa de los europeos.¹⁰¹

En 1784, dos años después de haber sido derrotado el movimiento rebelde en casi todos los lugares donde estalló la rebelión, las líderes orureñas fueron enviadas prisioneras a la ciudad de Buenos Aires. Las tres líderes estuvieron presas durante varios años y en mayo de 1782, murió de cáncer en la cárcel María Quiroz a la edad de 42 años, María Goya salió pero quedó arraigada en la ciudad de Buenos Aires, no se sabe que sucedió con Francisca Orozco.¹⁰²

La autora asegura que hay antecedentes lejanos y cercanos sobre la participación femenina en sublevaciones indígenas a lo largo del período colonial. En los inicios del movimiento rebelde en 1743, durante la rebelión de Juan Santos Atahualpa en la selva central peruana, la participación femenina fue tan numerosa que se organizó una fuerza compuesta por alrededor de 50 mujeres capitaneadas por Doña Ana, una zamba de Tarma.¹⁰³

Al contrario de lo señalado por Silvia Arze, León G. Campbell¹⁰⁴ asegura que las mujeres participantes en la Gran Rebelión sí muestran una independencia sobre el movimiento rebelde, es decir, indudablemente las mujeres mantenían una relación de parentesco con los hombres rebeldes conformando empresas de familias y sumándose a ellas redes de socios comunales, pero al parecer también las mujeres tenían sus propios motivos para la participación rebelde, pues la Corona castigaba la economía familiar con los aumentos al tributo y rompían la unidad de la casa al llevarse a los hombres al servicio de la mita, en las minas de plata de Potosí.

¹⁰¹ *Ibidem...* p. 93.

¹⁰² *Ibidem...* p. 94.

¹⁰³ Arze, Silvia, *op. cit.* p. 127.

¹⁰⁴ Campbell, Leon G. "Women and the Great Rebellion in Peru, 1780-1783" en: *The Americas*, vol. 42, No. 2, (Oct., 1985), p. 163-196. <http://www.jstor.org/> Tue, Oct. 24, 2006.

Afirma que no sólo las mujeres fueron importantes en la rebelión, también se desempeñaron como terratenientes y depositarias principales de la cultura española. Tan pronto como en 1689, las mujeres fueron catalogadas como propietarias del quince por ciento de las haciendas del Cuzco, así como mujeres solas y viudas parecen haber funcionado libremente en transacciones de negocios. Además, bajo el gobierno incaico las mujeres tuvieron un alto grado de autonomía sobre la producción de sus propias tierras y estado por las leyes matrilineales.¹⁰⁵

Campbell, habla de una imperiosa necesidad de la Corona española por controlar el poder femenino, racionalizando el comportamiento feroz que las mujeres peruanas tenían y limitando su representatividad como cacicas o jefas de comunidades, lo que comprueba que las mujeres indígenas mantenían un fuerte poder social en el Perú colonial. El sistema español colonial violó la tradición Andina económica, en la cual el trabajo masculino y femenino era naturalmente complementario.¹⁰⁶

Ahora bien, una de las mujeres que más ha sido nombrada en los diversos estudios sobre rebeliones durante el siglo dieciocho, es Micaela Bastidas esposa de José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru), quien actuó en la zona peruana del Cuzco, ella nació el 23 de junio de 1744, en el pueblo de Timburco.

Un ejemplo del poder femenino se encuentra en la participación de Micaela Bastidas como esposa del gran líder, poder que se puede localizar a través de la correspondencia enviada a su marido pues en ella se encuentran órdenes más que propuestas de apoyo de una esposa a un marido.¹⁰⁷ Así mismo, las estrategias tomadas por ella no representaban a una mujer postrada en su papel social colonial, ni menos a una mujer que esperará de su marido indicaciones referentes a la guerra y como proseguir en ella, por el contrario sus actividades de líder sugieren la autonomía femenina en la rebelión y una continuidad aguerrida de las mujeres antiguas del Perú incaico.

¹⁰⁵ *Ibidem...* p. 165.

¹⁰⁶ *Ibidem...* p. 166.

¹⁰⁷ *Ibidem...* p. 174.

El historiador Boleslao Lewin, describe la participación de Micaela como importante y valiosa para el líder de la Gran Rebelión, señala que los documentos expresan que en materia de dirección dentro del movimiento Micaela Bastidas no se quedaba atrás de su marido quien era muy hábil, y de quien incluso toda la vida compleja de la retaguardia indígena estaba a su cargo, también fue lugarteniente cuando peligraba la rebelión o lo creía necesario. Así mismo, acaudillaba huestes indígenas y en una carta dirigida a Tupac Amaru le exigía luchar y no flaquear; así como propuestas de estrategias de ataque cuando se enteró del peligro que corría su marido exclamó subiendo a caballo: “*Estoy pronta a morir donde muriese mi esposo*”.¹⁰⁸

Por su parte, Carlos Valcarcel quien también analiza las rebeliones coloniales de esta región, señala que Micaela tuvo vital importancia en la rebelión de Tinta, ya que fue consejera, cruel en los momentos de serlo, arrogante, despótica, tenía enorme capacidad para solucionar problemas administrativos, impulsar la propaganda, incrementar a la tropa reclutando indios y mestizos y respondía a variadas consultas administrativas, “*gran figura administrativa de la rebelión y su primo hermano Diego Cristóbal, fueron desde entonces sus más importantes colaboradores*”.

Otra mujer de igual importancia fue Tomasa Titu “*entre sus principales capitanes su hijo mayor Hipólito, doña Tomasa Titu Condemayta cacica de Acos célebre por su valor en la defensa del puente de Pilpinto, donde con una hueste de mujeres logró detener el avance de un grupo armado realista*”.¹⁰⁹

Godoy O’Phelan también analizó las rebeliones suscitadas en la zona de las Charcas y el Perú recurriendo a los diversos registros de los implicados en las rebeliones, documentos que describen la condena a Micaela la cual informa que era de Pampamarca Tinta, mestiza con más de 25 años, casada con Túpac Amaru, su participación era enviar hombres, víveres y cartas al rebelde, informándole sobre los avances del ejército español. Negó conocer los planes de su esposo, la condena fue ahorcamiento y descuartizamiento.¹¹⁰

¹⁰⁸ Boleslao, Lewin, Tupac Amaru, *Su época, su lucha, su hado*. Argentina, Siglo Veinte, 1973. p. 35-36.

¹⁰⁹ Valcarcel, Carlos Daniel, *Rebeliones coloniales sudamericanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982. p. 76.

¹¹⁰ O’Phelan Scarlett, Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos, “Bartolomé de las Casas”, 1988. p. 309.

Así mismo, realizó una tabla descriptiva sobre los procesos condenatorios donde se puede identificar la presencia de diferentes mujeres, condenas como: Francisca Aguirre de 26 años, soltera, de oficio criada, su participación fue con los criados del corregidor de Tinta a Tungasuca, fue absuelta. Cecilia Túpac Amaru de procedencia Surimana, Tinta, mestiza, de 21 años, casada con Pedro Mendigure, participación: expedición de Piccho, dijo haber sido forzada, condena a destierro por 10 años a un Convento de México.

En la segunda Fase también hay registros de mujeres como: Ma. Josefa Anaya, procedencia Huachacachu, Omasuyos, vecina de la Paz, española, mestiza, de 20 años, soltera, de oficio costurera, participación estar en compañía de los rebeldes, hermana de Joaquín Anaya no se sabe que paso con ella. Gregoria Apaza con procedencia Hayohayo Sicasica, india de 30 años de edad, casada con el sacristán Alejandro Canana, participación como cómplice de Túpac Catari y de Andrés Túpac Amaru, condena suplicio y horca, desmembramiento e incineración. Asencia Flores de procedencia Sandia, Carabaya, india de 25 de años, casada, con oficio hilandera y chacarera, su participación fue andar entre los alzados y ser mujer de Diego Quise el Mayor, su condena fue muerte en la prisión. Por último, Agustina Zerna de procedencia Puquina, Azángaro, española (mestiza según sentencia), de 20 años, soltera, su participación fue andar en compañía de Miguel Bastidas, su condena fue el indulto.¹¹¹

Así mismo, entre los registros de reos acusados de haber participado en la revuelta de Huamalíes (1776), se encuentra Juana Moreno, mestiza, acusada de haber ido a casa del cura, armada con un cuchillo a confesarle que ella había dado muerte al corregidor. Parece que también fue ella quien cortó la silla de montar para impedir que éste se fugara.¹¹²

Otro tipo de rebelión femenina expuesta por el autor es la de aquellas mujeres cacicas que a diferencia de las líderes rebeldes urbanas y rurales, manifestaron su descontento por las Reformas Borbónicas como: María Esquivel esposa del escribano Francisco Cisneros. De María Esquivel se sabe por los registros de rescatadores fechados el 3 de julio de 1780, cuatro meses antes de la rebelión de Túpac Amaru, las familias acaudaladas como los Esquivel, vieron afectados sus intereses con los nuevos impuestos que gravaban los granos y la coca y el

¹¹¹ *Ibidem*...p. 308-320.

¹¹² *Ibidem*...p. 172-173.

incremento de la alcabala,¹¹³ las elites evadían los altos impuestos lo que significaba una rebeldía y estar en contra de la Corona lo que requería de una fuerte sanción.

Godoy O'Phelan, por medio de los registros judiciales muestra diversa información relevante que proporcionan características sociales sobre las mujeres involucradas en la Gran Rebelión, las cuales en su mayoría eran indias, jóvenes, con oficio, estado civil y procedencia. Así mismo, describe aquellas mujeres que no emprendieron rebeliones armadas sino intelectuales, ellas a su vez tenían un nivel económico distinto a las mujeres de la Gran Rebelión pero también se encontraban en movimiento.

La zona de los Andes centrales del Perú, conservan una historia femenina rica en descripciones referentes a la vida activa de las mujeres quienes eran aguerridas y violentas aún cuando Elinor C. Burkett, asegure que el papel principal en la vida social de las mujeres del Perú fuera en declive con la vida colonial, es un hecho que la presencia de las mujeres antes de la conquista y al final de la época colonial estuvieron notablemente presentes en los hechos relacionados con la resistencia indígena y con las expresiones de descontento por las acciones de la Corona hacia la sociedad colonial.

Mientras tanto, la Gran Colombia del siglo dieciocho, es analizada por Evelyn Cherpak, historiadora social quien ha realizado diversos estudios sobre las mujeres. Entre 1780 a 1830, la Nueva Granada identificaba a sus mujeres como la esposa y madre encaminadas a temprana edad a formar familias, fuera de ésta eran muy pocas las oportunidades económicas aceptables para mantenerse independientes.

Por su parte, las viudas de clase alta que debían administrar negocios, con el tiempo volvían a casarse debido a que buscaban la protección de un varón. Pero existieron viudas que decidieron administrar personalmente su negocio o ejercer el comercio, incluso cobraban adeudos o dirigían las ordenes religiosas donde patrocinaban, fundaban y financiaban colegios para jóvenes; así mismo, contribuían a la literatura religiosa de la época; administraban y organizaban

¹¹³ *Ibidem...* p. 285.

sus hogares, vigilaban la servidumbre y tomaban las medidas necesarias para controlar a sus maridos.¹¹⁴

En cuanto a la participación activa de las mujeres durante la independencia, señala estrategias femeninas como el espionaje, la hospitalidad a las tertulias políticas, como enfermeras o a través de contribuciones económicas a los insurgentes, mediante donativos de dinero o de abastecimientos, sacrificios personales por la pérdida de sus seres queridos, la confiscación de sus bienes materiales y riquezas, pobreza y el destierro.

La autora afirma que en 1810, varias mujeres destacadas de la sociedad en todo el virreinato de Nueva Granada organizaban y asistían a tertulias tanto en Bogotá como en Caracas, donde exponían ideas de independencia y revolución con la esperanza de convencer a los partidarios de los españoles para que se pasaran del lado de la independencia.

En Quito se organizó una tertulia donde se urdió el 10 de agosto de 1809, el movimiento de independencia, reunión que fue convocada por una mujer quien posteriormente tuvo que recluirse en un convento para no ser aprendida. Sin embargo, no sólo este tipo de estrategias femeninas se localizaron en la región, también otras mujeres se comprometían directamente en los tumultos anteriores a la independencia, como las revueltas del Comunero de 1781, en Socorro Antioquia, mientras que en Neiva y Maracaibo vieron a mujeres ocupando puestos de mando, de participación y de apoyo.

Así mismo, en la revuelta de esclavos de Coro en 1795, que tenía como una de sus metas el establecimiento de un gobierno republicano en Venezuela; así como el episodio de Gual-España de 1797, donde Joaquina esposa del principal líder ocultó a su marido de las autoridades, alentó una insurrección de los esclavos y distribuyó en compañía de otra mujer propaganda revolucionaria en todo Caracas. También existieron mujeres que fueron prisioneras y desterradas mientras que otras eran parientes de los hombres que tomaban parte en el plan y fueron deportadas a España.¹¹⁵

¹¹⁴ Cherpak, Evelyn, "La participación de las mujeres en el movimiento de independencia de la Gran Colombia" en: Lavrin, Asunción, *op. cit.*, p. 253-254.

¹¹⁵ *Ibidem*... p. 254-255.

Evelyn Cherpak, indica que las mujeres que participaban eran por decisión personal y por propia voluntad, indudablemente los lazos de parentesco influyeron para que algunas mujeres tomaran el partido de la independencia, pero los documentos indican una fuerte iniciativa en su participación.

Entre las interpretaciones sobre los motivos que llevaban a las mujeres a participar en los movimientos sociales, Cherpak indica que pueden considerarse los sentimientos patrióticos los cuales no eran ajenos a las mujeres, para otras involucrase representaba la oportunidad de obtener propiedades y bienes que sus parientes pudieran lograr posteriormente, como recompensa por sus servicios, otro motivo pudo ser encontrar la forma para expresar su rebeldía personal contra la sociedad.¹¹⁶

Por otro lado, las mujeres que viajaban con las tropas lo hacían de manera intermitente y casi siempre disfrazadas haciéndose llamar *juanas o cholos* (soldaderas), eran generalmente mujeres del pueblo, mestizas, que iban como esposas, amantes o compañeras de los soldados rasos, ellas caminaba a pie decenas de kilómetros, preparaban comida, cuidaban a los enfermos y tomaban las armas cuando era necesario.

Afirma, que quedó registrado el hecho de que las mujeres pelearon en la batalla de Boyacá en 1819, la cual fue el momento decisivo de la guerra de Nueva Granada, sobre esta rebelión se menciona a Evangelista Tamayo natural de Tunja quien peleó bajo las órdenes de Simón Bolívar, éste alababa la participación de las “amazonas” en batalla. Así mismo, refiere de diversas mujeres que encabezaron batallas o participaron activamente dentro de rebeliones desde Quito, Venezuela y la isla de Margarita donde todas ellas estaban organizadas en batallones y en constante enfrentamiento armado.¹¹⁷

En cuanto a las sentencias como en toda la América española los principales líderes eran condenados a muerte, sentencias que no se limitaban en el género y en la historia de Nueva Granada. Existieron mujeres condenadas a la muerte por espionaje entre otras actividades, en tanto para las desterradas se indicaron diversas disposiciones ya que se instaló un lugar específico

¹¹⁶ *Ibidem*... p. 256.

¹¹⁷ *Ibidem*... p. 257.

para que estas mujeres fueran ubicadas: las mujeres tenían prohibido asistir a actos sociales, debían vestirse con sencillez y se les obligaba a recibir instrucción religiosa y estaban obligadas hacer obras de caridad, las que no eran enviadas al exilio, algunas se les obligaba a recibir en sus casas a los soldados realistas, hacerles de comer y coserles la ropa, otras eran forzadas a barrer las calles. Unas cuarenta y cinco mujeres fueron fusiladas durante la resistencia, ciento diecinueve fueron encarceladas y luego desterradas y quince condenadas a trabajos forzados.¹¹⁸

En tanto, las mujeres que no participaron activamente tuvieron que enfrentar los abusos impuestos por el ejército realista ya que eran violadas, asesinadas y secuestradas por estos, por lo que muchas emigraron a zonas extranjeras, mientras que otras se refugiaban en conventos; sin embargo, las actitudes de los insurgentes para las mujeres realistas se caracterizaba por la misericordia más que por la venganza.

Posteriormente, los decretos de Simón Bolívar, ya en el poder, protegían y respetaban las propiedades en posesión de mujeres y aquellas que habían emigrado podían regresar dentro del término de un año para reclamar sus propiedades. En cuanto a otros logros femeninos después de la independencia se señalan: educación elemental, derechos políticos ante la ley pero se les aislaba de la acción directa se les impedía que participaran en las instituciones formales del poder y se las excluía al tomar las decisiones, conservaron los derechos que tenían en la época colonial que era poseer, comprar y vender bienes, recibir y transmitir bienes por herencia, hacer peticiones al gobierno; demandar en juicio y ser demandas; y promover acciones legales en diversas circunstancias. Sin embargo, después de la independencia los hombres tendían a restringir y no a ampliar los derechos de las mujeres.¹¹⁹

Ahora bien, el Quito colonial presenta etapas femeninas en movimiento, mujeres activas dentro de la vida social y económica acciones que representaron resistencias sociales. Al respecto, Christiana Borchat de Moreno realizó un estudio sobre la participación de la mujer en la economía colonial de finales del siglo dieciocho, apoyada en gran parte de documentos notariales, donde señala la activa participación de las mujeres en la economía.

¹¹⁸ *Ibidem*... p. 259-260.

¹¹⁹ *Ibidem*... p. 264-270.

Diversos casos llegaban a la Corte donde mujeres exigían el pago de adeudos contraídos por los hombres; mientras que los abogados defensores de su cliente argumentaban imbecilidad del sexo femenino, dándoles un trato como menor de edad ante lo jurídico, concepto utilizado a fines del siglo dieciocho, que como antecedente tiene la Ley de las Siete Partidas del siglo catorce; así como en las Leyes de Toro de inicios del siglo dieciséis y reforzado por la Iglesia Católica, como heredera de las concepciones éticas y jurídicas de Roma.

Incluso en la época de la Ilustración la mayoría de los intelectuales consideraba la superioridad del hombre sobre la mujer como un hecho natural.¹²⁰ Y este mismo concepto y visión fue compartido a la sociedad femenina y masculina ya que un hombre mercader y regidor de Quito señalaba en 1798, que “*Con jas mujeres no se acostumbra haser tales ynstrumentos*”.¹²¹

Por otro lado, existen un buen número de transacciones llevadas a cabo por mujeres con el expreso consentimiento de su padre o esposo, pero en igual número hay mujeres que actúan solas y por su propia cuenta en ocasiones consientes de la necesidad de defenderse y seguras de su capacidad “*aunque soy muger casada, como mi marido se halla ausente de esta Ciudad en la de Barbacoas, y haver tratado siempre que se ha ofrecido con cualesquiera persona aun de mayores cantidades, le hago está obligación*”,¹²² hubo también casos en que las mujeres tuvieron que actuar clandestinamente debido a que sus maridos no les permitían realizar éste tipo de actividades.

Hacia finales del siglo dieciocho se detecta, en el caso de la Ciudad de Quito, cierta frecuencia de mujeres como administradoras y como propietarias de pulperías, fenómeno que se presenta también en las ciudades de México y Guadalajara. Al respecto, menciona que este tipo de negocios se empleaba como medio de ascenso social; sin embargo, en ocasiones para las mujeres ofrecía ciertos problemas ya que ellas generalmente no podían viajar a los lugares de producción, por lo que la cooperación del esposo o padre se tornaba indispensable ya que eran

¹²⁰ Borchart de Moreno, Christiana, “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial, (Quito, 1780-1830)” en: *Revisa Complutense de Historia de América*, departamento de Historia de América I, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1991, No. 17. p. 167-169.

¹²¹ *Idem.*

¹²² *Idem.*

ellos los que viajaban y el negocio se transformaba como una división de trabajo entre marido y mujer que parece haber sido bastante frecuente.

Borchart, indica que como primer paso para el estudio de estas actividades comerciales de las mujeres es el establecimiento de los diferentes niveles de su involucramiento, que van de una participación más bien indirecta a través de préstamos o fianzas hasta el comercio de larga distancia.¹²³

También frecuentemente en las declaraciones de deudas de los comerciantes, especialmente de los que no pertenecen al grupo de los mercaderes mayoristas, constan las mujeres como acreedoras entre ellas las monjas, información que se puede estudiar en los diversos testamentos notariales como medio metodológico.

La temática del crédito en el comercio se ha estudiado más bien desde la perspectiva de los grandes mercaderes importadores y del papel de las instituciones religiosas como entidades que proporcionaban financiamiento para ellos. Sin embargo, es importante analizar, el papel que tenían las mujeres con sus pequeños capitales para los negocios locales y regionales, para ello refiere Borchart, que un prolijo estudio de la documentación notarial podría, arrojar resultados interesantes acerca de las mujeres involucradas en forma indirecta en el pequeño comercio y de las estrategias de supervivencia de las clases populares urbanas. Al mismo nivel se encuentran las mujeres que se dedicaban a algún tipo de actividad artesanal en su casa y que requerían de la intermediación de un comerciante para expender sus productos.

Así mismo, hay una participación indirecta donde las mujeres tenían contacto con el mundo de los negocios a través de sus maridos, a saber las esposas de comerciantes y de funcionarios públicos pues las mujeres casadas con comerciantes frecuentemente estaban interesadas en los negocios, conocían los mecanismos y tenían el control durante la ausencia de los cónyuges; así como aparecían ante los juzgados para defender los intereses de sus maridos que estaban de viaje.

¹²³ *Ibidem...* p. 171.

También había mujeres que participaban en los negocios con su propio dinero, utilizando contactos internacionales de sus maridos y las redes de transporte establecidos por éstos.¹²⁴ De acuerdo al papel que se les impuso de imbecilidad del sexo, las mujeres que querían dedicarse por su propia cuenta al comercio necesitaban de coraje para vencer los obstáculos que encontraban en su camino.

Otra de las actividades comerciales ejercidas por las mujeres era la mercadería, donde eran conocidas como mercaderas, Christiana Bochart, indica que los protocolos de la época sirven para demostrar la aceptación oficial de las mujeres mercaderas, pues en las escrituras otorgadas por mujeres se encuentra la fórmula “*vecina y del Comercio de esta Ciudad*”, asegura que los casos son múltiples para fines del siglo dieciocho y comienzos del diecinueve.

Pero un obstáculo que deben haber sentido las mujeres que querían dedicarse al comercio de larga distancia, era la falta de contactos pues estos generalmente se establecían mediante los viajes que la mayoría de los comerciantes realizaban al inicio de su carrera y una vez asentados en un lugar podían apoyarse en una red establecida durante su juventud, red que tiempo después aprovecharían las esposas, pero no aplicable para las mujeres solas.¹²⁵

Una mayor presencia de mujeres se encuentra en los registros de alcabalas en el rubro de “*efectos del País*”, que consisten generalmente en textiles tales como bayetas o lienzos enviados desde las provincias a Quito. Así mismo, consta en documentos que mujeres mercaderas también otorgaban donativos al Rey, práctica que llevaban a cabo todos los comerciantes en todas las partes del Imperio, en los casos de penuria económica de la Corona; así como durante las campañas militares de la independencia se pedían u ordenaban aportes financieros a la ciudadanía y allí nuevamente se encuentran las mujeres mercaderas proporcionando dinero.¹²⁶

La autora específica que los datos que presenta no pueden ofrecer más que algunas ideas acerca de la mujer en la economía colonial contrastando la “imbecilidad”, pretendida por las leyes, mostrando a mujeres con “coraje” que podían tener para enfrentar la realidad de su

¹²⁴ *Ibidem...* p. 172-173.

¹²⁵ *Ibidem...* p. 180-181.

¹²⁶ *Ibidem...* p. 178-179.

situación. Sin embargo, hasta el momento no es posible analizar el origen social de las mujeres vinculadas al comercio en las diferentes formas aquí señaladas ni su situación familiar.¹²⁷

Las mujeres de la América del Sur comparten semejanzas, debido a que fueron colonizadas por el mismo país, con excepción del Brasil, las regiones aquí descritas parecen tener el mismo patrón social sobre el papel que debían jugar las mujeres en la sociabilidad del mundo, pero las resistencias culturales y la participación violenta en rebeliones sugieren un constante reproche a la colonización y una firme continuidad de las prácticas antiguas de cada región. Donde las mujeres están y estuvieron presentes activamente en el devenir de la época colonial.

1.3 La mujer mesoamericana frente a la Conquista española.

Los primeros informes que se tienen del encuentro entre las culturas mesoamericanas y españolas son los escritos por los cronistas, cronistas que son hombres de su tiempo, por lo que mantener el análisis crítico en los detalles históricos de sus descripciones es de vital importancia, afirmaba Alonso Mendiola que los nuevos historiadores suelen obligar a la obra de Bernal Díaz del Castillo a la verdad histórica, realizando críticas a su descripción sin comprender que la situación histórica en que escribe Díaz del Castillo, es una realidad distinta y un momento histórico diferente, por lo que es necesario considerar la reflexión de su horizonte para no imponérselo al pasado y de esta forma ver en el pasado una proyección de lo que se desea analizar, es imperativo reconstruir la distancia histórica que existe entre mi mundo y el del pasado.¹²⁸

Es preciso realizar este paréntesis para tener flexibilidad histórica ante la visión de los cronistas con relación a la figura femenina, ya que la mayoría de los historiadores estudiosos de la época de conquista, están obligados a mirar hacia los escritos de los cronistas llegados a Mesoamerica para realizar sus análisis sobre el encuentro de las culturas.

¹²⁷ *Ibidem...* p. 181-182.

¹²⁸ Mendiola, Alonso, *Bernal Díaz del Castillo, verdad romanesca y verdad historiográfica*, México, Universidad Iberoamericana, 1995. p. 20.

Al respecto, un cronista reconocido en la historiografía mexicana como portador de una gama de descripciones sobre el mundo mesoamericano a su llegada es, fray Bernardino de Sahagún quien a través de entrevistas con los pobladores esbozó el panorama de la cultura mesoamericana, dando con detalle cada una de sus facetas e intimidades sociales.

Las mujeres fueron clasificadas por él como: las mujeres nobles, la señora de familia, la mujer principal, las doncellas, las hijas de buen linaje, mujer noble sangre y de señores. Mientras que en los oficios señaló: la mujer popular, la honrada, la tejedora de labores, hilanderas, costureras, guisanderas y médicas; también describe aquéllas que eran consideradas de mala fama como: la mujer adúltera, la hermafrodita y la alcahueta¹²⁹.

Fray Bernardino de Sahagún describe a las mujeres principales como aquéllas que:

“rigen muy bien su familia y la sustenta, por lo cual merece que la obedezcan, la teman y la sirvan, y gobierna varonilmente y es amiga de fama y honra. La tal, si es buena, es sufrida, mansa, humana, constante, varonil, bien acondicionada y gobierna tan bien como cualquier principal, en paz y concordia; y si es mala es arrojada, alborotadora y tal que por nada suele amenazar y poner a todos gran miedo y espanto y es tan feroz que parece que querría comer vivos a los otros”.¹³⁰

El autor describe a una mujer fuerte dedicada a la familia que por su comportamiento es digna de ser considerada con respeto, debe ser “buena” un concepto que quizá tenga relación con el propio imaginario del cronista y vinculado con la conceptualización española de lo bueno y lo malo, ya que las mujeres que son malas hacen lo contrario de lo establecido socialmente.

La descripción de fray Bernardino de Sahagún, con respecto a las mujeres malas es una descripción que es común localizar en las declaraciones de los hombres cuando se observa a una mujer participar en un tumulto, los términos suelen ser semejantes a los empleados por el cronista, el tiempo y las expresiones corresponden a una realidad histórica acorde con el imaginario social de España.

Otro factor importante en la descripción de fray Bernardino de Sahagún, es la expresión “*gobierna varonilmente*”, lo que significa que admira como se desenvuelve la mujer, al

¹²⁹ Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 3ª edición, México, Editorial Porrúa, 1975. p. 559-562.

¹³⁰ *Idem.*

compararla con la forma varonil le da un valor cualitativo a la figura femenina, alabando su comportamiento y sosteniendo la admiración que se tiene de ella entre la población, posición que desde su propia perspectiva sólo la podían ocupar los hombres.

Mientras tanto, Bernal Díaz del Castillo hace referencia a la Malinalli o Malinche, bautizada posteriormente como Marina de quien refiere que:

“antes que más meta la mano en lo del gran Montezuma y su gran México y mexicanos, quiero decir lo de doña Marina, cómo desde su niñez fue gran señora y cacica de pueblos y vasallos [...] y como doña Marina en todas las guerras de la Nueva España y Tlaxcala y México fue tan excelente mujer y buena lengua, [...] a esta causa la traía siempre Cortés consigo [...] y la doña Marina tenía mucho ser y mandaba absolutamente entre los indios en toda la Nueva España [...] he querido declarar esto porque sin ir doña Marina no podíamos entender la lengua de la Nueva España y México”¹³¹

Díaz del Castillo, enaltece más la figura de la mujer, propiamente Marina, por la actitud inteligente que mostró durante la conquista, la señala como cacica de pueblos y vasallos. Es necesario enfatizar que era hija de un cacique dirigente de un pueblo, lo que la convertía en mujer principal y la diferenciaba de todas las demás de su comunidad.

Por otro lado, estudios recientes han realizado análisis detallados de la figura femenina mesoamericana y de su participación en la defensa del territorio, Concepción Landa realiza un análisis de la obra de Bernal Díaz del Castillo, resaltando las características de doña Marina por ser quien comunicó a los dos mundos y fue mujer de gran talento que tenía gran habilidad en las lenguas mayas, náhuatl y el español, hija de caciques y una de las partes claves que hicieron posible la conquista de México.¹³² *“La doña Marina era de buen parecer, entrometida y desenvuelta y excelente mujer”*.¹³³

El propósito de Landa, es destacar el devenir de la mujer en el proceso de conquista y los cambios en su posición social dentro del periodo de transformación de la sociedad prehispánica a la novohispana. Por ello, resalta el comportamiento de aquellas mujeres que se enfrentaron a la conquista como fue el caso de las mujeres aztecas, *“cuando al poner sitio a la Gran*

¹³¹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2005. p.61-62.

¹³² Landa de Pérez Cano, Concepción, *La mujer antes, durante y después de la Conquista*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992. p. 84 y 85.

¹³³ *Idem.*

*Tenochtitlan, las mujeres además de buscar los alimentos y preparar la comida, cuidar sus heridas, y ofrecerles el apoyo necesario a los hombres caídos en batalla, hacían piedras rollizas para tirar con las hondas”.*¹³⁴

Así como la sublevación indígena y la huida nocturna de los españoles, conocida como “*La Noche Triste*”, noche en la que fueron descubiertos por una mujer, quien al percatarse de que huían los españoles enseguida alertó al pueblo gritando “*¡Mexicanos, vengan todos!, ¡he aquí que salen, he aquí que salen en secreto, sus enemigos!*”.¹³⁵ Así mismo, la actuación de las mujeres tlatelolcas en defensa de sus tierras fue notable, “*Luego la batalla se generalizó. Fue entonces cuando arremetieron, cuando pelearon las mujeres de los tlatelolcas. Golpearon al enemigo, portaron armas de guerra, se arremangaron las faldas, se las levantaron todas para perseguir duro a los enemigos. [Anales Históricos de Tlatelolco, en Baudot, 1990, p. 198]*”.¹³⁶

Otro estudio basado en los escritos de los cronistas de la conquista fue elaborado por Blanca López de Mariscal, quien realizó un análisis sobre las mujeres desde la visión de los cronistas de la época, su enfoque está dirigido hacia el papel de la mujer tanto indígena como española ante la conquista, el encuentro violento y la defensa de su culturalidad.

Señala la participación activa de las mujeres durante la conquista, su visión, su reacción, actividades sociales, sus acciones de guerra, su papel social antes y después, sus prácticas curativas consideradas por los conquistadores como actividades de hechicería. Sus fuentes se remiten a las primarias desde códices, archivos y fuentes secundarias.

Al respecto, “*la revisión de los textos que narran la gesta americana nos revela que existen muchas mujeres, en todos los rincones del Nuevo Mundo, que deciden, que luchan, que activamente defienden a sus familias e, incluso, que toman las armas y pelean cuerpo a cuerpo contra los españoles*”.¹³⁷ Una característica interesante reflexionada por la autora es que los cronistas se detuvieron a separar, el y ellas cuando se referían al contacto de guerra no

¹³⁴ *Ibidem...* p. 89.

¹³⁵ *Idem.*

¹³⁶ *Idem.*

¹³⁷ López de Mariscal, Blanca, *La figura femenina en los narradores testigos de la conquista*, México, El Colegio de México/Consejo para la Cultura de Nuevo León, 2004. p. 91.

generalizando a los participantes; así como la actividad femenina dentro de las luchas “*nos hablan muchas veces de mujeres que participan en la intriga o en el campo de batalla para defender sus intereses, su nación y sus creencias*”¹³⁸.

Indica que cronistas como “*Fernández de Oviedo, en su Sumario de la natural historia de las Indias, describe con toda naturalidad la participación de la mujer en la guerra al lado de sus maridos [...] algunas mujeres principales van a las batallas con sus maridos, o cuando son señoras de la tierra, y mandan y capitanean su gente*”.¹³⁹ La admiración y la inesperada participación de las mujeres en la guerra fueron causa de que los cronistas dedicaran diversas partes de descripción sobre las mujeres guerreras en los territorios conquistados.

También los códices indígenas son fuente importante de análisis, pues confrontan o se vinculan con los relatos de los cronistas del momento histórico, lográndose un acercamiento a una posible verdad histórica. Los códices describen a las mujeres como aguerridas, principalmente a las mayas “*en los Anales de los cakchiqueles, en este texto encontramos [...] a las mujeres participando en la guerra entre dos grupos indígenas*”, anales que indican que “*Las flechas lanzadas por estas combatientes penetraron en la esfera de Chucuybatzín*”.¹⁴⁰ Indica la autora que la defensa de las mujeres fue más acentuada en la zona maya, ya que los mayas no entregaron a sus mujeres como ofrenda, por el contrario preferían quemar sus propiedades y huir que ser sometidos por los españoles, esta situación producía contrariedad entre los conquistadores ya que encontraban pueblos devastados y la ausencia de las mujeres significaba desconcierto.¹⁴¹

Así mismo, las mujeres recurrieron a estrategias de resistencia, cuando la conquista implicó el agravio sexual “*en gran número de casos se trata de violaciones acompañadas de una actitud no sumisa*”.¹⁴² Fernández de Oviedo, previene a sus compañeros sobre el carácter de las mujeres indígenas “*una india tomó á un bachiller, llamado Herrera, é asióle de los genitales e túvolo muy fatigado é rendido, é si acaso no pasáran otros chripstianos que le socorrieran, la india le mata*”.¹⁴³ La estrategia está envuelta en argucias y artimañas como defensa personal,

¹³⁸ *Ibidem...* p. 93

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ *Ibidem...* p. 94.

¹⁴¹ *Ibidem...* p. 114.

¹⁴² *Ibidem...* p. 107.

¹⁴³ *Idem.*

como ensuciarse la cara, vestirse de andrajos, mostrar un aspecto desagradable con tal de no ser tomadas por ellos.

Fray Toribio refiere de una mujer que “*defendió varonilmente... y ninguno de ellos pudo haber acceso a ella*”,¹⁴⁴ el término varonilmente nos retoma a la admiración que estas actitudes provocaban en los hombres españoles pues las compara con la figura masculina, figura que era la única que debía resaltar en público.

Lopez de Mariscal, refiere que las mujeres indígenas fueron tratadas igual que a los hombres, fueron puestas prisioneras “*tenían un corral grande en que tenía mucha cantidad de mujeres, é indios, é niños presos [...] é las mujeres atadas de diez en diez con sogas*”.¹⁴⁵ Las imágenes del Códice Florentino plasmados en la obra de la autora, son explícitas sobre la participación de las mujeres indígenas en la guerra contra los conquistadores españoles.

Por su parte, Fray Diego de Landa refiere del lugar social de la mujer indígena en la estructura social al sur de la Mesoamérica:

“Son grandes trabajadoras y vividoras porque de ellas cuelgan los mayores y más trabajos de la sustentación de sus casas y educación de sus hijos y paga de sus tributos, y con todo esto, si es menester, llevan algunas veces carga mayor labrando y sembrando sus mantenimientos. Son a maravilla granjeras, velando de noche el rato que de servir sus casas les queda, yendo a los mercados a comprar y vender sus cosillas”, (Landa, 66).¹⁴⁶

Por otro lado, afirma que la mitología mesoamericana narra cómo los hombres y las mujeres han sido creados en igualdad de circunstancias, y cada uno de ellos tiene en la tierra una serie de funciones con las cuales ha de cumplir. Los papeles femeninos no son en absoluto inferiores a los masculinos,¹⁴⁷ ambos son complementarios del otro y tan necesarios en la vida de la sociedad tradicional mesoamericana que no existen distinciones.

El papel de la mujer dentro de la cultura mesoamericana contrasta con la visión que los españoles tenían sobre el papel social de las mujeres en España, entendiendo así las expresiones

¹⁴⁴ *Ibidem...* p. 105.

¹⁴⁵ *Ibidem...* p. 115.

¹⁴⁶ *Idem.*

¹⁴⁷ *Ibidem...*p. 109.

de molestia y desagrado que para los españoles resultaba encontrar a mujeres dentro de una revuelta donde notoriamente eran violentas y aguerridas, provocando en el ideario español una conmoción del concepto femenino, es pues la ruptura total de las estructuras sociales de su realidad.

Sin embargo, el mundo mesoamericano envuelto en una realidad completamente ajena a la española conserva el actuar natural de sus tradiciones, es por ello que encontrar mujeres aguerridas en los siglos coloniales no es sorprendente desde la cosmovisión propiamente indígena, esto explicaría la movilidad aguerrida de las mujeres indígenas de la Nueva España ya que estaban íntimamente integradas en el devenir social de su cultura bajo imaginarios sociales propios, por supuesto aunado a esto la Corona fue flexible con la libertad de los indios.

Al respecto, María del Pilar Paleta Vázquez escribe sobre las antiguas mexicanas respaldada en López Austin, indica que la visión cosmogónica de los antiguos mexicanos era dual: día-noche, luna-sol, tierra-sol, padre-madre, hombre-mujer, era una visión de integridad, identificando atributos distintos en los componentes de la unicidad. Lo femenino y lo masculino constituían un todo indisoluble, la realidad en movimiento inspirada en la identificación de ambos elementos como creadores indispensable de la vida.

Por ejemplo, *Tonantzin*, madre tierra que se vincula con *Tonatiuh* padre sol y ambos son el sostén de la vida.¹⁴⁸ La autora señala que a través de los cantos antiguos se pueden localizar descripciones de mujeres en actividades militares o en la protección de las naciones mesoamericanas, como el canto de *Macuilxóchitl*, que indica la intervención de un grupo de mujeres tecpanecas que al ver derrotado su ejército ante *Axayácatl*, pidieron el perdón de vida para su *tlahtoani*.

Así mismo, refiere que el lugar del *Tlahtoani* no estuvo reservado sólo para los hombres lo cual puede percibirse en los Anales de Cuauhtitlan que indican: “*Cuando se inició el señorío de Cuauhtitlan, una mujer tuvo un papel fundador: Itzapálotl quien se dirigió a los chichimecas*

¹⁴⁸ Paleta Vázquez, María del Pilar, “Cihtin, Las antiguas mexicana” en: Herrera Feria, María de Lourdes, (coord), *Estudios históricos sobre las mujeres en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras. p. 37.

para indicarles que Huactli debía ser su señor y cuál ritual debían efectuar hacia los cuatro rumbos del universo”.¹⁴⁹

Un dato interesante que la autora menciona es que entre los chichimecas había mujeres gobernantes como “Cóhuatl, Miáhuatl, Coacueye, Yoacíhuatl, Chichimecacihuatl y Tlacochoy y para el año 11 tochtli se nombró a la señora Xiuhtlacuilolxochitzin que reinó doce años (Anales de Cuauhtitlan, 1992:6-7)”.¹⁵⁰ No sólo en la Gran Chichimeca se presentaron mujeres *tlahtoani* también en la zona maya se localizaron estelas y epigrafías que muestran a mujeres gobernantes supremas de sus pueblos, se sabe que en Palenque de sus doce gobernantes dos fueron mujeres, la señora Kanal Ika y Zac Kuk.¹⁵¹

Al respecto, Antonio Benavides indica que aparentemente, la existencia de damas con relevancia política fue un fenómeno común en varias regiones del mundo maya, pero se debe considerar que estas mujeres pertenecían a un linaje indígena, es decir, eran de una clase superior, por lo que su acceso al poder o a un nivel social más prominente las colocaba en una posición más favorable en comparación con pueblo en general, permitiéndole un desenvolvimiento social más amplio. Todo ello se puede observar a través de los ajuares mortuorios y la construcción funeraria que se empleaba para este tipo de mujeres, así como la forma en que fueron representadas en las estelas son indicios de un poder social.¹⁵²

Las mujeres en el mundo antiguo mesoamericano están presentes como gobernantes, en la educación, en la ciencia llamadas *Tlamatinimeh* las cuales podían ser una *Cihuatlacuilo*, poseedora del negro y el rojo lo que significaba que podía ser una pintora de códices o sabia, también como sacerdotisas responsables de los rituales que acompañaban a la celebración de la concepción, había también mujeres poetas llamadas *In xóchitl*, *in cuícatl* y las mujeres escritoras las cuales escribían cantos, dibujaban o escribían códices llamadas *Cihuatlacuilo*.¹⁵³

¹⁴⁹ *Ibidem*... p. 41.

¹⁵⁰ *Idem*.

¹⁵¹ *Ibidem*... p. 42.

¹⁵² Benavides, Antonio, “Las mujeres mayas prehispánicas”, en: Rodríguez-Shadow, María J., (coord.), *Las mujeres en Mesoamerica prehispánica*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007. p. 117-118.

¹⁵³ *Ibidem*... p. 43-45.

La dualidad mesoamericana va más allá de una separación masculina y femenina es más una visión unificadora que integra dos elementos que son indispensables para la vida, ninguno contempla más importancia que otro es un *todo* en el universo. Por ello, la mujer en el mundo mesoamericano no puede verse apartada en conceptos de “papeles sociales”, que los españoles tenían como realidad, difícilmente la aculturación podía romper con todo el contenido cultural del antiguo mundo mesoamericano.

Sobre las relaciones de género en el México Prehispánico María Rodríguez-Shadow,¹⁵⁴ señala a una sociedad un tanto igualitaria sin pretender eludir que la división del trabajo quizá estuvo basada en el género, la edad y preferencias o habilidades personales de cada uno de los miembros pero esta división más bien tiene motivos de complementariedad social del grupo que de distinción de superioridad del género. Todos los integrantes de la sociedad mantenían su trabajo colaborativo y funcional ya que cada pieza tenía su importancia dentro del devenir comunal.

En este contexto de interdependencia social y colaboración comunitaria, es probable que las actividades femeninas y su importante contribución a la subsistencia del grupo fuera valorada socialmente y que esto, aunado al crucial papel de las mujeres en la reproducción biológica, hubiera producido equidad en las relaciones entre los géneros y que las decisiones del grupo se tomaran consensualmente.¹⁵⁵

Por tanto, es pertinente afirmar que las relaciones antiguas entre los hombres y mujeres no mantuvieron un marcado interés de superioridad, en cuanto a las actividades que cada uno debía seguir en la comunidad o por lo menos no existió lo que en el imaginario europeo era considerado como papel social.

Señalar la continuidad de prácticas femeninas como una función propia de la complementariedad que las mujeres indígenas debía tener para con la comunidad, es ahora pertinente y se refleja en las reacciones colectivas que las mujeres indígenas tuvieron en los tumultos o rebeliones del período colonial, las cuales en su mayoría demuestran solidaridad comunal más que un intento por salir de un estereotipo social.

¹⁵⁴ Rodríguez-Shadow, María J., “Las relaciones de género en México prehispánico”, *Ibidem...* p. 50. Agradezco a la doctora María J. Rodríguez-Shadow, quien me obsequió el libro *Las mujeres en Mesoamerica prehispánica*, que oportunamente llegó a mis manos para fortalecer mi investigación sobre las mujeres indígenas en la época colonial y su conexión social con el pasado antiguo, confirmando así la continuidad del imaginario social prehispánico.

¹⁵⁵ *Ibidem...* p. 50.

Mientras que las resistencias culturales también informan de una manera conductual que persiste a través del tiempo, o de cómo las mujeres exigen espacios sociales que durante el desarrollo de la vida social en comunidad son y deben ser parte de la complementariedad normal, pues de encontrarse solas deben recurrir a actividades necesarias para la sobrevivencia de ellas y de su familia.

1.4 El papel social de las mujeres de la Nueva España.

Hacer referencia al término papel social implica entender primeramente, ¿qué es el papel social?; y ¿quién en la sociedad lo asigna?, y qué implicación tiene para una sociedad el nombrarlo. Bien el concepto proviene de la sociología el cual define los patrones o las normas de conducta que se esperan de quien ocupa determinada posición en la estructura social.¹⁵⁶

Peter Burke, sugiere que los historiadores tienen mucho que ganar si utilizan más el concepto del “papel” en forma precisa y sistemática, ya que esto alentaría a tomar más en serio formas de comportamiento que se han examinado en términos individuales o morales antes que sociales, y que han sido llevadas al etnocentrismo.¹⁵⁷

La psicología social por su parte, analiza el término estereotipo, concepto más bien contemporáneo pero también señalado como formador de ideas sobre el lugar que cada integrante de la sociedad debe seguir propiamente, por ende tiene relación con el papel social y es comúnmente empleado por las sociedades modernas, pero considero pertinente hacer referencia a éste, con el propósito de que el lector tenga más elementos para la comprensión sobre las mentalidades sociales que indicaron e indican el lugar que las mujeres ocupan en la sociedad.

El estereotipo tiende a crearse por prejuicios o discriminaciones desarrolladas en cualquier sociedad, estos también son construcciones sociales que se van creando como parte formativa de un grupo social que asimila las diferencias del otro, distintas a las suyas, por lo que tiende a señalar dichas diferencias por medio de construcciones intelectuales que se difunden en el grupo.

¹⁵⁶ Burke, Peter, *Obertura: la nueva... op. cit.* p. 60.

¹⁵⁷ *Ibidem...* p. 61.

Los estereotipos obedecen a una motivación defensiva, suelen tener un carácter de sobre-generalización, porque son rígidos o están vinculados al etnocentrismo, entendido como la sobre-valoración del propio grupo y el rechazo y hostilidad hacia los grupos opuestos.¹⁵⁸ Estos son atribuciones diferenciales de rasgos o una predicción diferencial basada en la información de pertenencia al grupo. Así mismo, son constructores cognitivos que hacen referencia a los atributos personales de un grupo social, y aunque sean más frecuentemente rasgos de personalidad, no son los únicos.¹⁵⁹

Por último, es importante mencionar que los estereotipos nos hablan del mundo antes de verlo, no es que veamos primero y luego definamos, sino que definimos primero y luego vemos, es la proyección de nuestros propios valores, de nuestra posición y de nuestros derechos y tienden a estar ligados a nuestra tradición.¹⁶⁰

Ahora bien, la categorización del papel social de la mujer exportado por los españoles e impuesto por la conquista y los esquemas sociales, son factores que regularon el devenir de la nueva sociedad novohispana, el papel social fungía como catalizador de las culturas con la intención de regular la vida de los colonizados.

Por otro lado, los estereotipos son el reflejo de la sociedad persuadida a arraigar papeles sociales no comprendidos en su totalidad, estos se van generando en la sociedad y logran trascender en la historia social, está incluso presente en la historiografía española de los siglos dieciséis y diecisiete que difundieron en sus escritos casos típicos de comportamiento. Por lo que el historiador apoyado en la nueva historia social debe apartarse de posiciones sociales consideradas como únicas y rastrear fenómenos de conducta que vayan más allá de los supuestos órdenes sociales que la mujer debía cumplir.

Además, debemos considerar que quienes escribían sobre las mujeres eran hombres de su tiempo, lo que conllevaba a que estos reflejaran la ideología prevaleciente en la época. Entre los principales intelectuales que escribían sobre las mujeres se encontraban fray Luis de León con su

¹⁵⁸ Morales, J. Francisco, (coord.), *Psicología social*, España, McGraw-Hill, 1994. p. 287.

¹⁵⁹ *Ibidem*... p. 289.

¹⁶⁰ *Ibidem*... p. 291.

obra “La Perfecta Casada” o “La Fémima cristiana” de Juan Luis Vives, ambos autores estaban persuadidos por su propia inclinación religiosa; sin embargo, nos muestran lo que para la iglesia era una conducta encaminada al bien.

Sobre el papel social de las mujeres en la América española, Bethell Leslie señala que la información más encontrada sobre ellas sólo refleja la vida de la alta sociedad, y en el caso de las clases bajas el resultado es limitado. Sin embargo, las mujeres de elite no pueden verse desde enfoques políticos, ni institucionales ya que el mundo en el que se desarrollaban predominan los valores masculinos; además, eran una sociedad patriarcal, derivada de concepciones europeas extraídas del ideal bíblico: por él suponían que las mujeres eran seres frágiles y debido a ello necesitaban una protección especial en forma de reclusión, la vigilancia de los padres y de la familia y el refugio en la religión. La suposición de que las mujeres eran más débiles que los hombres trascendía lo puramente físico e incluía el carácter, dando por sentado que las mujeres tenían menos resistencia a la tentación, eran seres menos racionales, más violentas y más emocionales que los hombres.¹⁶¹

La descripción de que las mujeres suelen ser más violentas por estar más involucradas con sus emociones, nos permite señalar otro motivo por el cual las mujeres están presentes en las agitaciones sociales novohispanas y porque suelen ser vistas como más violentas, pero surge una pregunta, ¿por qué las mujeres españolas o de razón no están presentes en los levantamientos sociales?, no es posible indicar que sólo las mujeres indígenas estaban vinculadas con sus emociones mientras que las españolas ignoraban su parte emocional, sería tanto como decir que las mujeres de razón eran insensibles pero es una apreciación cualitativa que no se puede confirmar. Pero si podemos considerar que su condición socioeconómica, las limitaba en sus reacciones y las mantenía sometidas al papel social impuesto por la sociedad colonial.

Por tanto, la caracterización de que la mujer está más vinculada con sus emociones me permitirá exponerle al lector un motivo más para explicar la participación violenta de las mujeres indígenas durante los tumultos del siglo dieciocho, donde las razones de agravió dirigidos hacia lo que consideran suyo y de su protección hará su presencia inevitable; y justificada desde la

¹⁶¹ Leslie, Bethell, *Historia de América Latina 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Cambridge University Press/Crítica, 1990. p. 117.

propia visión del papel social novohispano; además, las mujeres indígenas contaban con la libre reacción social que debido a su condición de pobres y de indias la sociedad novohispana les brindaba consideración sociales.

Los cambios en la historia de la mujer fueron lentos; primeramente la migración de mujeres españolas se caracterizó por ser poca factor que debe ser analizado. Por otro lado, los censos parroquiales, municipales, los registros matrimoniales y de defunciones fungen como fuente importante que indican un agudo descenso en la migración peninsular durante el siglo diecisiete.¹⁶² Además, indica que la mayoría de ellas realizaban la travesía con la esperanza de un rápido ascenso social y aunque algunas sí lograban una posición alta, otras no se vieron beneficiadas en ningún sentido.

Sin embargo, el papel cultural que las mujeres peninsulares jugaron en el Nuevo Mundo es de notable trascendencia pues fueron transmisoras de la cultura doméstica, de los valores sociales y religiosos que a su vez influyeron entre la nueva sociedad femenina de la Nueva España y establecieron modelos en la vida cotidiana tales como la vestimenta, el arte culinario, diversiones, cortejo y el cuidado de los niños, así como cierto comportamiento social. Cabe mencionar que por lo general estas mujeres españolas no eran cultas ni letradas.

Conforme se desarrolló la generación de mujeres criollas y mestizas, la figura de la mujer española fue reduciendo su presencia y los hombres que continuaban viajando solos a América se casaban con las mujeres nacidas en las Colonias.¹⁶³ En este movimiento trasatlántico también llegaron mujeres que fueron registradas como sirvientas quienes, posteriormente, se adaptaron a las condiciones sociales conformando una mentalidad y cultura dual.

Uno de los factores primordiales del papel de la mujer era por las alianzas matrimoniales, las cuales resultaban de gran importancia no sólo para el desarrollo del Nuevo Mundo sino para la propia metrópoli, ya que la monarquía mantenía una cultura político-social tradicional basada en las uniones matrimoniales reinales, como era el caso de los matrimonios monárquicos los cuales sólo se llevaban a cabo si estos convenían a la monarquía española.

¹⁶² *Ibidem...* p. 111.

¹⁶³ *Idem.*

El matrimonio fue un agente base para fundamentar la familia y como legitimizador de los descendientes, ésta concepción es compartida por la cultura indígena ya que también éste tipo de alianzas eran consideradas con valor social, pues consolidaban una sociedad sana y ordenada; además, se establecían relaciones sociales mediante parentesco y de este modo se cuidaba la posición de la familia o del individuo, también fue el medio para incorporarse a los grupos que ostentaban el control de los gobiernos municipales y la burocracia administrativa, judicial; ello daba acceso al poder político.

Pero éste eslabón social sólo era posible para los hombres, el papel de la mujer era más sutil, es decir, el hombre usualmente contaba con varias hijas que podían aspirar a diversos matrimonios y asegurar el patrimonio familiar uniendo sus vidas a burócratas o terratenientes ricos, también eran vistas como productoras de herederos. Por lo que las mujeres eran indispensables en el sentido estricto del estatus social, en lo demás sólo eran una parte instrumental en el rol social.¹⁶⁴

Por su parte, Pilar Gonzalbo estudia el papel social de la mujer novohispana durante la colonia, a través de la educación y el establecimiento de las leyes coloniales que hacían referencia a la figura femenina indígena, señala las diversas disposiciones sobre la educación de las mujeres indias, la cual debía ser impartida por los españoles quienes debían tomar bajo su responsabilidad el bienestar de los indios y proporcionarles alimentos y ropa, así como enseñarles costumbres, reglas de moral y textos del catecismo. Además, debían adiestrar a un maestro nativo por cada cincuenta indios para que les enseñara a leer, escribir y hablar castellano.

Para inicios del siglo diecisiete, Felipe III y después Felipe IV, insistieron en que se fundasen casas de recogimiento para hijas de principales donde la enseñanza obligatoria y principal era el aprendizaje del castellano. Pero durante el siglo diecisiete e inicios del dieciocho, se presentó un debate entre las autoridades virreinales sobre la pertinencia de ilustrar a las mujeres y de hacerlo cómo se debía considerar dentro del orden social su conocimiento intelectual.¹⁶⁵

¹⁶⁴ *Ibidem...* p. 113.

¹⁶⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987. p. 19-25.

Así como hubo autores que defendieron el papel social de las mujeres, también había quienes muy a pesar de su impulso por la ilustración racional, negaban el acceso a las mujeres al campo público, y se cuestionaban sobre el tipo de conocimientos científicos que se les debía otorgar o sólo brindarles educación de aspectos virtuosos y morales de la buena esposa.

Pilar Gonzalbo, asegura que las normas de comportamiento femenino que se proponían como modelo en sermones, catequesis o representaciones teatrales, respondían a la concepción cristiana y medieval y que su asimilación por parte de la población aborígen no ocasionó grandes conflictos ya que, en realidad, no existían diferencias fundamentales con el pensamiento prehispánico.

Indica que era lógico que en la Nueva España, como en todo el mundo occidental predominase la creencia de que la mujer estaba destinada al hogar y que, por lo tanto, no necesitaba asimilar otros conocimientos que no fueran los relativos a las labores domésticas. Ya que las ceremonias que rodeaban al nacimiento en el mundo prehispánico incluían la dedicación de las mujeres al hogar y el hombre a la guerra.¹⁶⁶

Sin embargo, Gonzalbo señala que no todas las mujeres eran devotas en el tiempo novohispano, *“claro está que no todas las mujeres indígenas asumían con tan ejemplar docilidad el modelo de comportamiento que se les había asignado; ni tampoco todas se resignaban a padecer vejaciones e injusticias. En ocasiones se decidían a presentarse ante las autoridades para demandar a los hacendados españoles por retener injustamente a sus maridos, sin permitirles abandonar el trabajo”*.¹⁶⁷

Así mismo, defendían sus intereses cuando los doctrineros pretendían cobrarles más de lo establecido por el arancel en ceremonias religiosas; como fue el caso de las mujeres del pueblo de Santa María Yolotepec que en 1651, se amotinaron en contra del cura párroco y lo encerraron en su dormitorio, cuando éste pretendió encarcelar al Alcalde. La resolución de la Real Audiencia se limitó a recomendar a las agresivas vecinas que tuvieran más respeto por las autoridades

¹⁶⁶ *Ibidem...* p. 73.

¹⁶⁷ *Ibidem...* p. 110.

eclesiásticas, pues de otra manera se las obligaría a trabajar en un obraje como castigo.¹⁶⁸ Es indispensable subrayar que sólo se refiere a las mujeres indígenas no a las mujeres blancas.

La vida cotidiana de las mujeres de acuerdo a Pilar Golzalbo, suele mostrar una plena conciencia de su papel social ya que su actividad en cuanto al trabajo era clara, los quehaceres del hogar, el cuidado de los hijos, los alimentos, entre otras actividades femeninas. Pero el trabajo podía diversificarse, debido a las circunstancias socio-económicas que tenían, las cuales de ser bajas conllevaba a realizar actividades distintas alejándolas del papel social tradicional:

*“No sólo en el campo era necesario el trabajo femenino, ni tampoco fueron las indias las únicas que se ocuparon en tareas más o menos pesadas. Una mayoría de negras, mulatas y mestizas, desempeñó su trabajo en talleres, obrajes y servicios diversos; tampoco faltaron las españolas y criollas que se vieron obligadas a ganarse la vida con su esfuerzo; también existieron mujeres que, pese a que disfrutaban de una posición económica desahogada, resolvieron administrar sus propios bienes o dirigir algún negocio”.*¹⁶⁹

Para el siglo dieciocho se presentó un gran aumento en las cifras de mujeres trabajadoras en la Ciudad de México. Los principales trabajos eran diversos de acuerdo a su propio grupo étnico: hilar, tejer, obrajes, panaderas donde incluso hubo mujeres que adquirirían su propio negocio, las indias principalmente laboraban en obrajes, ranchos, casas particulares y haciendas, vendedoras en tianguis, pero esto implicaba que ante la mirada de los españoles fueran vistas socialmente rebajarlas. Habría que preguntarse ¿cuánta importancia podían darles las indias a éste tipo de actitudes sociales hacía su persona?, es posible que les incomodara la forma en que eran tratadas pero también es factible que ellas desde su propio imaginario social se desempeñaran con total naturalidad en los menesteres de la economía familiar.

En tanto aquellas que recurrieron a la administración de un negocio propio se menciona a una mujer que firmó contrato para la explotación de minas de oro con el permiso de su marido, además, que actuó como única propietaria. También expone a dos hermanas mulatas que establecieron una vinatería en la plaza mayor y manejaron su negocio logrando importantes operaciones pese a que ninguna de las dos sabía leer y escribir.¹⁷⁰ Es importante enfatizar que

¹⁶⁸ *Ibidem...* p. 111.

¹⁶⁹ *Ibidem...* p. 113.

¹⁷⁰ *Ibidem...* p. 120-122.

estos casos fueron realizados en la Ciudad de México, por lo que deben verse como actividades propias de una ciudad urbana, sobre las zonas rurales poco se sabe al respecto.

Pilar Gonzalbo, afirma que las mujeres se adaptaron a un mundo esencialmente masculino en el que los instrumentos de dominio pasaban por las manos de los hombres, dejándoles a ellas la aureola de sus apellidos o la veneración de sus virtudes. Pero las mujeres novohispanas aprendieron a defender sus derechos y a cumplir con sus obligaciones.¹⁷¹

Parece haber existido durante la colonia una aparente resignación sobre el papel social que se les había asignado a las mujeres, sin que éstas optaran por una transformación social que las beneficiara en cuanto a decisiones independientes de la figura masculina. En la Nueva España se procuró difundir valores de piedad, recogimiento, apego al hogar y el rechazo de las diversiones y actividades profanas.¹⁷² Actividades sociales que las mujeres de clase alta siguieron al pie de la letra durante los primeros siglos de la colonización.

Sin embargo, existen vestigios que indican que “*ellas realizaron múltiples operaciones con su patrimonio y no fue raro que excluyeran de su herencia a un marido que no las había hecho felices, también lograron que se aplicaran castigos a maridos golpeadores, adúlteros, borrachos o irresponsables.*”¹⁷³ Pocos casos son los que se pueden localizar en los primeros dos siglos de la colonia, pero los existentes demuestran resistencias claras de las mujeres en cuanto a su papel social novohispano y esto hace la diferencia.

Por otro lado, Asunción Lavrin centra su investigación en los papeles sociales de las mujeres blancas que viven en la ciudad de México, durante el siglo diecisiete y dieciocho ya que la información existente es más accesible; pues investigar sobre las mujeres indígenas o negras no es tarea fácil. El siglo dieciocho, es considerado como un periodo donde la sociedad estaba completamente establecida y ya se habían reafirmado las normas de conducta que había.¹⁷⁴

¹⁷¹ *Ibidem...* p. 289-293.

¹⁷² *Ibidem...* p. 124.

¹⁷³ *Ibidem...* p. 140.

¹⁷⁴ Lavrin, Asunción, “Investigación sobre la mujer de la Colonia en México: siglos XVII y XVIII”, en: Asunción Lavrin *op. cit.* p. 33.

El siglo dieciocho presentó transformaciones sutiles donde las mujeres indígenas tenían la posibilidad de profesar en sus propios conventos, exaltándose así su posición dentro de la Iglesia y las instituciones educativas se multiplicaron rápidamente a fines del siglo. Sin embargo, las mujeres no estaban preparadas y carecían de oportunidades o de ánimo para hacer uso de su inteligencia, esto se ve reflejado en los escasos documentos escritos por ellas como, diarios o cartas que describan los pensamientos de las mujeres y conduzcan a otras interpretaciones.

Por otro lado, la posición legal de las mujeres de la América española se mantuvieron arraigadas bajo las Leyes de las Siete Partidas, las Leyes de Toro, el Ordenamiento de Alcalá y las Ordenanzas de Castilla; todas ellas establecidas en los Códigos antiguos de España, las cuales dictaban que las mujeres estaban bajo la patria potestad del padre, tutor, o esposo, pero se les concedía algunos derechos como hacer su testamento sin interferencia paterna.¹⁷⁵ Las leyes sociales las mantuvieron arraigadas en el papel social impuesto por el orden colonial.

Por otro lado, la Real Pragmática de Matrimonios de 1776, imponía un castigo a quienes se casaban sin el consentimiento paterno, quien violaba la ley era despojada de su participación en el patrimonio de la familia o condenada a que se le restringiera sus bienes en la herencia o incluso privada de sus títulos de nobleza. Mientras que en materia de divorcio primeramente el demandante tenía que demostrar la incompatibilidad religiosa o el adulterio flagrante, los hombres recurrían normalmente a este argumento y las mujeres eran enviadas a los recogimientos, esta internación se le llamaba *depósito* que era una imposición sobre las mujeres, pues se les restringía su libertad de acción y se les sometía, otro argumento, era la falta de consumación del matrimonio. Mientras que las mujeres en su mayoría alegaban maltrato físico o moral. Los juicios se tramitaban ante los tribunales eclesiásticos y sólo los tribunales civiles intervenían para decidir sobre la división de los bienes conyugales.¹⁷⁶

La imagen de la mujer en la época colonial es una creación de hombres conservadores, principalmente de los primeros dos siglos de la colonia, y el origen intelectual de esta definición del papel de la mujer estaba en España, transmitido por medio de la transferencia cultural que

¹⁷⁵ *Ibidem...* p. 43.

¹⁷⁶ *Ibidem...* p. 42-54.

indicaba principalmente que las mujeres como esposas deben ser fieles y quedarse en su casa educando a sus hijos y las pasiones carnales deben ser desdeñadas por impuras.

Fue hasta el siglo dieciocho que un hombre se atrevió a revalorar la imagen femenina en el mundo este fue Benito Feijóo, quien postuló los valores femeninos y rechazó el supuesto ideario de la inferioridad intelectual de la mujer. También el conde de Campomanes, consejero del Rey Carlos III, difundió un nuevo concepto del trabajo de la mujer, el cual pudiera convertirse en un beneficio tanto para ellas como para el Estado. Bajo el reinado de Carlos III doña Josefa Amar y Borbón realizó una defensa pública e impresa de las aptitudes intelectuales de su sexo y escribió un tratado sobre la educación física y moral de la mujer.¹⁷⁷

Conforme progresaban las ideas sobre las reformas económicas en el dieciocho, se sugirió la utilidad del trabajo de las mujeres fuera del hogar. Fue el caso del empleo de las mujeres en las fábricas textiles y de tabacos, los cuales pasaron a ser aceptados socialmente. Disposiciones como la ley decretada en 1784, que permitía a las mujeres aceptar cualquier ocupación que fuera compatible con su sexo, con su decoro y con su fuerza, permitió que en toda la Nueva España se flexibilizara el papel social de las mujeres en general.¹⁷⁸

Mientras que las leyes dictaban formas de conducta, la vida real implicaba transgredir las leyes,¹⁷⁹ por ello, no debe sorprender encontrar a mujeres de clase alta realizando actividades fuera del papel social determinado, las necesidades obligan a cualquier mujer a ir en contra de sus propios fundamentos morales pues la prioridad de cualquier individuo es la sobrevivencia.

Ahora bien, Caterina Pizzigoni analiza a las mujeres de origen indígena y cómo estas rompían con los esquemas sociales que la sociedad novohispana exigía de ellas. A través de dos casos presentados en el valle de Toluca muestra a la mujer indígena frente a la ley y a las normas religiosas.¹⁸⁰

¹⁷⁷ *Ibidem...* p. 33-42.

¹⁷⁸ *Idem.*

¹⁷⁹ *Ibidem...* p. 72-73.

¹⁸⁰ Pizzigoni, Caterina, "Para que le sirva de castigo y al pueblo de ejemplo. El pecado de poligamia y la mujer indígena en el valle de Toluca (siglo XVIII)" en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar *Las mujeres en la construcción de las sociedades Iberoamericanas*, El Colegio de México, 2004. p. 201.

Señala que los casos más numerosos son de mujeres acusadas de vivir relaciones ilícitas, situación que la autora indica como arquetipo de lo esperado por el modelo de vida cristiana que las mujeres indígenas debía seguir, la documentación del Juzgado revela que a veces las mujeres respondían de forma inesperada a las expectativas sociales de sumisión y pasividad; ejemplos son el incumplimiento por parte del hombre de la palabra de casamiento; la denuncia que la mujer hacía en contra de su marido por malos tratos, casos donde la mujer reaccionaba frente a las dificultades y no aceptaba pasivamente la situación o el papel de esposa sumisa que la iglesia proponía y se demostraba muy práctica y racional en la búsqueda de una compensación por el daño padecido así como para salir de la relación y vivir autónomamente.¹⁸¹

Acciones como la poligamia eran castigadas por las leyes religiosas pues eran acciones que trasgredían las leyes divinas y era la ofensa más grave para al sacramento del matrimonio, las condenas impuestas al respecto consistieron en:

*“la procesión de la mujer o del hombre al interior de la iglesia, con soga a la garganta y coroza en la cabeza, con las insignias de su delito y con una vela verde en las manos, la cual tenía que entregar al sacerdote como símbolo de su arrepentimiento. Todo eso ocurría en un día festivo, a la hora de la misa mayor, cuando multitud de feligreses estaba allí congregada y podía asistir a una representación práctica de la doctrina. Los reos tenían que asistir a la misa de pie, bien visibles, con la obligación de ponerse de rodillas desde el Sanctus hasta la Eucaristía. Al acabar el Evangelio, se leía públicamente el pecado y el sacerdote impartía una plática que tenía la doble función de admonición para el reo y de lección para la congregación. Terminada la misa fue llevado Juan Guillermo a la puerta de la iglesia y allí le fueron impartidos cincuenta azotes y condenado a trabajar en un obraje por un año, pero en el caso de María Josefa después de misa el provisor mandó fuera sacada a la calle pública de la ciudad con ley de soga al cuello y coroza en la cabeza en bestia de albarda desnuda de la cintura para arriba a son de trompeta y voz de pregonero que publique su delito y durante la procesión debía recibir cien azotes, logro de su abogado quien logro que reducir a cien los doscientos de la condena, y trabajar en un obraje durante dos años”.*¹⁸²

Por otra parte, estaban las actividades vinculadas con los maleficios, estos usualmente era dirigidos a las mujeres como el caso de *“Francisca Quiteriana, acusada de maleficio por el mismo Juzgado, fue condenada a asistir a misa en día festivo, durante la cual se leyó su pecado y se le dio una plática; después durante dos meses tuvo que asistir a la misa diariamente, y acabar*

¹⁸¹ *Ibidem*... p. 205.

¹⁸² *Ibidem*... p. 210.

confesando y comulgando para poder ser perdonada".¹⁸³ La asistencia a misa y rezar era obligatorio y formaba parte de la solicitud a Dios por el perdón.

Los papeles sociales dictados por España hacía sus colonias, fueron mecanismos de control social pero las realidades novohispanas solicitaban de sus habitantes formas de conducta adecuadas a la realidad político, económicas y sociales conllevando a una constante trasgresión de las normas sociales adecuadas para el buen vivir de una sociedad. Las propias diferenciaciones sociales entre indias y españolas permitieron la movilidad social de algunas y la limitación en otras, pero ambas se podían encontrar cuando la situación económica familiar las empujaba a espacios ajenos a su condición socioeconómica.

La concepción sobre el papel social de las mujeres suele ser idealista más en la Nueva España, donde las características culturales solían exigir de las mujeres y de los hombres españoles, en particular, formas de convivencia distintas a las que podrían presentarse en España. La metrópoli era otro espacio cultural alejado de las particularidades del Nuevo Mundo, por lo que el establecimiento de conductas morales y éticas religiosas poco funcionaron en un espacio donde las sociabilidades eran diversas y las culturas no eran heterogéneas; así como las diferentes formas de ver y vivir la vida. Entonces la implementación y el cuidado de los papeles sociales femeninos se volvieron un control social difícil de seguir.

2 Resistencias y rebeldías culturales de las mujeres novohispanas en el siglo XVIII.

Como hemos señalado anteriormente, fueron principalmente, los ideales religiosos los que indicaron el rumbo de la imagen social femenina, dichos preceptos llegaron a América del Sur a través de los hombres conquistadores que siguieron el ritmo cultural e ideológico predominante en el imaginario social de España, estableciendo así en la América española el papel social que la mujer debía conservar a partir de entonces.

Sin embargo, durante el siglo dieciocho las adaptaciones sociales se habían establecido plenamente, señalando particularidades culturales que representan a una nueva sociedad que

¹⁸³ *Ibidem...* p. 209.

comparte rasgos, costumbres, tradiciones y formas de vida, unificándolas en una única sociedad, la novohispana. A través del proceso de retroalimentación cultural los fenómenos sociales desarrollados en la Nueva España, representaban una historicidad propia del siglo dieciocho, periodo en que diversas transformaciones impactarían incluso a los espacios exclusivos de la estabilidad femenina, es decir, los conventos. Los cambios exteriores comenzaban a filtrarse en los lugares que la propia sociedad novohispana había reservado para las mujeres.

La vida conventual era un lugar exclusivo y privado para las mujeres novohispanas, donde una aparente tranquilidad y alejamiento de las preocupaciones mundanas, como las problemáticas sociales, políticas y económicas, abandonaban a las mujeres para llevarlas a un plano privado de espiritualidad, sustrayendo el papel social de estas mujeres a una esfera especial.

Sin embargo, la evolución social, científica y política e incluso la económica le dieron un giro a la estructura social, y permitió con ello que se visualizara el verdadero papel que la mujer había estado ocupando dentro del entorno social. La presencia de ella en la sociedad iba más allá de lo que señalaban los preceptos bíblicos, incluso dentro del propio espacio conventual. Fue a través del tiempo, que la figura femenina ocuparía un lugar especial en los estudios de historiadores e intelectuales que fueron llevando a la escena pública la realidad del papel social de la mujer novohispana en sociedad.

Natalie Zemon, señala que los más importantes cambios intelectuales que afectaron la apariencia de la sociedad y los papeles que representaban sus diversos miembros incluyendo el desempeñado por las mujeres, se produjeron en la segunda mitad del siglo dieciocho, debido al conocido Siglo de las Luces de España, influenciado en gran medida por las ideas francesas; sin embargo, España daría más énfasis en la regeneración social y en la eficiencia económica.¹⁸⁴

Al respecto, un factor significativo que permite visualizar las transformaciones del papel social de la mujer en el siglo dieciocho, son las Reformas Borbónicas las cuales marcan un parte aguas en la vida pública de las mujeres, especialmente de aquellas catalogadas como de clase alta o mujeres de razón. Estas mujeres vieron a través de los planteamientos modernizadores de los

¹⁸⁴ Davis, Natalie Zemon, *op. cit.* p. 32.

nuevos intelectuales y administradores de la Corona, espacios abiertos para su desenvolvimiento público ya fuera en el sector laboral, político o social.

Mientras que para mujeres pobres las reformas les brindarían algunos beneficios de carácter laboral y económico, esto a través de las leyes modernas que implicaban la apertura laboral legalizada para las mujeres. Con ello obtuvieron un respaldo legal para las actividades económicas que ya realizaban, pero que se desarrollaban de forma clandestina dando oportunidad a la impunidad en el pago mínimo de los salarios laborales.

El lector podrá observar, a través del capítulo, como las leyes reformadoras y las necesidades económicas y políticas del período, permitieron el acceso a las mujeres en general, a espacios que les estaban restringidos antes de la implementación de las Reformas Borbónicas.

Así mismo, se plantearan los desplazamientos sociales que las mujeres de clase baja o caídas en desgracia (aquellas que tras la pérdida de sus bienes materiales o el desamparo de la figura masculina), debían realizar para encontrar un espacio en la vida social novohispana. El trabajo y la relación con la sociedad eran factores importantes para sobrevivir en una realidad que estipulaba lugares sociales específicos para cada uno de los miembros integrantes de la sociedad de la Nueva España.

2.1 Mujeres ante el recurso jurídico y legal en defensa de sus intereses. El caso específico de las mujeres de la Ciudad de México.

Tras las Reformas Borbónicas se consolidaron estructuras sociológicas que afectaron a las tradicionales ideologías prevalecientes durante el periodo novohispano, con respecto a la mujer tomando como base el punto de partida de las reformas. Diversas preguntas surgen al respecto; por ejemplo, ¿Cómo afectaron las reformas al papel social de la mujer novohispana?; de lograr un cambio sustancial en el papel social a quienes impactó más a las mujeres de elite o a las mujeres indígenas. Así mismo, debemos considerar, ¿Cómo se pueden observar los cambios femeninos durante la implementación de las Reformas?

Hemos visto ya en el capítulo anterior, el papel social tradicional que sostenía la historiografía sobre la mujer en la Nueva España, la cual conducía a un mismo punto, las mujeres sólo estaban dedicadas a las tareas domésticas de la vida privada, más aún las mujeres de elite debían ser más educadas, conducirse con prudencia, ser sumisas y estar bajo la tutela de un representante masculino.

Esta pauta me permite exponer la presencia femenina ante los escribanos públicos, como una resistencia cultural a su tan limitado papel social, aun cuando su participación sea secundaria debido al respaldo y autorización que éstas requerían para realizar diligencias financieras, pero que son significativas cuando la actividad ante estos se convierte en una constante, e incluso cuando se puede localizar un caso donde ellas se presentan en auténtica independencia.

Pilar Gonzalbo indicaba que *“ellas realizaron múltiples operaciones con su patrimonio y no fue raro que excluyeran de su herencia a un marido que no las había hecho felices, también lograron que se aplicaran castigos a maridos golpeadores, adúlteros, borrachos o irresponsables. No hay duda de que supieron defenderse hasta donde podían hacerlo, amparadas por la ley, pero convencidas quizá de que su presunta debilidad podía proporcionarles más beneficios que incomodidades”*.¹⁸⁵ Dicha afirmación nos conduce a señalar que su presencia y el conocimiento de las diligencias propias de la administración financiera de los negocios es un factor de resistencia cultural.

Son visibles los distintos factores de cambio del contexto social donde la mujer se desarrollaba, entre los que podemos mencionar las actividades económicas, las cuales permitieron abiertamente el acceso femenino a las labores donde sólo se admitía a los hombres y la presencia femenina en los asuntos legales reflejados en su acercamiento constante a los escribanos públicos, para realizar asuntos notariales de compra-venta, arrendamientos, testamentos, poderes para realizar pleitos y cobranzas, depósitos y recibos o como fiadoras, entre otras muchas actividades que llevaron a cabo las mujeres.

¹⁸⁵ Gonzalbo, Aizpuru Pilar, “Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal” en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords.). *op. cit.* p. 140.

Es preciso mencionar que la mayoría de las mujeres seguían requiriendo del permiso legal de sus esposos, hijos o tutores, para poder realizar movimientos económicos los cuales por lo general eran de capital familiar; sin embargo, existen movimientos notariales de mujeres independientes en el caso de compra-venta de inmuebles o de liberación de esclavos, en éste tipo de casos es usual encontrar a mujeres que no necesitaron la autorización de un familiar masculino, por lo general son viudas, los documentos al respecto las ubican como mujeres solas, por lo que pueden realizar ante la ley movimientos financieros sin el respaldo masculino. Por desgracia son pocos los trabajos cuantitativos que permitan conocer la cantidad de movimientos notariales que realizaron mujeres con una independencia familiar.

A partir de las Reformas Borbónicas la aparición de las mujeres en los registros notariales es abundante, marcando una diferencia sustancial de casos presentados por mujeres entre 1760 a 1820, donde su presencia ante el escribano público es constante. Mientras que en fechas anteriores son mínimas sus participaciones, debido quizá a la imposición social de la Corona Austriaca que aplicaba con rigor, en las mujeres, el papel tradicional cristiano, limitándolas a realizar este tipo de movimientos financieros y permitiéndolo sólo cuando su presencia era necesaria.

Al respecto, se ilustrara con tablas numéricas y gráficas los movimientos registrados por los escribanos públicos, donde las mujeres fungían como participantes activas dentro de los asuntos; estos datos mostraran la diferencia entre 1760 y 1820. Cabe mencionar, que la mayoría de los asuntos realizados por mujeres en el último periodo del siglo dieciocho estaban respaldados por la figura masculina pero para inicios del siglo diecinueve la participación femenina se volvió más autónoma.

Ahora bien, la información extraída de los fondos documentales del Archivo Notarial de la Ciudad de México;¹⁸⁶ así como las fuentes secundarias enfocadas en el centro del territorio permiten realizar un acercamiento preciso sobre la historicidad de las mujeres de la región,

¹⁸⁶ La información recogida del Archivo de Notarías del Distrito Federal es de fácil acceso y a pesar de que los registros no se encuentran catalogados, ni registrados en una base de datos, la información está integrada en engargolados los cuales contienen los índices de algunos de los escribanos, cabe decir que no de todos, pues algunos escribanos no realizaban índices de los casos que trabajaban. Primeramente encontramos, en el índice, el tipo de asunto que se realizó ya fuera un poder, un testamento, una venta etcétera; posteriormente el nombre de los solicitantes; por último el costo del trabajo notarial llevado a cabo. De esta manera se pudo cuantificar con mayor facilidad los casos donde las mujeres fueron las protagonistas.

debido quizá por ser una zona urbana donde la información fluye y el acceso a espacios públicos suelen ser más factibles incluso para las mujeres.

Consideremos que las mujeres que pertenecían a un nivel económico alto se desplazaban sutilmente en el mundo político y social de la vida urbana novohispana, ya fuera por medio de las conversaciones de sus esposos o por reuniones de tipo político realizadas en su casa, donde ellas podían escuchar sin emitir opiniones o detrás de un muro.

Sin que esto implique creer que tenían libertades y facilidades sociales. Estos aparentes accesos sociales a la figura femenina no se dieron en todos los tiempos coloniales, es principalmente en el siglo dieciocho, donde hay una mayor movilidad social que involucra a todos los géneros.

El mundo notarial usualmente es un espacio de mujeres de alta sociedad donde poco veremos a mujeres indígenas o pobres; sin embargo, mi investigación no puede afirmar que no existieran. La presencia frecuente de las mujeres de elite en los últimos años del siglo dieciocho, demuestra una resistencia a la imposición social colonial ya que estos espacios públicos les eran limitados; sin embargo, representaban lugares donde la alta sociedad femenina podía involucrarse exponiéndolas en la esfera pública, ya que ejercen a través de los trámites notariales un poder singular que obliga a su restringido papel social su participación activa.

Sobre las mujeres de elite existen diversos estudios que señalan su limitada movilidad social durante la época colonial. Al respecto Asunción Lavrín menciona que *“la posición legal de las mujeres de la América española se mantuvieron arraigadas bajo las Leyes de las Siete Partidas, las Leyes de Toro, el Ordenamiento de Alcalá y las Ordenanzas de Castilla; todas ellas establecidas en los Códigos antiguos de España, las cuales dictaban que las mujeres estaban bajo la patria potestad del padre, tutor, o esposo”*.¹⁸⁷

La estricta legislación de la época obligaba a estas mujeres a respetar la decisión de sus padres, hermanos o tutores con respecto al bien familiar y al patrimonio económico; así como

¹⁸⁷ Lavrín, Asunción, *op. cit.* p. 43.

cumplir con las leyes reales como la decretada en la Real Pragmática de Matrimonios de 1776, que imponía un castigo a quienes se casaran sin el consentimiento paterno y quien violaba la ley era despojada de su participación en el patrimonio de la familia o condenada a que se le restringiera sus bienes en la herencia o incluso privada de sus títulos de nobleza. Si bien la ley era general las mujeres de clase baja tenían la facilidad de casarse con quien ellas elegían, ya que cuidar el estatus familiar o incrementar la riqueza no eran factores que éstas mujeres debían cuidar permitiéndoles un desplazamiento más accesible.

Sin embargo, no se puede obviar que las clases bajas o los grupos indígenas tuvieran sus propias reglas de conducta, donde el papel social de la mujer se desprende de tradiciones antiguas relacionadas con el imaginario social prehispánico, pues estos eran las bases de su cultura.

Al respecto, Caterina Pizzigoni indica que varios casos en la documentación del Arzobispado de México durante el siglo dieciocho, prueban que las mujeres nahuas se preocupaban mucho de su honra frente a la comunidad, por ejemplo; el caso de Bernabela Antonia, natural y tributaria de Santa Bárbara Xolalpa, quien acusó ante el juzgado a un vecino por haberles quitado la reputación de doncellas a gritos en la plaza pública a sus hijas. Antonia juraba sobre la castidad y honestidad de sus hijas. Por desgracia pocos son los estudios referentes a las reglas morales indígenas relacionadas con la conducta femenina, y si estos fueron transformados durante la época colonial o presentaron continuidades prehispánicas.

La presencia de las mujeres de la elite en los registros notariales, permiten observar el desplazamiento social que pudieron realizar pues las notarias muestran la actividad financiera de las mujeres en un plano público. Al respecto, Asunción Lavrin señala que *“hasta la más superficial revisión de los registros notariales de cualquier ciudad colonial durante los siglos XVII y XVIII nos proporciona una prueba plena de que la ley no era letra muerta y de que las mujeres, o bien eran activos asociados legales de sus maridos, o actuaban independientemente como personas legales”*.¹⁸⁸

¹⁸⁸ Lavrin, Asunción, *op. cit.* p. 43.

Ahora bien, la información recabada de cuatro escribanos públicos¹⁸⁹ entre 1760 y 1791, presentan en su mayoría asuntos encabezados por mujeres pero con la participación de hijos, tutor, apoderado o marido e incluso al realizar alguna venta se indicaba que el esposo de la presentada había autorizado dicha transacción.

Es importante señalarle al lector que los casos que sobresalieron de la muestra, fueron los “Poderes”, estos eran destinados a depositar su autoridad económica en manos de tutores, representantes legales, abogados, albaceas entre otras personalidades masculinas, quienes eran los encargados de enfrentar los pleitos y cobranzas generados por los bienes que las mujeres ya fueran viudas o solteras tenían en su poder. Estos bienes debieron llegar a su poder por medio de herencia ya fuera del esposo muerto o del padre de familia.

Por otro lado, también se presenta con gran frecuencia las mujeres testamentarias, todo ello se muestra en los cuadros I a IV, los cuales indican el tipo de casos en los que las mujeres tuvieron presencia; así como la cantidad de veces que éstas recurrían al escribano.¹⁹⁰

Cuadro I
Casos atendidos por escribano público Pedro Joaquín Avilés Ciudad de México
entre 1760 a 1769

ESCRIBANO	AÑO	TIPO DE CASOS	TOTAL TIPO DE CASOS	TOTAL CASOS MUJERES	TOTAL DE CASOS GENERALES
Joaquín Aviles Pedro	1760	Poder	21	21	31
	1761	Poder	8	8	23
	1766	Testamento	4	12	50
		Recibo	2		
		Escritura	4		
		Obligación	2		
	1769	0	0	0	19

Fuente: Elaboración propia con base en información del Archivo General de Notarías del D.F., Acervo Histórico, Índice de los casos ejecutados por el escribano Áviles Pedro Joaquín, Notaria 28, vol. 209-210.

Durante este periodo las Reformas Borbónicas se hacían públicas en todo el reino novohispano y aunque mínima, la presencia femenina estaba presente durante los primeros nueve años. Cabe mencionar que ésta primera tabla sólo presenta 164 casos de los cuales 41 fueron realizados por mujeres, es decir, el 25% del total de casos generales.

¹⁸⁹ Escribano público, es el término utilizado por los documentos, la referencia actual debe conceptualizarse como notarios públicos.

¹⁹⁰ Cabe señalar, que no se tomó en cuenta los casos donde las diligencias se llevaban a cabo como pareja, es decir, hombre y mujer ya que el principal interés se centra en reconocer y resaltar la participación femenina en los asuntos jurídicos de la época pero individualmente y en reconocida autonomía.

Cuadro II
Casos atendidos por escribano público (notario) Andrés Delgado Camargo Ciudad de México
entre 1776 a 1781

ESCRIBANO	AÑO	TIPO DE CASOS	TOTAL TIPO DE CASOS	TOTAL CASOS MUJERES	TOTAL DE CASOS GENERALES
Andrés Delgado Camargo	1776	Recibo	2	10	162
		Obligación	1		
		Poder	3		
		Testamento	1		
		Depósito	2		
		Venta	1		
	1777	Poder	9	25	223
		Testamento	4		
		Depósito	4		
		Recibo	4		
		Venta	3		
		Renuncia	1		
	1778	Testamento	4	23	239
		Venta	1		
		Renuncia	3		
		Poder	6		
		Obligación	2		
		Escritura	2		
		Reconocimiento	2		
		Recibo	1		
		Depósito	1		
		Carta de libertad	1		
		1779	Poder		
	Depósito		4		
	Testamento		2		
	Recibo		2		
	Resguardo		1		
	Renuncia		1		
	1781	Renuncia	2	27	191
		Poder	8		
		Venta	5		
		Recibo	1		
		Compromiso	1		
Arrendamiento		1			
Reconocimiento		1			
Depósito		2			
Testamento		4			
Nombramiento		1			
Carta dotal		1			

Fuente: Elaboración propia con base en información del Archivo General de Notarías del D.F., Acervo Histórico. Índice de los casos ejecutados por el escribano Delgado Camargo Andrés, Notaría 206, vol. 1371.

Ahora bien, es importante mencionar que de acuerdo al escribano y la cantidad de casos que llevó a cabo la muestra es más ilustrativa, resaltar el total de los casos generales tiene como objeto visualizar la cantidad de casos atendidos por el escribano y hacer visible la participación de las mujeres, en esta segunda tabla tenemos que de 1 057 casos generales, 102 fueron realizados por mujeres lo que indica un 9.64% del total de casos generales. El lector debe considerar la proporción del total de casos, que conllevan a presentar un índice porcentual bajo, pero de acuerdo al total el número de casos de mujeres que recurrieron al escribano público resulta de gran interés.

El cuadro II, describe una mayor amplitud de casos de los cuales predominan los asuntos que tienen que ver con “*Poderes*”, el cual implicaba otorgar derechos a otra persona para llevar a cabo transacciones administrativas y financieras de los bienes materiales; por ejemplo el “*Poder que dio Doña Felipa Urizar al procurador para pleytos*”. También existieron casos donde los hombres otorgaban el poder a las mujeres como fue el caso del “*Poder para testar que Don Bartolomé Ximenes otorgo a favor de su mujer Doña Petra del Espíritu Santo Moreno*”.

Este tipo de acciones masculinas es frecuente en los casos notariales, los documentos no describen el porque, es posible que el marido estuviera enfermo y que considerara que su mujer pudiera llevar a cabo el trámite testamentario siguiendo indicaciones previas de él, pero también existe la posibilidad de que la decisión haya sido influenciada por la mujer. Plantear la posibilidad de un poder de seducción femenino en la vida privada de las relaciones entre hombres y mujeres, no debe ser ignorada sino expuesta como un factor más de análisis histórico. Arlette Farge, indica que no hay razón alguna para no plantear como objeto histórico las representaciones que la sociedad se hace de la conquista y del atractivo entre los sexos; así como se estudia la intimidad o la vida privada desde el tema vida cotidiana.¹⁹¹

Los asuntos de “*Recibo*” también predominaron, éstos tienen que ver generalmente con movimientos jurídicos donde se ampara la cantidad de dinero que se le entrega a un individuo, ya sea por prestamos o por el pago de algún servicio profesional; estos eran más usuales ya que las

¹⁹¹ Farge Arlette... *op. cit.* p.94.

mujeres se presentaban ante el escribano para que se asentará que se entregaba el dinero con el propósito de liquidar.

Por otra parte, “*Obligación*” se refiere a “*obligación y fianza otorgado por Doña Mariana de Rueda y Aguirre y sus fiadores para el seguro de la tutela de su hijo Don Manuel Fernández*” esto es: movimientos que las mujeres tenían por obligación realizar ya fuera porque éstas tenían en su poder el dinero heredado o por que así lo estipulara el esposo convaleciente o se pueden encontrar casos que expresen lo siguiente: “*obligación de pagar 12,600 pesos que otorgaron Don Bernardo García de Texajada fiador Don José de la Barcena a favor de Doña María Josefa de Arzé y Echegaray*”, esto es por prestamos realizados por las mujeres, aunque no se explica si lo hacían por medio de albaceas o ellas realizaban los prestamos independientemente de la familia pero demuestran una movilidad financiera femenina.

En cuento a las “*Ventas*” estas se realizaban, por lo menos en los casos revisados, con la presencia de los hijos, tutores, esposos o albaceas de la mujer en algunos casos la mujer se presenta diciendo que su esposo autorizaba dicha transacción y que la realiza con su consentimiento, lo mismo sucede con los testamentos; cabe señalar que no siempre era la venta de bienes materiales también se localizaron casos donde la venta era de un esclavo.

Otros asuntos presentados eran las “*Renuncias*” que se refieren a aquellas mujeres que deciden entrar al convento y otorgan o donan sus bienes materiales, ya sea al convento o familiares cercanos, en ocasiones suele el escribano poner “*Renuncia y Testamento*” ambos términos se utilizaban, al final estipulaba que el mayordomo del convento sería el albacea de los bienes:

“Me incline y abrase el estado de religión y por lo mismo procede a recibir el santo abito con que me hallo y cintado en los ultimos dos meses de mi aprovacion y no viendo, para ser el tiempo regular, para hacer mi testamento y renuncia según lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento. Descargo de mi conciencia y bien de mi alma, declaro para mis bienes veinte y nueve mil y tantos pesos que me tocaron de herencia por fallecimiento de mi madre ordeno que quedando al cuidado de mi padre entre sus hermanos y convento”.¹⁹²

¹⁹² “Renuncia de la novicia María Gertrudis de León religiosa del convento de la Enseñanza”, Archivo General de Notarías del D.F., Acervo Histórico, Índice de los casos realizados por el escribano Delgado Camargo Andrés, Notaria 206, vol. 1374, año 1781.

Ahora bien, Domingo Becerra (Cuadro III), llevó a cabo otro tipo de casos no presentados en los anteriores como la “*Adjudicación*”, la cual se refiere a la entrega de bienes materiales ya sea por venta o por herencia “*Adjudicación hecha a Doña Maria Gertrudis Moreno de Monroy de tres casas*”. Así mismo, prorrogación indica una Subrogación que refiere a una “*licencia y autoridad judicial para poder subrogar los capitales impuestos de su menor que el comprarle una hacienda valiosísima*”.

Otro término es el *Reconocimiento* este se refiere a la confirmación por parte de testigos del poder, autoridad o pertenencia que se tiene de un bien mueble o de llevar a cabo trámites. Debemos hacer hincapié en la cantidad total de los casos generales los cuales fueron 912, de ellos 83 fueron presentados por mujeres, lo que equivale a un 10% del total de casos generales.

Mientras que del escribano Juan Eusebio (cuadro IV), de un total de 923 casos generales, 84 fueron realizados por mujeres, es decir, un 9.10% del total. Los asuntos que registraron los cuatro escribanos públicos, presentan una proporción mínima de participación femenina pero debe considerarse que para la época colonial encontrar a una mujer realizando diligencias financieras era de notable observación.

Además, estos datos nos dice que las mujeres debían involucrarse en los trámites financieros de los negocios familiares lo que podría proporcionarle un conocimiento adicional, que pudiera ser usado al momento de la pérdida del marido, tutores, albaceas o la ausencia de hijos varones.

De esta manera podemos entender como pudieron existir mujeres que decidían tomar las riendas de sus negocios, administrar sus bienes o considerar ser parte del mundo comercial de la época colonial, si bien son pocos los casos donde las mujeres fueron parte principal y administradoras únicas de sus negocios, los registrados no deben ser anulados por ser mínimos.

Cuadro III
Casos atendidos por escribano público (notario) Domingo Becerra Ciudad de México
entre 1785 a 1793

ESCRIBANO	AÑO	TIPO DE CASOS	TOTAL TIPO DE CASOS	TOTAL CASOS MUJERES	TOTAL DE CASOS GENERALES
Domingo Becerra	1785	Fiador	4		24
		Poder	12		
		Adjudicación	1		

		Renuncia	1	18	
1786		Prorrogação	2	22	238
		Reconocimiento	3		
		Recibo	2		
		Testamento	6		
		Poder	3		
		Escritura	1		
		Depósito	5		
1788		Depósito	2	7	125
		Prorrogação	1		
		Recibo	1		
		Poder	2		
		Prorrogação	1		
1789		Depósito	5	8	122
		Renuncia	1		
		Reconocimiento	2		
1790		Recibo	1	13	104
		Depósito	4		
		Poder	4		
		Prorrogação	1		
		Venta	1		
		Obligación	1		
		Renuncia	1		
1791		Poder	1	5	106
		Renuncia	1		
		Testamento	1		
		Depósito	2		
1792		Depósito	4	5	105
		Subrogación	1		
1793		Prorrogação	9	14	88
		Reconocimiento	1		
		Testamento	1		
		Poder	2		
		Depósito	1		

Fuente: Elaboración propia con base en información del Archivo General de Notarías del D.F., Acervo Histórico, Índice de los casos ejecutados por el escribano Domingo Becerra, Notaria 26, vol. 562 y 566

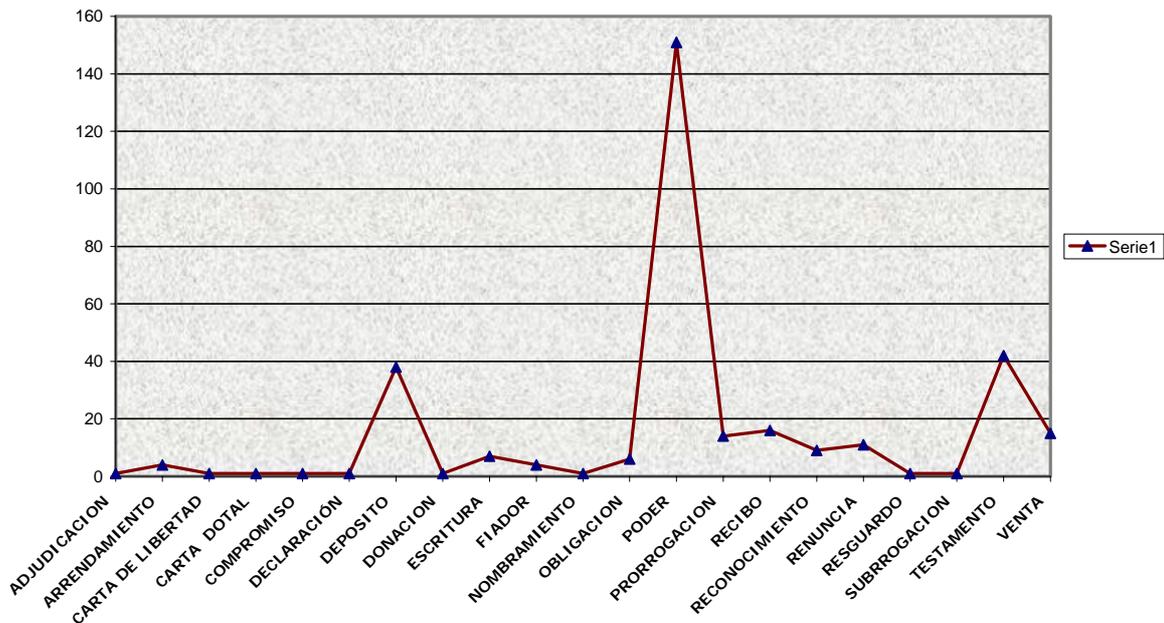
Cuadro IV
Casos atendidos por escribano público (notario) Juan Eusebio Chavero
Ciudad de México entre 1760 a 1791

ESCRIBANO	AÑO	TIPO DE CASOS	TOTAL TIPO DE CASOS	TOTAL DE CASOS GENERALES	TOTAL CASOS MUJERES
Juan Eusebio Chavero	1760	Poder	3	58	6
		Testamento	3		
	1761	Poder	5	40	5
	1762	Poder	1	17	1
	1763	Poder	1	6	1
	1766	Testamento	1	17	
		Poder	2		3
	1767	Poder	8	86	8
	1768	Poder	2	50	3
		Testamento	1		
	1769	Poder	4	68	4
	1770	Testamento	2	79	5
		Poder	3		
	1771	Arrendamiento	3	47	5
		Poder	2		
	1772	Poder	8	55	10
		Testamento	2		
	1773	Poder	1	40	2
		Venta esclavo	1		
	1774	Poder	3	44	
	1775	Declaración	1	36	5
		Venta	1		
		Poder	3		
	1776	Poder	2	41	4
		Depósito	1		
		Donación	1		
	1777	Poder	4	50	
	1778	0	0	26	
	1779	Poder	5	39	6
		Testamento	1		
	1780	Poder	3	28	5
		Testamento	2		
	1781	Poder	2	30	4
		Venta	1		
		Testamento	1		
	1782	Poder	1	28	1
1791	Depósito	1	38	6	
	Poder	2			
	Testamento	2			
	Venta	1			

Fuente: Elaboración propia con base en información del Archivo General de Notarías del D.F., Acervo Histórico, Índice de los casos ejecutados por el escribano Juan Eusebio Chavero, Notaria 134, vol. 840.

La gráfica 1, muestra ampliamente las proporciones de participación femenina y los casos notariales que más sobresalieron en la época.

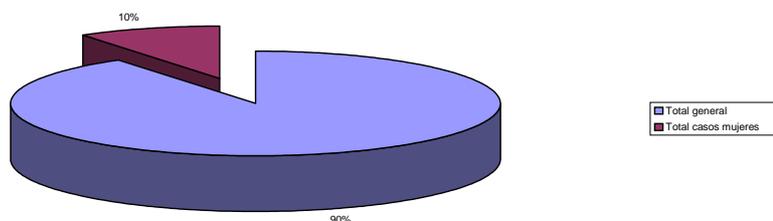
Gráfica 1
TOTAL DE CASOS PRESENTADOS POR MUJERES ENTRE 1760-1791



Fuente: Elaboración propia con base en asuntos realizados por cuatro escribanos públicos (notarios) entre 1760-1791. Información tomada del Archivo de Notarias del Distrito Federal, Acervo Histórico, entre 1760-1791.

Como lo muestra la gráfica 1, el caso con mayor índice fue el *Poder* seguido por *Depósito* y por último *Testamentos*; sin embargo, es notable observar la cantidad de asuntos referentes a la venta de bienes donde las mujeres eran las principales ejecutoras en el caso notarial. En algunos de los casos revisados referentes a “Venta” en su mayoría se hacían con el consentimiento del marido o por lo menos eso era lo que afirmaba el escribano; sin embargo, la mayoría no implica forzosamente una generalización ni mucho menos anular la participación independiente de las mujeres que realizaban estos movimientos notariales que aunque mínimas existieron.

Gráfica 2
CASOS FEMENINOS PRESENTADOS ANTE CUATRO
ESCRIBANOS PÚBLICOS (NOTARIOS)
1760-1791



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de los escribanos Juan Eusebio Chavero, Domingo Becerra, Andrés Delgado Camargo y Pedro Joaquín Avilés. Información resguardada en el Archivo de Notarías del Distrito Federal, Acervo Histórico, entre 1760-1791.

Ahora bien, fueron 3 015 asuntos generales de los cuales 319 casos fueron realizados por mujeres que intervinieron directamente, como se puede apreciar en la gráfica 2. Los casos fueron tomados de cuatro escribanos públicos, que realizaron diligencias entre 1760 a 1791 periodo de referencia para sustentar el primer periodo de movilidad. Pero el lector observara una diferencia mayor con el total de los asuntos realizados entre 1811 a 1820.

Sin embargo, Pilar Gonzalbo asegura que *“la vida cotidiana de las mujeres, mostraba una plena conciencia de su papel social ya que su actividad en cuanto al trabajo era clara, los quehaceres del hogar, el cuidado de los hijos y los alimentos entre otras actividades femeninas”*,¹⁹³ la afirmación señala una generalización femenina; además afirma que *“nadie, ni aun las más dinámicas viudas o las más descocadas solteras, pretendía enfrentarse al orden establecido”*,¹⁹⁴ y *“que las mismas enérgicas señoras que administraron sus negocios y las mismas resignadas trabajadoras que mantuvieron precariamente a sus familias inculcaron en sus hijas la sumisión hacia los varones y la creencia en que, si había un hombre en la familia, todos vivirían mejor”*¹⁹⁵.

¹⁹³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España. op. cit.* p. 113.

¹⁹⁴ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal” en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Ibidem*. p. 121.

¹⁹⁵ *Ibidem*... p. 139.

Muy a pesar de lo afirmado por Gonzalbo, esta tradicionalidad e incluso aparente aceptación del papel social, se rompe con la puesta en marcha de las nuevas reformas políticas, económicas y sociales, que se emprendieron en España y se implementaron en el territorio de la Nueva España. Cabe mencionar que no se pretende asegurar que existió un rompimiento de *facto* por el contrario se entiende que los cambios se fueron procesando durante toda la época colonial pero que se hicieron visibles con las Reformas Borbónicas.

Con el fin de que el lector tenga un mayor panorama sobre el cambio procesal del papel social de las mujeres durante el último período del siglo dieciocho y los inicios del siglo diecinueve, mostraré el aumento de la presencia femenina ante los escribanos durante los primeros años del siglo diecinueve y a través de gráficas cuantitativas realizar un comparativo entre ambos periodos, con el propósito de representar el aumento de la participación femenina de las mujeres de la ciudad de México, ante los escribanos públicos para realizar trámites financieros.

CUADRO V

**Tabla de casos atendidos por escribano público (notario) Francisco Calapiz y Aguilar
Ciudad de México entre 1811 a 1820**

ESCRIBANO	AÑO	TIPO DE CASOS	TOTAL TIPO DE CASOS	TOTAL CASOS MUJERES	TOTAL CASOS GENERALES
Francisco Calapiz y Aguilar	1811	Arrendamiento	1	38	283
		Cesión y traspaso	1		
		Depósito irregular	2		
		Obligación	1		
		Poder	18		
		Recibo	2		
		Reconocimiento	1		
		Renuncia	1		
		Resguardo	1		
		Testamento	6		
		Venta	4		
	1812	Testamento	12	56	323
		Arrendamiento	1		
		Carta dotal	1		
		Compañía	2		
		Depósito irregular	4		
		Fundación	2		
		Obligación	2		
		Poder	21		
		Recibo	3		
		Reconocimiento	1		
		Renuncia	2		
		Resguardo	1		
		Traspaso	1		
		Tutela	1		
		Venta	2		
	1813	Poder	20	51	351
		Arrendamiento	3		
		Carta de dote	1		
		Codicilo	3		
		Compañía	1		
		Compromiso	2		
		Declaración	1		
		Depósito irregular	2		
		Obligación	1		
		Recibo	1		
Testamento		11			
Venta		5			
1814		Compañía	1		
	Declaración	1			
	Depósito irregular	8			
	Obligación	3			
	Poder	27			
	Recibo	2			

ESCRIBANO	AÑO	TIPO DE CASOS	TOTAL TIPO DE CASOS	TOTAL CASOS MUJERES	TOTAL CASOS GENERALES
	1815	Reconocimiento	1	58	
		Renuncia	1		
		Resguardo	1		
		Testamento	9		
		Tutela	1		
		Venta	3		
	1815	Arrendamiento	5	57	299
		Compañía	1		
		Convenio	3		
		Declaración	1		
		Depósito irregular	8		
		Escritura hipoteca	1		
		Esponsales	1		
		Obligación	1		
		Poder	16		
		Recibo	2		
		Testamento	11		
		Venta	7		
		1816	Testamento		
	Arrendamiento		2		
	Carta dote		1		
	Cesión y convenio		2		
	Codicilo				
	Compañía		2		
	Convenio		1		
	Nombramiento		1		
	Obligación		4		
	Poder		27		
	Recibo		1		
	Reconocimiento		3		
	Renuncia		3		
	Subrogación		2		
	Venta		8		
	1817	Testamento	7	71	469
		Arrendamiento	7		
		Compañía	1		
		Compromiso	1		
		Contenta	1		
		Contrata	1		
		Declaración	2		
		Depósito irregular	1		
		Fundación	7		
		Ilegible	1		
		Obligación	10		
		Poder	26		

ESCRIBANO	AÑO	TIPO DE CASOS	TOTAL TIPO DE CASOS	TOTAL CASOS MUJERES	TOTAL CASOS GENERALES
	1818	Prorroga de termino	1		
		Ratificación	1		
		Recibo	5		
		Reconocimiento	3		
		Renuncia	2		
		Transacción	1		
		Venta	8	86	
		Poder	23		518
		Arrendamiento	3		
		Compañía	1		
		Compromiso	1		
		Codicilo	2		
		Declaración	1		
		Depósito irregular	6		
		Obligación	5		
	Subrogación	1			
	Testamento	19			
	Venta	6	68		
	1819	Poder	33		574
		Arrendamiento	5		
		Carta de dote	2		
		Cesión	1		
		Compañía	4		
		Convenio	1		
		Declaración	2		
		Depósito irregular	5		
		Obligación	7		
		Recibo	1		
		Reconocimiento	1		
		Renuncia	2		
		Subrogación	1		
		Testamento	18		
		Transacción	2		
	Venta	14	99		
	1820	Compañía	3		729
		Adjudicación	1		
		Arras nupcias	1		
		Carta dotal	2		
		Cesión	8		
		Codicilo	4		
		Convenio	1		
		Declaración	2		
		Depósito irregular	9		
		Nombramiento de Capellania	1		
		Obligación	13		
		Poder	23		
		Recibo	5		

ESCRIBANO	AÑO	TIPO DE CASOS	TOTAL TIPO DE CASOS	TOTAL CASOS MUJERES	TOTAL CASOS GENERALES
		Reconocimiento	5		
		Renuncia	6		
		Sub arrendamiento	1		
		Subrogación	2		
		Testamento	9		
		Transacción	2		
		Tutela	5		
		Venta	11	114	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Archivo General de Notarías del D.F., Acervo Histórico, Índice de los casos ejecutados por el escribano (notario) Francisco Calapiz y Aguilar, Notaría 155, vol. 922 a 930.

Podrá ver el lector que los casos se triplicaron y su diversidad se amplió, de 4 326 casos generales, 698 fueron realizados por mujeres lo que implicó un 16% de la participación femenina en actos notariales durante nueve años, tiempo en que México ya estaba enfrentándose a la guerra de independencia. Es posible que mientras se realizaba el movimiento de independencia, las mujeres aprovecharon la coyuntura para posarse en los espacios públicos.

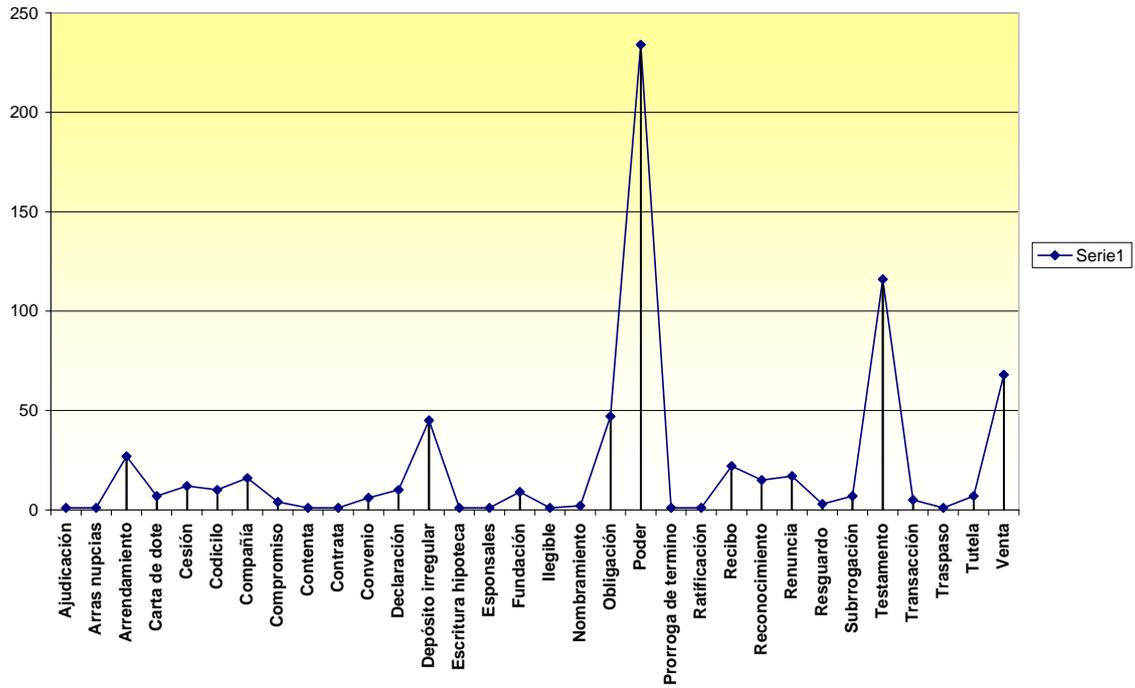
Nuevos términos y más participación femenina se pueden apreciar en el cuadro V; por ejemplo, los casos que refieren a “*Compañía*” tenían que ver con asociaciones o negocios que se realizaban en grupo donde normalmente había más de una mujer involucrada.

Al aumento en la cantidad de casos permite sugerir que las mujeres, en particular de clase alta, iniciaban un mayor desplazamiento social que puede atribuirse a la apertura modernizadora de las Reformas Borbónicas y al contexto político interno e internacional; pues el territorio novohispano iniciaba la guerra de independencia con España. Los sucesos internos repercutieron indudablemente en la economía, en la política y en especial en los imaginarios sociales.

Estos son los fundamentos principales que demuestran que en el territorio novohispano se abrían nuevos espacios y posibilidades sociales en todos los sectores, pero para la mujer de clase alta implicaron brechas importantes en su papel social tradicional.

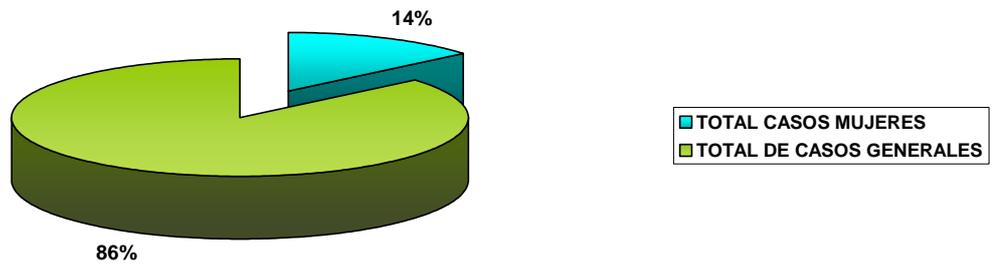
Las gráficas 3 y 4, muestran la creciente participación femenina durante los primeros nueve años de guerra independentista.

Gráfica 3
TOTAL DE ASUNTOS REGISTRADOS POR MUJERES ENTRE 1811 y 1820



Fuente: Elaboración propia con base en datos del escribano público (notario) Francisco Calapiz y Aguilar del Archivo de Notarias del Distrito Federal, Acervo Histórico, entre 1811 a 1820.

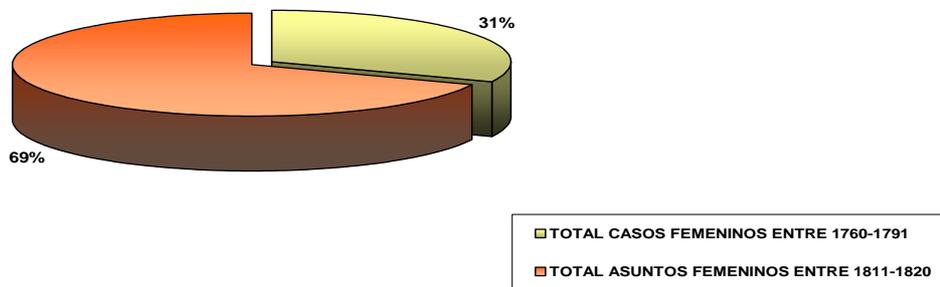
Gráfico 4
ASUNTOS FEMENINOS PRESENTADOS ANTE NOTARIO PUBLICO ENTRE 1811-1820



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Archivo de Notarias del Distrito Federal, Acervo Histórico, entre 1811 a 1820.

Las reformas borbónicas (1760), emprendidas por el Rey Carlos III; fueron leyes que flexibilizaron el papel social de las mujeres novohispanas podemos incluso puntualizar que los cambios fueron destinados propiamente para las mujeres de la clase alta, ya que a través de las nuevas reformas legales éstas pudieron acceder al mismo desplazamiento social que con anterioridad las mujeres de la clase baja ya realizaban.

Gráfica 5
TOTALES DE ASUNTOS NOTARIALES FEMENINOS UN ESTADO COMPARATIVO



Fuente: Elaboración propia con base en el total de datos extraídos de los asuntos de cinco escribanos públicos, que realizaron movimientos notariales entre 1760 a 1791 y de 1811 a 1820, con información del Archivo de Notarías del Distrito Federal, Acervo Histórico.

Por último, la gráfica 5 representa el total de asuntos notariales que fueron realizados exclusivamente por mujeres entre 1760-1791 y 1811-1820, con el propósito de comparar ambos periodos y resaltar los cambios cuantificables, en cuanto a casos notariales presentado por mujeres, con ello se reflejara el cambio notablemente diferencial del último periodo del siglo dieciocho y el inicio del siglo diecinueve.

Es necesario señalar que para 1790, se comienza hablar de la mujer en la prensa donde la opinión de las mujeres era considerada parte de las circunstancias novohispanas como lo indica Johanna Mendelso, “*para fines del siglos XVIII, la discusión ya no giraba alrededor del tema de si las mujeres eran seres humanos, ya que su foco se había trasladado hacía propósitos más utilitarios*”,¹⁹⁶ el afán reformador de los borbones llevaron a abrir espacios de difusión “*mediante la transmisión de las noticias [...] evocaban un espíritu de nacionalismo incipiente, una*

¹⁹⁶ Mendelso, Johanna S.R. “La prensa femenina: la opinión de las mujeres en los periódicos de la colonia en la América española: 1790–1810”, en: Asunción Lavrin, *op. cit.* p. 230.

consideración especial por el hecho de formar parte de una unidad geográfica bien definida”,¹⁹⁷ estos medios fueron “*el vehículo para la difusión de la opinión criolla acerca del sexo femenino [...] donde el tratamiento que se le dio a la mujer fue en forma de cultura popular*”,¹⁹⁸ vistas como el vínculo de enseñanza de los nuevos valores a las jóvenes generaciones.

Otro factor de apertura fue la educación de la mujer la cual se ponía en el debate público, el ideario conservador se encontraba en la discusión pública el cual cuestionaba lo que debía enseñarse a la mujer tomando en cuenta que ella era quien tenían el contacto directo con las nuevas generaciones del territorio, qué enseñarles, dónde educarlas y con que propósito, los nuevos temas dirigidos hacia la mujer resultaban demoledores en una sociedad masculina donde el predominio tradicionalista a pesar de las nuevas ideologías mantenía su arraigo ideológico con respecto a la mujer.

En 1807, El Diario de México atacaba de manera indirecta a los opositores de la enseñanza femenina refiriéndose a los “*necios que veían a las mujeres como criaturas destinadas únicamente al placer y a la servidumbre*”¹⁹⁹. Sin embargo, formó parte de los cambios que posteriores a 1810, se trasladarían a planos más amplios donde sería ineludible el cambio del papel social de la mujer.

Por su parte, José Joaquín Fernández de Lizardi señalaba en los inicios del siglo diecinueve, que en especial las mujeres de clase alta no debían ocupar espacios que no les pertenecían “*yo estoy muy lejos de persuadir que se hagan las mujeres estudiantes. A la verdad que no han nacido sino para ser esposas y madres de familia*”.²⁰⁰ Sin embargo, las mujeres de clase baja sin ningún problema podían realizar actividades no propias para las mujeres decentes, pues éstas por necesidad debían hacer labores ajenas a la propiedad femenina, por lo que sugiere que “*las jóvenes, sobre todo las pobres, aprendan algún arte u oficio mecánico que las salve de*

¹⁹⁷ *Ibidem...* p. 234.

¹⁹⁸ *Ibidem...* p. 235.

¹⁹⁹ *Ibidem...* p. 33.

²⁰⁰ Fernández de Lizardi, José Joaquín, *La quijotita y su prima*, México, Editorial Porrúa, 2000. Introducción a la obra p. X. Cabe mencionar que Fernández de Lizardi es un intelectual del siglo diecinueve periodo que escapa del tiempo histórico de análisis que aquí se presenta. Sin embargo, su posición intelectual nos permite conocer la mentalidad masculina de un sector social específico, pues él pertenecía a un estatus social cercano a la elite. El señalamiento que realiza Fernández de Lizardi, es muy interesante si consideramos que es un hombre de su tiempo y que para inicios del siglo diecinueve se supondría que debía tener una posición distinta, con relación a la posición femenina en el mundo, más aún cuando las ideologías en el siglo dieciocho comenzaban a cambiar radicalmente y se posarían en el siglo posterior.

la miseria y el vicio”,²⁰¹ por tanto las posibilidades de cambio pudieron ser más accesibles en la vida de las mujeres de bajo nivel económico.

Fernández de Lizardi, era hombre de su tiempo pero con un estricto sentido del orden conservador, un intelectual que nos permite conocer un pequeño ejemplo de la mentalidad masculina de su tiempo. Es notable observar en un escritor como Fernández de Lizardi que representa a los primeros ideólogos modernistas del siglo diecinueve una posición hacia las mujeres tan tradicional y cerrada.

Para inicios del siglo diecinueve la figura femenina se tornaba un asunto público y de utilidad para los fines económicos y políticos de la Corona Borbónica, proporcionándoles a las mujeres espacios importantes en la plaza pública antes prohibidos para la presencia femenina.

Las transformaciones sociales no son de *facto* conllevan un proceso histórico pero las coyunturas históricas son importantes porque abren espacios que se ocuparan en el desarrollo de vida de la mujer, “*las actitudes hacia las mujeres habían ido sufriendo modificaciones importantes en las postrimerías del periodo colonial, y la guerra aceleró esos procesos*”.²⁰²

Por último, he de añadir un momento histórico que resulta de gran importancia no sólo para el desarrollo del país independiente que surgiría posteriormente, sino también para el papel social de las mujeres. La participación femenina en la guerra de independencia abriría un espacio público más para las mujeres.

Al respecto, Silvia Arrom indica que “*la movilización de las mujeres recibió un impulso adicional con el estallido del movimiento de independencia*”,²⁰³ las mujeres de la clase alta se organizaron para la defensa de los poderes coloniales “*las fuentes existentes indican que millares de mujeres fueron movilizadas tanto por la causa realista como por la insurgente, principalmente en las provincias, pero buen número también en la ciudad de México*”.²⁰⁴

²⁰¹ *Idem.*

²⁰² *Ibidem...* p. 54.

²⁰³ Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo Veintiuno, 1988. p. 48.

²⁰⁴ *Idem.*

Las mujeres de clase alta se localizan en el “*el caso de las Patriotas Marianas, [...] colaboraron con la propaganda española publicando panfletos en que proclamaban su lealtad a España y Fernando VII*”.²⁰⁵ Además, sabemos de las ya reconocidas por la historia oficial mexicana, Doña María Josefa Ortiz de Domínguez esposa del corregidor de Querétaro y Doña Leona Vicario huérfana y rica quien contribuyó económicamente al movimiento y alcanzó una particular prominencia debido a su importante posición social.²⁰⁶

Se consideraba que “*las mujeres podían obtener información sin provocar sospechas a través de una red de sirvientas y amigas que, por razón de su empleo o su matrimonio, estaban diariamente en contacto con oficiales y soldados*”, muchas fueron las estrategias femeninas en las tareas de la guerra donde se combinaron los grupos sociales haciendo a un lado el papel social tradicional de la época.

Por su parte, los insurgentes buscaron el apoyo de las mujeres convocándolas como “*a las damas de México [...] también apelaban a los sentimientos maternales, recordando a las mujeres de sus hijos, aunque fueran hijos de españoles, serían ciudadanos de segunda clase por haber nacido en el Nuevo Mundo*”.²⁰⁷ Este nuevo recurso de lucha femenina fue otro factor que conllevó a las transformaciones del papel social de la mujer ya que a partir de la independencia consumada en 1821, la participación de la mujer en la vida política, social pública y económica estaría en constante lucha por espacios más amplios de acción.

El deseo de unificar a la nueva nación sería otro factor para que las mujeres se involucraran más en la vida social y política del país independiente, y sobre su papel social las exigencias fueron cambiando, las modificaciones se concertaron de acuerdo a las propias circunstancias nacionales, pero ese ya es un tema a parte.

²⁰⁵ *Ibidem...* p. 51.

²⁰⁶ *Idem.*

²⁰⁷ *Ibidem...* p. 52.

2.2 Mujeres conventuales se sublevan al interior del convento. Diversas formas de resistencia femenina novohispana.

La institucionalización de un espacio exclusivo para la reclusión de las mujeres donde se mantuvieran alejadas del exterior y se dedicaran al crecimiento espiritual, no podría sugerir en ningún momento una rebeldía femenina al interior.

El convento de monjas es una creación típica del siglo diecisiete, característica del desarrollo urbano. En el sentido estricto de la función de un convento, la monja entra a éste casi niña y no sale de él ni muerta pues el lugar contempla un espacio sacro para su entierro, no hace vida común, únicamente éste podía darse en el coro,²⁰⁸ la convivencia es mínima con el exterior y su dedicación es total a Dios.

Pensar en la posibilidad de que este tipo de mujeres pudieran considerar la idea de una rebeldía es un tanto ilógico y si fuera el caso ¿cómo podrían sublevarse y en contra de quién? y ¿cuáles podrían ser sus formas de rebeldía?, pues la exclusividad limita las posibilidades de una resistencia cultural ya que su espacio es único.

Sin embargo, un factor de análisis importante es el rumbo que tomó el convento en la Nueva España, ya que éste tuvo otros matices que contenían intereses particulares de la sociedad novohispana, que veía en ellos un lugar donde enviar a las hijas a educarse y prepararse para el matrimonio o como la alternativa para aquellas mujeres que no se casan, se puedan acoger al convento para no perderse, era pues una especie de necesidad que impone la vida citadina.²⁰⁹

El primer convento fundado en la Ciudad de México fue La Concepción en 1540 creado por Zumárraga, quien creía que las monjas españolas que habían hecho votos solemnes de pobreza, de castidad, de obediencia y de permanecer en el claustro, serían las mejores profesoras y guías espirituales de las mujeres del centro de la Nueva España; sin embargo, la desilusión llegó pronto pues abandonaron el monasterio para dar clases en casas particulares y en algunos

²⁰⁸ Cosío Villegas, Daniel, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000. p. 464.

²⁰⁹ *Ibidem...* p. 465.

casos se casaron.²¹⁰ El rumbo que los conventos tomarían en la Nueva España daría a estas instituciones femeninas una identidad propia y exclusiva de la época colonial novohispana.

Los pocos testimonios de la vida conventual novohispana muestran que el encierro de las mujeres no era tal general ni riguroso, para algunas mujeres de elite era un espacio de tranquilidad con el beneficio del lujo en sus propias celdas, “*las monjas pertenecientes por derecho propio al grupo privilegiado de los allegados a la corte, recibían con frecuencia la visita de nobles damas y virreinas*”,²¹¹ incluso en algunos conventos se llegaban a realizar tertulias donde alternaban temas teológicos, místicos y literarios con las noticias de carácter político, novedades europeas y los chismes locales.

También llegaron a recibir galanteo de caballeros cortesanos.²¹² Entonces ¿el convento era un lugar de escape femenino o de reclutamiento obligatorio? Las formas institucionales novohispanas del convento quizá permitieron el desplazamiento de las mujeres al interior de éste, provocando una especie de autonomía e independencia jerárquica conllevando al choque de intereses femeninos, los cuales surgieron como algo natural pues el objetivo conventual de las mujeres no era totalmente espiritual.

Sin embargo, no deseo generalizar los motivos femeninos para ingresar al convento en la Nueva España, los cuales pueden ser diversos, pero si es de mi interés exponer el movimiento femenino al interior de los ellos donde los testimonios históricos demuestran una resistencia femenina a los lineamientos establecidos por el orden colonial, pues la existencia de mujeres poetisas, demuestran el acceso a la educación elemental y realizar actividades mundanas tales como las ocupaciones literarias y musicales,²¹³ el saber escribir, el saber leer, el saber conducir un poema son muestra de una indudable resistencia al papel social pues significaba ir más allá del conocimiento académico permitido, aún cuando la restricción de libros era patente, la lectura a la cual podían acceder y el interés de éstas para desarrollarla es de gran importancia. Estas

²¹⁰ Gallagher, R.S.M, Ann Miriam, “Las monjas indígenas del monasterio de Corpus Christi de la Ciudad de México: 1724-1821”, en: Lavrin, Asunción, *op. cit.* p. 178.

²¹¹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la... op. cit.* p. 267.

²¹² *Ibidem...* p. 267-268.

²¹³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la... op. cit.* 269.

características las llevaban hacer consideradas como el grupo más numeroso de mujeres ilustradas en el México colonial.²¹⁴

Además, la autonomía de algunos conventos femeninos se refleja en el caso presentado por el monasterio de Jesús María, donde las monjas decidieron controlar sus propios bienes y administrar el convento, argumentado que habían sufrido fraudes de un administrador lo que las obligó a decidir que una novicia llevara la contabilidad, trabajo que era bastante complicado ya que las inversiones no estaban unificadas, los cobros de rentas y los censos rara vez se realizaban puntualmente y los conventos a su vez mantenían capellanías y obras pías que se debían atender; así como pagar los gastos de la comunidad religiosa femenina.²¹⁵ La primera administradora fue la madre Ana de San Miguel quien se ocupó de la administración durante doce años (1609-1621).²¹⁶

Las monjas al interior de los conventos conformaron su propia relación política y económica, el caso de la fundación del monasterio de San Bernardo en la Ciudad de México en 1636, nos muestra la constitución política de los claustros, donde una pelea de monjas se llevó a cabo con motivo de una agitada elección de abadesa, que despertó el desacuerdo entre las monjas del convento de *Regina Coeli*, por lo que se formaron dos bandos, uno dirigido por las descendientes del marqués de Salinas y otro por las del marqués de Cadereyta, cuando la candidata del segundo grupo resultó vencedora, las otras se negaron a prestarle obediencia y decidieron fundar un nuevo convento.²¹⁷

Así mismo, en 1728, el intento de las autoridades eclesiásticas de fundar un convento exclusivo para las mujeres indias puras e hijas legítimas de caciques o principales, motivo una disputa entre las monjas españolas y monjas indias. En 1740, al considerarse la posibilidad de que las mujeres indias dirigieran y administraran la comunidad conventual, las monjas españolas solicitaron al fray Pedro Navarrete les permitiera el ingreso al convento de diecinueve monjas

²¹⁴ Lavrin, Asunción, "Investigación sobre la mujer... *op. cit.* p. 35. Es necesario señalar que Lavrin, indica que los escritos de las religiosas sólo dicen sobre sus experiencias en material de religión, pero no son buenos índices para juzgar sus experiencias en la vida secular. Sin embargo, la autora descuida el hecho de que las religiosas con la simple preparación obtenida al interior de los conventos desarrollaban una forma de resistencia a lo establecido en la época colonial, con respecto al papel social femenino novohispano, no podemos obviar que algunos de los intereses de las mujeres al ingresar a un lugar conventual pudiera haber tenido un motivo de preparación académica, al saber que al exterior está posibilidad era nula; además, de que resultaba una ventaja personal en comparación de las mujeres seculares.

²¹⁵ *Ibidem*... p. 230.

²¹⁶ *Idem*.

²¹⁷ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la...* *op. cit.* p. 229.

españolas argumentando que las indias carecían de capacidad intelectual para asumir el cargo y responsabilidad de la administración del convento.

Sin embargo, en 1744, las monjas indígenas empezaron a dirigir la administración del convento haciéndolo ininterrumpidamente durante el resto de la época colonial.²¹⁸ Los intereses femeninos en el espacio conventual parecían contener un poder espacial, que se manifiesta cuando observamos las actitudes de las mujeres conventuales al interior del monasterio, donde los intereses dirigentes surgen como motor de confrontación.

Por otro lado, las monjas solían despertar entre los priores reclamos como el realizado por fray Juan Gutiérrez vicario provincial del Santo Evangelio en 1671, que señalaba como abuso la falta de asistencia de las monjas al coro en las horas señaladas; así como las frecuentes visitas en los locutorios y las invitaciones a entrar al convento. Además, la autorización de las monjas para que las criadas salieran las veces que estas los solicitaran, quejas que llegaron hasta el rey; sin embargo, ni las medidas tomadas por el rey ni los constantes reclamos de los priores lograron modificar las costumbres firmemente arraigadas de los conventos femeninos.²¹⁹

Las costumbres conventuales fueron las directrices del desarrollo de los conventos muy a pesar de las diversas disposiciones de los obispos para controlarlos; otro ejemplo se presentó cuando se pretendió prohibir el uso de vestidos y adornos superfluos al interior de los monasterios; así como jugar naipes, dados y regalar alhajuelas o golosinas de la despensa del convento²²⁰ sólo para agraciarse a sus invitados. Pero las disposiciones chocaban con los intereses personales y con las costumbres generalizadas, por lo que pocas monjas decidían aplicar las reglamentaciones.

A finales del siglo dieciocho, una serie de reacciones femeninas al interior de diversos conventos alarmó a los religiosos quienes a través de su correspondencia con las autoridades virreinales expresaban con preocupación la actitud que las monjas estaban teniendo con relación a abrazar la vida conventual. Lo interesante de este momento es que ésta situación de abandono

²¹⁸ Gallagher, R.S.M, Ann Miriam... *op. cit.* p. 188-189.

²¹⁹ *Ibidem*... p. 233.

²²⁰ *Ibidem*... p. 236.

no sólo se presentó en un convento sino en varios en la Nueva España, sin que esto tuviera explicación para los religiosos.

En octubre de 1774, se da cuenta con documentos del *ocurso* interpuesto por las principales religiosas del convento de San Lorenzo de México, sobre no seguir la vida común. Decisión que los religiosos tomaron con gran asombro ya que informaron al virrey que “*por estos documentos reconocera Vuestra Excelencia que aun siendo 66 las religiosas de este monasterio solo siete incluyendo la que profesó el 14 de agosto precedente han abrazado la vida comun perfecta y de todo doy cuenta a Vuestra Excelencia para que se sirva informar a su Majestad*”,²²¹ mientras que pedía a las pocas que habían aceptado proseguir los votos “*Se exorta a las mismas religiosas a que las que sigan la vida particular uniformen fraternal union*”.²²²

La cantidad expresada por el religioso es interesante pues aun desconociendo la cantidad total de las novicias al interior del convento de San Lorenzo de México, de 66 religiosas sólo 7 aceptaron seguir la vida espiritual. ¿Qué estaba pasando en la vida interior del convento o al exterior de éste, que las mujeres ya no veían con interés su permanencia en dicho lugar femenino?

Quizá la propia vida conventual, como lo hemos visto, no era del todo una decisión espiritual; sin embargo, el provecho que se obtenía de su permanencia en ellos era considerable si observamos que al interior podían aprender conocimientos que la vida social regular no veía con buenos ojos. Sin embargo, tampoco podemos afirmar que al salir del convento estos beneficios intelectuales les ofrecieran un lugar especial en el mundo social novohispano, sólo podremos apelar a un interés muy personal de satisfacción individual.

En la ciudad de Oaxaca, una situación similar se presentaría al año siguiente, en 1775, en el convento de Santa Catarina de la Ciudad de Oaxaca una “*extraña resolución*”²²³ de dos religiosas que abrazaban la vida común, se negaron a continuarla “*revueltamente con varios*

²²¹ AGN Grupo documental 36 Correspondencia de Virreyes, vol. 11, fojas 140, “*Resolución de dos monjas de abandonar el convento 1774*”.

²²² *Idem*.

²²³ AGN Grupo documental 36 Correspondencia de Virreyes, vol. 11, fojas 141-142, “*Resolución de dos monjas de abandonar el convento 1775*”

pretextos".²²⁴ Sor María Guadalupe y Sor Catarina del Rosario mostraban con gran insolencia su desacato hacía la resolución de tomar los votos religiosos y exigiendo se les permitiera salir.

Entre los motivos señalados por las monjas se describe que *"casi todas las quejas que en el instruyen se reducen al mal tratamiento que suponen recibir: a lo estrechadas y conminadas que se hallan sin tener a quien consultar su desasosiego a que a las de vida comun nada se cumple de lo prometido y otras producciones propias de su delicado sexo, y devil espíritu"*.²²⁵

En correspondencia posterior la priora del convento desmiente que los motivos de estas religiosas tengan que ver con el maltrato o escasez en la vida conventual *"la priora del convento desmiente los motivos que estas religiosas han tomado por refugio para tan arrojada resolucion puesto que los contraen sin razon a las escases del convento, y al maltrato que se da a las que siguen la vida comun"*,²²⁶ de lo cual niega se realicen semejantes atropellos hacía las monjas.

Las circunstancias al interior del convento comenzaron a crear una serie de confrontaciones al exterior, ya que el fiscal culpaba al provincial de haberse contentado con tratar por oficios a la priora y con consejos por escrito a estas dos monjas, actuaciones que consideraba relajadas si se toma en cuenta la importancia y gravedad que demandaba la situación, pues su persona debió acercarse inmediatamente a tranquilizar el espíritu de las dos súbditas, y en especial el de una monja la cual al parecer era la más rebelde de éstas: *"la madre Guadalupe que es la que mas se explica en vozes espantosas"*, procurando indagar que personas de dentro o fuera del claustro pueden contribuir al desasosiego que se notaba en las electoras de la vida común, y arreglase conforme a sus facultades, lo que juzgase más conveniente y de no poder conseguirlo informar al fiscal; sin embargo, el prior había cometido un error al no tomar las riendas directas para controlar la temeraria determinación en que proseguían las dos citadas religiosas.

Lo sucedido seguía siendo para el prior y para las autoridades civiles y eclesiásticas *"insidentes graves, o el mas estraño que ha ocurrido desde el recibo de la resolucion del Rey,*

²²⁴ *Idem.*

²²⁵ *Ibidem*...foja 195.

²²⁶ *Idem.*

sobre la observancia de vida comun”. Mientras que el virrey calificó los actos de las monjas como indocilidad.

El prior dirige nueva carta al virrey expresando no haber podido lograr estabilizar a las monjas “en lo humano no ha encontrado medio capaz de reducir a la M. Guadalupe, ni vencer su indocilidad a observar la vida que prometio espontaneamente”, la monja Maria de Guadalupe sigue del propio modo y cuando se le intentaba acercamiento ésta “contexta con despropósitos, y razones propias de un animo desesperado, e indicantes de recelo; en cuiá consecuencia solo puedo dar cuenta a Vuestra Excelencia para que sirviendose informar al Rey de tan grave insidente se digne su Majestad determinar lo que mas se conforme con su Real agrado”.²²⁷

La situación inestable al interior del convento orilló a las autoridades internas y externas a dar la resolución de:

*“La real madre priora de este claustro no ha dejado según estoy impuesto de obrar en el asunto con bastante moderacion, y prudencia, para aquietar el animo de las dos religiosas pero recelosa de maior escandalo al ver su indocilidad que han explicado con expresiones demasiado vivas y disonantes se resolvió a darles su racion en dinero como a las que siguen la vida particular, y asi parece lo continua”.*²²⁸

Ahora bien, en Puebla el movimiento rebelde de algunas monjas tuvo como motivo la elección de priora, donde nuevamente los intereses personales se presentaron al interior de los conventos pues tanto el convento de Santa Inés como el de Santa Clara, movilizaron sus propias campañas. En un inició la correspondencia de las monjas de Santa Inés al prior de la región afirmaban que:

*“se quejan de lo [desairadas] que viven en aquel claustro por no haver abrazado la vida comun. [...] Pero como de ser ciertas las quejas que se producen conviene proveerse remedio, creí dever manifestar al R. Obispo de Puebla para que aplicara el que considerara correspondiente. [...] una copia simple de la representación ocultando los nombres de las monjas que la subscriben conforme a los ultimos periodos”.*²²⁹

Estos reclamos tenían otra dirección más que resaltar injusticias al interior pues el interés de éstas era tener voto en la elección de priora. Posteriormente, el prior comunicaría al Obispo de

²²⁷ *Ibidem...* foja 186-187.

²²⁸ *Idem.*

²²⁹ *Ibidem...* foja 191-192.

Puebla que con motivo de acercarse el tiempo de las elecciones de preladas en los conventos de su filiación, tuvo a bien instruirse sobre el modo de pensar de las religiosas en esta parte de lo cual supo por verídicos informes que:

*“es mas por denuncia secreta que en santa clara y santa ynes observan la vida particular estaban resueltas a juntarse el dia 22 de este mes, y a aclamar por priora una de sus compañeras, darla la obediencia y publicar con las campanas la eleccion. Conmovido el espiritu de este R. Prelado a vista del ruidos escandalo que se preparaba, y considerando quanto mas importa prevenir los males que buscarle remedio después de sucedidos, me representó que aunque no aseguraba que sus religiosas incurriesen en tan arrojado procedimiento, no le faltava motivo para temerle a vistas de las resoluciones que havian cometido mal impresionadas, ó sugeridas de personas a cuios dictámenes deferian”.*²³⁰

El prelado propuso que para afianzar la paz y tranquilidad de las religiosas de uno y otro convento y precaver los escándalos que serian consiguientes, antepuso su regia autoridad dirigiendo oficios por su mano, inspirando a que en las elecciones de preladas observasen lo determinado por su Majestad en la Real Cédula de 22 de mayo del año próximo pasado, y haciéndolas saber la última Real orden sobre no admitirse recurso alguno de que insinuó el Obispo se hallaba noticioso.

Además, resolvió solicitar al gobernador de aquella ciudad ayuda en caso de que se requiriera y autorizar a las autoridades eclesiásticas usar sus facultades para corregir a las “*religiosas discolas*”. De acuerdo a las investigaciones realizadas por los religiosos las inquietudes y desobediencias de unas como de las otras religiosas, se debía a que un vecino de Puebla llamado Rafael Manzanares, había influido en ellas pues su conducta de acuerdo a lo investigado se calificó de perjudicial porque seducía a las religiosas a la vida particular, lo que provocaba movimiento e inquietud entre ellas. Sobre Manzanares los documentos afirman que se le sentenció a prisión pero éste escapó sin que de él se volviera a saber nada en la región.

La suposición de que Rafael Manzanares, pudiera influir en las monjas de dos conventos resulta un tanto increíble, quizá la necesidad de encontrar un motor externo para comprender la movilidad de las monjas impulsara a los religiosos a sugerir que un solo hombre había persuadido a más de una mujer a movilizarse al interior del convento, más aún cuando se trata de dos conventos. Sin embargo, la prudencia de aceptar la rebeldía al interior de un convento induce al

²³⁰ *Ibidem...* foja 192-194.

exterior a suponer y difundir la idea de que no son ellas capaces de realizar tales actos de rebeldía o de indocilidad, sino que sólo puede aceptarse si se considera que el mal proviene de fuera y está tratando de penetrar en la vida espiritual de las mujeres religiosas, ésta justificación es más propicia para la época que sostener que ellas actuaban con tal rebeldía y sin temor a la religiosidad celestial.

La vida conventual y sus rebeldías femeninas internas, me permiten mostrar al lector las diferentes formas en que las mujeres pudieron, en la época colonial, expresar desacuerdos y realizar resistencias culturales que a través y desde espacios sociales donde su presencia era parte constitucional de la estructura de la sociedad novohispana, se trasladaron a la plaza pública.

Los conventos y la presencia femenina en los asuntos notariales demuestran que las mujeres encontraban la manera de desplazarse y vincularse con la realidad social, muy a pesar de la limitación de su papel social impuesto por el orden colonial.

Este tipo de desplazamientos predominaron en las zonas urbanas donde la diversidad social debiera incluir a mujeres de todas las castas sociales novohispanas. Sin embargo, en las dos situaciones presentadas (notarias y conventos), muestran entre sus filas a las mujeres blancas (españolas) o llamadas gente de razón, quienes ostentaban una posición socioeconómica desahogada teniendo la posibilidad de realizar diligencias financieras o de llevar una vida conventual. Por ello, no es atrevido afirmar que estas resistencias pacíficas sólo las pudieron realizar las mujeres que conforman la elite novohispana.

En cuanto a las mujeres indígenas podemos señalar que desarrollaban resistencias culturales desde el interior de sus familias, a través de prácticas cotidianas que se relacionan con la costumbre prehispánica, éstas pueden ser la forma de inculcar valores morales y éticos al interior de la vida familiar, la manera de hacer cocina, el uso de lenguajes propios del entendimiento indígena, entre otros modos culturales propios de la memoria histórica.

Ahora bien, los desplazamientos sociales de la mujer novohispana no sólo se centran en estos casos también la necesidad de encontrar un espacio social, conducía a las mujeres a realizar

actividades fuera de las estructuras sociales convencionales, es decir, para las mujeres indias o pobres en general se les permitía ejercer el comercio y algunos trabajos asalariados como obrajes, costureras, lavanderas etcétera, pero aquellas que no desarrollaban estas formas de trabajo ya sea por no saber o por considerar otras opciones económicas para sobrevivir y a su vez acceder a la sociedad, llevaron a cabo otras maneras para pertenecer a ella.

Al respecto, Solange Alberro menciona que *“la hechicera desempeña un papel que se puede llamar “lubricante” puesto que tiende a suavizar o a torcer reglas, teóricamente rígidas, y a crear un campo de mayor libertad donde la gente escapa, al menos simbólicamente, de las limitaciones y de las restricciones impuestas por el orden social. Todo indica que la hechicera novohispana se afana más en componer, en remedar una realidad ingrata, que en destruirla”*.²³¹ Dicha práctica permitió a las mujeres solteras, viudas o caídas en desgracia desplazarse en el mundo social novohispano, ya que a ellas recurrían cualquier tipo de personas desde personalidades de la alta sociedad hasta el más humilde de los pobladores.

Vicente Riva Palacio, menciona en su novela histórica *“Monja y casada, virgen y mártir”*, éste tipo de papel lubricante que señala Alberro, *“en la ciudad de México “vivía por allí, en una miserable casita de adobes, [...] una vieja que tenía fama de hechicera y que le decían La Sarmiento[...] algunas noches se habían visto embozados y damas llegar a la casa y entrar en ella, los vecinos le tenían una especie de respeto o de miedo a aquella mujer”*,²³² los pobladores desconocían como sobrevivía ya que no trabajaba pero nunca le faltó dinero.

Durante la historia *La Sarmiento*, ocupa un lugar importante en el desarrollo de los acontecimientos, ya que su posición dentro de la sociedad le brindaba la oportunidad de relacionarse con la gente de la alta sociedad, de la cual solía obtener información confidencial; además, de tener conocimiento sobre la vida íntima de sus visitantes lo que le proporcionaba un

²³¹ Alberro, Solange, “Herejes, Brujas y Beatas: Mujeres ante el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España”, en: Ramos Escandón, Carmen, (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006. p. 92.

²³² Riva Palacio, Vicente *Monja y casada, virgen y mártir*, México, Océano, 2001. p. 72. Cabe mencionar que es una obra escrita en el siglo XIX, publicada en 1868, con la pluma de un hombre de su tiempo pero quien tuvo un acceso total a los archivos del Santo Oficio de la Inquisición, con los cuales pudo describir con tal exactitud el mundo social del siglo diecisiete. Así mismo, se debe considerar la posición intelectual del autor, la cual no era de un simple literario sino de un hombre político, militar, abogado de profesión, poeta, periodista, secretario de Estado, novelista, dramaturgo y diplomático, distinciones que permiten encontrar en su novela histórica acercamientos con la realidad social de la época. En palabras de sus biógrafos “En su necesidad de darle forma rápida a la nación que anhela, Riva Palacio representa con excelencia el ímpetu totalizador de la generación de la Reforma”.

poder singular en cuanto a la dirección que le daba a las confidencias y el rumbo que estas tomaban al ser difundidas.

Obras literarias como las realizadas por Riva Palacio, entre otros autores, nos permiten canalizar la información histórica a un marco descriptivo de la realidad y ampliar el sentido del estudio histórico; además, organiza en un espacio determinado la vida cotidiana del hecho histórico.

La hechicera usualmente aparece humilde y familiar, casi bañada en una aureola hogareña, sus manifestaciones se consideran más inspiradas por la ignorancia y la superstición que por actos de maleficio. La hechicera novohispana se dedica a la magia erótica, tales artes tienen como fin principal conseguir la adecuación simbólica entre los deseos y la realidad, proporciona o usa sustancias para favorecer las relaciones amorosas entre un hombre y una mujer.

La figura más común es la de la española metropolitana o criolla y de la mestiza, en menor medida la de mulata pobre y sola, a menudo es vieja o de “mal vivir”, son mujeres marginadas bajo estatus social y étnico. Pero gracias a su ejercicio hechiceril estas pobres mujeres consiguen al menos labrarse un sitio particular dentro de una comunidad. Sus servicios los otorgan usualmente a una clienta española, mientras que la mestiza se apodera del papel de intermediaria que de hecho es el único que le cabe en el mundo colonial.²³³

La doble función que tenían estas prácticas en el objetivo de las mujeres novohispanas, es de gran importancia ya que surtían el efecto buscado pues les daba el reconocimiento social no público pero si privado, poniéndolas en un espacio social singular donde ellas podían desplazarse sin lidiar con papeles sociales limitantes.

Ahora bien, otro tipo de mujeres que lograron desplazarse en el mundo novohispano fueron las mujeres judaizantes, provenientes de Europa quines gozaron de una relativa tolerancia a sus prácticas clandestinas de fe mosaica. Estas mujeres concentradas en su hogar y la vida

²³³ *Ibidem...* p. 91-93.

doméstica se mantenían protegidas de las miradas indiscretas exteriores y así podían entregarse a la compleja práctica mosaica, sólo debían cuidarse de las esclavas angoleñas. Esta aparente sumisión ante el plano público sirvió para aparentar ante la sociedad su entero cumplimiento del papel social.

Este tipo de comportamientos femeninos esquivaron la realidad de algunas mujeres novohispanas y provocaron que bajo la mirada de cronistas viajeros, intelectuales escritores y que la propia historiografía tradicional afirmara que la sumisión femenina al papel social impuesto por el orden colonial, era firmemente cumplido en la Nueva España.

Pero la realidad de las mujeres judaizantes era que tenían libertad sexual que usaban como instrumento a favor de la supervivencia común, los retozos entre jóvenes de ambos sexos, primos o parientes era usual, la virginidad no era imprescindible para encontrar marido y hay frecuentes adulterios femeninos. Estos deslices casi siempre se cometen dentro del mismo grupo, incluso eran necesarios para ganar un nuevo creyente de origen judío o para reanimar su práctica si esta era un tanto vacilante, solían recurrir a los encantos de una señora atractiva como piadosa para persuadir a los hombres y mujeres a mantenerse en el ritmo cultural mosaico.

La figura más llamativa de la familia judía es sin duda la de la abuela matriarca de una tribu compuesta de hermanas, hijas, nietas y primas, rodeadas a su vez de los yernos, maridos, cuñados, primos y amantes quienes ostentan un carácter secundario aunque necesario, ellas dirigen la vida ritual y acuerdan las alianzas. El peso notable de la mujer judaizante dentro del grupo atestigua una vez más, la importancia del papel que desempeñan las circunstancias adversas en la consecución de la autonomía femenina.²³⁴

Por último, las falsas beatas quienes fingiendo una virtud y una devoción singular, lograban despertar la compasión de la sociedad, solían vestir un hábito del Carmen o de terciaria franciscana, vivían retiradas en su propia casa y sus demostraciones excesivas de religiosidad²³⁵ las ubica en un papel completamente sumiso. Ellas son casi siempre españolas, solteras o viudas

²³⁴ *Ibidem...* p. 89-91.

²³⁵ *Ibidem.* p. 94.

y parece haber entre ellas cierta tendencia a padecer malestares de origen psicosomático como: “males de corazón”, “desmayos” y “hinchazones”.

Existe una notable diferencia entre ellas y las hechiceras con relación al manejo de la sexualidad, la viuda no recuerda nada al respecto y la soltera no puede ser sino una virgen sin mancilla, sólo llegan a tocar tan escabrosos temas ante la sociedad para condenarlos. Ambas son mujeres que tratan de imponerse mediante el miedo, la admiración o ambas cosas a la vez, toman unas de las pocas vías libres que ven ante sí pues su estatus social mediocre o bajo, su pobreza, su edad, su soledad o el sector étnico al que pertenecen, no las deja aspirar a lo que para sus semejantes constituye el destino normal: el matrimonio o el convento, con dote y buena fama.²³⁶

Considero pertinente describir algunas semejanzas culturales coloniales de Nueva España con Argentina, en relación con los desplazamientos femeninos a través de la práctica llamada hechicería, ya que las similitudes suelen acercar las historias culturales entre las regiones colonizadas por España y ampliar la historia misma de la colonización española en América.

En Argentina, específicamente en Tucumán (al norte de Argentina perteneciente al virreinato del Río de la Plata), la hechicería también formó una sociedad paralela al mundo social de las mujeres, práctica donde predominaban mujeres indias y negras de edad madura y por lo general eran viudas o solteras.

Judith Farberman, señala que las ideologías sobre la mujer y la hechicería están arraigadas en una antiquísima y conocida tradición europea, que vinculaba la hechicería a la condición femenina pero también en las condiciones locales y en una conceptualización, parcialmente distinta de las actividades mágicas por parte de los sectores subalternos indígenas y mestizos.²³⁷

Asegura que algunas de las mujeres acusadas de practicar la hechicería en esta región se desempeñaban simultáneamente como “médicas”, las curaciones malogradas como las exitosas

²³⁶ *Ibidem...* p. 93-94.

²³⁷ Farberman, Judith, “La hechicera y la médica. Prácticas mágicas, etnicidad y género en el Tucumán del siglo XVIII”, en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, *op. cit.* p. 166.

podían propiciar que una curandera deviniera en hechicera.²³⁸ Era usual que se recurriera a estas mujeres con fines curativos, pero cuando no lograban curar a los enfermos la gente solía, en venganza, acusarlas de hechiceras pero cuando su fama de curandera trascendía los territorios fronterizos las mujeres solían tener una posición subalterna social. A ellas recurrían cualquier tipo de personalidades y de estatus económico.

Un ejemplo de ello fue el caso de Francisca mulata sampedrino, en 1720, donde mulatas santiagueñas caen junto a varias otras mujeres en una suerte de campaña antihechiceril. Francisca fue acusada de haber maleficiado a otra mulata para disputarle el amor de un hombre y de utilizar polvos de gato disecado, cuestionándole sus actividades como médica de hechizos, pero como no todas habían sido exitosas provocó indignación entre los no curados.

Francisca fue obligada a confesar bajo tormento y bajo estos reconoció ser principiante en el *arte*. La sampedrino venía viajando desde Tucumán en compañía de su madre, curaba a lo largo del Río Dulce, atendía pacientes en la ciudad y en los pueblos indios pero no pertenecía a ninguno de estos lugares sólo “merodeaba” por ellos, cayó así víctima de quienes habían acudido a sus servicios.²³⁹

Los diversos procesos en Tucumán dan señal de que las médicas rurales son un ejemplo de “arma de los pobres”, utilizada con el consenso y aún a petición del poderoso.²⁴⁰ Son pues alternativas sociales de las mujeres para pertenecer a un mundo colonial que mantenía marcadas, las posiciones sociales y limitaba el desplazamiento femenino.

Estas resistencias culturales parecen permitirles a las mujeres alternativas de convivencia social, donde estereotipos sociales señalan lo que es bueno y malo en el actuar de una mujer en sociedad, lo pertinente y lo prohibido en el comportamiento adecuado de aquellos seres a quienes se les debe indicar su manera de sociabilizar.

²³⁸ *Ibidem...* p. 165.

²³⁹ *Ibidem...* p. 179-182.

²⁴⁰ *Ibidem...* p. 188-192.

2.3 Mujeres trabajadoras y su importancia en la economía familiar.

Hablar de mujeres trabajadoras, en un primer momento, nos obliga a referirnos a las mujeres indígenas las cuales desde antes de la conquista participaban activamente en las tareas familiares, la división del trabajo las involucraba en el acontecer prehispánico. Su colaboración era fundamental en una familia, ya que cada miembro debía cumplir con una labor específica de trabajo, las mujeres solían estar en la labor recolectora y en el cuidado de la familia; así como en proporcionar el alimento necesario al núcleo familiar, mientras que los hombres se dedicaban a la caza o la pesca.

A través del tiempo la agricultura transformaría la organización social de los grupos nómadas del territorio mesoamericano trayendo consigo una nueva organización del trabajo. Por ejemplo, las mujeres *otomíes* en el centro de Mesoamérica; solían tejer ropas y venderlas a los pueblos aledaños, también las *totonacas* a el norte de Veracruz, se caracterizaban por ser grandes tejedoras de labores; así como las *olmecas*, *uixtotzin* y *mixtecas* en la costa del Pacífico y Oaxaca se consideraban grandes tejedoras y pulidas en hacer labores en telas,²⁴¹ las *ocultecas* y *mazaoaques* en Toluca, Estado de México (sierra nevada), hacían petates y asientos de palma pintados de color, los cuales también solían vender, las *quaochpanme* en Michoacán eran también buenas tejedoras y trabajadoras labraban en mantas galanas, hacían su comida para dos o tres días y aún para ocho para no hacerla cada día.²⁴² Cada una era parte sustantiva de la organización comunal. Por tanto, no es raro encontrarlas en el comercio, en el mercado, como tejedoras, hilando; por supuesto en realidades completamente distintas pero su relación con el mundo laboral no les era ajena.

Las pinturas del Códice Florentino, muestran muchas vendedoras en el mercado en especial cuando se trata de alimentos y vestimenta. Pero un factor de apoyo para afirmar su presencia en el sector laboral son las leyes decretadas durante la época colonial. Al respecto Medeleine Pérusse, señala que cuando se decretaba una ley laboral y ésta incluía a las mujeres era porque se sabía que ellas realizaban actividades laborales, por lo que había que regular su

²⁴¹ “Regiones culturales mesoamericanas” en: *Arqueología mexicana. Atlas del México Prehispánico*, México, Distrito Federal, 2000, Especial 5, p. 53.

²⁴² Sahagún, Bernardino de, *op. cit.* p. 447-614.

participación. Por tanto, a través de la implementación de las leyes se puede inferir que las mujeres han estado presentes en el trabajo desde el comienzo de la colonia.²⁴³

Como la ordenanza decretada el 23 de junio de 1571, la cual refería “*que los indios e indias que traen bastimentos los vendan en la plaza pública y no los lleven a las casas, ni los busquen en los caminos, porque las personas que ya van a comprar al tianguis no los encuentran*”²⁴⁴ y en 1574, el decreto que indicaba “*atendiendo a que muchos pobres hacen candelas de cebo para mantenerse, se ordena que cualquier persona pueda hacer y vender públicamente con tal que en su labor guarde las ordenanzas*”²⁴⁵, entiéndase cualquier gente, mujeres u hombres; sin entrar al sector privilegiado pues claramente indica que los pobres son los que hacen candelas de cebo como una alternativa económica, la práctica se llevó a cabo a partir de entonces con el respaldo de la ley y permitiéndosele a la mujer pobre ser parte de este trabajo, lo que nos lleva a subrayar la presencia de las mujeres en la economía familiar.

James Lockhart, describe lo escrito por Chimalpahin quien en las primeras dos décadas del siglo diecisiete escribe sobre la vida de los nahuas, la información que proporciona Chimalpahin hace referencia sobre mujeres dedicadas al comercio como Bárbara Agustina, viuda quien vivió en el distrito de Coyoacán y era reconocida por sus préstamos de dinero y de cacao a nahuas locales humildes, además era comerciante del mercado local y contaba con una mula, la cual debió de haber utilizado para trasladar mercancía a otros mercados.²⁴⁶

La presencia de las mujeres se hace más visible en casos como en el ocurrido en 1592, cuando los funcionarios españoles estaban tratando de trasladar y reformar los mercados de la ciudad de México, fueron las mujeres las que presentaron una demanda por el movimiento pareciendo esto como si fuera el mercado asunto de las mujeres.²⁴⁷ Una mujer llamada Ana Tlaco, en la descripción hecha por Chimalpahin, parece haber ejercido el comercio de ropa ya que tenía un caballo o mula característica fundamental para los mercaderes de la época colonial.

²⁴³ Pérusse, Medeleine, “La legislación laboral y las mujeres en el México Colonial” en: *Fem.* Publicación Feminista Mensual, enero 1991, año 15, No. 97.

²⁴⁴ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España...* op. cit. p. 119.

²⁴⁵ *Ibidem...* p. 12-16.

²⁴⁶ Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. p. 279.

²⁴⁷ *Ibidem.* p. 280.

Chimalpahin, también menciona a María López quien en 1612, se desempeñó como vendedora de bebidas de chocolate en el mercado, María pasó al plano público cuando reclamó la forma en que un fraile franciscano había hecho que desnudaran a su esposo y le dieran de latigazos, su queja llegó hasta la Audiencia Real.²⁴⁸

Otra mujer viuda llamada María, es descrita como vendedora de atole amargo que en 1613, estaba viviendo en su casa de la que aparentemente era propietaria, ésta mujer se dio a conocer porque afirmaba que el camino enfrente de su casa era de su propiedad, defendiendo a voces su causa en público. Lockhart, indica que estas dos vendedoras se especializaban en una clase de producto y estaban arraigadas permanentemente en la comunidad y eran miembros activos de ella.

Las mujeres negras, mestizas, mulatas e indígenas solían ser parte activa del trabajo colonial, empleándose como amasadoras o panaderas, hiladeras, tejedoras, servicio doméstico en casas particulares, obrajes, haciendas, vendedoras de mercancías en los tianguis actividad que realizaban con toda soltura las operaciones de medir, pesar, valorar y cobrar las mercancías.

Ahora bien, no sólo las mujeres indígenas están presentes en los asuntos de la economía familiar también las mujeres de elite se encontraron en la necesidad de ser parte de la fuerza económica, sólo que ellas a diferencia de las mujeres indígenas solían estar presentes como dueñas de bienes materiales. Desde el siglo dieciséis hay ejemplos de mujeres labradoras o dueñas de fincas rústicas de mediana extensión, algunas terratenientes explotaban la tierra con un propósito comercial, lo que requería del trabajo indígena (repartimientos). Otras eran dueñas de trapiches y de molinos, diversas mujeres se caracterizaron por ser muy aptas para hacer negocios.²⁴⁹

Entre los negocios que fueron administrados por mujeres se encuentran las casas de baños. El baño temascal era un espacio tradicional para la población prehispánica donde la mezcla de sexos y edades permitía la libre sociabilidad entre los pobladores, pero para los

²⁴⁸ *Idem.*

²⁴⁹ Lavrin, Asunción, "Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII, en: Asunción Lavrin, *op. cit.* p. 64.

españoles éstos espacios resultaban un lugar de perdición, censurando la sociabilidad desarrollada al interior de esos lugares.²⁵⁰

Los baños temascales eran espacios donde se realizaban encuentros y contactos interindividuales. De forma colectiva, hombres y mujeres se bañaban a un tiempo sin que esto significara un acto impúdico desde el imaginario prehispánico. Por lo que las autoridades novohispanas decidieron normar estos lugares.²⁵¹

En la época colonial las autoridades religiosas le darían un uso médico pues sus aguas darían el remedio médico a los enfermos. En 1660, en la Ciudad de México existían casas que prestaban el servicio de baños públicos en donde se construyeron; además, temascales, lavaderos y placeres. Los dueños de dichas casas solían ser españoles. Pero en algunos barrios naturales y extramuros de la Ciudad, algunos indios poseían propiamente el temascal privado haciendo de ellos un negocio. Los registros de 1709, presentan Doña María Vazquez y Doña María Sánchez, como dueñas de baños y lavaderos en el Barrio de Belén.²⁵²

Durante el gobierno del virrey de la Monclava entre los dueños de temascales públicos se encuentran: Francisca Romero de calidad española, del barrio de Belén; Petrolina Nava de calidad mulata en el barrio de Chiconautla; Doña Ana de Sallana de calidad española en el barrio de El Carmén; Josefa María india del barrio El Hornillo; Ana de Esquibel del barrio de El Rastro; Juana Gerónima de calidad india del barrio de San Diego; Josefa de la Encarnación de calidad mestiza del barrio de San Lorenzo; Doña Josefa de Santiesteban española del barrio de San Pablo; Luisa de la Cruz y María de la Asunción indias del barrio de San Sibrián; Incolaza María india del barrio de Santiago; Doña María de Castro de calidad española del barrio de Santo Domingo y Sebastiana de la Cruz india también del barrio de Santo Domingo.²⁵³

Entre 1687 y 1813, diversas licencias se concedieron para operar baños de temascal, entre las que se pueden localizar a Josepha de la Cruz, india del barrio de San Juan; Doña María Yañes;

²⁵⁰ Noriega Hernández, Cecilia, *El baño emascal novohispano, de Moctezuma a Revillagigedo. Reflexiones sobre prácticas de higiene y expresiones de sociabilidad*", Tesina para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2004. p. 93.

²⁵¹ *Idem.*

²⁵² *Ibidem...* p. 104.

²⁵³ Datos cuantitativos realizados por la autora... *Idem.*

Theresa Guerrero; Catharina Andrea del barrio de San Hipólito; Doña Josepha de Castillo y Chaves, española del barrio de Monserrate y paraje Xococalco; Theresa Guerrero del barrio de la Merced; Luisa Manuela, Petrona María y Paula Francisca de Salas; españolas de los barrios entre la parroquia de San Miguel y San Pablo; Lorenza de Verdiquel (no se sabe la procedencia).²⁵⁴

Es importante observar que las mujeres registradas como propietarias o administradoras de estos negocios son diversas, encontramos mestizas, españolas, indias y mulatas, información que revela una interesante movilidad social femenina en las zonas urbanas, lo que conlleva a ampliar la reflexión sobre las mujeres y su participación en el mundo novohispano.

A partir del bando de 1793, que regulaba la distribución en la construcción de los temascales, los lavaderos, los placeres y las casas de baño, las mujeres temascaleras se fueron haciendo cada vez más importantes y necesarias, pues la alternancia de sexos exigía la presencia de mujeres y hombres con objeto de que los usuarios fuesen atendidos por personas de su mismo sexo. Para éste periodo, el uso de los baños temascales ya no era un lugar exclusivo para indios e indias también las mujeres españolas hacían uso de las casas de baños.²⁵⁵

Estos espacios recreativos contaban con la activa participación laboral de las mujeres las cuales en su mayoría eran indias, mulatas y mestizas, pero también se localizaron a mujeres españolas que trabajaron como criadas, nodrizas, costureras, temascaleras, lavanderas, placeras, bañeras y cigarreras. Presencia femenina importante que apoya la teoría de una lucha general de las mujeres por la sobrevivencia natural y del cuidado económico familiar.

En el siglo dieciocho y en especial a partir de las Reformas Borbónicas se manifestó abiertamente la participación de las mujeres en la economía, no sólo familiar en la cual ya se encontraba, sino en los lugares de trabajo que con anterioridad afirmaban estar restringidos para las mujeres. Las nuevas leyes modernizadoras expusieron el papel social de la mujer como útil a las necesidades económicas sociales y con ello les permitieron a las mujeres españolas acceder a estos espacios laborales abiertos. Sin embargo, para las mujeres pobres o indígenas no resultaba

²⁵⁴ Datos cuantitativos realizados por la autora... *Idem*.

²⁵⁵ *Ibidem*... p. 104-161.

novedosa la actividad laboral pero si funcionó como protección legal para las demandas de un pago mejor y la exigencia de la seguridad en el trabajo.

A través de las leyes decretadas en las Reformas Borbónicas con respecto al trabajo femenino, podemos atrevernos a generalizar el impacto que estas tuvieron en toda la Nueva España,²⁵⁶ ya que las normas debieron flexibilizar el acceso a las mujeres en todas las regiones por ser reglamentos decretados por el Rey, como el bando del 4 de octubre de 1781, sobre el régimen de los obrajes el cual ordenaba que se admitiera mujeres con la condición de ir acompañadas de sus padres o hermanos para el caso de las solteras, y con sus maridos en el caso de las casadas.²⁵⁷ Para 1783, nuevamente el Rey Carlos III, realiza un nuevo decreto el cual señala que *“todos los oficios manuales debían ser tenidos por honrados, y honestos y que el empleo de ellos no envilecía a la persona o familia que los ejerciese”*;²⁵⁸ así como el decreto de 1784, donde explícitamente se refiere a las mujeres españolas quienes podían a partir de entonces *“aceptar cualquier ocupación que fuera compatible con su sexo, fuerza y decoro”*, las disposiciones aseguraban a las mujeres de cualquier nivel económico el acceso libre al empleo.

El lector puede observar los cambios con relación a la presencia femenina en las actividades laborales, mientras en el siglo dieciséis, sólo se referían a los pobres o a las vendedoras de los tianguis, el siglo dieciocho abría ampliamente la oportunidad para todas las mujeres en general de la Nueva España.

Ahora bien, el sector gremial mantuvo por largo tiempo restricciones para la presencia femenina al interior de estos grupos, *“la restricción laboral en las mujeres era más visible en la legislación gremial que sancionaba las calidades raciales admisibles en el Gremio y cerraba la puerta a las mujeres; por ejemplo, los zapateros, sombrereros, músicos y aquellos expertos en el arte de leer, albañiles, carpinteros y todas las actividades artísticas y productivas estaban controladas por los gremios”*;²⁵⁹ sin embargo, hubo parciales excepciones, las viudas por ejemplo; pero su participación se mantenía bajo estrictos requisitos como *“colocar a un maestro*

²⁵⁶ Silvia Arrom refiere que *“el decreto que abolía las restricciones al trabajo de las mujeres sólo fue promulgado en la Nueva España, debido a los inconvenientes que podrían derivarse de la inoportuna generalización de la medida”* en: Arrom, Silvia, *op. cit.* p. 47.

²⁵⁷ Pérusse, Medeleine, *op. cit.* p. 12

²⁵⁸ *Idem.*

²⁵⁹ *Idem.*

del gremio frente al obrador, y la otra en no casarse con nadie que no fuera del gremio la organización gremial seguía patrones patriarcales”.²⁶⁰ Pero muy a pesar de las restricciones las mujeres fueron parte de estos grupos, como esposas, hijas, madres u otro tipo de relación de parentesco con los dirigentes pues su presencia pronto saldría al plano público.

A pesar de existir evidencias de restricción a las mujeres en 1788, hubo un gremio femenino de tejedoras de seda, que contaba con 23 maestras, 200 oficiales y 21 aprendizas, diversificando con ello las actividades tradicionales que éstas realizaban anteriormente; además, de hacer patente la presencia de las mujeres en el mundo laboral y en la economía familiar.

Al respecto, Asunción Lavrín señala, que mientras en el siglo diecisiete las actividades laborales de las mujeres estaban limitadas a la participación tradicional para el siglo dieciocho, se presentaron cambios en estas actividades “*las ocupaciones tradicionales de las mujeres en los siglos XVII y XVIII eran las de profesoras (amigas) o costureras, con sueldos bajos, para mediados del siglo XVIII se empleaba a las mujeres como hiladeras de seda y en las fábricas de velas y de cigarros*”.²⁶¹ Abriéndose con ello espacios laborales para su participación.

Esto no quiere decir que las leyes eran las únicas que dieron pie al ingreso de las mujeres al mundo laboral, pues éstas ya estaban al interior de los espacios laborales sólo que se les mantenía en un plano completamente privado y clandestino, quizá por la propia restricción social de la época, en cuanto al papel social de las mujeres, o sólo porque no estaba regulada su presencia y podía ocasionar severos castigos para los que admitieran a las mujeres en labores no propias de su sexo.

Por otro lado, existen casos documentados de reclamos femeninos hacía los gremios ya que era común que a finales del siglo dieciocho, la ilegalidad y los enfrentamientos de gremios se perfilaran en los juzgados coloniales. En 1798, doña Josefa de Celis acudió al Virrey para denunciar los ataques de vendedores gremiados, expresando que se por “*hallarse viuda, cargada de hijos y sin más arbitrio para su subsistencia que el de bordar cortes de zapatos para vender*

²⁶⁰ *Idem.*

²⁶¹ Lavrín, Asunción, *op. cit.* p. 64.

en el Parián”,²⁶² lo que para los vendedores del gremio ocasionaba molestia y trataban de impedir la participación femenina independiente.

Sin embargo, en el mismo año el virrey respondería que concedía a doña Josefa y a otras mujeres que se hallaran en igual situación, el permiso de continuar en la industria de bordar zapatos,²⁶³ el decreto se extendió luego a todas las ocupaciones y labores propias del sexo. El regidor Juez de Gremios calificó de “*muy justificado el decreto del virrey*” y añadió que:

*“podía ser tolerable el que los cortes de zapatos y otras obras ligeras las hiciesen [las mujeres] y expendiesen como pudieran (...); antes bien creía muy benéfico, tanto en lo moral, como en lo político, el que se verificase lo mismo con las demás que quisieran emplearse en toda clase de demás que quisieran emplearse en toda clase de oficios, y dedicarse a un industrioso y honesto laborío; con tal de que si se hiciese extensivo el permiso que solicitaba la Celis a todas las de su sexo, se entendiese ceñido a las obras que por si mismas fabricasen”*²⁶⁴

Posterior a la fecha del decreto diversas listas se hicieron públicas, las cuales ponían en evidencia la presencia femenina en trabajos donde según se les tenía prohibido su acceso.

Otro sector que registro entre sus trabajadores a las mujeres fueron las cigarreras por la ley de 1770, que normaba el estanco del tabaco y se estimuló el trabajo femenino en las fabricas reales.²⁶⁵ La cigarrera de la Ciudad de México presentó, a finales del siglo dieciocho, un movimiento laboral de descontento donde las demandas de trabajadores y trabajadoras exigían mejores condiciones laborales.

Por su parte las mujeres expresaban las preferencias de clases en el otorgamiento de ascensos y mejoras salariales pues se consideraba más a las mujeres españolas, por lo que exigían un trato igualitario, así como espacios, tiempos y consideraciones para las madres trabajadoras o se les otorgara un lugar dentro de la fábrica para que sus hijos estuvieran cuidados mientras ellas trabajaban.²⁶⁶

²⁶² Pérusse, Medeleine, *op. cit.* p. 14, 17.

²⁶³ *Idem.*

²⁶⁴ *Idem.*

²⁶⁵ *Idem.*

²⁶⁶ Deans-Smith, Susan, *Bureaucrats, Planters, and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, United States of America, University of Texas Press. 1992. p. 216-248.

La presencia de las mujeres españolas puede comprenderse si consideramos que quizá eran mujeres que cayeron en desgracia, es decir, que al quedar viudas desamparadas buscaban alternativas para conseguir el sustento económico familiar o pudieran ser mujeres solteras que a la muerte de sus familiares masculinos o tutores se veían obligadas a trabajar; además, debemos considerar que las nuevas leyes permitieron el acceso abierto a las mujeres en general.

Dos aspectos sobresalen de dicho movimiento, primero que las mujeres españolas ya accedían al trabajo de las fábricas cigarreras; el segundo, es la conciencia laboral que se gestó bajo la legitimidad de las leyes laborales, proporcionando herramientas para el levantamiento femenino. Este movimiento laboral nos habla ya de una nueva forma de expresar el descontento social, las mujeres que reclaman en éste momento parecen ya no ser las mismas que se enfrentaban en los tumultos de inicios del siglo dieciocho, es claro que la Ciudad de México vivía ya otro momento histórico y bajo un contexto distinto y que en su calidad de vida urbana, se gestaban los cambios más rápido. Otro factor de influencia fue, posiblemente, la centralización política y la comunicación abierta que prevaleció en las grandes ciudades novohispanas pudo facilitar la difusión pronta de las nuevas ideologías.

Los datos mencionados sólo pertenecen al movimiento urbano de la Ciudad de México, por lo que no se puede generalizar si esto ocurría en el resto del territorio novohispano pero la legislación emprendida por las Reformas Borbónicas e incluso las anteriores a éstas permiten interpretaciones generales, en tanto que las leyes se aplicaban, al menos en teoría a todos.

A través de los accesos de las mujeres al trabajo, podemos ver los desplazamientos sociales que realizaban, a diferencia de los anteriores (conventos, notarías, hechicería), este movimiento social tiene más que ver con la necesidad de sobrevivir económicamente y con el carácter de complementariedad familiar, esto de acuerdo a cada una de las realidades que debían vivir las mujeres en general ya fueran mestizas, negras, mulatas, españolas, indígenas entre otras castas sociales.

Indudablemente existía una resistencia cultural a las estipulaciones coloniales ya que a pesar de estar algunos espacios prohibidos para el trabajo femenino, éstas estuvieron presentes en ellos mostrando una rebeldía social ante las limitantes novohispanas.

3. Las mujeres rebeldes de la Nueva España.

La resistencia cultural expuesta en el capítulo anterior, permite presentar otra forma de resistencia social femenina, pero esta vez representada por las mujeres indígenas de la Nueva España en la cual la violencia es el motor de sus acciones y donde los aspectos principales de análisis serán el coraje, la reacción espontánea, los motivos, sus actividades dentro de los levantamientos y la iniciativa femenina para emprender éstos.

El análisis sobre las mujeres rebeldes y su participación dentro de los tumultos se ha realizado a través de los procesos judiciales, ya que sus manuscritos contienen el seguimiento y descripción de cada uno de los tumultos llevados a cabo en la Nueva España. En estos documentos se describen, por medio de los testigos, las actividades de cada uno de los participantes, principalmente de aquellos que realizaron acciones violentas y armadas en contra de las diferentes autoridades novohispanas.

Es importante señalarle al lector que no se abordará el contexto social, político y económico de cada una de las regiones donde se presentaron tumultos, ya que eso requeriría un trabajo de investigación más profundo, incluso de un estudio microhistórico de cada una de las regiones que conforman la Nueva España pues cada una tiene su propia historicidad y características particulares.

El objetivo principal es presentar a las mujeres en movimiento, mujeres que intervienen en los levantamientos sociales y donde indudablemente son co-actoras del devenir social, político y económico de la sociedad indígena. Su participación activa dentro de los motines no se limita a una región en especial sino que su presencia puede ser vista desde el Norte hasta el Sur de la Nueva España.

Para ello los instrumentos metodológicos de análisis serán las expresiones realizadas por los testigos al referirse a las mujeres dentro del tumulto, donde cada declaración permitirá al lector se percate del pensamiento predominante hacia las mujeres y su relación con la sociedad novohispana, ya que describen el arrojo que la mujer tiene de acuerdo a cada situación. Pero también se podrá observar que no siempre las descripciones sobre los actos femeninos tienen rasgos de admiración, se encontrará en ellos más expresión de miedo que de admiración.

En su mayoría los testigos suelen ser hombres y el rango social es indistinto, así como las castas sociales, esto se debe principalmente a que la sociedad novohispana mantenía un estricto seguimiento del papel social de los colonos, el caso específico de las mujeres las conduce al papel social de sumisión y de seres débiles e infantiles como ya se ha señalado en el capítulo 1. Por tanto su presencia en las declaraciones es mínima.

Por otro lado, la información personalizada sobre los testigos en los documentos criminales, es de gran importancia ya que nos hablan de quiénes eran los declarantes pues se localizan los datos personales de cada uno de ellos: Nombre completo, edad, grupo social, casado, soltero y cuando el testigo era casado se especifica el nombre completo de la esposa, lugar de procedencia y oficio. Esta información puede dar indicios de sus posibles conexiones con las autoridades o incluso de la objetividad en el testimonio; sin obviar que pudiera existir la posibilidad de que se encontraran presionados para declarar.

Así mismo, se pueden localizar una variedad de percepciones de los hombres hacia las mujeres participantes en la revuelta, esto es, sucede que un español puede ser más estricto en su descripción que un indio, mulato o mestizo. Debido principalmente a su relación con la sociedad indígena; sin embargo, no se pretende con ello implicar una generalización en actitudes.

Ahora bien, en los casos en que existe la declaración de algunas mujeres es debido a su posible participación como cabecillas o por estar involucradas de alguna forma como instigadoras del levantamiento, para estos casos los datos personales localizados son los mismos que en el caso de los testigos hombres y proporcionan amplia información sobre que tipo de mujeres son las involucradas.

Al respecto, debo señalar que la mayoría de las participantes en los tumultos son mujeres indias y sólo fue localizado un caso en que las mujeres de razón participaron, es decir, mujeres españolas de nivel económico alto.

Algunas de las particularidades que se encuentran en los documentos criminales, es la parte cuantitativa de las personas implicadas o vistas durante una rebelión o tumulto, lo que en ocasiones conlleva a la generalización dificultando localizar la presencia femenina.²⁶⁷ Es por ello, que me he apoyado en la información cuantitativa de Dorothy Tank y Peter Gerhard para ampliar el escenario habitacional de las regiones donde se llevaron a cabo las revueltas, limitando así la generalización y llevar al lector a una plaza compartida de género.

En el tenor de lo cuantitativo las cifras existentes de algunos padrones demográficos llevados a cabo entre 1751; 1778; 1786; 1791; 1792; 1797²⁶⁸; revelan que en su mayoría había más mujeres que hombres, por tanto al indicarse cantidades máximas en una revuelta sugiere la posible presencia de mujeres.

Por otro lado, la existencia de documentos que al describir un tumulto dividen *indios* e *indias*, es un rasgo importante ya que la autoridad y el testigo están haciendo énfasis en la presencia de las mujeres dentro del levantamiento, expresando asombro por la acción femenina, la cual no estaba cumpliendo con el modelo social de la época.

A través de los recientes estudios sobre rebeliones regionales o tumultos específicos, he podido localizar importante información de la participación femenina; aun cuando los historiadores no centren su análisis en ellas, la presencia de las mujeres en los levantamientos suele ser expresada inevitablemente por los historiadores, proporcionando fuentes documentales para la investigación sobre las mujeres sublevadas en la Nueva España.

²⁶⁷ En la obra de Silva Prada, Natalia, *La política de una Rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, Editorial El Colegio de México (COLMEX), 2000. Refiere sobre la imperante especificación de la suma de los participantes dentro del tumulto, como información importante para describir la escena cuantitativa de violencia existente durante el tumulto; sin embargo, las cantidades expresadas suelen ser máximas. Por lo que la autora señala que “*lo que resulta más dudoso son las cifras que testigos y cronistas posteriores dieron: de 500 subieron a 1 000 y 2 000, y algunos, como el mismo Carlos de Sigüenza, no dudaron en decir que la cifra de indios aglomerados la tarde del 8 de junio llegó a ascender incluso a 10 000 personas. Ese cálculo debió basarse en el testimonio de la Real Audiencia y de algunos de sus miembros, quienes escribieron al rey que los amotinados ascendían a unos 8 000. Era una estimación basada en el tamaño de la plaza y en la gente que sabían que podía albergar*”. p. 368.

²⁶⁸ Al respecto, verse el Ramo Padrones del Grupo Documental 83 en el Archivo General de la Nación, México.

Otro factor de apoyo para el estudio de las mujeres es el propio contexto político, social y económico de la realidad novohispana, ya que el proceso de transformación ocurridos durante los siglos dieciséis, diecisiete y dieciocho abrieron espacios de integración donde la solidaridad y la reacción colectiva tomaban formas unificadoras igualando a sus integrantes y dirigiéndolos hacia un mismo objetivo de defensa.

El análisis del contexto general, sobresaliente durante el siglo dieciocho, es importante ya que de él surgen los motivos y las problemáticas por las que la sociedad se rebela y actúa con violencia. Entender las circunstancias del tiempo y del espacio aportará un amplio panorama sobre el por qué de las reacciones femeninas y masculinas en un levantamiento social.

Estas circunstancias son el punto importante que explican la participación de las mujeres en los tumultos o rebeliones en la Nueva España, pues en ellas se encuentra el impulso a participar en los movimientos. Esto se explica en el propio concepto de sociedad, es decir, la unión permanente de personas que conviven en un mismo espacio y bajo leyes comunes, comparten por obligatoriedad de la sociabilidad el devenir del grupo, hombres y mujeres pues convergen inevitablemente en las circunstancias políticas, económicas y sociales de la sociedad.

Arlette Farge, señalaba la complementariedad entre hombres y mujeres que impone la imagen definitiva de una partición de los espacios, de los tiempos, de los gestos cotidianos, de los rituales y las costumbres, equilibrando así el mundo,²⁶⁹ hombres y mujeres complementan y conforman una sociedad.

Imagen vista desde la época prehispánica donde como lo afirmaba Rodríguez-Shadow, las relaciones de género en el ideario mesoamericano contenían un alto grado de complementariedad en las labores de comunidad, donde la división del trabajo otorgaba a cada miembro de la sociedad un lugar de apoyo y de solidaridad para los demás, completando las necesidades de sobrevivencia natural del grupo social.²⁷⁰

²⁶⁹ Farge, Arlette, "La historia de las mujeres... *Op. cit.* p. 83.

²⁷⁰ Rodríguez-Shadow, María J., "Las relaciones de género en México prehispánico", *Ibidem...* p. 51.

Es a partir de esta suposición arqueológica sobre la complementariedad de la sociedad prehispánica, que deseo plantear una continuidad de apoyo mujer-hombre en sociedad. Donde la memoria histórica puede ser la base de la transferencia cultural de los indígenas en la colonia, pues las mujeres actúan tanto en ausencia de los hombres como en presencia de ellos, lo que permite pensar que éstas se encontraban integradas plenamente a las realidades de la comunidad indígena.

El proceso normal de evolución social marca límites entre cada uno de los espacios naturales y sociales que los individuos deberán tomar en el desarrollo de la sociedad, líneas que dividen y diferencian los lugares de ocupación social que permiten que cada persona se encuentre en un espacio específico.

La Corona española decretó formas de conducta para cada hombre y mujer en las colonias, pero existieron flexibilidades para el caso de las mujeres indias que permitieron que estas continuaran con el sentido práctico de sus tradiciones, las cuales en algunas culturas prehispánicas las mantenían vinculadas totalmente con el mundo social, por lo que al interior de su vida cotidiana podían seguir practicando formas antiguas de sociabilidad.

Además, las leyes pueden normar la vida exterior pero no al interior de las personas, por lo que las mujeres actúan en los tumultos o rebeliones por impulsos naturales femeninos ya sea por proteger el espacio familiar, (compréndase todos los factores que integran y rodean el núcleo familiar: la economía, la política y la sociedad), por relación de parentesco con los rebeldes, pero al final lo que atañe a uno impacta al otro por la misma relación familiar o bien por enfrentar injusticias que a través del tiempo generan en la sociedad (hombres y mujeres) una acumulación de tensiones que culminan en la manifestación violenta.

Por ello, la importancia de conocer el contexto económico, político y social que se desarrollaba alrededor de las sociedades novohispanas, ¿cómo impactaron las circunstancias externas a las colonias?; ¿qué sucedía en el mundo económico, político y social de la época y cómo impactó al interior de la propia Nueva España? El contexto general explicará la situación

que prevalece en la sociedad novohispana y cómo éste se vincula con la participación femenina en los tumultos o rebeliones haciéndolas parte de la vida pública de la Nueva España.

3.1 Estudio general del contexto social, económico y político de la Nueva España.

Es una necesidad para el estudio de la historia analizar el contexto social, político y económico que envuelve a una sociedad, el propósito esencial es contextualizar para entender la acción y reacción de cualquier grupo social. Ampliar el conocimiento sobre lo que acontece en los hechos históricos extiende el panorama de comprensión histórica; ¿qué sucedió antes y durante el período de conquista?, ¿cómo estaba constituida la civilización indígena?, ¿qué pasó con su sistema político, económico y social y cómo esto impactó en la sociedad? Las respuestas permiten conocer el ambiente social, político y económico que desarrollaba la sociedad indígena, con ello comprenderemos por qué los indígenas e incluso las autoridades actuaban de ciertas formas durante el periodo colonial.

El capítulo se centrará en los actores indígenas dentro de las rebeliones llevadas a cabo durante el siglo diecisiete, la contextualización general aportará el, ¿por qué los indígenas se movilizaban y no los españoles?, ¿por qué las autoridades parecen relajadas del control monárquico?, hasta dónde la influencia de las circunstancias político, económico y social llegaron a la Nueva España.

No deseo dejar a un lado a las mujeres negras, mulatas, saltapatras²⁷¹, mestizas, criollas, etcétera quienes también participaban en las rebeliones coloniales, población que era de un nivel económico bajo y socialmente relegado. Pero la información histórica referida en este capítulo se enfoca en los habitantes indígenas por considerar que la cantidad demográfica más representativa se encontraba en ellos y por tener acceso amplio a sus antecedentes históricos.

Por otro lado, el contexto social suele indicar la trayectoria de la memoria histórica, el imaginario social, la cultura y la identidad de los grupos indígenas. Con la contextualización de la

²⁷¹ Es importante mencionar que para las castas surgidas después de la conquista, no se previó un trato especial hacia ellos; sin embargo, en un primer momento a los naturales los monarcas les adoptaron como hijos menores de la Corona, por tanto puede sugerirse que el trato en el rango social se planteó distinto en comparación con las castas sociales formadas posteriormente.

vida social se estudia la posible permanencia de una identidad nunca perdida, que se puede encontrar en las expresiones de los indígenas al atumultuarse donde el grito “*fuera no los queremos en nuestra tierra*” o “*mueran gachupines*”²⁷² es común entre los tumultos, también se puede observar en las resistencias culturales por diferenciarlas de las rebeliones las nombraremos pacíficas señaladas en el capítulo anterior.

Por su parte, el contexto político y económico nos da los motivos que llevan a la sociedad a manifestarse, los procesos de cambio representados en la legislación y en el sector económico provocan un impacto entre la población, éste de resultar perjudicial para la sobrevivencia digna de la familia van provocando descontento y conllevando a un conflicto más complejo, orillando a los habitantes a manifestar su inconformidad de forma violenta.

Al referirme al general “habitantes”, es con la intención de involucrar ambos géneros ya que tanto hombres como mujeres participaban activamente de la vida económica y política, si bien las mujeres no se presentaban en el plano público, sin duda alguna percibía y afrontaba el impacto de las transformaciones políticas y económicas que prevalecieron durante el periodo colonial. Obviar la presencia femenina en el desarrollo de la sociabilidad internacional es tanto como afirmar que no existieron en la realidad mundial.

Considero que el primer tiempo de análisis es el siglo dieciséis, porque fue durante éste que se conquistó el sur del Continente americano y las transformaciones entre los indígenas iniciaron. Pero ¿qué estaba sucediendo en Europa?, ¿cuáles eran los motivos de España para emprender una conquista? Bien el siglo dieciséis fue para los países de Europa un periodo de expansión territorial, con el cual se lograba la hegemonía trasatlántica obteniendo mayores rutas comerciales y mercantiles; además de tener una imperiosa necesidad de subsanar las dificultades agrícolas, demográficas y comerciales que imperaban en la época.

²⁷² Diversos historiadores, estudiosos de las rebeliones llevadas a cabo durante el siglo XVII en la Nueva España, han señalado la posibilidad de una cultura particular transformada y adaptada a una nueva forma de vida, una cultura que contiene rasgos diversos retroalimentados por las diferentes culturas llegadas al territorio como los negros y españoles quienes por sí mismos componen una sociedad combinada con culturas árabes, por último las nuevas generaciones crecidas en un ambiente colonial aportan una nueva forma de vida. Véase: Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610, 1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975. Sobre una cultura política entre los indígenas del siglo XVII. Véase: Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007. Sobre el tema también: Gibran Irving Israel Bautista y Lugo 1624: *Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México, a través de sus primeras crónicas*, Tesis de Licenciatura en Historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras. 2007.

Europa a inicios del siglo dieciséis se caracterizaba por sus bajas tasas de natalidad y mortalidad, matrimonios tardíos, alta mortalidad juvenil, escasa movilidad, reducidísima densidad relativa y fuerte incidencia de pestes, hambre y guerras, por lo que la movilidad marítima aportaba la posibilidad de contrarrestar las problemáticas de la época. Así mismo, Europa enfrentaba el proceso de separación de dos formas de producción, el feudal que aún sobrevivía y el burgués que ocupaba cada vez más espacios de poder.

España por su parte logró ampliar sus territorios con la conquista y descubrimiento del Nuevo Continente,²⁷³ aportándole con ello un excedente de producción comercial y su recuperación económica. Ángel Palerm, señala que la principal fuente de riqueza otorgada por el nuevo territorio fue la plata, ofreciéndole a España una importancia considerable en toda Europa.²⁷⁴ Pero también las tierras otorgaban productos exportables y vendibles en el comercio mundial, con el cual la Nueva España se articulaba en el sistema internacional. Mientras que la mano de obra ampliaba la capacidad de producción necesaria para el comercio a gran escala.

Por otro lado, España como metrópoli debió construir un sistema de control político y social en sus nuevas colonias, las cuales ya contaban con sistemas políticos complejos. James Lockhart, Pedro Carrasco y Gibson Charles, señalan la integración y utilización de las estructuras antiguas con las españolas, es decir, algunas de las formas políticas existentes fueron empleadas por los españoles como el caso de los *Altepetl*²⁷⁵ donde en 1520, fueron creadas las encomiendas; posteriormente podían convertirse, sin que cambiaran sus fronteras y sus partes constitutivas, en parroquias o en una organización municipal de tipo español.²⁷⁶

²⁷³ Sobre el descubrimiento de América, Edmundo O’Gorman ofrece una perspectiva diferente sobre el concepto histórico del descubrimiento de América analizando el proceso ideológico imperante en la Europa del siglo XV. Véase: O’Gorman, Edmundo, *La invención de América*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2004.

²⁷⁴ Al respecto, Palerm indica que la plata es un recurso multifuncional es metal precioso, es una mercancía y dinero, es pues un sistema de un mismo espacio, es decir, “la producción y el trabajo que ésta genera ocasiona transformaciones internas de tipo social, pues su base de consolidación se da en las haciendas provocando el agrupamiento de diversos grupos humanos inmigrantes, españoles, negros, indios, mestizos...”. Posteriormente, la plata también ocasionaría, para España un desequilibrio económico importante ya que se produciría una inflación descontrolada, debido al intenso comercio, devaluando con ello el valioso metal y contradiciendo las expectativas españolas. Véase: Angel Palerm, “Sobre la formación de la sociedad colonial”, Enrique Florescano, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, 1500-1975. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 93-127.

²⁷⁵ El *Altepetl* era el Estado étnico: organización de personas que tiene el dominio de un determinado territorio. Entidad soberana, cualquiera que fuera su tamaño, unida étnica y territorial están bien estratificados, con un dios propio.

²⁷⁶ Lockhart, describe el panorama estructural del antiguo régimen indígena y el proceso de transformación que cada una de las estructuras institucionales indígenas van desarrollando con relación al avance periódico del control español. Véase: Lockhart, James, *Los nuhuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Así mismo, el empleo de la figura del *tlatoani*²⁷⁷ como gobernador y refiriéndose a él con el título nahuatl, controlaban a la población ya que a través de él se mantendría el control de los indígenas y los españoles de la figura representativa; posteriormente, se nombrarían títulos como señor, cacique y gobernador.

Un aspecto que debe considerarse para comprender el devenir de los indígenas durante la época colonial, es que la Corona veía a los indios como hijos a quienes se les debía consideración y cuidado incluso se reglamentó la actitud que debía tomarse sobre la vida de los indios. Entre las atribuciones y funciones del virrey en Nueva España estaba estipulado que “*Debía de proteger a los indios por los medios a su alcance [proporcionar] protección y justicia respecto de los indios*”.²⁷⁸ Esta postura monárquica, dio pauta a flexibilizar la movilidad indígena particularmente en aspectos sociales, por ejemplo; recurrir a la legislación novohispana para reclamar injusticias y abusos de las autoridades virreinales.

Expresar la inconformidad no era algo ajeno en el imaginario de los indígenas de la época novohispana; conservar figuras políticas indígenas también le permitía visualizarse como agente presente en la vida pública; además, les proporcionaba un aparente respeto como grupo social que ellos representaban, todo ello quedó explícito desde el siglo dieciséis.

Ahora bien, para el siglo diecisiete, Europa presentaba un largo proceso de cambios políticos, económicos y sociales que ya estaban presentes desde siglos anteriores, debe hacerse notar que las transformaciones internas o externas de cualquier nación ya estructurada en su complejidad sugieren tiempos de largo plazo, pocos son los cambios que se pueden considerar de corto plazo cuando estos tienen un impacto de reconstrucción que implican modificaciones sistemáticas en el plano internacional.

Diversos historiadores han llevado a cabo estudios específicos sobre lo acontecido durante el siglo diecisiete y cómo esto afectó o benefició a la Nueva España e incluso a Europa misma, cualquiera que sea la interpretación más cercana a la realidad histórica es importante identificar

²⁷⁷ El término refiere: “El señor que habla, gobernante soberano”.

²⁷⁸ Miranda, José *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, México, Editorial Universidad Autónoma de México (UNAM), 1978, p. 104-109.

que para éste periodo la Nueva España estaba completamente integrada al devenir mundial, era ya un territorio que se vinculaba a una nueva realidad donde resultaba más amplio el mundo, incluso para los europeos y asiáticos la vida del continente americano ya no era ignorada por los anales de sus sociedades, ahora era parte integrante de un mundo globalizado, no en el término actual, sino en el concepto de amplitud del conocimiento sobre otras civilizaciones además de las conocidas.

El siglo diecisiete, sugiere un período de crisis pero no es una crisis generalizada, si bien existieron circunstancias económicas perjudiciales para la mayoría de los países europeos generalizar convierte a todos los países en uno sólo. Ruggiero Romano, señala que existió una cadena de crisis económicas provocadas desde la expansión europea del siglo dieciséis y de la crisis de la agricultura del siglo diecisiete, conllevando a inestabilidades consecutivas; sin embargo, sostiene que no debe generalizarse la crisis por que ésta no se dio de la misma manera en las diferentes naciones, pues se debe considerar que los espacios geográficos y las sociedades del mundo no son heterogéneas. Por tanto, difícilmente el impacto puede verse homogéneo.

Romano, señala que en plena crisis económica América más bien mostraba signos de autonomía, en el sector político en cuanto a la no observancia de las leyes; en el sector social porque iniciaba una clara movilización de la nueva generación criolla, movimiento que no se cuestionó durante el siglo diecisiete; y económico porque América seguía produciendo y comerciando independientemente.²⁷⁹ Además, la Corona sumergida en sus conflictos con Europa descuido el control de sus colonias proporcionándoles la autonomía señalada.

Sin embargo, el impacto de los sucesos que ocurrían en Europa y en especial en España repercutió de alguna manera en la América española, para bien o para mal pero no de la misma forma. Jonathan Israel, indica un proceso de influencias recíprocas entre la crisis de España y sus efectos inmediatos en la Nueva España. Debido a que España mantenía guerras con Francia y Holanda debió aumentar los impuestos y descuidar el control de las autoridades coloniales fomentando con ello corrupción y descontento de la sociedad. Mientras que al interior de la Nueva España una rápida declinación del comercio atlántico español, después de 1620, y una

²⁷⁹ Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica. 1993.

caída de la producción de plata afectó negativamente a las haciendas ganaderas causando una crisis generalizada y perjudicando a la economía española.²⁸⁰

Andrés Lira y Luis Muro describen las estructuras políticas, económicas y sociales que prevalecían en la Nueva España durante el siglo diecisiete,²⁸¹ la información presentada por los autores permite conocer la amplitud y variedad del territorio, con ello podemos afirmar que la generalización de crisis dentro de la Nueva España debe ser cautelosa, ya que el extenso espacio territorial novohispano ofrece diversas formas de vida y de producción comercial. Esto es, se debe examinar una crisis económica novohispana en términos regionales ya que la geografía fomentó crecimientos y desarrollos sociales distintos.

Por otra parte, las tensiones sociales tuvieron efectos particulares, sin que con ello afirmemos que nada tuvo que ver el contexto internacional y en su conjunto el novohispano, pero las características del impacto recaían en la sociedad de la Nueva España de diferente manera, los estudios regionales enfocados en las rebeliones pueden revelar problemáticas similares entre una y otra, pero también marcar grandes diferenciaciones o ser reacciones de rebote, entorno a las circunstancias internas o externas de la colonia.

Los estudios regionales proporcionan las características y particularidades sociales, políticas y económicas de cada región, rasgos que permiten conocer los diversos impactos sociales que se presentaron durante periodos de crisis. Por ejemplo, el análisis llevado a cabo por Isabel Estrada quien estudia a los indios de la Ciudad de México quienes enfrentaron los agravios, excesos, maltratos y abusos del repartimiento laboral, (obrajes y panaderías); así como el pago mínimo a los trabajadores y la exigencia puntual del tributo. Señala que las quejas sociales, se acumulaban a través del tiempo sin solución alguna, mientras que los intereses religiosos, propietarios y autoridades exigían del indio, tiempo religioso, tiempo laboral y exactitud en los tributos.²⁸²

²⁸⁰ Jonathan Israel, "México y la crisis general del siglo XVII", en Enrique Florescano. *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

²⁸¹ Andrés Lira y Luis Muro "El siglo de la integración", *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2006. p. 307-362.

²⁸² Isabel Estrada describe la violencia y agravios en el trabajo indígena de la Ciudad de México, donde los indios eran encerrados en sótanos para exclusividad laboral del propietario o en su defecto para que los oficios se realizan con prioridad a sus intereses, llegando incluso a acusarlos de agravios para con ello obligarlos a trabajar para el propietario denunciante. Así mismo, el choque de intereses entre los propietarios, frailes y los alguaciles encargados de la cobranza de tributos fueron factores acumulativos de injusticias y agravios acumulando con tensiones sociales no sólo por parte de los indígenas quienes recibían el maltrato, también la elite económica y eclesiástica confrontaba sus necesidades. Véase: Estrada

Por otro lado, Andrés Lira, Luis Muro y Jonathan Israel, indican que durante el siglo diecisiete los novohispanos, criollos, mestizos e indígenas van definiendo un arte y una cultura particular, pues la generación criolla mantenía un alto índice de crecimiento y ocupación laboral; y la República de Indios se transformaba “*los indios se vestían como los mestizos, rompían vínculos con las comunidades indígenas tradicionales y trabajaban directamente para los colonos*”²⁸³.

En el tiempo social del siglo diecisiete, diversos movimientos sociales se llevaron a cabo, donde los temas principales fueron la religión, la explotación e injusticias de las autoridades hacia los indios y el abasto de maíz en momentos de escasez. Andrés Lira y Luis Muro, señalan a las rebeliones como alzamientos descoyuntados “*es claro que las tensiones entre autoridades y gentes que las acataban sólo eran posibles donde existía el orden de república. Al lado de esos conflictos, hubo siempre interesantes casos de gentes fuera del orden*”.²⁸⁴

En 1604, se dio en la Sierra de San Andrés, Durango una gran rebelión de indios acaxeos, que rechazaban los hábitos y costumbres que imponían los religiosos misioneros. Por otro lado el enfrentamiento entre los poderes eclesiásticos y civiles trajo consigo una rebelión en la Ciudad de México en 1624,²⁸⁵ entre el virrey marqués de Galves y el arzobispo de México quienes disputaban el orden eclesiástico y su estructuración dentro de la Nueva España. Así mismo, en 1658, en San Lorenzo de los Negros, en Veracruz la resistencia a acatar la doctrina cristiana conllevó a una rebelión. Mientras que en 1661, en la zona de Oaxaca los pobladores se enfrentarían al alcalde mayor por los malos tratos que sufrían. Por último en 1692, año perjudicial para la agricultura el trigo y el maíz provocaron escasez en la ciudad de México, fomentando el aumento de los precios del pan; mientras que los acaparadores especulaban con los granos y harinas,²⁸⁶ situación que ocasionó el descontento popular causando un gran tumulto.

Torres, Isabel, “Violencia y trabajo indígena en la ciudad de México. Siglo XVII” en: *Violencia: Estado y Sociedad, una perspectiva histórica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2004. p. 349-364.

²⁸³ Jonathan Israel, *op. cit.* p. 141-142.

²⁸⁴ Andrés Lira y Luis Muro, *op. cit.* p. 360.

²⁸⁵ Sobre la rebelión de 1624 véase: Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610, 1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975. Así como a Gibran Irving Israel Bautista y Lugo *1624: Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México, a través de sus primeras crónicas*, Tesis de Licenciatura en Historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras. 2007.

²⁸⁶ Al respecto véase: Silva Prada, Natalia, *La política de una Rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, Editorial El Colegio de México (COLMEX), 2000.

Sin embargo, no fueron los únicos brotes de rebeldía contra las autoridades. Los mayas fueron catalogados como rebeldes e infieles por su resistencia a la evangelización franciscana durante el siglo diecisiete, a través de huidas a las montañas y constantes ataques a las misiones establecidas en la zona maya,²⁸⁷ la evangelización y el control de la región fue tardía y problemática.

Cada espacio y cada tiempo tienen su propia especificidad en el trayecto del desarrollo de una civilización, pero cada uno mantiene una cierta relación con el pasado inmediato, los procesos generan cambios paulatinos y diferenciaciones de generación tras generación, por ello el siglo dieciocho enfrentaría sus propias crisis sociales, económicas y políticas sin desprenderse del todo de los sucesos antecesores al periodo.

Enrique Florescano y Margarita Menegus señalan que el siglo dieciocho no comienza en la Nueva España con el fin cronológico del siglo diecisiete, por más que en 1700, España y su vasto imperio colonial conozcan el cambio dinástico que sustituye a los Habsburgos con los Borbones,²⁸⁸ las continuidades sociales, económicas y políticas iniciadas en el Nuevo Mundo seguían su proceso de transformación, afirmación y adaptación en la sociedad novohispana.

Sin embargo, el hecho de que la Guerra de Siete Años terminara con la toma de La Habana por los ingleses, y que la Paz de París dejara a Francia con pocas posesiones americanas y a España sola frente a Inglaterra, apresuró la adopción de una política moderna que se venía gestando desde 1743,²⁸⁹ impulsada por los nuevos intelectuales de la época quienes fueron formados bajo el dominio de ideologías modernizadoras y principios ilustrados.

Mientras que en la Nueva España a partir del marqués de Croix, quien asumió el poder virreinal en 1766, casi todos los virreyes fueron entusiastas adeptos de la Ilustración como: Bucareli, Mayorga, los dos Gálvez, Núñez de Haro y Peralta, Flores, Revillagigedo y Azanza, estos hombres fueron seleccionados por ministros de Carlos III para hacer efectiva la obra

²⁸⁷ Con relación a las resistencias de evangelización entre los mayas Véase: Chávez Gómez, José Manuel A., *Intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), 2001.

²⁸⁸ Florescano, Enrique y Menegus, Margarita, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)" en: Cosío Villegas, Daniel, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000. p. 365.

²⁸⁹ *Ibidem*... p. 366.

reformadora del despotismo ilustrado.²⁹⁰ Menegus y Florescano indican que quizás el cambio más importante inducido por las reformas borbónicas fue un cambio en los valores y las mentalidades, un cambio que introdujo una nueva concepción del Estado, la sociedad y los valores humanos y comunitarios.²⁹¹

Ahora bien, diversos fueron los visitantes que se dieron a la tarea de estudiar a las colonias españolas para darles a conocer a sus nuevos monarcas los alcances de productividad y sostenimiento del control. Francisco de Seijas y Lobera indicó en 1702 que la administración virreinal en la Nueva España era un desastre y la corrupción era el centro de poder; la justicia impartida era deficiente y llena de abusos; el crecimiento del poder clerical había avanzado a tal grado que era más poderoso que el propio virrey; la población criolla había crecido de tal manera que eran un peligro inminente para la paz de la colonia ya que “*los tumultuantes han sido criollos y que se han juntado siempre con lo indios y con los negros y mulatos de la chusma del país, [...] cuando gobiernan son codiciosos en extremo y porque son poco constantes y se pueden con el tiempo sublevar*”²⁹²; además se atrevían a exigir honor, respeto y reconocimiento de su existencia, murmurándose un patriotismo criollo.

El panorama colonial no era alentador pero la nueva generación intelectual del siglo dieciocho aportaría las estrategias modernas para mantener el control y productividad de las colonias españolas. Pensadores como Joseph del Campillo y Cosío ofrecerían a la Corona española reformas modernizadoras para recuperar y reorganizar el sistema colonial español.

Campillo y Cosío fue un hombre de su tiempo quien reflejó con nitidez, a través de su obra “Nuevo Sistema de gobierno económico para la América”, los cambios intelectuales existentes en la Europa del siglo dieciocho, señalaba la necesidad de transformar las viejas políticas tradicionalistas que sólo habían limitado el crecimiento económico, político y social de las colonias, a través de un proyecto factible, calculado, modernizador y de utilidad inmediata.²⁹³

²⁹⁰ *Ibidem...* p. 426.

²⁹¹ *Idem.*

²⁹² De Seijas y Lobera, Francisco, *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España (1702)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. p. 191 y 206.

²⁹³ Entre los historiadores que han desarrollado estudios sobre las Reformas Borbónicas y su impacto en la sociedad novohispana se encuentra Omar Guerrero Orozco, quien señaló con gran admiración el trabajo reformador de Campillo y Cosío del cual realiza un análisis “La implantación del gobierno económico: José del Campillo y Cosío”. Véase: Guerrero Orozco, Omar *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. 126

A la urgente reforma en las colonias españolas se aunaba el consistente conflicto de España con Francia e Inglaterra, por lo que la presión para incrementar los pagos fiscales por parte de los tributarios colonos, resultaba necesario. Carlos Marichal como muchos otros historiadores economistas han planteado las diferentes circunstancias por las que España mantuvo durante el siglo dieciocho una presión económica para con sus colonias, “*durante esta última guerra, los gastos de defensa imperial [...] incluyeron subsidios a los “situados” de la Habana, San Juan de Puerto Rico, Trinidad, las Floridas y Luisiana, los cuales dependían casi enteramente de los caudales de México para su sostenimiento*”.²⁹⁴

Para entonces la presión se ejerció en una sociedad desgastada y cansada por la constante presión económica, a lo que alude Carlos Marichal que las Reformas Borbónicas no lograron establecer una equidad económica debido a que “*una política fiscal debe estar forjada a partir de un equilibrio delicado establecido entre exigencias administrativas y posibilidades de extraer excedentes monetarios de la población*”;²⁹⁵ y la realidad novohispana presentaba a trabajadores con salarios sumamente bajos y precios demasiado altos, por tanto, los habitantes tenían problemas para cumplir con el tributo.

Por su parte, John H. Coatsworth indica que “*la industria minera de la Nueva España entró en crisis durante la época de las reformas borbónicas, una crisis económica en la que el decreciente valor de mercado de los metales preciosos se combinó con costos crecientes de producción*”;²⁹⁶ asegura que aun cuando las reformas comenzaron por impulsar la minería creando subsidios y espacios destinados a la preparación intelectual del sector como el Real Tribunal de Minería y el Colegio de Minería, éstas innovaciones llegaron tarde ya que la industria tuvo que enfrentar costos marginales crecientes, los minerales extraídos estaban decayendo, el costo de la mano de obra y los insumos habían ido en ascenso, los avances tecnológicos requerían inversiones que no eran posibles.

²⁹⁴ Marichal, Carlos, “*La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808*” en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992. p. 164

²⁹⁵ *Ibidem*... p. 161

²⁹⁶ Coatsworth, John *Los orígenes del atraso, nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, editorial Alianza, 1990. p. 71

El sector agrícola fue descuidado y olvidado el cual padeció de igual manera una severa crisis, así mismo su recaudación fiscal se vio seriamente dañada lo que le ocasionó una disminución considerable en éste rubro. Pero no necesariamente la falta de inversión y de atención de los monarcas generó descontento y problemáticas agrícolas, Enrique Florescano indica que las crisis del maíz tienen diversos factores como: los constantes cambios de clima provocando sequías e inundaciones; el régimen de lluvias y la sucesión de buenas y malas cosechas desequilibradas alteraron la producción del vital alimento; pero entre los factores que predominaron y ocasionaron descontento social fueron las constantes fluctuaciones en los precios del maíz y el monopolio comercial del maíz.

En la Nueva España una reacción a la crisis del maíz suscitada entre 1785 y 1786 conllevó a la sociedad entera, autoridades, comerciantes, mineros y todos los miembros de la iglesia a declarar la guerra a los agricultores y especuladores así como contra los agricultores y monopolistas. Sin embargo; nada prueba que la crisis engendrara conspiraciones o planes subversivos lo que sí se puede probar es una toma de conciencia de las deformaciones económicas y sociales que agravaban hasta lo intolerable los efectos de la escasez.²⁹⁷

Siguiendo la advertencia de Ruggiero Romano sobre la generalización de las crisis económicas; Brian R. Hamnett indica que el estudio de una crisis económica en la Nueva España debe ser examinada desde términos regionales, ya que un crecimiento económico o su disminución son observables cuando se reduce a la expansión de sectores particulares y de áreas específicas, *“la expansión de la Nueva España en el siglo XVIII exacerbó estas distinciones regionales, debido a que las regiones dinámicas, digamos Guadalajara y Guanajuato crecían más aprisa que las relativamente atrasadas Puebla, Oaxaca o Tlaxcala”*.²⁹⁸

La existencia de crecimientos económicos regionales son posibles debido a la diversidad productiva que mantuvo la Nueva España, pues ésta no sólo era agrícola, ni tampoco minera, ni azucarera, ni algodонера, ni lanera, etcétera. Era pues un territorio con una multiplicidad productiva que lograba amortiguar las bajas o altas de la economía de España y porque no mundial.

²⁹⁷ Sobre el tema Véase: Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986. p. 9-118.

²⁹⁸ Hamnett, Brian R. *Raíces de la insurgencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990. p. 47.

Para historiadores como Brian R. Hamnett, David A. Brading, Eric Van Young y Ruggiero Romano entre otros, sostienen que el carácter regional que mantuvo la Nueva España amplió las posibilidades de sobrevivencia económica, manteniéndose así un fenómeno económico con especificidades establecidas por el entorno de la región y las posibilidades que los recursos naturales ofrecían para la productividad y crecimiento de la población.

Sin embargo, no por ello se debe excluir totalmente el contexto internacional y su impacto en la Nueva España es el caso de los movimientos populares de Michoacán donde Felipe Castro indica que no fueron hechos aislados que sólo respondían a necesidades regionales sino que era un fenómeno de rebote debido a que el régimen colonial pasaba por un momento crítico.

La diversidad regional ayuda a comprender las diferencias entre los tumultos que se suscitaron en todo el territorio de la Nueva España. En especial los levantamientos analizados para este estudio pues no presentan una homogeneidad de una región a otra; el norte, el sur, el centro contiene su particularidad, sus motivos suelen ser distintos unos entre otros, debido quizá a que las problemáticas de la realidad regional eran propias de su espacio cultural.

Por otro lado, se ha planteado el factor demográfico como motor de los movimientos sociales en el siglo dieciocho, ya que un crecimiento exponencial de la población ocasionaba la falta de tierras cultivables; disminución de excedentes, aumento en la demanda de productos para la alimentación básica de los pobladores y el desempleo pues los espacios laborables no crecían a la par de la población.

Las Reformas Borbónicas contenían entre sus leyes: la creación del estanco en 1767; la modificación del sistema de administración y cobro de la alcabala, el reajuste del tributo de indios y mulatos; la gran ampliación del cuerpo de tropas veteranas; la instauración de las milicias provinciales; la expulsión de los jesuitas; la supresión de los repartimientos de mercancías esto en 1786; así como se reorganizó el territorio virreinal creando las intendencias; en 1776, se creó el Tribunal de Minería; la apertura de un banco en 1784, para dar por

terminado el monopolio del comercio; la Real Audiencia fue remodelada proporcionando cargos a los peninsulares y disminuyendo el poder de los criollos; entre otras.

La intención no es enumerarle al lector las nuevas leyes reformadoras, el propósito es mostrar el contenido político, económico y social que tenían los nuevos reglamentos para los novohispanos, y así exponer los motivos por los cuales mujeres y hombres de la Nueva España durante el siglo dieciocho, manifestaron el descontento social ante acciones que perjudicaban directamente la estabilidad creada de los pobladores. Las reformas borbónicas alteraron el orden establecido por la sociedad que estaba ya inmersa en una nueva realidad histórica.

Así mismo, las reformas dieron a los reyes una nueva perspectiva de la multiplicidad de culturas y sociedades desarrolladas en las colonias españolas, así como de las problemáticas que cada una enfrentaba con particularidad. Asegura Brian R. Hamnett que al decretarse en Oaxaca la expedición del artículo 11 y 12 en noviembre de 1790 que contenía las leyes que prohibían los repartimientos, ocasionó conflictos sociales, económicos y político-administrativos ya que la recaudación del tributo se tornó difícil de obtener debido a la diversidad social y a las problemáticas alimenticias, hambrunas, que con anterioridad habían sometido a la población a una crisis de subsistencia. La ignorancia de la monarquía sobre el acontecer de la vida de las diferentes regiones novohispanas daban como resultado exigencias imposibles de cumplir, llevando a la sociedad al descontento de sus monarcas.²⁹⁹

La sociedad novohispana para la segunda mitad del siglo dieciocho era ya un mosaico de culturas en su interior donde cada región mezcló su identidad de acuerdo a su propio espacio, en palabras de Asunción Lavrín “*es una sociedad ya establecida donde ya habían cuajado las normas fundamentales de conducta [...] por tanto pueden ser analizadas con mayor certidumbre*”,³⁰⁰ es decir, la sociedad se encontraba en un período de cambio donde la costumbre, la tradición, la cultura en general, estaba en un traslado de valores y mentalidades en busca de una sola identidad.

²⁹⁹ Hamnett, Brian R., *Política y comercio en el sur de México 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, p. 117.

³⁰⁰ Lavrín, Asunción, *op. cit.* p. 34.

En el marco de un contexto social la Nueva España se construía así misma en un reacomodo, político, económico y social donde la población indígena ocupaba un lugar específico y activo, su constante presencia en los movimientos de inconformidad manifiestan la conciente identificación de su nueva realidad. Si bien la nueva identidad creada contenía rasgos distintos a los de sus ancestros, no podemos asegurar que la cultura antigua estaba descartada u olvidada al interior de las costumbres, pero podemos indicar que ésta era una realidad propia del espacio y tiempo en que se desarrollaba.

Por último, debo insistir en los espacios que las reformas borbónicas abrieron para las mujeres del siglo dieciocho, mencionadas ya en el capítulo anterior, pero que dicho sea de paso constituyeron brechas importantes para el desplazamiento femenino a la plaza pública. Para la historia de las mujeres novohispanas existe un antes y un después de las Reformas Borbónicas siendo estas un parte aguas en la vida política, económica y social de las mujeres de finales del siglo dieciocho.

3.2 Análisis general del marco conceptual de las rebeliones sociales.

El análisis sobre las rebeliones conlleva a explicar primeramente ¿por qué existen las revueltas en una sociedad? ¿De dónde proviene la solidaridad de los integrantes de una comunidad?; ¿quiénes son los miembros de una sociedad?; ¿Qué influye en un grupo social para actuar en comunión? ¿Cómo se logra la movilización?; y ¿Quiénes son los líderes que logran influir en el grupo?

La psicología social define a los “grupos” como aquellos que tienen algo en común, donde sus miembros interactúan y se interrelacionan influyéndose mutuamente. Los grupos existen por varias razones entre las que se puede mencionar la necesidad de pertenencia, para dar información, para proveer recompensas y para alcanzar metas en común³⁰¹.

Así mismo, agruparse constituye una necesidad individual ya que *“la interacción con otros individuos tiene para nosotros un valor positivo nos permite identificarnos y definirnos, y*

³⁰¹ Myers G., David, *Psicología Social*, México, 8ª edición ,Mc GrawHill, 1995. p. 288.

tiene el efecto de reforzar ciertos aspectos de nuestra conducta, produciendo así el fenómeno que denominamos aprendizaje social”³⁰².

Por tanto, podríamos señalar que la sociabilidad en un grupo es un estado en el que el individuo comparte intereses colectivos; se relaciona íntimamente con su entorno natural y social y reproducen imágenes compartidas de identidad que son asumidas por el grupo, logrando con ello una integración social y la unificación de formas culturales que pasan hacer propias y únicas del grupo.

Afirma Eric Van Young, que los cambios en el sistema homeostático provocan la pérdida del equilibrio social provocando en la población la trasgresión de las normas y conllevándola a buscar enmendar el desequilibrio, a través de reacciones colectivas y violentas o con formas de resistencia diarias, pues la principal preocupación de la población es el bienestar de la propia familia. Así mismo, el despojo relativo de estatus y otros tipos de pérdidas son causas que incitan a la gente a la insatisfacción, la disonancia cognitiva, la frustración y a la violencia.³⁰³

La comunidad reacciona colectivamente ante situaciones que consideran que violentan su estabilidad; también cuando la agresión se realiza en uno de los integrantes de la sociedad la reacción suele ser colectiva ya que cada miembro se identifica con el otro; por lo tanto, la agresión es percibida como propia.

Por otro lado, quien influye en las revueltas es el motivo ya sea social, político o económico por el que la comunidad decide reaccionar de forma violenta o pacífica dependiendo el tipo de motivo y de la circunstancias que anteceden el hecho social, pero la existencia de un líder o cabecilla puede existir como factor de influencia,³⁰⁴ es decir, la presencia de un miembro de la sociedad que toma la iniciativa para la movilización suele tomar el papel principal en la escena de un tumulto.

³⁰² Clay Lindgren, Henry, *Introducción a la Psicología Social*, Editorial Trillas, México, 2003. p. 97.

³⁰³ Van Young, Eric, *La otra rebelión la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica. p. 51-52.

³⁰⁴ William Taylor en su obra *Embriaguez, homicidio y rebelión... op. cit.* señala la importancia que las autoridades coloniales tenían para localizar a los cabecillas de las rebeliones, ya que por medio del castigo público de estos líderes se podía provocar un temor controlado. “*Los alcaldes mayores y los jueces de mayor rango se veían obligados a encontrar cabecillas, individuos que dirigían o alentaban a los demás, y que eran escogidos para que su castigo sirviera de ejemplo al resto de la comunidad*”. p. 177.

La psicología social, señala que a los líderes sólo se les ve después de la realización de actos de liderazgo;³⁰⁵ sin embargo, el líder está presente en su vida común donde no necesariamente moviliza a una multitud pero sí tiene cierta imagen ante un grupo o sociedad. Por ello, es común encontrar entre los señalados como cabecillas de una rebelión o tumulto a personas que ocupan un cargo político dentro de la comunidad indígena o tienen una relación de parentesco principalmente con la autoridad indígena, esto es, son integrantes del pueblo de indios.

Para el caso específico de los tumultos que se presentaran en éste capítulo, la figura del líder se describirá como aquella persona que toma la iniciativa de expresar una manifestación de inconformidad y que éste desacuerdo está presente en la colectividad, logrando con ello motivar las expresiones no realizadas de la comunidad. La persona que decide demostrar su inconformidad, en los casos que se expondrán, están apoyadas por la figura que ostenta una representabilidad importante en la vida de la comunidad.

Las mujeres localizadas como principales cabecillas, usualmente tienen una relación de parentesco con autoridades del pueblo de indios o son respaldadas por ellos, también puede depender de su estatus social dentro del pueblo, no me refiero a la posición económica sino al respeto que puede tener la mujer dentro de la sociedad indígena, respeto que tiene a partir de su relación los indios e indias. En una explicación general podemos indicar que el líder normalmente es apoyado porque comparte con la colectividad, el motivo y las circunstancias.

Por su parte, William Taylor señala que “*el escaso número de procesos por levantamientos que proporcionen pruebas decisivas de que los cabecillas los habían planeado y dirigido*”³⁰⁶ son pocos. Su afirmación esta sustentada en los 412 tumultos revisados por el autor, los cuales tienen semejanza con los que se describirán a continuación ya que son de corta duración y mantienen como característica la espontaneidad.

Sin embargo, ni la cantidad de motines revisados por el autor los cuales se debe considerar fueron sólo del Centro de México y del Sur de la Nueva España, ni los pocos descritos

³⁰⁵ Morales, J. Francisco (coord.), *Psicología social*, España, Editorial McGraw-Hill, 1994, p. 701.

³⁰⁶ William, Taylor, *Embriaguez homicidio y rebelión... op. cit.* p. 177.

a continuación para ésta investigación, sugieren una generalización total. Indudablemente el territorio novohispano sostiene una diversidad multiregional extensa, por lo que las formas de desplazamiento social tanto de mujeres como de hombres deben tener singularidades propias de la región, pero en el caso del presente estudio los levantamientos sociales sostienen un mismo patrón de movimiento.

Por tanto, se puede afirmar que más que un líder existió una persona con iniciativa dando pauta a que el grupo manifestara lo que ya deseaba realizar. Esto debido a que en la mayoría de los procesos judiciales estudiados para este capítulo no se localiza una estrategia de planeación exclusiva de una persona, son más bien acciones colectivas espontáneas donde si bien existe un capitán de bando que convoca o inspira a la comunidad no es propiamente un líder o cabecilla.

Sin embargo, la existencia de rebeliones de largo plazo y de notable complejidad estuvieron presentes, por ello la generalización debe ser trabajada con cautela ya que en ciertos levantamientos sociales, el cabecilla estaba plenamente identificado y quien establecía estrategias militares y de reclutamiento importantes; como el caso específico de la rebelión de Nayarit en 1761, donde se identificó como principal cabecilla a Jacinto Caneq o en la rebelión de Michoacán en 1766-1767, donde Soria Villaroel fue líder del movimiento realizado por los pobladores de la región y quien fuera gobernador del pueblo de indios “*Soria Villaroel utilizó hábilmente el tradicional prestigio que gozaba su cargo [...] para formar un gran partido en todos los pueblos de su provincia y fuera de ella*”,³⁰⁷ esto último sostiene las características indicadas anteriormente sobre la relación entre el poder y la comunidad; así como la representatividad de la figura del líder o cabecilla. Otro ejemplo, significativo se localizó entre los pimas altos, al norte de la Nueva España, en 1751, donde Luis del Sáric fue el indio de mayor prestigio en la pimería alta quien ocupó cargos públicos en el pueblo de indios y convocó a los pimas a una rebelión que muy a pesar de su arresto en 1754, numerosos pimas del occidente continuaron con los movimientos subversivos hasta 1770.³⁰⁸

³⁰⁷ Sobre el análisis específico del movimiento popular en Michoacán Véase: Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767*. p. 112.

³⁰⁸ Mirafuentes Galván, José Luis, “El enemigo de las casas de adobe, Luis del Sáric y la Rebelión de los pimas altos en 1751”, en: Castro Gutiérrez, Felipe, *et al.*, *Organización y Liderazgo... Op. cit.* p. 147-175.

Otro aspecto importante sobre el liderazgo en las rebeliones es el tipo de estrategia de guerra planeada, Luis González Rodríguez indica que las guerrillas del noroeste en 1690 actuaban con pocos recursos bélicos, pero con gran inteligencia, perspicacia y sin temor a morir, estaban bien organizados y plenamente concientes de sus objetivos, sabían las debilidades de los españoles y a través de ellas realizaban sus ataques los cuales eran de improviso y generalmente de madrugada, usando como mejor arma la flecha la cual era envenenada, logrando así que éstos huyeran con gran terror.³⁰⁹

Lo anterior, es sólo por mencionar algunas rebeliones donde se presentaron líderes plenamente reconocidos, sin duda existen más revueltas que identifican plenamente una organización de liderazgo. La intención no es minimizar ningún levantamiento pero sí resaltar una diferenciación entre unos y otros a partir de la presencia del líder o cabecilla, recordando la diversidad de los motivos y el contexto regional ya mencionados anteriormente.

Ahora bien, otro factor importante de análisis es el uso de los términos implicados en un levantamiento, ya que los documentos de la época recurren a los conceptos indistintamente pero ¿Qué diferencias existen entre los conceptos que refieren un movimiento social en la época colonial?; ¿Qué implicaciones tiene referirse a un término que a otro? Es necesario explicar qué significan cada uno de los términos empleados en la época colonial pues suelen implicar distintas acciones sociales y marcar diferencias sustantivas.

Los conceptos empleados son variados: tumulto, motín, sublevación, rebelión, alboroto, asonada, insurrección y revuelta. La precisión en el uso correcto de cada uno requiere de una contextualización general de los hechos históricos, para poder analizar los motivos, las reacciones, la duración, el castigo y el número de participantes.

Al respecto, considero pertinente transcribir los argumentos de un defensor hacia un grupo de muchachos que fueron señalados como principales cabecillas en una sublevación

³⁰⁹ González Rodríguez, Luis, "Las guerrillas de resistencia étnica en el Noreste (1690) un análisis de la documentación oficial" en: Castro Gutiérrez, Felipe, *et al.*, *Organización y Liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992. p. 74.

realizada en Puebla en 1744, donde la defensa se realizó con base en la legislación penal de la época y con discursos propios del tiempo histórico:

“No fue conjuración; porque esta es contra el principe y muy propia de muestras americanas lealtades y pide esencialmente que lo que la mueven se obliguen con juramento a cumplir lo que trataron pues por esto se dice conjuración es simil juratio o con juratio.

Ni la conspiración que coincide con el antecedente y es con esta misma especie contra el principe o su republica.

Tampoco cedição porque esta los emperadores Graciano, Valentiniano y Theodocio se mueve e interviene contra una evidentissima jucion y contra la publica utilidad como quando se juntan para el hurto de los tesoros publicos o cosas sagradas acometiendo en parcialidades unos por una parte y otros por otra con el preciso respecto de ofender la causa y publica vitalidad y por eso unos D.D. dozer que su nomenclatua la trahe del verbo sedo sedas y nada menos se penso aquella tarde que en contra la causa publica antes bien clamaban por ella.

Ni intervino tampoco azonada porque según los Reyes del estilo ordenamiento y recopilación presupone ayuntamiento de gente armada recogida en casas fuertes sin circunstancias inadaptables a el caso pues ni hubo ayuntamiento de gente en casa o fuertes sino solo la que en el atrio se junto convocada de la novedad.

Ni menos rebelión que coincide con la conjuración.

Ni finalmente tumulto pues para calificarlo de tal en opinión de los más graves criminalistas se prerrequieren varias cosas una que tenga autores y fantores conocidos y cavezas del bando o parcialidad otra que concurren con armas ofenzivas y defentivas. Otra que sea para cosas ilícita y reprobada. Otra que se junten por convocatoria ya sea por citación o por algun otro signo y últimamente que ceda en grave daño de los vezinos y moradores con perjuicio de la causa publica que intervenga ejecución de sangre, homicidio, muertos y otros insultos.”³¹⁰

El lector podrá observar que el término rebelión lo relaciona con el concepto conjuración *“levantamiento o conspiración que se hace contra un superior para matarle o hacerle otro daño. Es voz puramente latina cojuratio”*.³¹¹ No se manifiesta duración pero el concepto contiene gran peso en la acción popular. Una conspiración en la época era un suceso de graves consecuencias. Por otro lado, el significado particular de rebelión era un *“levantamiento o conspiración de muchos contra el rey, patria o gobierno. Latin Rebello”*³¹². Es pues un movimiento de grandes envergaduras dirigido a la autoridad máxima de gobierno sin miedo alguno.

A decir de lo señalado por Taylor, sobre los términos rebelión e insurrección indica que *“la diferencia entre rebelión e insurrección es decisiva para poder entender el tipo de actos colectivos”*, ya que a pesar de ser ambas acciones de actos políticos violentos *“la rebeliones son*

³¹⁰ Archivo General de la Nación-México en adelante (AGN) Grupo documental 37 Criminal, vol. 284, fojas 244-247, “Oficio de la real justicia contra los que resulten culpados en la sublevación el día martes dies y ocho de agosto en Puebla, 1744”.

³¹¹ Diccionario de la Real Academia española, vocabulario Antonio de Nebrija.

³¹² *Idem*.

ataques masivos localizados [...] que se limitan a restablecer el equilibrio acostumbrado”, y éstas no presentan innovaciones ideológicas. Mientras que las insurrecciones “abarcan toda una región, forman parte de una lucha política más generalizada entre los diversos sectores de la sociedad [...] y se busca reorganizar las relaciones entre las comunidades”³¹³.

La conceptualización de dichos términos suelen tener de por medio siglos de percepción, es decir, los historiadores contemporáneos pueden caer en conceptos influidos por el tiempo de su realidad y por su propio análisis exhaustivo del hecho histórico, donde el interés de interpretar el pasado los orilla a emplear ideologías propias de su momento.

Por su parte, Boleslao Lewin quien estudia la vida de Tupac Amaru³¹⁴ recurre al término rebelión como un concepto de gran peso, pues éste abarcaba la magnitud del movimiento del líder inca y contiene más poder de alcance social. La rebelión de Tupac Amaru ejemplifica, propiamente, lo que en la época colonial significaba Rebelión. Dicho movimiento fue nombrado por diversos historiadores como la Gran Rebelión de Tupac Amaru, la cual tuvo acciones violentas, estrategias de guerra, reclutamiento militar y una política de guerra; así como una visible conspiración contra las autoridades coloniales.

Ahora bien, el término tumulto en la época colonial significaba *“Tumulto: motín, alboroto, confusión popular, o militar, que conspira contra su superior. Es del latino tumultus”*,³¹⁵ el concepto nos presenta dos posibilidades más para referirnos al movimiento, motín y alboroto esto nos permite el uso indistinto en la descripción. Así como el concepto de sublevación, el cual funge como apoyo gramatical del término motín *“La acción de sublevar, o sublevarse. Viene del latino Sublevatio, por tanto, sublevar indica “levantar o excitar algun motin, viene del latino sublevare”*.³¹⁶

El significado dado por el defensor en Puebla, se acerca mucho al tipo de movimientos sociales estudiados en el presente trabajo, pues usualmente existe un cabeza de bando y las

³¹³ “La Rebelión”, en William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 173.

³¹⁴ Lewin, Boleslao, *op. cit.*

³¹⁵ Diccionario de la Real Academia española, vocabulario Antonio de Nebrija.

³¹⁶ *Ibidem.*

características se complementan al observar que los participantes de los tumultos concurren con armas como: palos, piedras, cuchillos, flechas entre otras más, para reaccionar en contra de sus autoridades, también los insultos desmedidos a sus superiores están presentes y por último la existencia de heridos o muertos suelen pertenecer a los escenarios de los tumultos realizados en la época colonial.

Indicaba María Guadalupe Álvarez Trujado en su estudio sobre los “Tumultos políticos y religiosos del centro de México, 1770-1790”, que la importancia del tumulto radicaba en que es un levantamiento que puede ir tomando matices de un verdadero movimiento de trascendencia pues de no llegarse a controlar podía convertirse en el antecedente de una rebelión organizada.³¹⁷

La caracterización del tumulto como un levantamiento de corta duración, con espontaneidad sin contar con una planeación previa por parte de sus integrantes, podía bien convertirse en un movimiento de largo plazo, presentándose consecutivamente con los mismos reclamos, espaciados por cortos periodos de tiempo; como fue el caso de los tumultos presentados en Papantla, Veracruz entre 1766 y 1767. Sobre él se hablará más adelante.

A pesar de ser movimientos de corta duración los procesos judiciales eran largos, podían durar días, semanas, meses e incluso años; más aún cuando el número de participantes era mayor a cincuenta, pues era usual llamar a declarar a todos los involucrados, con el propósito de localizar a los cabecillas del tumulto. Mientras tanto los culpados permanecían en la cárcel en calidad de detenidos.

Un motín o tumulto ofrece al historiador características relevantes de una realidad lejana, en ellos la vida cotidiana, la cultura política, las posibles conciencias sociales, los cambios estructurales de vivir, entre otros rasgos sociales se manifiestan entre sus líneas. Natalia Silva en su estudio sobre el tumulto de 1692, refiere que aunque el motín es de corta duración tuvo grandes efectos y de él se puede acceder a las prácticas explícitas y simbólicas de la población, las cuales podían tener un contenido de tipo político y existir más allá de las horas de rebeldía; así

³¹⁷ Álvarez Trujado, María Guadalupe, *Tumultos políticos y religiosos del Centro de México, 1770-1790*, tesina para obtener el título de la licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, 1992.

como penetrar en las ideas que los indígenas urbanizados tenían de conceptos como el buen gobierno, la justicia, las autoridades etcétera.

Edward P. Thompson por su parte, señala que el término motín representa un instrumento de análisis frágil, con poca habilidad analítica, que no expresa el mundo cultural que contienen los agravios y las circunstancias concretas del movimiento, es un término impreciso para describir los movimientos populares.³¹⁸ Debido a que un levantamiento contiene rasgos complejos de análisis, expresa la intimidad de una época, muestra la realidad del hecho histórico y describe problemáticas que se han generado a través del proceso histórico social, donde los sectores económicos y políticos van desarrollando cambios sustantivos en las estructuras sociales acumulándose en la vida de una sociedad y conllevando a un desahogo popular.

Por otra parte, los castigos también guardan relación con los términos, ya que dependiendo del tipo de levantamiento se ejecutaban las sentencias; además también influía el grado de participación dentro del mismo. Entre los castigos impuestos por la ley de 1776, del Rey Carlos III se destacan:

- a) Los que atentaran contra los ministros de justicia, se castigaban con diez años en galeras, presidios y confiscación de la mitad de los bienes;
- b) Los encubridores del tumulto y participantes, se ordenaba recluirlos en trabajos forzados, en obrajes, panaderías o minas, obras de fortificación de Veracruz y la Habana, enviado a las Filipinas o a las Californias;
- c) El que repicara las campanas, sin mandato de la justicia, se ordenaba la pena de muerte y confiscación de los bienes a favor de la Corona;
- d) La vergüenza pública, solía ser un castigo dirigido a las mujeres que consistía en exhibirlas en la plaza pública desprendiéndolas de su blusa para recibir azotes;
- f) El destierro por tiempo indeterminado;
- g) Trabajo forzoso en los presidios.³¹⁹

³¹⁸ E. P. Thompson, señala que los motines presentados en el siglo XVIII, habían adquirido una complejidad estructural pues eran movimientos extraordinariamente disciplinados y a gran escala. Una de las características diferenciales con los tumultos llevados a cabo en la Nueva España es que éstos se presentaban después de años de tranquilidad social, pero la reacción violenta se manifestaba cuando las autoridades decidían modificar el sistema tradicional del devenir social, económico y político de la población inglesa. Por ejemplo el aumento a los precios de los cereales básicos de consumo, las reformas a la comercialización de mercancías, el acaparamiento y limitación de tierras comunales entre otros motivos, llevaban a la población a manifestar su inconformidad por considerar que estas medidas agredían las formas de vida consuetudinarias arraigadas en la memoria popular y transmitidas a través de la tradición oral. Véase: Thompson, E.P., "La economía moral de la multitud" *Op. cit.*,... p. 254-259.

³¹⁹ Álvarez Trujado, *op. cit.* p. 39.

En su mayoría los castigos se realizaban en plazas públicas para exponerlos como ejemplos.³²⁰ Es importante mencionar que los castigos ejercidos por el poder eclesiástico implicaban azotes públicos para los culpados de faltas a la Iglesia. A través del castigo se puede encontrar el grado de participación femenina, ya que la época era conservadora con respecto a las mujeres e incluso se les obligaba a las autoridades tener consideración hacía las mujeres más tratándose de indias, por tanto, el ejercicio del castigo severo como exhibirlas en la plaza pública sin blusa para recibir azotes, indica el tipo de acción que pudo realizar la mujer; así mismo el grado de intervención dentro del tumulto o motín social. La existencia misma de un castigo para las mujeres, implica el conocimiento de las autoridades de la participación femenina en las revueltas.

Por último quisiera resaltar que el uso de las armas en un tumulto no se limitaba a los hombres, los documentos que procesaron los levantamientos sociales describen a las mujeres como portadoras de armas y de una significativa participación, donde el vocabulario solía ser demasiado violento e irrespetuoso hacia las autoridades tanto civiles como eclesiásticas. Taylor señala que las mujeres solían usar piedras escondidas bajo las ropas, cuchillos, y utensilios domésticos como instrumentos para agredir a las autoridades.³²¹ Así mismo, son reconocidas por proporcionar a los hombres piedras durante el tumulto, también como encargadas del cuidado de los caballos para preparar la huída de la población que se atacaba o como espías e informadoras para prevenir a los suyos sobre los planes del contrario.

No deseo minimizar los rasgos característicos que diversos historiadores han identificado como herramientas de análisis para estudiar un levantamiento social como son: la expansión territorial, la duración del tumulto, la espontaneidad, la violencia, etcétera; ni mucho menos dejar atrás las teorías analíticas que los historiadores han realizado por largo tiempo sobre el estudio de las rebeliones en la época colonial. El objetivo principal es la búsqueda de un acercamiento al tiempo histórico, resaltando la gravedad y las implicaciones que un movimiento social tenía en una sociedad colonialista, sumergida en ideologías cristianas, conservadoras y regidas por un Estado monárquico.

³²⁰ *Idem.*

³²¹ William B. Taylor, *Op. cit....* p. 176.

Con el propósito fundamental de mostrar al lector la relación estrecha de la mujer indígena colonial con su realidad y cómo éstas participaban aguerridamente en movimientos considerados de extrema gravedad, sin ningún remordimiento por haber sobrepasado el papel social. Papel que como ya hemos analizado en el capítulo anterior estaba más apegado a las mujeres de elite, españolas y de alta sociedad.

El fin es dejar explícita la movilidad femenina indígena, las flexibilidades para una abierta expresión de desacuerdo sobre injusticias y agravios sociales, en un mundo controlado por ideologías tradicionalistas apegadas a una religiosidad católica severa de moral y valores, olvidando el que dirán de su comportamiento, ni las consecuencias sociales, ni los castigos ejemplares que pudieran recibir por su atrevimiento, lo importante para las mujeres indígenas era expresar su descontento.

3.3 Presencia femenina en tumultos del siglo XVII.

Hemos mencionado anteriormente levantamientos sociales contextualizados entorno a los acontecimientos internacionales, regionales y coloniales, los motivos son importantes y variados. Pero ¿dónde están las mujeres?; ¿qué tienen que ver con el marco económico, político y social en una época donde se tenía dictado el papel social para ellas?

Pues bien, es claro que una crisis económica impacta a la sociedad y principalmente a la economía familiar e individual de cada miembro de una región o de un Estado, las mujeres son parte del núcleo familiar, son quienes incluso deben estar involucradas en el seno de la familia, por tanto recienten la escasez de productos básicos de alimentación, el aumento en los precios de los alimentos básicos, el alza de los tributos y el acaparamiento de los mismos, etcétera.

En cuanto al tema político en la Nueva España, éste contiene diversas vértices de estudio pero podemos señalar que para el análisis de este fenómeno social se tendría que dividir en dos, estudiar por un lado lo político y por otro lo cultural.

Al respecto, Cruz Mina afirma que estudiar la historia de lo político es estar convencido de que lo político existe por sí mismo, tiene consistencia propia y autonomía suficiente para ser una realidad, lo político es el lugar de gestión de la sociedad global. La política no sigue un desarrollo lineal se hace de rupturas que aparecen como otros tantos accidentes a la inteligencia organizadora de lo real.³²²

Es claro que para el estudio histórico de la época colonial lo político se puede dar por sentado, pero la variable se ubica en la cultura ya que ésta se tendría que ver desde tres aspectos fundamentales: la percepción de la cultura política en el mundo de la elite colonial; la visión de cultura política entre la población popular y la cultura política en los pueblos de indios.³²³

El sector de nuestro interés es la cultura política de los pueblos indios, pues en ellos mujeres indias e indios se violentaron alrededor de las autoridades civiles coloniales, el por qué las mujeres estaban tan relacionadas con el mundo político de la sociedad colonial, es una línea de análisis complejo que debe iniciarse con la comprensión del desarrollo de la cultura política en el imaginario indígena.

Pero también es necesario relacionar las tres percepciones sociales sobre la cultura política, pues una no se puede comprender sin la otra, es decir, la interrelación social entre los diferentes grupos sociales provocaban cambios, movimientos, descontentos políticos, agravios, intereses personales, normas legales, leyes monárquicas, etcétera, todas estas características impactan en el actuar de cada una de las formas de hacer política. Los indios e indias no se violentarían si las normas, leyes, injusticias sociales y económicas no se desarrollaran en un mismo espacio y tiempo

Pero en este caso recurriremos solamente a la cultura política de los indios e indias, para lograr un acercamiento a la comprensión sobre la participación de las mujeres indias en temas políticos y observar como éstas eran parte activa de un mundo político comunal. Natalia Silva,

³²² Cruz Mina, M. "En torno a la nueva historia política francesa" en: Historia contemporánea, Universidad del País Vasco. Bilbao España, No. 9, 1993, p.62-63.

³²³ Esta consideración la realizó, el doctor Carlos Marichal durante la presentación del libro: *La política de una rebelión: Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007, de la autoría de Natalia Silva Prada, presentación llevada a cabo el 25 de octubre de 2007, en la Universidad Autónoma Metropolitana.

señala diferentes factores culturales que confirman una cultura política complejizada en la sociedad indígena, para ello debe dirigirse al análisis sobre aspectos como las prácticas simbólicas politizadas, por ejemplo; la elección de representantes indígenas en los pueblos de indios, los propios gestos e insultos levantados para la defensa de la comunidad, la legitimidad y justicia, la dimensión de la administración local, la conciencia política y la relación de iglesia y gobierno. Todo ello es posible desde los propios testimonios de los presentes, durante un tumulto o rebelión los cuales aportan parte del imaginario cultural de los pueblos indígenas de la época colonial.³²⁴

Además, existe otro factor importante para poder explicar la cultura política de los pueblos de indios, éste consiste en reconocer las diferencias entre cada una de las regiones que componen la Nueva España, las cuales como hemos señalado con anterioridad muestran particularidades propias de su espacio y cultura regional. Sin embargo, es necesario realizar en ésta ocasión una generalización sobre el tema, pues recordemos que la intención de este trabajo es localizar y presentar a las mujeres rebeldes de la Nueva España, a través de sus actividades dentro de los tumultos acaecidos durante el siglo dieciocho, por lo que me atreveré a generalizar una cultura política indígena procurando no obviar las características propias de la región.

Primeramente, debo enfatizar que nadie puede negar ahora que a la llegada de los españoles existiera un sistema político estructural definido y complejo que implicaba a mujeres y hombres, por supuesto las diferentes culturas desarrolladas en el territorio marcan distinciones en la forma de integrar a la mujer en el mundo político. Los mayas, por ejemplo, mantenían una relación cósmica dual la cual involucra a la mujer en todos los aspectos culturales incluso como mujeres *tlatoanis* mayas.³²⁵ La integración entre hombres y mujeres era parte del ideario maya.

Al respecto, los franciscanos ubicados en la zona maya enfrentaron resistencias generalizadas sobre la evangelización católica, entre los pueblos indígenas mayas que defendían

³²⁴ Silva Prada, Natalia, *La política de una Rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007. p. 34-54.

³²⁵ “En cuanto a Palenque, sabemos que de sus doce gobernantes dos fueron mujeres y ambas jugaron un papel fundamental en la preservación del poder político familiar. La señora Kanal Ika inició su reinado en 583 y lo ejerció hasta su muerte ocurrida en el 604. Su hijo Ac Kan ocupó el trono ocho años y, después de él una mujer se hizo cargo nuevamente del gobierno. Esa segunda rectora de los destinos palenquanos fue la señora Zac Kuk, quien reinó 612 al 640 de nuestra era”. Cita textual del artículo de Paleta Vázquez, María del Pilar, *Estudios históricos... op. cit.* p. 42-43.

su quehacer cultural, quienes fueron llamados “mayas rebeldes e infieles” quienes huían a las montañas de *Tayasal*, capital del *Cuchteel* de *Canek*, *Sacalum*, *Petén Itzá* e *Yixpimienta* entre otras zonas, para resistir el avance evangelizador de España. José Manuel A. Chávez indica que en 1620, los frailes franciscanos deciden avanzar sobre las regiones montañosas mayas para evangelizar a los grupos rebeldes que huían hacia ellas para evitar la evangelización.

Las mujeres que los frailes lograban agrupar en la misión solían después de un tiempo huir hacía las montañas para idolatrar a sus dioses y reunirse con sus familias. Cuando los testigos eran llamados por los frailes para declarar sobre la ausencia de las mujeres estos afirmaban que “*las mujeres mayas son muy fuertes de carácter*”.³²⁶ En ocasiones las mujeres mayas permanecían en una misión, pero sólo como espías para informar al grupo sobre las acciones de los frailes.

De acuerdo a declaraciones de testigos, las mujeres normalmente eran visitadas por sus esposos; un mulato refiere que cuando andaba por los montes se encontró con seis mayas de cabello largo, armados con arcos y flechas, los cuales iban a visitar a sus mujeres como buenos esposos, “*los apóstatas, pese a regresar a sus antiguos ritos, siempre estaban en contacto con los pueblos cristianos, donde probablemente sus mujeres fueran espías que informaban con detalle lo ocurrido en la zona controlada por el gobierno español*”, los frailes franciscanos difícilmente podían controlar la resistencia ejercida por los mayas donde las mujeres eran parte esencial de dicha resistencia y quienes recurrían a estrategias sutiles para apoyar al grupo maya.

Por desgracia son pocos los estudios realizados sobre los tumultos durante el siglo diecisiete; así como de las resistencias culturales de los pueblos nativos durante este período. Lo que hace difícil localizar la presencia femenina en las rebeliones del siglo diecisiete. Sin embargo, en estudios realizados recientemente por historiadores como Natalia Silva y Gibran Irving Israel, podemos rescatar características sociales de los tumultos de 1624 y de 1692. Sin evadir la obligatoria revisión del trabajo histórico de Jonathan I. Israel quien contextualiza la rebelión de 1624, y presenta las problemáticas sociales, políticas y económicas que rodearon al movimiento social.

³²⁶ Chávez Gómez, José Manuel A. *Intervención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, (CONACULTA), 2001. p. 161-163.

En la ciudad de México en 1624, se llevó a cabo un tumulto socio-político en el cual el choque de intereses particulares del clero regular, secular y civiles empujaron a la sociedad al motín. Jonathan I. Israel, describió ampliamente las circunstancias políticas del virreinato y la situación de la iglesia en el territorio novohispano. A través del proceso de cambios que pretendía llevar a cabo la Corona con respecto al clero regular y secular, sabemos sobre la confrontación de intereses entre las autoridades y cómo estos impactaron en la sociedad novohispana, dando pauta a la rebeldía de los indígenas de la Ciudad de México.³²⁷ Sin la intención de minimizar el estudio tan importante que llevó a cabo el autor sobre el tumulto, hemos de señalar que poco conocimos sobre los participantes rebeldes y su actividad dentro de la confrontación político-religiosa.

Por su parte, el historiador Gibran Irving Israel recientemente expuso el análisis social del tumulto a través de sus participantes, destacando a las clases populares quienes tuvieron sus propias motivaciones, intereses y actividades; y cómo éstas se vincularon con los propósitos religiosos. Entre los tumultuarios que conformaron el sector popular rebelde estaban los muchachos que tenían entre 10 y 12 años, estudiantes de carreras eclesiásticas, por lo que su presencia es inevitablemente visible ya que a través de la influencia realizada desde el aula los clérigos mantuvieron a un sector de la población de su lado. También la relación entre indios y clérigos seculares pobres de la ciudad, se mantuvo una estrecha comunicación y solidaridad que se expresó el día del tumulto.

Ahora bien, el tema religioso abre la pauta para que de *facto* se pudiera pensar que las mujeres estuvieron entre las filas de los rebeldes, ya que la religiosidad procuraba mantener entre sus feligreses fieles a las mujeres, por ser el vínculo central de la familia y generadora de una educación maternal inevitable, que transfiere a las generaciones los idearios religiosos, logrando fidelidad religiosa en la comunidad.

Al respecto, Gibran Irving Israel señala que entre las primeras crónicas sobre la rebelión se hace mención a una monja que declaró haber tenido premoniciones en sueños días antes de la rebelión; así como dos testimonios más que fueron recabados por Mariano Fernández de Echeverría y Veytia. Estas descripciones ponen en el plano público la presencia de las mujeres

³²⁷ Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

durante la rebelión de 1624. Todo indica que la participación de las mujeres no sólo estuvo en las capas clericales, también hubo mujeres de distintas esferas sociales. Al parecer las mujeres del clero bajo, pero también las mujeres indígenas, mestizas y africanas estuvieron en el centro de las rebeliones de la primera mitad del siglo diecisiete y su preparación.³²⁸ Sin embargo, la investigación al respecto está pendiente.

Ahora bien en 1692, nuevamente en la Ciudad de México se presentó un gran tumulto en el cual se puede afirmar que el evento comenzó por las mujeres. El motín tuvo como motor de violencia el repartimiento de maíz. Natalia Silva señala que desde 1691, las cosechas de trigo fueron escasas, debido a las intensas lluvias conllevando a un aumento en el consumo del maíz; así como dio pie a la especulación de precios y consecutivamente el temor de una hambruna se apoderó de la ciudad de México, provocando una tensión social que terminó en el estallido del tumulto en 1692.

El motivo principal del tumulto relaciona directamente a las mujeres y por sí mismo explicaría la presencia de éstas en el levantamiento; sin embargo, Silva Prada sugiere un fondo político en la reacción indígena, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿hasta dónde las mujeres, sólo se violentaron por la escasez de alimento y hasta dónde su participación puede considerarse política?

Los testigos, cronistas e historiadores localizan el momento donde inicia el motín y por quienes fue detonado. Las mujeres acudieron a la alhóndiga para que les fuera entregada la cantidad correspondiente de maíz, pero comenzaron a golpearse para obtener su porción la cual fue insuficiente, por lo que optaron por exponer sus quejas a las autoridades civiles y eclesiásticas.³²⁹ Lo anterior nos induce a afirmar que la conciencia sobre la función de las autoridades en el orden social, estaba plenamente identificada tanto para hombres como para

³²⁸ Israel Bautista y Lugo, Gibran Irving, *1624: Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México a través de sus primeras crónicas*. Tesis de Licenciatura en Historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007. Agradezco al autor los comentarios relacionados con las mujeres del clero bajo, mujeres indígenas, mestizas y africanas y su posible participación en las rebeliones de la primera mitad del siglo XVII. Información que apoya mi teoría personal sobre la participación activa de las mujeres en rebelión durante toda la época colonial.

³²⁹ Silva Prada, Natalia, “Violencia en las tensiones del orden colonial: el caso del motín urbano de 1692 en la ciudad de México”, en: *Violencia: Estado y Sociedad, una perspectiva histórica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2004. p. 369.

mujeres indígenas, con ello deseo puntualizar el conocimiento femenino hacia su estructura política.

Al no ser escuchadas el enojo fue en aumento, violentadas por la acumulación de situaciones alarmantes como: la escasez de alimento; la mínima distribución del maíz y el injustificado precio de éste, ya que las cosechas habían sido abundantes en comparación con el trigo; el aumento de especuladores del grano; la falta de atención de las autoridades a las necesidades primordiales de la población y el reclutamiento forzado de indios para servir a los presidios sin que ellos fuesen vagos.³³⁰ Las mujeres, optaron por entrar al palacio pero los soldados las detuvieron en su intento.³³¹

Carlos de Sigüenza y Góngora, hombre de su tiempo, afirmó que las mujeres indias eran quienes instigaban a sus maridos al levantamiento, eran ingratas, agresivas, astutas, traidoras e insolentes ya que eran capaces de insultar al mismo virrey, afirma haberlas escuchado decir *“vamos con alegría a esta guerra, y como quiera Dios que se acaben en ella los españoles, no importa que muramos sin confesión, ¿No es ésta nuestra tierra? ¿Pues qué quieren en ella los españoles?”*,³³² por lo que las *“indias eran peores que los indios”*.³³³

La descripción fuera de ser realizada por un hombre de su tiempo con claros adjetivos de la época, señala cuatro factores importantes que es pertinente analizar. Primeramente afirma: *“ellas convocan a sus maridos”* pero ¿por qué los instigaron a participar con ellas?; una posibilidad puede estar en el hecho de que la situación perjudicaba a todos, otra porque los hombres actuaron sólo en solidaridad por considerar a sus mujeres débiles. Sin embargo, llegar a las puertas del palacio virreinal, expresar repudio y exigencias a sus autoridades no demuestra debilidad y difícilmente los hombres indígenas pudieron interpretar esta acción como débil.

¿Cuánto poder femenino puede existir en esa convocatoria?; quizá el poder tiene que ver con el propio motivo, es decir, la falta de alimento es suficiente para deducir que éste afectaba a toda la sociedad no sólo a las mujeres. Otra explicación puede ser vista desde la psicología pues

³³⁰ *Ibidem...* p. 371.

³³¹ Silva Prada, Natalia, *op. cit.* p. 487.

³³² *Ibidem...* p. 422. Texto citado en la obra de Natalia Silva Prada, *op. cit.*

³³³ *Ibidem...* p. 600.

el enojo, la violencia y la actitud aguerrida de las mujeres pudieron influir para contagiar a los hombres conllevando a una reacción colectiva, no pensada sino actuada, ésta última posibilidad es frágil ya que el motor principal era el alimento y ambos géneros dependen de dicho suministro; así como la acumulación de otros agravios ejercidos a la comunidad indígena.

El segundo factor, eran “*insolentes ya que eran capaces de insultar al mismo virrey*” agredir con palabras insultantes a las autoridades coloniales en la época era considerado una injuria,³³⁴ ¿por qué las mujeres se atrevieron a agredir a la autoridad?; en una época donde los papeles sociales están establecidos y normados por la sociedad colonial, donde el modelo social mantiene definidos los límites de comportamiento en especial a las mujeres. Silva Prada, indica que a través del grito se puede ubicar una forma de reclamación política, crítica severa hacia los encargados de la administración conteniendo en ellos la percepción que se tenía de la autoridad.³³⁵ Reacciones que integraron a toda la sociedad indígena de la ciudad de México.

Tercer factor: la violencia y la participación activa dentro del motín sugieren un alto grado de integración femenina en el sector político (esto ya se había sugerido por la propia Natalia Silva estudiosa del tumulto), y de una autonomía con relación a los papeles sociales establecidos dirigidos a las mujeres novohispanas. Los documentos coloniales sobre el tumulto refieren que las mujeres suministraban de piedras a los hombres, “*las indias recogían piedras y se las daban a los indios para que ellos las tirasen*”; también “*muchas indias eran las que ayudaban a pegar el fuego y traían bolas al parecer de alquitrán y ocotes*”.³³⁶ Así mismo, la mayoría de los insultos y gritería a las autoridades venían de las mujeres y robaban a la par que los hombres.

La violencia refleja una fuerza extrema donde el movimiento influye a las acciones aguerridas propias de un grupo cansado de opresiones y maltratos, la violencia en la época colonial iba contra el natural y racional modo de proceder.³³⁷ Entonces las mujeres indígenas estaban alejadas de la imagen correcta del ideario social monárquico y colonial, el arrojo, las acciones violentas, el grito, la convocatoria a la sublevación y el reproche expresivo hacia las

³³⁴ Injuria significa: Hecho u dicho contra razón o contra lo que se debe ser, especialmente contra justicia, por el daño que se sigue a otro. Es del Latino *Injuria*. Diccionario de la Real Academia española, vocabulario Antonio de Nebrija.

³³⁵ *Ibidem*... p. 381.

³³⁶ *Ibidem*... p. 489.

³³⁷ Silva Prada, Natalia, “Violencia en las tensiones del orden... *op. cit.* p. 375.

autoridades nos reflejan un alto grado de inclusión femenina indígena en el sistema sociocultural de la época colonial.

La presencia femenina no sólo está visible, también muestra una sociabilidad igualitaria, es decir, las problemáticas económica, políticas y sociales eran parte de la mujer y eran motivo suficiente para que ellas reaccionaran a la par que los hombres cuando se atentaba a sus necesidades e intereses colectivos. No quiero decir con esto que no pudieran las mujeres ser sumisas al interior de sus familias o en presencia del jefe de familia, o que éstas no cumplieran con un papel asignado dentro del núcleo familiar, esto me parece es tema a parte.

La intención es exponer la integración femenina a la realidad colonial donde no sólo los hombres percibían y actuaban ante las injusticias y donde las mujeres sólo podían ver y apoyar a sus hombres desde el patio trasero. Como hemos visto las mujeres son capaces de enfrentar por sí mismas una injusticia, revelarse y expresar su malestar.

Natalia Silva señala que la presencia de la mujer en la vida política colonial no está ausente ya que así como los hombres las mujeres también son consientes de los problemas de gobierno y asumen el liderazgo en el momento crucial de la reclamación directa frente a las autoridades y existen en el proceso de concientización de la situación al punto de ser señalada como instigadora³³⁸.

El cuarto y último factor de análisis es nuevamente el grito, pero un grito que expresa “*No es ésta nuestra tierra*”, “*Pues que quieren en ella los españoles*”, ya vimos que el grito es un símbolo de expresión violenta que enfrenta sin medida a sus autoridades, pero en especial este lema es muy peculiar ya que refieren a la tierra como propia, y a los españoles los señalan como ajenos a ella o invasores de ella. Existe la posibilidad de que la memoria indígena conserve y sostenga que su tierra fue alterada y robada y nunca a ver aceptado plenamente la conquista, sosteniendo en un momento de violencia la pertenencia de su tierra.³³⁹ Este motivo tampoco es exclusivo de las mujeres pero usualmente cuando se trata de la tierra éstas, están presentes.

³³⁸ Silva Prada, Natalia, *La política de una Rebelión... op. cit.* p. 612.

³³⁹ Sobre la tierra, en especial en la ciudad de México, como vínculo social e indispensable para la construcción de una sociedad realice, recientemente, un estudio sobre el rescate de la memoria histórica de los pueblos originarios de Iztapalapa, donde aún se puede localizar la

Edward P. Thompson señala que la tierra es la base de la costumbre y era cuestión de hombres y mujeres, en ella se desarrollan prácticas, normas, reglas, límites y conserva la identidad. A través del uso de la tierra, la comunidad va incrementando su cultura y permanencia.³⁴⁰ Por su parte, Enrique Florescano señala que existe una relación de *familia-tierra*,³⁴¹ por lo que ésta forma parte intrínseca de la formación y crecimiento de una sociedad y la conciencia de propiedad está presente en el imaginario social indígena desde tiempos inmemoriales. La tierra será, entre otros motivos, suficiente razón para localizar a las mujeres en los motines de la Nueva España.

3.4 Las mujeres se rebelan al Norte de la Nueva España.

Difícilmente se puede crear una imagen social, política y económica del norte de la Nueva España, antes de la conquista, debido a su tan descrita problemática con las tribus nativas de la región, considerar una estructura política, social o económica resulta insostenible, no sólo porque en su mayoría sus habitantes eran nómadas sino porque la propia naturaleza de la tierra limitaba en algunas zonas la creación de sociedades complejas. Pero esto no significa que no existieran las mujeres ni mucho menos podemos afirmar que tuvieran un papel específico en su grupo o que lo tuvieran en realidad, pero se debe considerar que la estructura de una tribu nómada tiene sus propias formas de convivencia, por lo que afirmar una u otra no es posible hasta el momento.

Sin embargo, María del Pilar Paleta Vázquez señala que entre los chichimecas existieron mujeres gobernantes como “*Cóhuatl, Miáhuatl, Coacueye, Yoacíhuatl, Chichimecacihuatl y Tlacochoe y para el año 11 tochtli se nombró a la señora Xiuhtlacuilolxochitzin que reinó doce años (Anales de Cuauhtitlan, 1992:6-7)*”.³⁴² Lo que permitiría sostener que las mujeres

expresión de apropiación de la tierra como parte de la comunidad, así como la visión de vínculo integrador del núcleo familiar. Para los nativos (así se hacen llamar) del pueblo de San Lorenzo Tezonco, al poniente de la Ciudad de México, la tierra sigue representando su identidad, por lo que a la pregunta de ¿por qué no se han ido de San Lorenzo Tezonco más ahora que éste cada día es más peligroso por su delincuencia que va en aumento y los problemas ejidales que persisten? La respuesta fue contestada por dos mujeres una de ellas había sido en el año 2002, comisariada ejidal, ambas dijeron a la par “*Aquí nacimos, porque aquí tenemos nuestra casa, ésta es nuestra tierra y no nos vamos a ir, aquí crecimos, aquí nacieron nuestros padres y murieron también, nuestras familias viven aquí, los hijos viven en la misma casa o en el mismo predio, nosotros somos nativos y nuestros abuelos eran de la época de la revolución y así desde antes*”.

Trabajo de investigación realizado para concluir el servicio social en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el marco del programa Ciudad de México, donde los pueblos conviven. Investigación titulada *La Tenencia de la Tierra y el Imaginario Social en San Lorenzo Tezonco. Transformaciones Agrarias y Evolución Social en la Memoria Histórica*, 2006.

³⁴⁰ Thompson, E.P., *Costumbres...* op. cit. 116-212.

³⁴¹ Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era/Secretaría de Educación Pública, colección segunda serie Lecturas 34 mexicanas, 1986, p. 13

³⁴² Paleta Vázquez, María del Pilar, “*Cihitín, las antiguas ...* op. cit. p.42.

estuvieron vinculadas totalmente en el devenir de la región y que su participación activa en los motines que se presentaron en la zona, no son extraños ni de dudosa existencia pues pueden ser parte de una continuidad participativa que está fundamentada en la integración femenina en la sociedad chichimeca.

El interés principal sobre ésta región es por considerar que en ella se puede localizar a mujeres cuya naturaleza social las hace más aguerridas y violentas, esto en un primer momento antes de la conquista pero también después de ésta. ¿Dónde están las mujeres del norte?; ¿Qué apoyan las mujeres del norte cuando se involucran en una rebelión o tumulto?; ¿Qué relación tienen con su realidad prehispánica y posteriormente colonial?; ¿Están las mujeres presentes en la resistencia social y en las constantes confrontaciones con los españoles? Muy poco podremos saber al respecto, son muchas las interrogantes y pocos estudios históricos sobre el tema; sin embargo, describiré la presencia de ellas en las resistencias indígenas del norte de la Nueva España y de cómo fueron tratadas para consolidar la conquista; así como la relación de estas con la nueva cultura colonial.

El Norte de la Nueva España se caracterizó por tener un territorio árido y de una precaria e incluso imposible agricultura, teniendo como límite meridional el Trópico de Cáncer. Territorio ocupado por tribus nómadas carentes de una organización política estable, territorio que fue nombrado la Gran Chichimeca, *Chichimecatlalli* su composición social impidió a los conquistadores hacer alianzas con señoríos pues estos no existían y a enfrentarse a una violenta resistencia.

La región se caracterizó por mantener grupos de tribus nómadas, las cuales eran ágiles en el manejo del arco y la flecha, con frecuencia realizaban asaltos sobre los caminos y las poblaciones que los españoles lograban fundar, a través de la emigración de indios de Michoacán; otomíes de Jilotepec³⁴³ entre otros, logrando crear poblaciones que conformarían por ejemplo; lo que ahora conocemos como el Bajío. Mientras que de Zacatecas a la Sierra Occidental en 1562, se fundó la Nueva Vizcaya con capital en Durango; seguida por Nuevo León y Nuevo México.

³⁴³ *Ibidem...* p. 284-285.

Pero los españoles no sólo enfrentaron a tribus aguerridas, también tuvieron que desafiar la naturaleza del territorio. Alonso de León describió a los aborígenes como primitivos, carentes de agricultura y vestimenta y dados a vivir a la intemperie, algunas veces empleaban cuevas y refugios artificiales, eran cazadores y recolectores.³⁴⁴ Por lo que el gobierno de Nuevo León enfrentaría una estructura social difícil, debido a la población dispersa que limitaba la economía y la ganadería; así como la constante relación violenta con la población nativa.³⁴⁵

Mientras que el Nuevo Santander, presentó un gobierno militar organizado entre 1748 y 1749, territorio limitado por Nueva España al Sur, por Nuevo León y Coahuila al Poniente y Texas al Norte y el Golfo de México al Oriente, parte de la Sierra Madre Oriental se localiza en la región. Por lo que la vegetación natural va de los bosques de pinos y encinos en las montañas a los arbustos tropicales en los valles de mayor irrigación.³⁴⁶

Sus habitantes se dedicaban a la caza y recolección, también cultivaban la tierra en cierta medida.³⁴⁷ En la costa eran pescadores y el idioma estaba emparentado con el maya, todas estas características marcan las diferencias entre una región y otra, por lo que encontraremos en las rebeliones y tumultos diferencias relevantes entre unas y otras, ya que la complejidad de sus sociedades dependen de los recursos naturales que permitían el establecimiento de sociedades sedentarias.

Para finales del siglo dieciocho, Nueva Vizcaya se transformó en la Intendencia de Sonora-Sinaloa, teniendo como demarcación geográfica a Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas, para 1765, contaba con 138 pueblos de indios y un total de 52,700 indios.³⁴⁸



Dorothy Tanck de Estrada. "Índice de los pueblos de indios", en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento, Fomento Cultural Banamex, 2005.

³⁴⁴ Gerhard, Peter, *La frontera Norte de la Nueva España*, Traducción Patricia Escandón Bolaños, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996. p. 425.

³⁴⁵ *Ibidem...* p. 286-287.

³⁴⁶ *Ibidem...* p. 441.

³⁴⁷ *Ibidem...* p. 443.

³⁴⁸ Dorothy Tanck de Estrada. "Índice de los pueblos de indios", en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento, Fomento Cultural Banamex, 2005.

El territorio ofreció recursos mineros y extensiones de tierra para la producción ganadera; sin embargo, enfrentó una intensa presión por parte de las tribus residentes en la parte Norte, por ello la creación de presidios era expresada constantemente en los documentos oficiales dirigidos al virrey.

En los presidios no sólo se localizaba a los indios también se encontraban mujeres, poco se describe el por qué de la aprehensión de las mujeres, las causas y los motivos por los cuales se mantenían a las mujeres presas; sin embargo, es un factor importante de análisis que permite presentar a las mujeres del norte en constante movimiento rebelde a la par de los hombres:

“autos fechos sobre la deserción de los tres indios, Mateo, Gabriel y Aguilar de nación sisimbres, con María Antonia y Francisca de Paula, mujeres de Mateo y Gabriel que desertaron del pueblo de Conchos y cargos que sobre ello se le hicieron al capitán del presidio de este nombre, don José de Barroterán, por el señor gobernador y capitán general de este reino [de la Nueva Vizcaya]”³⁴⁹

La deserción de los indios revela la resistencia a la colonización, pero observemos la presencia femenina la cual está vinculada con sus esposos. Todos ellos tienen ya un nombre castellano, significa quizá que los mantuvieron en congregación por un periodo considerable de tiempo pero su deserción³⁵⁰ implica una notable resistencia al control español. La pregunta es si estas mujeres actuaron por solidaridad hacia sus esposos o por ser parte de un descontento generalizado contra la colonización.

El asunto concluyó con los *“autos seguidos sobre la muerte de Mateo y prisión de Aguilar, indios sisimbres, fugitivos del pueblo de San Francisco de Conchos y órdenes dadas sobre este negocio”*, firma del gobernador de la Nueva Vizcaya, Juan Francisco de la Puerta y Barrera.³⁵¹

³⁴⁹ Mirafuentes Galván, José Luis, *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México 1680-1821*, Vol. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989. p. 63. Información de San José del Parral, marzo 26 de 1749. H, 52, 2, 72-81 v. Cabe aclarar que la información presentada tiene poco desarrollo analítico, pues la obra de Mirafuentes es una guía documental no un estudio particular sobre la región; sin embargo, da grandes espacios de análisis sobre la presencia femenina en la zona rebelde del Norte de Nueva España.

³⁵⁰ También la Nueva Santander presentaba constantes deserciones, por lo que para evitar la deserción constante de los indios en la región el Ministro de Indias José de Gálvez decreta en Real Cédula de 1782 que *“se muestra de acuerdo en que los indios mecos hostiles deportados del Nuevo Santander ya no se repartan en la ciudad de México, para evitar los daños que resultan de esa práctica, y que en adelante dichos indios sean enviados a Veracruz, repartiendo entre aquellos vecinos las mujeres, muchachas y niños, con el encargo de tratarlos bien y enseñarles la doctrina cristiana, poniendo los adultos en el castillo de San Juan de Ulúa. Con el fin de dificultarles la deserción”*. Mirafuentes Galván, José Luis, *Movimientos de resistencia... Op. cit.* p. 121. Información extraída de San Ildefonso, 22 de junio de 1782, Archivo General de la Nación, Real Cédula, 72, f. 339-351v.

³⁵¹ *Idem*. Información extraída de San Felipe el Real, abril 25 julio – 29 de 1749. H, 52, 4, 89-92.

Ahora bien, en Sonora el Virrey Antonio María de Bucareli informa novedades ocurridas en las provincias internas al Ministro de Indias José de Galvez:

*“Nueva Vizcaya: comunicaciones del comandante de Chihuahua, Manuel Muñoz, sobre la captura de seis indias apaches que escaparon de la cárcel de aquella ciudad, y sobre los resultados de las salidas que emprendieron los destacamentos de los tenientes Miguel Cañuelas y Manuel Villa, en seguimiento de las partidas de apaches que hostilizaban los alrededores de Chihuahua y Parral. Señala el Virrey que gracias a las medidas defensivas de Hugo O’Connor en la Nueva Vizcaya, las irrupciones de los apaches son menos continuas”.*³⁵²

La información contiene dos factores importantes; ¿Por qué las indias estaban en la cárcel? y ¿cómo escaparon?, quizá fueron ayudadas por los indios de su tribu, o quizá podemos pensar que tuvieron la agilidad de burlar la seguridad de un presidio, es posible que el cuidado de estas cárceles haya sido débil, debido principalmente al poco destacamento militar distribuido en la región, por lo que facilitó a las mujeres su escape; sin embargo, demuestran éstas gran astucia.

El hecho de que estuvieran presas es significado de que su participación era activa en las irrupciones que los indios realizaban a la población asentada en la Nueva Vizcaya o por lo menos de su presencia en el ataque. Queda por estudiar ¿qué tipo de participación tenían y cómo eran sus ataques?

Es importante señalar que las indias fueron catalogadas como apaches, lo que hace referencia a que éstas eran parte de una tribu, ya que el término apache suele ser empleado para los grupos nómadas, que como ya se menciona no tienen una estructura social, política ni económica pero podemos ver que la actividad de guerra era parte de las mujeres.

El señalamiento de mujeres encarcelada es constante en los documentos de correspondencia entre las autoridades. En la Nueva Vizcaya se informa sobre el caso criminal contra Diego de Méndez soldado del presidio del Cerro Gordo, acusado de complicidad en la fuga de una india de nación *cocoyome*. La fuga resultaba tanto más grave por cuanto que ocurría en momentos en que él se disponía a salir en seguimiento de los *cocoyomes* fugitivos.³⁵³

³⁵² *Ibidem*... p. 83. Información extraída de México, mayo 27 de 1776. CU, 1ª serie, 79, núm. 2247.

³⁵³ *Ibidem*... p. 41.

Difícilmente puede negarse la presencia femenina en los ataques directos a las tropas y poblaciones asentadas por los españoles, ya que la descripción de sus fugas dan muestra de la participación que mantuvieron durante los ataques ya que fue a través de ellos que se lograba capturar a algunos de los integrantes del grupo; además, las fugas también presentan datos relevantes sobre las formas de movilidad de guerra femenina de los grupos indígenas del norte.

Por otra parte, la correspondencia entre virreyes describe las acciones emprendidas por los españoles para controlar a la población rebelde del norte, a través de las disposiciones podemos señalar que las rebeliones ocurridas en ésta región usualmente contaban con la participación de todos los miembros del grupo indígena, por lo que era común que se encarcelara a familias completas:

*“Instrucción que ha de observar el gobernador interino que por mí fuere nombrado para el régimen de la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, Sierra Gorda. En relación al inciso que lleva por título manejo de los indios, se ordena que no se haga daño a los indios a menos que ellos lo causen; y siempre que ocurriere restaurar caballada o ganado que robaren, se procurará hacerlo sin efusión de sangre, pero si se resiste, podrá el capitán a cabo castigarlos a proporción del delito... Se ordena también que los indios aprehendidos en campaña no sean castigados en el propio campo y que se disponga su deportación a las cercanías de la corte de México; que si los prisioneros son sólo mujeres y niños, se han de restituir a sus maridos y padres, para que esta acción no les estimule a venganza y conozcan que no por el interés de sus personas sino por el bien de sus almas se les solicita.”*³⁵⁴

Así mismo, el mandato incluye un trato prudente hacía los indígenas pero en caso de que estos se resistiesen o robaran ganado o caballos debían ser castigos, pero sin recurrir a castigos severos que implicaran derramamiento de sangre. Ahora bien, las indicaciones sobre cuando pueden ser castigados o no los indios, nos da más razones por las que las mujeres fueron encarceladas en prisiones españolas, pues pudieron ser parte del robo de ganado o caballos o como ya se había sugerido, haber participado directamente en el ataque en contra de los españoles.

El Norte de la Nueva España fue un territorio difícil y de constantes rebeldías por parte de sus habitantes los cuales incluían la participación de las mujeres, la falta de información limita mencionar si estas mujeres fueron o no cabecillas ya que sólo se indican las acciones generales, omitiendo el tipo de actividad de la mujer dentro de un ataque; sin embargo, el castigo, la huída y

³⁵⁴ Mirafuentes Galván, *op. cit...* p. 120.

las disposiciones oficiales dirigidas hacía las mujeres son indicativos de una participación amplia y activa.

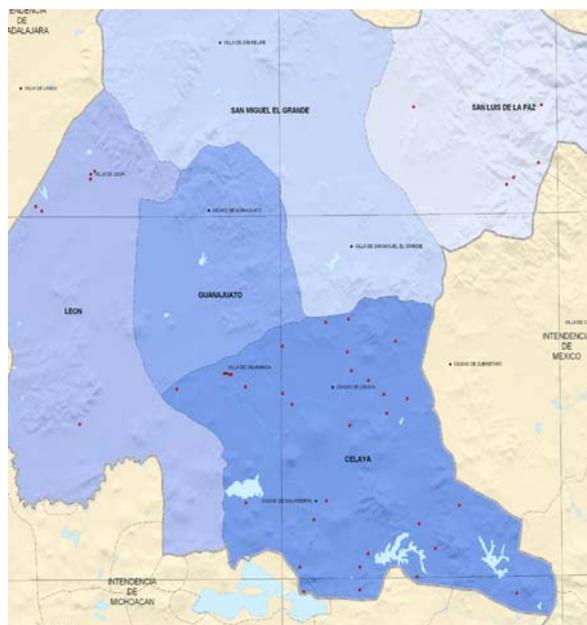
William Taylor señala que el papel de dirigentes que abiertamente desempeñaban las mujeres en las rebeliones de Oaxaca y el Centro de México contrasta con los relatos de motines y guerras de los indios del norte, debido quizá “*a la especialización bien definida del hombre para la caza y el empleo de armas en las sociedades indígenas menos sedentarias de la frontera*”,³⁵⁵ sin embargo, como hemos señalado al no existir una estructura social estable dentro de los grupos indígenas del norte de la Nueva España, difícilmente se puede afirmar que la organización interna esté definida y estipulada. En cuanto al liderazgo femenino no es posible negarlo pero tampoco confirmarlo, pero si podemos afirmar que su presencia está en el espacio rebelde del momento, pues no podemos descartar la evidencia documental que indica la participación de las mujeres en las resistencias y rebeliones de ésta región.

La poca información muestra las relaciones de parentesco que solidarizaban las rebeliones e integraban a hombres, mujeres e hijos, factor que permite considerar la integración social que existió entre los pobladores nómadas donde seguramente la mujer formó parte complementaria de la comunidad.

Ahora bien, como ya se explicó anteriormente, la región del norte no estaba totalmente habitada por grupos nómadas, existieron zonas donde se pudo colonizar a través de emigrantes indígenas, por lo que estas regiones deben ser estudiadas de diferente manera ya que contaban, propiamente para el siglo dieciocho, con una estructura social, política y económica diferente a las regiones habitadas por los grupos nómadas. Lo que implica estudiar a una sociedad completamente distinta.

³⁵⁵ William, Taylor... *op. cit.* p. 177. Cabe señalar que el autor no menciona ningún caso específico de rebeliones efectuadas en el norte de Nueva España para sostener su comparación, tampoco explica la estructura de las tribus.

El espacio geográfico que resguardó a la Intendencia de Guanajuato formó parte de la Sierra Gorda con un clima extremadamente árido y montañoso, región de los chichimecas cazadores y recolectores. En la parte Oeste se hablaba *guamare* y en el Este *pame*, en 1743, había 190 familias de españoles, 263 de mestizos y 373 tributarios mulatos;³⁵⁶ mientras que la población indígena estaba conformada por 5 pueblos de indios y 18,240 indios registrados.³⁵⁷ La población original chichimeca fue reemplazada gradualmente por otros indios, principalmente otomís, mexicas y algunos tarascos.³⁵⁸



Dorothy Tanck de Estrada. "Índice de los pueblos de indios", en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento, Fomento Cultural Banamex, 2005.

Se debe considerar que la emigración de los indios e indias a estas regiones debieron impactar en la identidad de los nuevos pobladores, ya que estos se encontraban en espacios no propios, no identificados como suyos, con tierras ajenas a su propio imaginario social tradicional, además, el desplazamiento de indios hacia otros lugares violentaba la estabilidad étnica, ya que el espacio, la tierra y todos los componentes de una sociedad requieren de una identificación y apropiación del espacio habitado. Sin embargo, la adaptación seguramente se fue realizando a través del tiempo y de la estabilidad que prosiguió después de ser parte de la nueva región que habitarían a partir de entonces.

En dicha Intendencia se ubicó la subdelegación de Celaya, la cual contaba con 31 pueblos de indios y un total de 100,980 indios registrados, Celaya era la subdelegación con más población indígena. Durante el siglo dieciocho, la sociedad indígena establecida en esta región ya se encontraba plenamente arraigada al espacio, formando pueblos que se identificaban con un pasado y un presente cultural, con ello el fortalecimiento comunitario regional constituyó una sociedad indígena compleja.

³⁵⁶ Gerhard Peter... *op. cit.* p. 238-239.

³⁵⁷ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.* p. 94.

³⁵⁸ Gerhard Peter... *op. cit.* p. 239.

Por tanto para 1728, la sociedad indígena ya se desarrolla como una comunidad íntimamente identificada así misma, la cual enfrentaba problemáticas propias de su espacio y de su tiempo. Específicamente la Ciudad de Salvatierra presentó un tumulto el cual se dirigió en contra del Alcalde y oficiales de la República de Indios, el motivo el deslinde de tierras del convento del padre Fray Antonio Reinaldos y Linderos.

El Alcalde Ordinario Don Luis Ramírez de Olmo declaró que:

El Alcalde Regidor alguacil mayor de Menguato tubieron la osadia a compañados de muchas yndias y yndios de resistirse y [atacar] a los que llevavan el cordel, sin consentir que se prosigiese el reconocimiento de este citio, armados con arcos y flechas, piedras palos, y cuchillos y las yndias con muchas piedras en los guipiles diziendo públicamente en altas y claras voces que primero los havian de matar llegando a tanto extremo una de dichas yndias con un palo que llevaba le amenazo al Reverendo Padre Fray Antonio Reinadlos y aun hasta pico con dicho palo el pescueso del cavallo.³⁵⁹

La presencia femenina en tumultos relacionados con la tierra es usual, ya que como lo hemos señalado con anterioridad es el espacio que relaciona a la sociedad con su identidad y su cultura, por lo que su defensa involucra a todos los habitantes hombres y mujeres.

El reverendo cura decidió posponer la diligencia ya que indicó era poca gente la que le acompañaba y no podían defenderse de la multitud y para que la real justicia no se viera dañada, ya que “*la mucha turba de yndios e yndias que yban armados para sumid en el reconocimiento*”.³⁶⁰

Las declaraciones de los testigos señalan una cantidad aproximada de cien indígenas entre indios e indias y todos armados, “*vido mucha multitud de yndios e yndias del pueblo de menguaro cargados de piedras, palos y un yndio con arco y flechas quienes resistieron proseguir a dicha medida*”. Juan Joseph de Cabida vecino del pueblo dijo que el sabe la lengua de los indios, por lo que supo que “*una yndia [...] le dixo a otra dale una pedrada a ese padre*”, el juez en una intensión de controlar a la multitud se dirigió a ellos pidiéndoles le dejaran llevar a cabo la medición y buscando su centro “*dichos yndios e yndias se atumultuaron de modo que una con un garrote le pico al caballo de dicho reverendo padre perdiendole el respeto y a su Majestad y a*

³⁵⁹ AGN Grupo documental Criminal (37), Vol. 284, exp. 3, fojas 39-119, “*Tumulto del pueblo de Salvatierra, Guanajuato, 1728*”.

³⁶⁰ *Idem.*

los demas disiendo que primero avian de morir que dejar se midiese y queriendo quitar el arco y flechas al yndio que las llevaba”.³⁶¹

Otro testigo afirmó que eran más indias que indios y que estaban armadas con piedras y palos; así mismo, describe la actitud de una de las indias la cual calificó como un acto de osadía y falta de respeto al reverendo. Su declaración muestra indignación y sorpresa sobre el desfogue de violencia de la india *“llegando a la osadía de una de dichas yndias con un palo picar el pescuezo del caballo en que venia dicho padre”*.³⁶²

Las expresiones de indignación sobre la acción femenina durante el tumulto nos permite conocer la forma de pensar de los hombres, pero de aquellos que conforman la elite y la autoridad española, hombres ajenos a la tradición indígena que ven con asombro la participación de la mujer en este tipo de actos de violencia, el cual no es propio desde su mentalidad y costumbre española, debido principalmente al papel social que la mujer tenía en la sociedad en España y del que hemos hablado en el capítulo I.

Es importante mencionar que se pretendía llevar a cabo la medición de las tierras en virtud de una Real Provisión emitida por el Virrey, quien se sirvió a expedir tierras a favor de los padres agustinos de la provincia de Michoacán para que se les midiesen sus tierras, dichos padres solicitaron se les midiese y deslindase las que tienen en esta jurisdicción y que de acuerdo a sus títulos y recaudos les pertenecen. Aun cuando los documentos sobre el tumulto no indican si las tierras eran en verdad propiedad de los padres, el hecho de pretender medirlas resultaba para los indígenas un agravio a su propiedad, ya que se daba por sentado que una parte de sus tierras pertenecían o pertenecerían después de la medición y deslinde a esta orden mendicante, provocando en los indios e indias enojo por tal atrevimiento y ataque a su espacio. Mientras que los padres argumentaban a su favor que los indios no presentaban títulos ni papeles que indicaran la propiedad de dichas tierras sólo, se manifestaron de forma violenta sin defensa legal, señalando que las indias fueron las más agresivas e irrespetuosas.

³⁶¹ *Idem.*

³⁶² *Idem.*

Los declarantes con gran asombro describen el actuar violento, soberbio y de gran osadía de las mujeres, todos ellos mencionan lo grave del proceder femenino y con ello involucrándolas totalmente en el tumulto, indicando que eran las más agresivas. Por su parte, Santiago de Arcocha español dijo:

*“que veía las yndias de este pueblo eran ynfames [...] y echado de el al padre como que le señalava al padre cura por decir que le avian de dezir que si estaba cansado de asistirles que se fuera y los dejara, en cuiá sazon llevo una yndia que conose ser casada con Gabriel Cauqui y le dijo a dicho yndio que para que le decia nada al declarante por que los avia de descubrir por ser todos unos los españoles y saco y quito al yndio de la casa del declarante arrempujones”.*³⁶³

Mientras que el Teniente sorprendido y disgustado por el proceder de las mujeres indica que:

*“las yndias de este pueblo se atrevieron a ultrajar al padre prior Fray Antonio Reinadlos apedrandolo públicamente tube a bien [...] tomarse les presente los motivos que dichas yndias tubieron para atreverse a semejante escandolo”*³⁶⁴

Ahora bien, otro testimonio señala otro factor que promovió el tumulto de los indios e indias, José de Chavida español informó que:

*“le dio sigilosamente al declarante una yndia su comadre llamada Pasquala, que el yntento de todas las yndias del pueblo hera querer aizfarse al convento y solicitar solo al padre fray Antonio Reinadlos prior de este convento y apalearlo y echarlo fuera del convento o matarlo por que los tiene agraviados a yndias e yndios que con eso desearia todo[...] la suso dicha le dijo lo que lleva declarado y el dicho le volvio a (yntar) que no se metiese en cosa alguna antes si que cohoperase en la paz con las demas yndias para su maior sosiego y el declarante temerozo de lo que puede acaecer a tenido a vien la denuncia para el mejor reparo por a cuió [efecto] se lo dijo al padre fray Antonio Reinadlos para que siempre andubiese a visado asimismo el dicho declarante dijo que el dia veinte y uno del corriente como a las quatro horas de la tarde oyo decir a Antonio de Aguilera que un yndio de este pueblo llamado Domingo avia dicho que aquella noche querian los yndios e yndias de este pueblo arrojar al convento y echar de el a todo los religiosos a los ynfiernos”*³⁶⁵

De acuerdo a la declaración de José de Chavida, existía otro motivo por el cual los indios e indias deseaban matar y atumultuarse contra el fraile Antonio Reinadlos, pues éste había cometido abusos hacía los indígenas provocando en ellos tensiones que con la medición de tierras desencadenó el disgusto popular conllevando a un tumulto general.

³⁶³ *Idem.*

³⁶⁴ *Idem.*

³⁶⁵ *Idem.*

El padre agustino Fray Antonio de Reinaldos, solicitó se castigue a las indias que resulten culpables por haber faltándole al respecto de tal manera y haber agredido a su persona.

“Que la justicia proceda a saver mas examen y exalta a veriguacion sobre dicho alboroto como tambien sobre el desacato y personal ynjuria cometida por las yndias con el religioso procurador que como delito de gravedad escandaloso no debe que dar ynmpugnido a aprehendiendo a las que prinsiplamentes resultasen culpadas saziendoles cargo y substanciando”³⁶⁶

Los culpados fueron aprendidos, pero no se especifica si entre ellos se detuvo a las indias participantes, sólo generaliza la detención y se condiciona la libertad después de un tiempo prudente.³⁶⁷

El tumulto presenta dos vertientes: el abuso eclesiástico por parte del padre prior, (injusticias que no se especifican en el documento), y la medición de tierras que para los indios e indias implicaba que se les despojara de ellas, ambas circunstancias interactúan con el bienestar de la población, es decir, hombres y mujeres fueron agredidos, por lo que el tumulto pudo ser parte de la acumulación de agravios ejercidos hacía ellos por las autoridades tanto eclesiásticas como civiles. Pero queda una pregunta por responder ¿por qué las mujeres fueron las más violentas?

Fijaremos nuestra atención a la medición de tierra ya que de ello se menciona con mayor exactitud. La tierra promueve la defensa de sus ocupantes, las mujeres fueron quienes respondieron con mayor fuerza al agravio, esto quizá porque para las mujeres representa su entorno familiar, la tierra provee de alimento a sus hijos y familiares, la tierra resguarda su identidad, la tierra significa propiedad cultural, la tierra protege a la comunidad y la define como sociedad, todo ello implica que la tierra es el espacio familiar. La familia para las mujeres es el factor primordial de su existencia y la defensa de la familia necesariamente conlleva a defender a cualquier precio la seguridad familiar.

³⁶⁶ *Idem.*

³⁶⁷ El documento señala que el Fiscal Malo Aguirre culpaba del tumulto a los mulatos, refiriendo que ellos mal aconsejaban a los naturales y que solían ser intrusos que sólo pervertían y sugerían algunas malicias a los indios, sin los consejos de los mulatos los indios no se atumultuarían. Es la única declaración que sugiere la presencia de mulatos influyendo en los indígenas para levantar el tumulto. Ni las sentencias hacen mención a la casta de mulatos.

Por desgracia desconocemos los agravios que el padre fray Antonio Reinadlos ejerció hacía los indios e indias, quizá éste pudiera ser un motivo determinante en la explicación del actuar femenino o por lo menos nos proporcionaría mayor conocimiento sobre el contexto de las tensiones sociales que mantenía la Ciudad de Salvatierra, con respecto a sus religiosos agustinos. Es posible que la relación entre los indígenas y la misión Agustina no fuera cordial y que éstos últimos llevaran acabo acciones directas en contra de los indios e indias, injusticias que llevaron a los indígenas aumentar su violencia.

La poca información sobre el tumulto limita la explicación de la violencia con la que actuaron las mujeres; sin embargo, el ataque feroz en contra del padre prior indica que existe una acumulación de enojo hacía la figura eclesiástica que no sólo tiene que ver con la propia medición sino que quizá las injusticias hacía los indios e indias eran constantes que llevó a las mujeres hacer más agresivas.

Ahora bien, en un sentido totalmente contrario en 1767, en San Luis de la Paz (que hoy ocupa la parte noroeste del estado de Guanajuato), se llevó a cabo un tumulto provocado por una de las disposiciones reformadoras de los reyes borbones que implicaba la expulsión de los jesuitas de todo el territorio de la Nueva España.

A través de la declaración del Gobernador y Alcaldes Ordinarios y demás oficiales se supo que quien provocó el motín fue una mujer:

“El escrivano de la republica añadio tener en su casa un papel que le hecharon por entre los claros de su puerta y otro que le llevaron unas yndias expresandole que lo havian encontrado en la hermita de Guadalupe de este pueblo y aunque fue una de dichas yndias quien lo entrego no save su normbre ni la conoce y que lo havia entregado al Alguacil de la Republica [...] quien expreso la conocera de vista”³⁶⁸

Las autoridades informaron, posteriormente, que la india viuda Ana María Guatemala, el día que escucho el bando que decretaba la expulsión de los jesuitas se metió a la iglesia del Colegio apoyada de muchas otras mujeres quienes gritaban desde el interior, por lo que el

³⁶⁸ Archivo General de la Nación-México en adelante (AGN) Grupo documental 37 Criminal, vol. 307 exp. 3, Fojas 63-134. “*Tumulto en San Luis de la Paz en 1767*”.

Alcalde segundo Francisco López acudió a echarlas; sin embargo, las mujeres se le fueron encima quitándole el bastón y gritando que era un indigno de llevarlo y que era un cochino.

Se debe notar que las mujeres tuvieron el arrojo de desprender a la autoridad de la insignia que representaba el poder civil, agregando la gritería, lo que alude a un momento de furia donde la razón, ni la moral, ni el buen comportamiento importaron. La espontaneidad puede ser el factor que explica la reacción ya que las mujeres sólo percibían el mal que les hacía la autoridad al despojarlas de sus frailes, los cuales seguramente habían entablado una relación estrecha con la población. La actitud violenta de las mujeres provocaba miedo y sobresalto a las autoridades más que sorpresa, por el hecho de que fueran las mujeres las que se atrevieran a tal insulto.

El Alcalde se quejó con el hijo de otra mujer llamada Ana María, de los malos tratos y las palabras, pero no encontró apoyo pues el hijo de dicha mujer dijo no saber nada que todo era cosa de Ana María Guatemala:

“tumulto que ella andaba moviendo el que se verificó después dos dias por la noche que fue el segundo del dia siete del correinte y que no conocio por el tropel con que entraron en su casa a los hombres y mugeres que acompañaban a dicha yndia y el fiscal [...] dijo tambien que el mismo dia domingo [...] el antezedente en la misma iglesia del Collegio le insto y recombino varias vezes la nominada Ana Maria Guatemala en compañía de seis i ocho mugeres imputandole que el y los demas de la republica havian vendido la yglesia”³⁶⁹

Era pues un tumulto que llevaba varios días realizándose lo que por supuesto abría la posibilidad de que se convirtiera en una rebelión, siendo encabezada e iniciada por una mujer.

Añadió el Alcalde que Ana María Guatemala y las demás mujeres quisieron matarles a el, al Gobernador y a los demás oficiales sólo por querer cumplir las órdenes de su Majestad. Posteriormente, se realizó una lista que contenía los nombres de los culpados e identificados como los cabecillas, la cual encabezaba la india “Ana María Guatemala viuda = María Martina = Blas Bola soltero = Julian Serrano = Vicente Ronjel = Don Marcos de Leon = Pascuala muger de Francisco que vive detrás de mi señora de Guadalupe = Bartolomé de Arpero = Agustín

³⁶⁹ *Idem.*

*Quevedo soltero es de advertir que el dicho después se alisto en quanto supo el mandato real. San Luis de la Paz catorze de julio de mil setecientos sesenta y siete”.*³⁷⁰

Otro testimonio afirma que al salir rumbo a las Casas Reales:

*“oymos un gran silbo después un grito de los que acostumbran dar los yndios como alarido y un coette viniendo un gran tropel de gente y voces que decía muera este perro que nos viene a quitar los padres por lo que al instante cerraron las puertas los criados de dicho comisario y después de apedrear muy bien toda la casa puertas y ventanas se fueron al meson la maior parte de los tumultuantes en busca del comisario a quien saco el que certifica por las azoteas [...] en la mañana siguiente [...] estaban estos principales vecinos [...] volvieron a juntarse algunas pandillas, y corrillos de yndios mugeres y muchachos, y el que certifica les mando repetidas vezes se quietasen y verian en brebe la buelta de dicho padre”*³⁷¹

Al día siguiente, *“al toque del tambor después de misa maior haviendose juntado como cinco mil yndios estando presentes los vezinos y gente de razon de este pueblo”.*³⁷² Recordemos que la cantidad de habitantes indios es suficiente para calcular la proporción de la presencia de los indígenas en la plaza pública.

Otro más de los testimonios muestra un rasgo importante sobre las mujeres y su participación en los tumultos en el poblado de San Luis de la Paz:

*“estubo cercado de dia y noche el colegio por muchos yndios para defender la salida de los padres [...] la principal motora del tumulto era una yndia nombrada Maria Guatemala la que se mando averiguar [...] por no tener esta carzel división de mugeres y por no dar a entender al publico el motibo de su captura se dibulgo otro haviendola preso un fiscal del juzgado eclesiastico”*³⁷³.

Un dato importante, es el señalamiento de la falta de presidios para las mujeres, lo que implica que las mujeres no se enfrentaban de tal modo a las autoridades, siendo ésta una ocasión extraordinaria. Considerando que la cárcel era un castigo un tanto severo más aún tratándose de una mujer. Además, el motivo no justificaba ante los ojos de los indígenas el encarcelamiento de María Guatemala ya que la defensa hacia los padres jesuitas era un bien para la comunidad, y una razón de gran peso pues protegía los intereses de la población y no una rebeldía. La expulsión de los jesuitas fue asumida como una agresión a la comunidad indígena de San Luis de la Paz.

³⁷⁰ *Idem.*

³⁷¹ *Idem.*

³⁷² *Idem.*

³⁷³ *Idem.*

El historiador Felipe Castro señala que la secularización afectó más a los pueblos de indios pues los religiosos mantenían una relación estrecha, una especie de paternal tutela, por lo que las repúblicas de naturales solicitaban al virrey y obispo que permanecieran sus antiguos ministros religiosos.³⁷⁴ Lo que explica porque la reacción violenta de la población indígena ante la disposición de la Corona, ya que seguramente la población de San Luis de la Paz, obtenía ayuda, consideraciones morales, respuesta a sus demandas cuando se acercaban a los jesuitas, quienes incluso pudieron fungir como cuidadores de los derechos tradicionales del pueblo.

Por otro lado, la declaración de los acusados señala indiscutiblemente a María Guatemala como la principal líder del levantamiento, argumentando que el apoyo se debió a que se conmovieron por una carta que se difundió en el pueblo, la cual alborotaba para impedir la salida de los padres, la carta se consideró como un papel escandaloso y conmovía a la gente poniéndose a llorar con sólo leerla. En caso de que dicho papel haya existido nos induce a cuestionarnos, en ¿quién la escribió?, y ¿cómo se difundió?, ya que Ana María Guatemala no sabía escribir y sólo uno de los declarantes hace referencia a dicho documento, en el cual no sugiere que haya promovido los tumultos, por lo que Ana María Guatemala sigue perfilándose como instigadora práctica, es decir, es quien convocó a la población y encabezó los tumultos.

Otro acusado afirmaba que la agitación fue dirigida por Ana María Guatemala, la que día tras día convocaba a los pobladores indios a atumultuarse, influyendo en ellos para que atacasen sin miramientos a las autoridades, a quienes veían como los principales agresores de su estabilidad religiosa:

“La primera noche vio el declarante que Ana Maria Guatemala andaba corriendo por todo el pueblo diciendo que fuesen a defender a los padres porque se los querian llevar y se juntaron en la puerta de la yglesia muchos naturales de este pueblo y su misión, muchas mugeres y muchachos que trahian todos garrotes, arcos, flechas, y hondas y que oyo decir havian ydo todos en busca del señor Juez que queria sacar los padres y le havian apedreado la casa y dispuesto matarlo y pasaron al meson de este dicho pueblo para ver si lo encontraban allí echando las puertas abajo para reconocer todos los cuartos y tampoco lo encontraron [...] dicha Maria la Guatemala que a gritos decia a todos que fuesen a matar al fiscal a la yglesia por que no defendia la salida de los padres y decia que callasen y no se metiesen en nada [...] al segundo dia bolvio a alborotar todas la gentes la referida Maria

³⁷⁴ Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1985. p. 74.

*Guatemala para que no dejaran ir a los padres y que se amotinó toda la gente y fueron a casa del Theniente”.*³⁷⁵

La expulsión de los jesuitas significó para los indios e indias una ofensa y señalaban al propio rey como parte de un hecho sacrílego, “*heregia de que el Rey quiere hazer de quitarnos el bien que los padres de la sagrada compañía se acaben en el mundo para mejor destruir al Reyno es ser nosotros compañeros en su heregia*”.³⁷⁶

Ahora, podemos comprender el interés del pueblo por acudir al motín convocado y dirigido por Ana María Guatemala, pero ¿qué factor movió a Ana María Guatemala a realizar tal movimiento?, y ¿cómo logró que la población india la apoyara?, ¿qué estrategias utilizó Ana María Guatemala para ser apoyada? Hemos visto que el objetivo de la población era manifestar el desacuerdo sobre la expulsión de sus religiosos de quienes recibían apoyo incondicional. Así mismo, debemos considerar que un factor de influencia que Ana María Guatemala tuvo para la población, fue su propio estatus de viuda el cual ante la sociedad proporcionaba una imagen de seriedad, preocupación por el bienestar comunitario e incluso entre las mujeres indias una especie de respeto femenino y ante la población una figura de honorabilidad social.

Arlette Farge, refiere que las mujeres en su estatus de viudas ejercían un poder moral en el seno de la comunidad y usualmente son vistas como las guardianas de la memoria que durante largos años de viudedad conserva otorgándole un poder social;³⁷⁷ siendo éste un factor más para que el apoyo y solidaridad colectiva se expresara con apego a la convocatoria de Ana María Guatemala, estas explicaciones generalizan el hecho y nos remite al motivo colectivo, sin embargo, no al motivo individual de líder en la figura de Ana María Guatemala.

Una de las posibles respuestas quizá se pueda identificar en su calidad de viuda esto es, la cercanía con la muerte a partir del fallecimiento de su marido pudo haberla acercado mucho más a la fe eclesiástica que a otras mujeres, pues encontraba en la religión el refugio familiar, la búsqueda del perdón, del bien morir, la idea del cielo para su marido y el de ella misma. Se cobija

³⁷⁵ *Idem.*

³⁷⁶ *Idem.*

³⁷⁷ Farge, Arlette, “La historia de las mujeres... *op. cit.* p. 95.

en los frailes de una realidad que la desampara, pensemos incluso en el hecho mismo de que a la falta del jefe de familia y la soledad, muy por aparte de que existieran los hijos los cuales no son mencionados, la mujer se encuentra sola refugiada en su fe y en los representantes religiosos que le brindan el calor y la seguridad paternal. Esta posibilidad es viable ya que las mujeres buscan el lazo familiar y la protección social.

La expulsión de los religiosos fue considerada por Ana María Guatemala, una agresión directa al bienestar comunitario, por lo que era necesario violentarse ante los agresores para defender a la comunidad y proteger sus intereses espirituales.

Ahora bien, no debemos perder de vista que es usual señalar que la religión estaba más relacionada con la participación femenina, constante y apegada, por el hecho de ser una institución que dirigió su atención evangelizadora en las mujeres por ser las educadoras de las nuevas generaciones. Estas posibilidades pudieron haber influido en la iniciativa de Ana María Guatemala para enfrentarse a las autoridades con tal arrojo.

La declaración y confesión de Ana María Guatemala contiene sus generales los cuales indican que ella era india vecina del pueblo de San Luis de la Paz, viuda de Santiago de la Cruz, natural de cincuenta años de edad, a la pregunta de cual fue su participación Ana María declaró que estuvo en ambos tumultos pero *“sin palo, piedras ni armas y que solo trahia un pedazito de quiste que encontro en el camino que es de palo y que estaba ya podrido que era de largo como cosa de dos [...] pero que no le pego a nadie con el”*.

Preguntada si conoció algunos de los hombres o mujeres participantes en los dos tumultos dijo que *“estaban todos los cristianos assi en la yglesia apretados como en la plaza y en las calles y que solo puede nombrar de los que conocio a Pelulo que es yndio casado en este pueblo y estaba algo embriagado a Mathias Zabala tambien yndio casado en este pueblo y a una muger llamada Ana de estado viuda que trahia en la mano un cuchillo grande como de una terciá sin bayna”*. Preguntada también si había solicitado que el pueblo diera limosna para la misa con el fin de que los soldados no sacasen a los padres, respondió que:

*“es cierto pidio para la misa para que el santo ayudare a los padres y a los del pueblo como sus hijos queridos y recogio de limosna un peso y medio en dinero dos sacas de maiz para el gasto de la yglesia y el sobrante lo indio para las animas [...] tambien junto huebos y tres clacos y una cuartilla de frijoles que también dio para el gasto de la yglesia de San Luis y que no vio los saldados aunque lo oyó decir a la gente que venian a entre pueblo y que también oyo que venian los mecos”.*³⁷⁸

A la pregunta de quiénes le habían dado dinero si eran españoles o indios respondió que algunos fueron los dueños de las tiendas españolas pero que no sabe sus nombres, a las preguntas siguientes no volvió a responder afirmando que no *“podia decir mas ni otra cosa que lo que deja expuesto”*. La declaración no fue firmada por ella ya que informó no saber escribir.

Este tumulto surgió en medio de una crisis imperial española, donde el control de las colonias y el poder de la Corona presentaban severos problemas de legitimidad y una debilidad política notable. Por lo que la sentencia ejecutada en Ana María Guatemala fue severa, dictada por el visitador José de Galvez la cual se llevó a cabo el 18 de julio de 1767:

*“Galvez, conocedor de esta situación y en atención a la causa criminal acaecida en ese pueblo dictó la sentencia en los siguientes términos: fallo que debo condenar y condeno a pena capital y de muerte a Ana María Guatemala, india viuda; Julián Martín Serrano, Vicente Ferrer Ronfel, y Marcos Pérez de León, alias “el peludo”, indios casados y naturales de este pueblo, con la diferencia de que los dos primeros y la dicha Ana María Guatemala sean ajusticiados en una o más horcas que pongan en la plaza pública y descendiente de cacique arcabuceado por la tropa en calidad de traidor, y en las misma plaza; las cabezas de los cuatro separadas en sus cuerpos muertos, puestas en otras tantas picotas donde deberán perseverar hasta que el tiempo las consuma y las casas de ellos serán derribadas y sembradas de sal y sus familias arrojadas y expedidas del pueblo para que ni ellos ni sus respectivas descendencias puedan jamás volver a él”*³⁷⁹.

Entre otras sentencias dictadas en dicho tumulto se encuentra la de Ana María Martina, casada, Ana María, viuda y Efigenia Dolores también viuda, quienes fueron desterradas por diez años de todo el distrito bajo pena de que si quebrantaran el castigo las encerrarían.³⁸⁰ Observemos que son dos mujeres viudas quienes fueron castigadas severamente debido posiblemente a la participación activa y violenta dentro de los tumultos, nuevamente el estatus femenino de viudez está presente en el levantamiento. Sobre la participación de estas mujeres nada se mencionada de ellas en los testimonios, pero las sentencias son claras en cuanto a su grado de acción tumultuaria.

³⁷⁸ *Idem.*

³⁷⁹ Gallart y Nocetti, Isaura Elvira, *Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España*, tesis para Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1981. p. 284.

³⁸⁰ *Ibidem...* p. 144.

Se debe considerar el contexto social que prevalecía a finales del siglo dieciocho y el impacto que las Reformas Borbónicas tuvieron en la sociedad; así como la necesidad de la metrópoli de mantener bajo control la Colonia; además, la orden fue ejecutada por José de Galvéz quien había sido enviado por el Rey para ejecutar y cuidar el cumplimiento de las Reformas Borbónicas y controlar a la sociedad novohispana en el nuevo orden.

José de Galvez en su informe al Rey sobre lo acontecido en la rebelión no hace mención sobre la ejecución de Ana María Guatemala, su descripción generaliza la rebelión sin entrar en detalles sobre la participación de las mujeres indígenas, ni de las sentencias llevadas a cabo en contra de ellas, sólo menciona algunos de los nombres de los cabecillas involucrados en las rebeliones populares de 1767, para dar relevancia a su decisión. La omisión es relajada con el argumento de que no desea hostigar con un libro extenso de sus ordenanzas al Rey, sino sintetizar la información importante que merece saber su Majestad.³⁸¹

Quizá la omisión de José de Galvez sobre las sentencias de las mujeres, fuera por el temor a ser reprendido por el Rey debido a la severidad con que actuó hacia a las mujeres indígenas ya que como hemos mencionado con anterioridad, los indios tenían ciertas concesiones y eran vistos como hijos menores de la Corona, por lo que el trato hacía ellos debía ser cuidadoso y en algunos casos evitar fueran dañados, más aun tratándose de mujeres indias.

El informe de Galvez incluye escritos que se enviaron entre autoridades virreinales para informar sobre los acontecimientos que se presentaban en la región, los cuales involucraban en sus descripciones tanto a indios como indias, como la carta de Felipe Cleere al Virrey Marqués de Croix, el 7 de junio de 1767, en la que describe que después de la fiesta del Corpus los indios se retiraron pero se mostraban inquietos:

“por lo que decidí esperar hasta que se hiciera de noche para poder salir del colegio de San Luis de la Paz pero no habíamos salido cuando creciendo el bullicio y algazara de los indios, gritaban con llanto hombres y mujeres que quitaban el curato a los padres y que ya había venido los clérigos a ocupar sus puestos. Conmoviese todo el pueblo y a la violenta gritería llegaron los inmediatos indios [...] se tumultuaron con piedras, todos género de armas [...] apedreando puertas y ventanas [...] exclamando con las expresiones más desatentas que habían de matarme y a cuantos

³⁸¹ *Ibidem...* p. 77.

*conmigo estaban, porque les privaban de la ley de Dios. [...] no pudiendo el alcalde mayor contener a más de 4000 indios.*³⁸²

El tema de la religión no cesa en la región del norte ni mucho menos alrededor de San Luis de la Paz, donde en el pueblo de San Juan Bautista de Xichú se llevó a cabo un tumulto que tuvo como principal motor la confrontación con autoridades eclesiásticas.

Sobre San Juan Bautista de Xichú, tenemos amplio conocimiento gracias a los nuevos estudios históricos contemporáneos, como el realizado por Gerardo Lara Cisneros de quien extraemos la mayor parte de la información analizada sobre el tumulto, y las consecuencias, motivaciones e implicaciones en la sociedad novohispana. Sin embargo, cabe aclarar que con relación a las mujeres su aportación es poca pero que invita a realizar una investigación específica.

San Juan Bautista de Xichú, tenía una población indígena de 3,590 indios³⁸³ los cuales se atumultuaron el 21 de julio de 1768, donde un cristo viejo de Xichú fue la bandera del tumulto, imagen que tomó la forma simbólica y espiritual del pueblo fungiendo como representación indígena única.

Las autoridades demostraban, a través de la correspondencia, la preocupación por la evangelización de los pobladores y sus constantes agitaciones. Joseph Diana informa al Alcalde Mayor del pueblo de San Luis de la Paz, que una serie de excesos, alborotos y cavilidades, se han presentado en la región, afirmando que ninguno de los sacerdotes que han predicado su fe religiosa en la zona lo han podido hacer con libertad y para beneficio de la población debido a la renuencia de los vecinos indios en ser educados.³⁸⁴

Las denuncias de la población indígena en contra de las autoridades eclesiásticas eran diversas, entre ellas estaba la relacionada con el arancel parroquial ordenado en 1767, por el

³⁸² De Gálvez, José, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*, prólogo, índice y notas por Felipe Castro Gutiérrez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990. p. 87-89.

³⁸³ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.* .. Tabla de datos de la con información del pueblo de indios de la Intendencia de Guanajuato.

³⁸⁴ Lara Cisneros, Gerardo, *Resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII. El Cristo Viejo de Xichú*”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. p. 196.

arzobispado,³⁸⁵ el cual no era aceptado por los indios debido al excesivo cobro por este rubro, lo que ocasionaba enfrentamientos con los eclesiásticos y la comunidad.

De acuerdo a las autoridades los cabecillas estaban representados sólo por hombres; representados por el líder o cabecilla Francisco Andrés alias el Cristo Viejo, quien impulsó la rebelión convirtiéndola en una cuestión espiritual, la cual demostraría la resistencia a la imposición religiosa católica de la Corona, es decir, el Cristo Viejo fue el icono de unión sagrado entre lo inaceptable y lo permitido por la verdad indígena.

Sobre el Cristo viejo se informa que fue uno de los dirigentes más importantes en los conflictos de Xichú, ya que organizó un culto religioso alrededor de su persona y acostumbraba a realizar su propia versión de los rituales católicos, fungiendo como sacerdote.³⁸⁶ Gran parte del poder que logró adquirir entre los pobladores el Cristo viejo fue por que *“Las mujeres ocuparon un importante papel en derredor del culto al “Cristo viejo”. Al parecer ellas fueron el círculo de poder más inmediato de Francisco Andrés, fueron su séquito principal y por el mismo su más importante respaldo”*.³⁸⁷

Es aquí donde entra el análisis femenino sobre la participación de ellas en el auge de la rebelión, la cual tuvo dos vertientes de lucha: la espiritual y la armada. Sin duda alguna el líder o cabecilla Francisco Andrés recurrió al apoyo de las mujeres pues éstas suelen estar más apegadas a la fe espiritual, debido quizá a la propia conquista española que las acercó íntimamente a abrazar la posibilidad de un bienestar espiritual; a través de los preceptos religiosos, pero también se hace necesario recordar que en el mundo prehispánico, ya lejano para entonces, la idea dicotómica del mundo humano y celestial contiene sus propias características que pueden conservarse en la memoria histórica.

Las mujeres por tanto, ya sea desde la concepción tradicional indígena o desde el contenido religioso cristiano, tuvieron un espacio totalmente amplio e incluso exclusivo para ellas en la religiosidad. Por lo que los temas religiosos suelen estar acompañados por la presencia

³⁸⁵ *Ibidem...* p. 199.

³⁸⁶ *Ibidem...* p. 225-226.

³⁸⁷ *Ibidem...* p. 227.

femenina ya sea a favor o en contra de las actividades eclesiásticas, es decir, las mujeres se apegaban más a la vida religiosa por ser una manera de acercarse a lo inexplicable; además, ofrece una tranquilidad espiritual estabilizadora, pero cuando la religión invade espacios femeninos como la economía familiar, las tierras, la familia etcétera, las mujeres reaccionaron en defensa de sus intereses vivos, dejando a un lado los que tienen que ver con lo espiritual.

Por desgracia el autor no describe con exactitud la participación de las mujeres en la rebelión del pueblo de San Juan Bautista de Xichú, pues su actividad pudo ser muy significativa para el desarrollo de la rebelión, la influencia y apoyo de ellas para defender la idea religiosa impulsada por Francisco Andrés debió requerir de una convocatoria femenina interesante; así como la propia defensa ante las autoridades religiosas españolas sobre la imagen del Cristo viejo demostrando con ello una resistencia colectiva que continuaba a pesar del largo tiempo de la colonización de estas tierras del norte.

Es importante mencionar que otro factor incluyente de la participación femenina es la cantidad de indígenas en el poblado, pues éste tiene poca población lo que sugiere la participación de todos en la rebelión, tanto indios como indias; además, de que el motivo relacionado con el arancel parroquial afectaba a todos los integrantes de la población indígena.

Inevitable mencionar lo expuesto por Ángel Barragán quien trabajó la rebelión llevada en 1761, en Yucatán pueblo ubicado en la Intendencia de Nayarit-Colotlán, rebelión que encabezó el indio Jacinto Uc, llamado después Jacinto Caneq.

Al respecto, Barragán describe cómo el líder fue detenido por las autoridades después de tener una gran habilidad para escapar de éstas:

*“la decisión demostrada en la pelea por Jacinto Caneq le permitió al dirigente escapar y refugiarse en la hacienda cercana de Huntulchac, acompañado de trescientos rebeldes, pero fue desalojado de allí al día siguiente por los hombres de Manuel Rejón y de don Estanislao del puerto, por lo que hubo de salir para hacer frente a los españoles, y tras una tenaz resistencia caer preso. De esta forma, con su captura se aplastaba la sublevación, siendo entregado al parecer por las mismas mujeres indígenas de los maridos que murieron en los combates por creer en sus predicaciones y apoyar su causa, las cuales se revolvieron contra él por haberlas engañado”.*³⁸⁸

³⁸⁸ Barral, Ángel, *Rebeliones indígenas en la América Española*, Madrid, MAPFRE, 1992. p. 187.

Esta pequeña descripción donde menciona a las mujeres no puede dejarse fuera de este análisis, ya que muy a pesar de ser la única mención de ellas, las interrogantes surgen a partir de dicha información ¿Por qué las mujeres entregaron al líder? Cuando de acuerdo a lo que hemos venido señalando éste usualmente representa el interés de todos y resguarda a su vez la estabilidad de la comunidad. También podemos referir sobre la posible participación de ellas durante la rebelión conduciéndonos a la pregunta de ¿Por qué podrían haber participado en la rebelión?

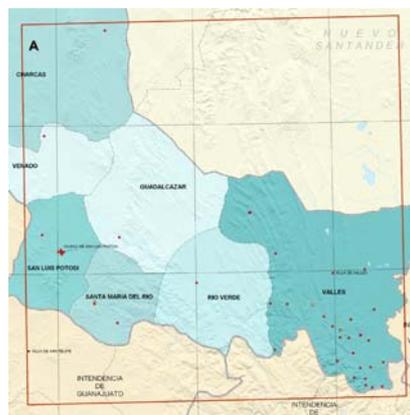
El lector podrá observar dos situaciones importantes en cuanto a la presencia femenina en la rebelión. La primera tiene que ver con la detención del gran líder, pues éste fue (al parecer) entregado por las mujeres, las cuales se sintieron traicionadas por el cabecilla, dando con ello una vuelta importante a la rebelión iniciada por el indio Jacinto Caneq.

Visto desde otro ángulo puede señalarse que las mujeres traicionaron el movimiento de los suyos, de su gente, de sus motivos, de su colectividad, la reacción de acuerdo a la descripción de Barragán, tiene que ver con el propio desarrollo de la rebelión y de su líder, las mujeres consideraron que éste había traicionado los intereses de ellas y antes que la rebelión estén sus propios intereses, los cuales ya no concordaban con la lucha de Jacinto Caneq.

La segunda tiene que ver con la relación de parentesco que las mujeres sostienen con los rebeldes y por lo tanto, se traduce que ellas se rebelaron a la par de sus maridos en un hecho de solidaridad conyugal; así mismo, la muerte de sus esposos las lleva a decidir que la traición e incumplimiento de la rebelión fue provocada por Jacinto Caneq, conllevando a decidir sobre la conclusión de la rebelión. La cual fue apoyada seguramente por ellas y concluida por las mismas mujeres.

Otro de los estudios recientes sobre las particularidades de las rebeliones acaecidas durante el siglo dieciocho en la Nueva España, es el de Isaura Gallart quien describe la rebelión llevada a cabo en San Sebastián del Venado con 4,685 indios, perteneciente a la Intendencia de San Luis Potosí.

La autora indica que los motivos de la rebelión tienen que ver con el hambre, la economía e incluso con la política, la cual fue afectada por las estipulaciones de las Reformas Borbónicas; así mismo señala que un factor importante que caracteriza a la población de San Sebastián del Venado como aguerrida es que *“la población indígena de San Luis y sus alrededores [estaba] formada por diferentes grupos chichimecas, era muy afecta a organizar alborotos por cualquier motivo, más aún cuando el hambre y el descontento se hacía presa de ella”*.³⁸⁹



Dorothy Tanck de Estrada. “Índice de los pueblos de indios”, en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México: El

Entre las descripciones de la rebelión están las de las autoridades virreinales quienes presentaron a través de su correspondencia, la visión del tumulto ante la Real de San Pedro de Guadalcázar, subdelegación de la Intendencia de San Luis Potosí, donde el Teniente de Alcalde Mayor, diputados de minería y comercio, Procurador del Común y propios del Real de San Pedro de Guadalcázar escriben al Alcalde Mayor de San Luis Potosí, Andrés de Urbina, el 8 de julio de 1767, para informarle los acontecimientos ocurridos en la región donde un grupo de jóvenes se arrojaron y descerrajaron la puerta principal y echaron fuera a todos los presos, después robaron y destrozaron tiendas de ropa y levantaron la voz exigiendo por Teniente a un hombre criollo, pues no querían a un gachupín.

Los atumultuados se estimó que pasarían de 500 personas entre hombres, mujeres y muchachos quienes con arrojo mandaron poner una mesa en la plaza frontera de la cárcel para que por escrito se acreditaran las capitulaciones que ponían, expresando que a los presos se les perdonaran los delitos; que todos los gachupines saliesen del real para siempre; que no debía de haber cárcel; ni estanco de tabaco; ni alcabalas; además, se debía de coronar como Rey al conde de Santiago.³⁹⁰

La cantidad de participantes es congruente con el número de habitantes indios en el poblado, los matices de los motivos que empujaron al pueblo a tumultuarse son significativos ya

³⁸⁹ *Ibidem...* p. 79.

³⁹⁰ *Ibidem...* p. 100-102.

que existe un total rechazo a la imposición colonial que involucra factores políticos, sociales y económicos, los cuales son suficiente causa para la organización colectiva de una sociedad que presenta una autonomía sobre la colonización. La presencia de factores políticos, económicos y sociales sugieren una conciencia popular hacía si mismos, y hacía el espacio que ocupan.

El lector se dará cuenta de que la integración femenina en los problemas sociales, políticos y económicos, están presente en la realidad novohispana; así como de la participación activa de las mujeres demostrando violencia y exigencias hacía sus autoridades igual que los hombres, con plena conciencia de sus solicitudes y agravios.

La resistencia hacía la imposición colonizadora tomaba, ya para este momento matices de una nueva cultura, de un rechazo a lo que nunca se aceptó totalmente y al grito de “*gachupines salgan del real para siempre*”, demuestra que para los indios e indias seguía siendo su territorio, señalando una usurpación tolerada pero no aceptada en su totalidad. Hombres y mujeres se unen en un fin común en defensa de sus propios intereses, ya no como los naturales de 1521, sino como los indios e indias de 1767, pero un arraigo del pasado está visible en sus prácticas tumultuarias, a través de las expresiones de propiedad, participación femenina, con el uso de armas tradicionales etcétera.

A través de la descripción de las sentencias se observa el grado de la participación femenina en la rebelión. El día 12 de septiembre fueron sentenciados por el visitador José de Gálvez los involucrados en la rebelión entre los que se destaca a Martina Francisca mujer de Pascual Hernández llamado “el burrero”, castigada con 200 azotes y destierro.³⁹¹

Mientras que en el poblado del Valle de San Francisco se castigó también a las mujeres que intervinieron en la revuelta con una sentencia de azotarlas y desterrarlas.³⁹² Sobre el tipo de participación de cada una de las mujeres poco se describe; sin embargo, la sentencia es severa y deja espacio para el estudio sobre la participación de las mujeres.

³⁹¹ Gallart y Nocetti, *op. cit.*... p. 235.

³⁹² *Ibidem*... p. 96.

El caso de Martina Francisca nos remite nuevamente a la relación de parentesco que las mujeres rebeldes tienen con los hombres participantes dentro del tumulto, la solidaridad conyugal suele ser el factor que impulsa a las mujeres a participar; sin embargo, como ya hemos visto en el tumulto de San Luis de la Paz y en el de Salvatierra, la agitación femenina no se debió propiamente al impulso de la relación de parentesco con los hombres sino a una motivación personal, relacionadas con el despojo o pérdidas particulares.

Los motines llevados a cabo en la Nueva Vizcaya y Santander, tienen que ver con una resistencia colectiva, acompañada de una solidaridad conyugal sin duda, pero como poco sabemos al respecto dejaremos en la mesa de investigación las motivaciones y las participaciones femeninas en esta región de la Nueva España.

Mientras tanto podemos señalar que la característica sobresaliente en las mujeres del norte de la Nueva España, es su violencia y arrojo desmesurado en contra de las autoridades eclesiásticas, principalmente sin omitir a las civiles que al despojarlas de las insignias de poder que sustentaban, reducían la imagen de la autoridad a nada. Las señas exteriores como el bastón de teniente de gobernador eran símbolos que los naturales identificaban como parte de la ostentación del poder, por tanto eran respetados por la comunidad indígena.

El hecho de arrebatar la insignia significaba que la imagen de la autoridad no estaba siendo ya legítima ante los ojos de la población indígena, por tanto, el arrojo que una mujer tenía ante la autoridad era considerado por los españoles como un acto de extrema violencia.

3.5 Rebeliones femeninas en el Altiplano Central novohispano.

El Altiplano Central en la época Mesoamericana comprendía diversos conjuntos regionales los cuales contaban con una amplia variedad de climas desde tropicales como desérticos, debido a la influencia de las vertientes del Pacífico y del Golfo ubicado a 2 000 metros sobre el nivel del mar.³⁹³

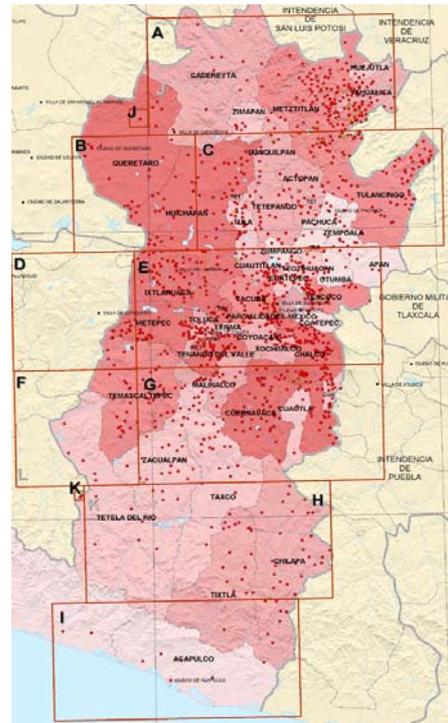
³⁹³ Cosío Villegas, Daniel. *op. cit.* p. 29-54.

En el Altiplano central se encuentra el Eje Volcánico con amplias áreas cenagosas, terrenos pedregosos cubiertos de lava, cráteres superficiales que en algunos casos dieron lugar a lagunas, paisajes, arroyos, ríos, cañadas y valles sembrados de pastos, bosques y cultivos hicieron que la producción agrícola se viera beneficiada.³⁹⁴ Estas características geográficas y climáticas dieron al Altiplano Central un espacio acogedor para la progresiva civilización Mesoamericana.

La creciente demografía permitió el fortalecimiento y estabilidad en las estructuras sociales, manteniendo a los grupos indígenas organizados en sociedades complejas lo que consintió el desarrollo y centralización de una civilización arraigada al espacio y tiempo. Por ello, los españoles consideraban imperativo el control del Centro del territorio ya que representaba para la comunidad mesoamericana el poder político-económico, pues resguardaba a un imperio llamado Mexica, el cual controlaba gran parte de las regiones mesoamericanas e incluso comerciaba y negociaba con aquellas tribus nómadas ubicadas al Norte de Mesoamerica.

En 1519, Moctezuma, *huetlahtoani*, fue capturado como rehén lo que conllevó a que fuera desplazado del poder por Cuauhtémoc quien fue el jefe de la resistencia y último gran *hueytilahtoani*. Entre 1520 y 1521, la guerra había destruido gran parte de la ciudad de México la mayoría de las guarniciones *mexicas* que controlaban militarmente las provincias habían sido vencidas y desarticuladas; así el 13 de agosto de 1521 se convirtió en la fecha simbólica de la victoria española dando fin a la guerra de conquista con la captura de Cuauhtémoc.³⁹⁵

La centralización del poder político, económico y social siguió siendo el centro de la gran Tenochtitlan, lugar que a través del tiempo colonial sería la residencia de los poderes virreinales.



Dorothy Tanck de Estrada. "Índice de los pueblos de indios", en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento, Fomento Cultural Banamex. 2005.

³⁹⁴ *Ibidem...* p. 29.

³⁹⁵ *Ibidem...* p. 242.

La concentración de los poderes proporcionó la fluidez en la sociedad novohispana, rodeada de una creciente demografía, por lo que las regiones ubicadas en el antiguo Altiplano Central influidas por el crecimiento del centro, desarrollaron sociedades amplias y complejas regiones que para finales del siglo dieciocho, se concentraría en la Intendencia de México con 43 subdelegaciones; 1,248 pueblos de indios y un total demográfico de población indígena de 966,558 indios.³⁹⁶

La centralización especialmente del poder político, quizá es la causa de que en el Altiplano Central se presenten más tumultos relacionados con la política novohispana que en la parte Norte de la Nueva España; así como el crecimiento demográfico; la concentración de la vida económica; la ubicación geográfica con accesos flexibles a las rutas de comercio hacia todos los lugares de la Nueva España facilitaron un desarrollo político, económico y social más complejo; además, de que los pueblos del Centro de México tuvieron en su pasado prehispánico estructuras de poder definidas ampliamente y materializadas en la sociedad. Mientras que el Norte de la Nueva España carecía de grupos organizados política, social y económicamente.

El clima compartido con los extremos geográficos del Noroeste y Sureste, proporcionó una extensa producción agrícola, ganadera y comercial en la vida novohispana; pero también aumentó la desigualdad social y la acumulación de tensiones sociales entre los multiculturales habitantes del centro de la Nueva España.

Sobre los tumultos llevados a cabo en el Altiplano Central de la Nueva España, diversos historiadores contemporáneos han realizado una serie de estudios relacionados con las problemáticas sociales, económicas y políticas del orden novohispano, lo que permite un acceso más amplio a la información sobre el devenir del centro de la Nueva España; así como de la presencia femenina indígena en los motines del centro, mujeres que son las de nuestro interés.

Al respecto Susan Schroeder, realiza un estudio sobre las mujeres en el México colonial centrandó su análisis en la región de Cuernavaca, la cual para el siglo dieciocho contaba con 74

³⁹⁶ Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.*, p. 98.

pueblos de indios y 43,351 indios.³⁹⁷ De la región examina la presencia de las mujeres en litigios para defender sus bienes materiales, fungiendo como litigantes exhaustivas y feroces.

Actividades litigantes que no sólo se presentaron durante el siglo dieciocho pues en 1694, se registró a una cacica de Cuernavaca Doña Felipa de Haro Bravo y sus dos hijas quienes defendieron exitosamente su dote y su propiedad de la confiscación, cuando su esposo el gobernador Don Antonio de Hinojosa fue convicto por fraude tributario.³⁹⁸

Schroeder, menciona que las mujeres no hispánicas, especialmente aquéllas de clase baja, pueden ser encontradas en una variedad de ocupaciones; además, de jefas de familia, algunas con habilidades para manejar negocios, haciendas y una tendencia para aparecer en las cortes como litigantes, situación que fue ganando cierta notoriedad sobre todo en casos testamentarios, como el proceso jurídico de Doña Inés Cortés cacica de San Juan Bautista Yecapixcla, dueña de grandes extensiones territoriales dedicadas a la agricultura, ésta mujer protegió sus propiedades con gran rigidez y soberbia.

Por otro lado, Robert Haskett, señala el juicio que se llevó a cabo en contra de Doña Josefa María en el pueblo de Tepoztlan ubicado en la Subdelegación de Cuernavaca. Josefa María fue detenida y acusada por adulterio el 23 de julio de 1712; sin embargo, el fondo del proceso revela que en realidad su detención se debió a problemas políticos, pues ella era una de las líderes de la elite gubernamental en Tepoztlan y la apoyaba gran parte del pueblo, el cual para el siglo dieciocho, contaba con una población indígena de 2,628 indios.³⁹⁹

Entre los principales objetivos de Doña Josefa María estaban el: terminar con el repartimiento de trabajadores a las minas de Taxco, el cual era un tributo obligatorio orillando a los padres de familia a ausentarse por tiempos largos; además, el trabajo en las minas era peligroso y no contaba con la suficiente seguridad propiciando un aumento de accidentes o muertes, dejando así a las familias solas donde la mujer debía ser quien enfrentará las

³⁹⁷ *Idem.*

³⁹⁸ Schroeder Susan, *et. al. Indian women of early Mexico*, Norman, Okla, University of Oklahoma, 1997. p. 148.

³⁹⁹ Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.* p. 98.

problemáticas de subsistencia; por último Doña Josefa María deseaba remover al tirano Don Nicolás Cortés y su corte Municipal.⁴⁰⁰

Doña Josefa no sabía hablar español y aún así tuvo un poder político de largo plazo, era respetada y descrita por las propias autoridades como una feroz oponente. Haskett señala que algunos autores modernos han explorado profundamente estos actos políticos femeninos, lo que ha llevado a pensar en la posibilidad de que la mujer náhuatl tuviera un papel relevante en dicho sector y una influencia directa en la operación gubernamental del gobierno indígena. Existen documentos en la historia local de Cuernavaca, escritos en náhuatl, que mencionan verificaciones de tierra donde las limitaciones eran hechas tanto por mujeres como por hombres.⁴⁰¹

Por su parte, David Sweet refiere el caso de Micaela Angela Carrillo, viuda y pulquera, que a la muerte de su esposo se elevó desde la miseria hasta convertirse en una terrateniente importante del pueblo de Nuestra Señora de Asunción Amozoque, en Puebla, logrando que sus hijas ilegítimas pudieran heredar propiedades, esto, luchando contra la ley que establecía que la propiedad paterna fuera heredada únicamente por los hijos nacidos dentro del matrimonio.⁴⁰²

Sin embargo, su habilidad para enfrentarse en los litigios correspondientes a la defensa de sus tierras fue de gran envergadura, logrando finalmente que sus hijas fueran las legítimas herederas de todas las propiedades de su padre. Por su parte, Susan Kellogg, afirma que la presencia de las mujeres en litigios tienen eco en el precontacto ideológico, pero alude a la mujer especialmente de elite o cercana a ella.

Además, la presencia femenina en tumultos de la región no sé limita al siglo dieciocho, parece ser que existe una continuidad en las reacciones defensivas de las mujeres desde el siglo diecisiete pues en 1630, se llevó a cabo una revuelta encabezada por once mujeres que se fueron contra un fraile franciscano de nombre Nicolás quien forzaba a jóvenes, mujeres y niños a cargar arena y piedra para reparar el monasterio pero además, abusaba sexualmente de los niños y

⁴⁰⁰ Schroeder, *Op. cit.* p. 151.

⁴⁰¹ *Ibidem.* p. 148.

⁴⁰² Sweet, David, *et. al, Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. p. 462.

aprovechaba la ausencia de los maridos, por la mina de Taxco, para depositar a las esposas en varias casas de españoles y del Alcalde Mayor de la localidad.

Por lo que las mujeres pidieron que fuera removido y abogaban por los efectos destructivos del repartimiento, el abuso del fraile y el problema de crímenes locales, los cuales fueron motivos suficientes para que las mujeres litigaran activamente junto con oficiales masculinos en su propia defensa y sin intimidación alguna.⁴⁰³ Todas ellas fueron presentadas ante un juez y las mujeres reaccionaban con fuerza ante las autoridades para su defensa, el motín o la sublevación era el recurso final sino les daba solución o la atención debida.

El vínculo del pasado femenino con el presente novohispano femenino, sigue presentando señas de una continuidad arraigada en la identidad de las mujeres indígenas, la memoria histórica de las mujeres se observa en sus prácticas cotidianas desde la forma de hacer la comida en sus hogares, hasta el como cuidar a sus hijos, pero estos son espacios restringidos, son privados donde el acceso al análisis es complicado y puede estar lleno de interpretaciones difusas.

Sin embargo, la presencia femenina en un tumulto o en un litigio describe plenamente las acciones violentas, feroces y agresivas en contra de las injusticias ya sea eclesiástica o civil, estos se ejecutan en el espacio público exponiendo a las mujeres en su reacción natural de defensa.

Pero es una reacción no exclusiva del momento histórico, ya lo habíamos señalado con las mujeres mayas, la cultura prehispánica resguarda en sus anales una historia femenina ligada a la comunidad humana y celestial, si bien no en todas las culturas se presentan estos imaginarios sociales, sí existieron mujeres que fueron señaladas como parte integrante de la sociedad prehispánica.

Las acciones y reacciones presentadas por los estudios históricos contemporáneos dan muestra de una larga tradición femenina, relacionada con su entorno social, político y económico comunitario, la pregunta es ¿las mujeres indígenas se desplazan socialmente a través de una tradición prehispánica o sólo expresan el descontento natural que provocan las injusticias?

⁴⁰³ *Ibidem.* p. 149-150.

El uso común de estrategias tradicionales de guerra entre los indígenas era usual pues estos solían refugiarse en lugares donde los amplios espacios como los desiertos, la frondosidad tropical o las quebradas sierras hacían sumamente dificultosa o inútil toda persecución. Las comunidades indígenas seguían un patrón prehispánico, pues se subdividían en pequeñas unidades familiares que regresaban a una economía de recolección mientras el peligro pasaba.⁴⁰⁴

Las maneras de proceder de los indígenas durante los tumultos nos remiten a una memoria histórica que indica la presencia de formas antiguas de confrontar los agravios y desacuerdos con otros. Estos factores me permiten afirmar que las mujeres no sólo se mueven en una reacción natural provocada por las injusticias, también expresan una continuidad en la vida social antigua donde la figura femenina estaba presente en cualquier momento y circunstancia presentada en la comunidad.

Nuevamente debo hacer hincapié en sugerir una prudencia en la generalización la intensidad es exponer la reacción de violencia tradicional femenina dentro de los tumultos, subrayando que se desplazan en una costumbre inmemorial y que sugieren que las mujeres no fungen como un agente estático e inmóvil sino como un actor principal en la sociedad.

En Tepozotlan con jurisdicción en Tula, subdelegación de la Intendencia de México se llevó a cabo un tumulto en 1725, el cual muestra la cultura política indígena de ésta región ya que hombres y mujeres expresaron su inconformidad sobre la designación de autoridades en el pueblo de indios, autoridades que no fueron aceptadas por los indígenas:

“hasta en numero de doscientos con yndias que yban mezcladas y algunos cargados de garrotes o bastones con gran algavara y griteria y amensasa de tumulto y sublevación a son de caja que llevavan pasaron con notable escandalo de toda aquella comarca y con evidente peligro de que se perdiera la cavesera de Tula [...] cargados de varas que llevavan prevenidas para insignias de ministros de justicia y un escripto formado se presentaron ante el Alcalde Mayor pidiendo se depositase la bara de gobernador en la persona de Sevastian Miguel yndio masegual su poniendose estar suspenso el electo y confirmado por vexa para el presente año”⁴⁰⁵

⁴⁰⁴ Castro Gutiérrez, Felipe, *op. cit.* p. 29.

⁴⁰⁵ AGN, Grupo Documental Indios (58), vol. 50, exp. 220, Fojas 369v-373. “Escándalo y alboroto en Tepozotlan, 1725”.

Con referencia a la cantidad de habitantes ésta puede considerarse a partir de que el pueblo de Tepozotlan contaba con 796 indios registrados aproximadamente,⁴⁰⁶ la proporción de los participantes declarados resulta posible.

Los indios exigían se nombrara y pusiera la vara (signo de poder político desde la época mesoamericana), en la persona que ellos habían elegido; al no encontrar respuesta se atumultuaron, el Alcalde Mayor procuraba negociar “*ofresiendoles que se depositaria la vara como lo pedian proveyendo auto para ello en que le dio comicion a su theniente general para que lo ejecutase*”,⁴⁰⁷ con ello los indios se tranquilizaron; al siguiente día el teniente designado por el Alcalde Mayor realizó la diligencia; sin embargo, encontró nuevamente la exigencia indígena la cual expresaba con alboroto la ejecución del acto y aun cuando se llevó a cabo la entrega de la vara de gobernador a Sebastián Miguel elegido por los indios estos

*“volvieron a alborotarse publicando a boses que no nos querian a nosotros por sus Alcaldes ni a ninguno de los caciques principales a quines no querian sujetarse sino a los que ya tenian ellos escogidos y prevenidos para estos ministerios de los mismos maseguals que yban conspirados y que a estos se les diesen las varas que llevavan prevenidas por dicho theniente”*⁴⁰⁸

Posteriormente, autoridades de Tepeji solicitaron a vecinos españoles averiguar lo sucedido en el pueblo de Tepozotlan pero fueron recibidos con violencia por los indios e indias quienes armados atacaron:

*“becinos españoles para pasar al pueblo de San Ignacio aberiguar lo sucedido y administrar las providencias que la causa pedia y habiendo llegado a dicho pueblo y viendolo los yndios se subieron aun monte desde donde con escarnio [...] y mofa lebanaron banderas para convocar a los suyos tocando tambores y algunos que estaban en los pueblos tocando las campanas a que se dirigia todo que era a tumultuarse [...] volvio a salir copia de yndios e yndias que su numero sería de doscientas personas con palos y ondas en las manos en forma de [aonada] y gritando en su idioma que matasen al teniente y a los que lo hiban a preder que no querian sujetarse disparando gran numero de piedras con que los timaron e hirieron a muchos de los que llevaba dicho teniente yntentando quemar las casas reales y las de los vecinos que todos con [] semejante alboroto desampararon las suias y se acoparon al conbento paro no experimentar el estrago que amenasava el desago de los tumultuantes”*⁴⁰⁹

Las autoridades coloniales describen tal suceso como un acto:

⁴⁰⁶ Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.* p. 98

⁴⁰⁷ *Idem.*

⁴⁰⁸ *Idem.*

⁴⁰⁹ *Idem.*

“tan injusto como escandaloso contra el bien publico leyes y ordenanzas de su Majestad contra nuestro credito estimacion y respeto de la justicia prosedio a despojarnos de los empleos de Alcaldes y a los demas officios de rexidores alguaciles maiores, mandones y topiles de dicha republica estando como estan aprovados y con firmados por la grandesa de vuesa magestad”⁴¹⁰

La presión obligó a las autoridades a entregar el poder a las figuras políticas elegidas por los indios y no por las autoridades coloniales “*entregandoles a los maseguals escojidos y conspirados las varas de justicia con el de comisarios de tributo*”. Los indios expresaban no estar dispuestos a entregar tributo a los extraños españoles a quienes no reconocían como verdaderas y legítimas autoridades.

Anteriormente se había mencionado el tema de la cultura política indígena. Hemos visto el análisis político de Natalia Silva sobre el tumulto de 1692, en la ciudad de México, el tumulto marcaba los últimos años del siglo diecisiete y sus particularidades. Pero aún en 1725, podemos observar a una población indígena que mantiene el movimiento público político demostrando con ello la continuidad de una conciencia política, la cual demuestra una identidad indígena propia y un arraigo cultural adaptado a la realidad novohispana, pues si bien ya no era el momento prehispánico del *Altepetl*, sí había en los pueblos de indios una forma de política interna, política que era parte de la sociabilidad indígena, la cual fueron desarrollando a través de las nuevas estructuras políticas establecidas por la Corona.

La construcción política emprendida por la metrópoli se vinculó con la cultura política prehispánica relacionándose ambas prácticas, lo que proporcionó en el imaginario social indígena una autonomía política, la cual parecía mantener un respeto por la designación de sus propios gobernantes al interior del pueblo de indios, gobernantes que eran indígenas, por tanto indios e indias exigen lo que ellos consideran el derecho otorgado. Este levantamiento social tiene características propias del siglo dieciocho, ya que durante éste periodo muchas formas sociales, políticas y económicas, construidas en la Nueva España, estaban consolidándose en la sociedad novohispana y reafirmando a la realidad del territorio colonizado.

⁴¹⁰ *Idem.*

Los indios e indias tienen un profundo apego a la realidad política del periodo, es decir, los indios exigían se nombrara y se pusiera la vara en el hombre que ellos habían elegido, manifestando que no deseaban tener a alguien que les era “extraño”, este adjetivo es especial pues nos dice que los indios e indias siguen sin considerar legítima la estancia de los españoles en su territorio manifestando que sólo aceptarían al que ellos eligieron. La actitud contiene además, un claro indicio de una autonomía política pues los indios e indias ya habían elegido a su gobernante el cual no era el designado por los españoles.

Este tipo de levantamientos indígenas demuestra más que una autonomía india es una continuidad en la cultura política, es decir, la cultura política prevalece desde épocas prehispánicas dentro del imaginario indígena el tema sobre jefes políticos no es ajeno al pasado del grupo indígena, pues la presencia del *Tlatoani* como figura política era reconocida y respetada por todos los miembros de un *Altepetl*, así como el sistema político, económico y social del antiguo territorio mesoamericano son muestra de una conciencia memorial sobre temas de poder jerárquico, poder estructural y formas de organización social, trascendiendo así en la memoria colectiva.

La elección de sus autoridades representa la legitimidad de estas, el acto mismo de elegir autoridad es el que me interesa resaltar en cuanto a la participación de las mujeres en el tumulto. ¿Las mujeres podían elegir autoridades?; ¿estaba considerada su participación? o es sólo un movimiento de descontento colectivo. Sin embargo, la violencia emprendida ejercida por las mujeres hacia las autoridades demuestra un enojo compartido que permite sostener que las mujeres se sintieron agredidas por no respetar su decisión.

Ahora bien, en Apastla, *Ischteupa*, ubicado en la subdelegación de Zacualpan Intendencia de México entre 1782 y 1783, se presentó un tumulto de largo plazo donde el despojo de tierras y la falta de maíz conllevaron a un alboroto donde mujeres y hombres se levantarían contra sus autoridades. Los gritos de “*el maíz lo hemos de llevar por bien o por mal*” daban fuerza al levantamiento, testigos afirmaron que:

“como a las ocho de la mañana se les presento a la vista todo el Pueblo de Apastla ya incorporados con los de la tarde anterior [...] serían como trescientos yndios entrando en este momento los muchachos y varias mugeres, todos atumtuados, todos se apoderaron de una loma alta que domina la cuadrilla, armados de garrotes, machetes

y muchas piedras que descargaron con tanta furia, y espesa fue que parecia un buen aguacero, contra los pocos que estaban guardando las caras, que presisados, e indefensos se reitraron así al Poniente temiendo no los acavaran, pues ya havian lastimado de las pedradas a cinco personas; al Capitan Luis de la Cruz, y a la madre del declarante, en la boca, que cayeron como muertos en el suelo, bañados en sangre”⁴¹¹

Los tumultuarios “arruinaron todas las casas del pueblo las cuales eran 23 pero la intensidad era también llevarse todo el maíz que tenían amontonado los adoloridos en sus milpas, temerosos ya de que por ynstantes llegarían los yndios de este Pueblo”⁴¹². Mientras los hombres se adentraban en el pueblo las “mugeres, y muchachos atendiendo a la cavallada, para que nose esparcieran”⁴¹³ en la loma que ocuparon como trinchera, desde donde las mujeres podían observar y cuidar la defensa.

El enfrentamiento confrontó a las mujeres en dos bandos, las indias que apoyaban a los rebeldes para que estos pudieran acceder al maíz y atacar el poblado, y las mujeres que habitaban el pueblo. Entre el ataque y la defensa podemos diferenciar a las mujeres, quizá las que habitaban en el poblado no eran indias, sino mujeres españolas o criollas incluso mestizas, mientras que las rebeldes eran indias esto las convierte en un grupo con una movilidad pública expresada en violencia.

La defensa del pueblo y sus hogares fue llevada a cabo por las mujeres que se mantenían en ellas para defenderlas y quemar a los indios con agua caliente, cada una en su casa previendo que esta determinación les saliera acertada⁴¹⁴. La estrategia fue eficaz y sin duda representa una diferencia enorme entre las usadas por las indias, ya que los tumultuarios que lograban entrar a sus casas los hacían huir heridos.

“como a las ocho de la mañana reaparecieron sobre otra loma alta que domina la cuadrilla mas de trecientos yndios e indias y muchachos ya juntos con los de la tarde anterior, armados de muchas piedras en sus cotones, camisas y costalitos de petate, garrotes, machetes y achas, y sin armar maior ruido, formados en media luna disparaban tantas y tan espesas que parecían un fuerte aguacero [...] concluyda su faena se fueron retirando al pide la loma por la parte del oriente, donde estaban sus

⁴¹¹ AGN, Grupo Documental Criminal (37), Vol. 167, Exp. 1, Fojas 1-154. “Despojo de tierras y tumultos indios de Apastla, indios tetela del Río Zacualpa, 1782-1783”.

⁴¹² *Ibidem*... foja 34.

⁴¹³ *Idem*.

⁴¹⁴ *Idem*.

cabalgaduras, cuidadas de los muchachos y mugeres, y aun que su animo hera llevarse el mais".⁴¹⁵

Es importante mencionar que Apastla, (hoy centro-norte de Guerrero) era un campo de batalla donde los mexicas habían combatido tanto contra la población local como con los tarascos al occidente. Para 1680, la Alcaldía Mayor había perdido importancia, por lo que fue anexada a Zacualpa y para 1743, contaba con una población de 1 725 familias indias.⁴¹⁶

Este antecedente prueba que la población indígena era aguerrida, pensar que las indias respaldaban a los hombres desde tiempo inmemorial, posiblemente por el lazo de parentesco que cada uno de los indios tenía entre sí, nos conduce a afirmar que las mujeres eran aguerridas a la par que sus compañeros; además, la presencia de muchachos significa que la solidaridad de los indios conllevaba a la reacción colectiva y de apoyo mutuo. Es significativo el número de familias indias existentes en la región, representando con ello una problemática sustantiva para las autoridades españolas que debían mantener el control de la zona.

El trabajo colectivo a la hora del tumulto demuestra la capacidad de organización que los grupos indígenas tenían entre sí, cada miembro tenía su propia tarea si bien es de notarse que las mujeres eran quienes estaban alejadas del peligro y sólo debían cuidar de los animales para prevenir la huída, también es importante identificar que su posición era estratégica ya que desde donde ellas estaban, ubicaban todo el pueblo lo que sugiere que de ser necesaria su presencia ellas podrían acudir al momento o incluso prevenir emboscadas. El apoyo logístico, como lo llama Natalia Silva, de la mujer es de gran importancia porque representa el trabajo en grupo con estrategias planeadas que requieren de la comunidad entera sin distinciones de género al respecto.

Al concluir el proceso judicial los afectados se quejaban de que "*con los yndios de Apastla despues de que nos han tumbado las casas, e hicieron otras maldades no quieren venir a contestar que los esta llamando el Señor Juez [...] y los principales cavecillas no quieren venir aora, porque los llaman para que paguen un mil quinientos, y sesenta pesos*".⁴¹⁷ Definitivamente

⁴¹⁵ *Ibidem*... foja 135.

⁴¹⁶ Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. p. 156-224.

⁴¹⁷ *Ibidem*... foja 178-180.

la población indígena en la región solía complicar el control colonial; así como mantener el respeto hacía las autoridades novohispanas.

Siguiendo con los diversos tumultos en el Altiplano, en Axaculta⁴¹⁸ (San Joseph de Axacuba) ubicado en la subdelegación de Tetepango *Hueypustla* territorio que ocupa las cuencas superiores de los ríos Amajac y Tula hasta el valle de México (Estado de México), región que contaba con una extensa población desde antes de la conquista y donde la lengua predominante era el otomí, se llevó a cabo un tumulto en 1744.

El tumulto se desarrolló en la hacienda San José de Axacuba donde los indígenas reclamaron su tierra, de la que decían que les había sido usurpada por dicha hacienda, el dueño Don Joseph de [Atonterde] y Antillon declaró que *“naturales hicieron un alboroto tan grande que con repique de campanas y enarbolando bandera se atumultuaron”*.

Cuando las autoridades acudieron a la región para llevar a cabo las diligencias de medición de tierra *“ya los yndios no querian que se les midieran sus tierras, sino que se les devolvieran sus despachos como queria hacerlo”*. Cuando el Alcalde Mayor quiso realizar la medición fue atacado por las indias *“antes lo resistieron muchas yndias que se juntaron, y que temiendo no le hiziesen algun perjuició, tubo por bien el dexarlo”*⁴¹⁹

Las autoridades indígenas afirmaron que el tumulto no fue provocado por una medición de tierra ya que el mulato Joseph García que vivía en el pueblo y estaba casado con una india tributaria y que el mulato había entregado los despachos de medición de tierra en compañía de otros indios y en realidad la discordia se presentó debido a que las mujeres se habían alborotado por confusión ya que *“desian que Don Manuel Calderon, Administrador de la Hazienda de Tenzuedo queria demoler la casa de Alonso Hernandez [indio Alcalde] y lo defendían las yndias de dicho pueblo que con efecto alli avia muchas, y entre ellas la mujer de dicho mulato, Joseph Garzia, nombrada Pasquala Maria, que era la más alborotadora y no havia más hombre”*.⁴²⁰

⁴¹⁸ AGN, Grupo Documental Criminal (37), Vol. 53, Exp. 20, Fojas 243-285. *“Tumulto Axaculta, Hacienda de San José”* 1744.

⁴¹⁹ *Ibidem*... foja 250.

⁴²⁰ *Ibidem*... foja 251.

Posteriormente, el vicario de Atitalaguna Don Joseph Jiron preguntó a las mujeres el motivo del tumulto a lo que ellas respondieron a viva voz que:

“havian de matar a Don Manuel Caldearon y a todos los de la hazienda, con fuerza volvieron las yndias a formar el tumulto dando sobre el dicho Don Manuel y sus sirvientes a pedradas y a palos quitandole la bandera al que la llebaba poniendo en tal aprieto al dicho Don Manuel que se [vio] precisado ha arrancar la espada de la sinta para ontener a las yndias y el dicho Don Joseph Jiron metiendose por medio a sosegarlas como con efecto lo consiguió”.

Con la presencia del vicario estabilizando el tumulto femenino Don Manuel Calderon solicitó al vicario Joseph Jiron que entregara a las indias un papel pidiendo que se midiesen sus tierras para terminar con los pleitos y que mientras no se midieran las tierras no se demolería ninguna casa a lo que las indias respondieron que *“su pueblo no tenía necesidad de medirse que se midiese la hazienda de lo qual se origino que las yndias se alborotaron, Don Manuel Calderon metio mano al espadín, y las yndias a las piedras y garrotes”*; sin embargo, no hubo ningún herido ni descalabrado, el vicario Joseph Jiron quitó una banderilla que estaba colocada en la casa de Alonso Hernández ya que era signo de que su casa era taberna de pulque.

Las autoridades señalaron al mulato Joseph García como el cabecilla e instigador de los indios; así como a su mujer Pascuala María como principal alborotadora y a Don Santiago de Castro y Lozada juez de residencia del pueblo, por no haber hecho nada para aplacar el alboroto de las mujeres, los tres fueron prisioneros.

Los documentos del proceso judicial indican que la casa de Alonso Hernández sería demolida por estar en tierras de la Hacienda de Tenguedo, por otro lado, testigos afirmaron que Alonso Hernández se encontraba enfermo e indefenso. La falta de hombres según los documentos se debió a que todos habían acompañado a Joseph García a realizar diligencias a la Ciudad de México, por ello la esposa de dicho mulato encabezó el movimiento.

Este tumulto encabezado por las mujeres es muy interesante ya que presenta una agresividad propia de las mujeres, la tierra nuevamente es el punto de partida para el levantamiento femenino. Antes habíamos mencionado lo que representa la tierra principalmente para la mujer, este motín confirma lo que hemos estado señalando.

El hecho de querer tirar la casa de un indio por apropiarse de la tierra es el motor generador de la violencia y de la fuerza agresiva con que las mujeres defienden el espacio familiar, la casa está situada en su tierra y proporciona cobijo, habitación, seguridad, hogar y familia todo ello se deseaba destruir sólo porque las autoridades indicaban que se debía hacer una medición de tierra, pero las mujeres reconocen la acción de medir ya que esto implicaba quitarles su propiedad; además, de que ya tenían señalada la casa del indio para derribarla.

Tanto la casa como la tierra son símbolos de respeto para las mujeres, la injusticia por sí sola se presentó cuando se atacó a uno como ellos, es decir, un indio que forma parte de la comunidad el cual era incluso autoridad del pueblo de indios y estaba enfermo e indefenso, era ocasión para que las mujeres salieran en su defensa, la cual fue indiscutiblemente feroz y no presenta ningún temor al atumultuarse.

La ausencia masculina que señalan los testigos, asegura la participación exclusiva de las mujeres; Steve J. Stern afirma que las mujeres indígenas de la parte central de México ocupan un espacio en la vida política pública mostrando una habilidad para levantar acción política, pero esto era debido quizá al vacío parcial de legitimidad masculina, cuando las tradicionales cabezas de familia estaban ausentes.⁴²¹

Por su parte, William Taylor menciona que las mujeres debían luchar ante las autoridades coloniales debido en gran parte, a la falta del hombre en el hogar pues estos debían a menudo viajar fuera de la comunidad a trabajar en el campo a varios kilómetros de distancia de la población,⁴²² por lo que las mujeres se convertían en las cabezas de familia y la violencia se volvía una necesidad.

Así mismo, Susan Schroeder en su estudio sobre el papel social de las mujeres del centro de México indica que el repartimiento obligatorio de trabajadores a las minas de Taxco, obligaba a los padres de familia a ausentarse por tiempos largos conllevando esto a que la mujer tomara

⁴²¹ *Ibidem.* p. 146.

⁴²² William B. Taylor, *La Rebelión*, México, FCE, 1987. p. 176.

roles sociales distintos a su persona,⁴²³ por lo que las mujeres solían enfrentarse solas a la inclemencias de la vida social pública, orillándolas a violentarse para defenderse.

Sin embargo, debemos hacer hincapié en que la ausencia de los jefes de familia no necesariamente podría ser el motivo que las impulsará a rebelarse ante una injusticia, hemos señalado con anterioridad que la violencia femenina usualmente va de la mano de injusticias dirigidas a sus intereses personales, es decir, cuando la mujer es agredida en su espacio familiar ya sea a los hijos, hacía la economía familiar, a su paz espiritual, o la tierra le es arrebatada, entonces la mujer reaccionará con gran violencia en presencia del jefe de familia o en ausencia de éste. Por lo que podemos afirmar que cuando había crisis las mujeres indígenas participaban en los tumultos y protegían el poblado o la ciudad, su casa y la integridad familiar a la par que los hombres.

A través de los tumultos que hasta el momento sean descritos del Altiplano Central, se puede afirmar que no necesariamente la movilización femenina depende de la ausencia de los hombres, es más bien una reacción natural a la injusticia pues aun cuando estando los hombres presentes las mujeres se rebelan con gran violencia en contra de las autoridades civiles o eclesiásticas. Sin duda la ausencia masculina es un factor importante pero no exclusivo para sostener que ellas sólo se enfrentaban con violencia y arrojo durante un tumulto. El espacio vacío dejando por la figura masculina en el escenario del motín, también permite observar la exclusividad de la participación femenina, haciéndola más visible y exponiéndola por entero a la plaza pública.

Existe además otro aspecto particular e importante que debe ser considerado, las mujeres indígenas presentan una continuidad participativa memorial, es decir, no era ajeno para las mujeres participar activamente y con violencia en la guerra para defender la comunidad pues su presencia en las escenas de guerra con los españoles estuvieron descritas por los cronistas testigos del encuentro violento con ellas.

⁴²³ Schroeder, *Op. cit.* (1997). p. 151.

Blanca López de Mariscal indica que *“la revisión de los textos que narran la gesta americana nos revela que existen muchas mujeres, en todos los rincones del Nuevo Mundo, que deciden, que luchan, que activamente defienden a sus familias e, incluso, que toman las armas y pelean cuerpo a cuerpo contra los españoles”*⁴²⁴. Las crónicas de Indias son los recursos documentales que respaldan la afirmación de una continuidad de actividades femeninas de guerra pues *“nos hablan muchas veces de mujeres que participan en la intriga o en el campo de batalla para defender sus intereses, su nación y sus creencias”*⁴²⁵.

Al respecto, *“Fernández de Oviedo, en su Sumario de la natural historia de las Indias, describe con toda naturalidad la participación de la mujer en la guerra al lado de sus maridos [...] algunas mujeres principales van a las batallas con sus maridos, o cuando son señoras de la tierra, y mandan y capitanean su gente”*⁴²⁶. Así mismo, previno a sus compañeros sobre el carácter de las mujeres indígenas *“una india tomó á un bachiller, llamado Herrera, é asióle de los genitales e túvolo muy fatigado é rendido, é si acaso no passáran otros chripstianos que le socorrieran, la india le mata”*.⁴²⁷

Los españoles enfrentaron no sólo a hombres en la guerra de conquista, también las mujeres eran parte activa de la batalla por la defensa de la tierra. Estas referencias me permiten asegurar que para las mujeres indígenas su participación en las batallas era normal, actuando como es propició ante una agresión directa o acumulada por tensiones e injusticias, con violencia, ferocidad y arrojo todo como parte del imaginario social femenino, la complementariedad social hombre-mujer se representa cuando estas reaccionan a la par que los hombres en un tumulto o rebelión, por lo que su participación no es exclusiva del período que analizamos es una notoria continuidad de una práctica antigua participativa.

Ahora bien, en San Juan Bautista de Xichi se presentaría en 1768, un pequeño motín donde mujeres se violentaron contra el cura vicario de dicho pueblo. San Juan Bautista pertenecía

⁴²⁴ López de Mariscal, Blanca, *op.cit.* p. 91.

⁴²⁵ *Ibidem...* p. 93.

⁴²⁶ *Idem.*

⁴²⁷ *Ibidem...* p. 107.

a la subdelegación de Caderyta de la Intendencia de México para finales del siglo dieciocho contaba con 12 pueblos de indios y un total de 16,019 indios.⁴²⁸

El Alcalde Mayor informó que existían alteraciones, controversias y quimeras agitadas por cabecillas que perturban la quietud pública, Felipe González indio natural, Eugenio García, Ignacio Santos, Pedro María, Francisco Andrés, Antonio Chamorro y las Chamorras llamadas así por ser parientes de Antonio Chamorro en compañía de otros, han tenido la osadía de insultar y agredir a los padres que se designan en dicho pueblo haciendo que estos decidan dejar la iglesia y a los feligreses, siendo ya dos curas los sacados de dicho pueblo por tumulto de los cabecillas;

*“sin motivo que para ello les huiesse dado le arañaron, abofetearon dondole muchos golpes hasta arrancarle la capilla, rasgandole todos los habitos de manera que estuvo a riesgo evidente su vida llegando a tal la desvergüenza que llegaron y se agregaron a injuriar al dicho padre hasta las mugeres principalmente las llamadas chamorras parientas de el expressado Antonio Chamorro [...] lo obligaron a dexar el curato”.*⁴²⁹

El motivo para que los indios se revelaran contra el cura fue que quiso retirar las antiguas imágenes de santos que los indígenas tenían, argumentando que eran idolatrías ajenas a la devoción cristiana pues la imagen a la que debían reverencia y respeto era Nuestra Señora de los Dolores, por lo que las indias e indios se alborotaron ante tal agresión a sus creencias:

*“tomando como pretexto los nominados y otros hombres y mujeres lebanaron tal alboroto y tumulto en la iglesia contra dicho cura el domingo de pascua de resurrección pasado hizo un año: abalanzándosele a dicho señor cura, diciendole mil aprobrios y desvergüenzas hasta ponerle las manos arañandole en sus casa y querer meter los dedos en los ojos dando el maior escandalo que se puede ponderar siguiendose de esto un odio y venganza infernal contra dicho señor cura”*⁴³⁰

Fueron únicamente hombres los culpados y señalados como cabecillas a quienes se les aprehendió en 1768, pero fue hasta 1770, que solicitaron la libertad apelando a que *“eran pobres y eran necesarios en sus hogares pues no querían dejar solas a las pobres madres, hijas y doncellas”*.

Aun cuando los motines ocasionados por los indios e indias eran constantes, pues ya eran dos los curas que eran expulsados por los indígenas, no existe más información al respecto. Un dato interesante es que no se detuvo a las mujeres involucradas en los motines, a quienes por

⁴²⁸ Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.* p. 98.

⁴²⁹ AGN Grupo documental Criminal 37, vol. 305, foja 67-137, “Tumulto en el Pueblo San Juan Bautista” 1768.

⁴³⁰ *Idem.*

cierto tenían bien ubicadas. De acuerdo a las declaraciones las chamorras actuaban junto a los hombres por ser parientes de ellos, la relación familiar suele ser un agente importante para que las mujeres actúen pero no el único, puede verse como un elemento adicional en la participación de las mujeres. Ya que las mujeres suelen ser muy agresivas y violentas estando en compañía de sus parientes o sin ellos.

Al respecto y con relación al parentesco familiar entre las mujeres rebeldes y los hombres describiremos el tumulto llevado a cabo en Chalco en 1786, el cual tuvo como características principales el apoyo de los esposos cuando las mujeres fueron atacadas.

Sobre Chalco, Peter Gerhard indica que es un área estratégica y económicamente importante en la Nueva España (hoy ocupa partes del Distrito Federal y del Estado de México), debido a su posición geográfica se lograba una amplia comunicación con las diferentes rutas comerciales. Habitado antes de la conquista por señoríos indígenas hablantes de náhuatl pero a partir de 1787, Chalco pasó a ser una subdelegación de la Intendencia de México,⁴³¹ con 75 pueblos de indios y 57,094 indios registrados.⁴³² Nótese que el tumulto sucedió antes de la designación geopolítica.

El motivo es descrito por los documentos judiciales los cuales apuntan que mujeres robaban maíz diariamente de la hacienda de Don Juan José Gómez Castrejon, aprovechándose de que sus esposos trabajaban como operarios en la hacienda, por lo que el hacendado envió a su mayordomo para investigar el robo constante; cuando el mayordomo llegó al lugar encontró a varias indias con maíz en sus *guimiles*, por ello las detuvo pero sus esposos le atacaron lanzándole piedras con el propósito de defender a las mujeres. El hacendado declaró que

“aburrido de los muchos urtos de maíz que a ojos vistos (está tachado el texto) a las claras hazian los yndios”, le mando a su maiordomo Juan Delgado que asi que almorzaran los ganames les saliera al encuentro a las yndias de Cocotitlan a quien les havia advertido ocultaban maiz y con efecto haviendolas atajado fue el que responde, y haviendose aqeado a la priera que se le proporciono le preguntó que llevas hai en ese quimil y ella respondió, son tortillas y tratando de verlas viendo que le resistia le echo mano al bulto y se desparramó el maíz en el suelo de lo que temerosas las demas en el mismo instante tiraron el que llevaban para la sanja y matorrales (como que juntos fue mas de tres chiquihuites), en cuio instante ocurrieron los yndios sus

⁴³¹ Gerhard Peter... *op. cit.* p. 104-108.

⁴³² Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.* p. 98.

maridos o dependientes con tal estrepito que pusieron al que responde en cuidado”⁴³³

Los indios se juntaron y lo atacaron con piedras logrando herirlo, de acuerdo al dueño de la hacienda la intención de los indios era robarse el maíz cosechado, por lo que fueron aprehendidos tres indios identificados como cabecillas. Los documentos no dicen más al respecto pero el robo ejecutado por las mujeres es posible, pues en dicho período una gran crisis de maíz se presentó en la Nueva España conllevando a la sociedad entera, autoridades, comerciantes, mineros y todos los miembros de la iglesia a declarar la guerra a los agricultores y especuladores. Por lo que robar maíz era una necesidad y el hecho de que sus esposos estuvieran trabajando en la hacienda brindaba la oportunidad para complementar el alimento diario.

El apoyo de sus esposos y de los hombres que allí trabajan es una reacción comunitaria y natural entre el grupo indígena, difícilmente podríamos imaginar que los hombres al ver que eran atacadas las indias, no hicieran nada al respecto más aun cuando el agravió proviene de un terrateniente a quien no le debían ni tenían una estimación.

La relación de parentesco entre los integrantes en un tumulto es un factor importante porque el vínculo familiar influye en la participación de las mujeres, pero también en los hombres. Silvia Arze en su estudio sobre la presencia femenina en las rebeliones de Charcas, indica que las mujeres en *“la mayoría de las veces se involucraron por la relación de parentesco con los dirigentes de la rebelión ya fueran hermanas, esposas, hijas, sobrinas etcétera, es pues una participación indirecta, incluso parece que no hay iniciativa propia de ingreso al movimiento”*⁴³⁴.

La relación de parentesco entre los hombres rebeldes con las mujeres en esta región, es más notable ya que en su totalidad la rebelión en específico la de Tupac Amaru involucró redes familiares que son visibles en las listas de los presos, pues la mayoría de las mujeres son esposas, madres, hermanas, primas o tías de los rebeldes. Por ejemplo; Micaela Bastidas casada con José Gabriel Tupac Amaru; Marcela Castro Puyucagua madre de Diego Cristóbal Tupac Amaru;

⁴³³ AGN Grupo documental Criminal 37, vol. 90, exp. 19, fojas 363, 364, 365 y 366, *“Tumulto en Chalco”*, 1786.

⁴³⁴ Arze, Silvia, *op. cit.* p. 65.

Bartola Escobedo esposa del jefe de suministros en la rebelión; María Josefa Anaua, hermana de Joaquín Anauya escribano de Tupac Amaru; Gregoria Apasa, esposa de Alejandro Canana entre otras.⁴³⁵

Sin embargo, la mayoría de los tumultos descritos para la Nueva España, son movimientos colectivos donde la mayor parte del pueblo participa y el motor de rebeldía suele estar sustentado en los agravios cometidos sobre los pobladores, donde la acumulación de descontento o resentimiento agrupan a la comunidad. Es claro que entre los participantes existe una red familiar pero no todos son parte de ésta.

Pero cuando se trata de líderes el apoyo para ellos usualmente proviene de los familiares más cercanos; mientras que los participantes generales son parte de la comunidad, en este sentido la similitud es clara.

Continuando con los movimientos indígenas en el Centro de México en el pueblo de Concepción Ozumba y Chimalhuacan en 1763, se presentó un motín o riña entre los naturales de ambos pueblos. Ozumba por su parte tenía 1,606 indios; mientras que San Vicente Chimalhuacan contaba con 666 indios,⁴³⁶ marcando con ello una diferencia considerable que podría representar una ventaja sobre el poblado.

El motivo fue el trazo de un pedazo de tierra nombrado Thepehualco, que ocupaban los naturales de Ozumba pero los indios de Chimalhuacan se pasaron al otro lado, por la barranca invadiendo a los ojos de los de Ozumba sus territorios, por lo que se desató el motín y comenzaron los empujones entre unos y otros, así como golpeándose mutuamente con las manos y con piedras resultando heridos tres pobladores.

Francisco del Rosal receptor de la Real Audiencia y responsable de la medición de tierras informó que *“los de Chimalhuacan que decían que aquellas tierras en que estaban eran suyas y las poseían y golpeándose unos a otros con las manos y con piedras en presencia mía, era tal el*

⁴³⁵ Campbell, Leon G., *op. cit.* 192-196.

⁴³⁶ Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.* Tabla de datos de la con información del pueblo de indios de la Intendencia de México.

arrojo de los de Ozumba que con fuerza repujaban a los de Chimalhuacan intentandolos tirar en dicha barranca”.⁴³⁷

Mientras que el Gobernador Joseph Antonio Paderes le comunicó al Receptor que había oído “decir a todos los yndios e yndias de Ozumba que me dieran muerte [...] en voz comuna si hombres, como mugeres que dieran muerte al juez”. El rumor es posible ya que para los indios e indas la autoridad era la promotora del despojo de las tierras.

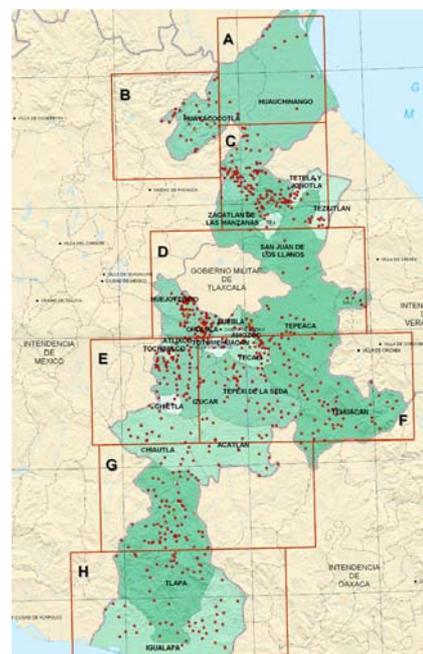
Sobre la reacción de las mujeres el Receptor indica que fueron las más aguerridas ya que:

“habiendo pasado una Barranca un yndio de Chimalhuacan con la [visual] que se le dio por el Agrimenzor lo agarraron las yndias de Ozumba, se la quitaron y lo golpearon que fue necesario para contenerlas que pazarse [...] reverendo padre coadjutor, y el therniente lo que con efecto se consiguió”.

Así mismo, el informe señala que los naturales se atacaron entre si peleando por la tierra correspondiente a su pueblo; sin embargo, el enojó se enfoco en el juez que llevaba a cabo la ejecución de la repartición. De acuerdo a las declaraciones las mujeres fueron más violentas que los hombres el motivo la tierra, su defensa y protección de su espacio que les permite la sobrevivencia como ya lo hemos venido mencionando.

La defensa de la tierra no se limita a atacar a los españoles por usurparla, también la tierra divide pueblos de la misma naturaleza el punto importante es resaltar que las mujeres suelen ser más violentas y agresivas que los hombres, más cuando el tema de la tierra está presente, el motivo ya lo he mencionado anteriormente y conforme se describen los tumultos se confirma el señalamiento.

En 1786, en Santa Anna Necoxtla perteneciente a la



Dorothy Tanck de Estrada. “Índice de los pueblos de indios”, en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento, Fomento Cultural Banamex, 2005.

⁴³⁷ AGN, Grupo Documental Criminal (37), vol. 90, fojas 44-53. “*Motín de naturales de Chimalhuacan y naturales de Ozumba, 1763*”.

subdelegación de Izúcar de la Intendencia de Puebla la cual resguardaba 731 pueblos de indios y 518,688 indios registrados; mientras que Izúcar tenía 40 pueblos de indios y 21,588 indios.⁴³⁸

Se llevó a cabo un motín contra el presbítero, éste se originó cuando el cura Don Manuel de los Ríos intentó castigar a indios por no acudir a la iglesia y confesarse, por lo que salió a llamar a sus oficiales de la iglesia y de la República de indios pidiéndoles un cuero y que conforme fueran entrando les fueran dando un par de azotes en los pies o en las espaldas por sobre la ropa para que se corrigieran.

Sin embargo, José de Cruz se resistió a que lo azotaran argumentando que venía de fuera del pueblo y que esto había atrasado su llegada pero el cura declaró que no era excusa pues los habitantes ya sabían la hora de la misa, ésta situación hizo que la gente que estaba dentro de la iglesia se alterara:

*“inclinandose con ruido y alboroto, y como con tumulto asia la puerta, y contra el padre; y diciendo a este tiempo uno llamado Nicolas Ladino que se baia ese padre ambriento a decir a otra parte que no faltará otro muerto de ambre que nos diga la misa, Ana Theresa muger de un Jose Antonio grito a los indios que hasen que no se mueven a nada”.*⁴³⁹

Por lo que el padre tuvo que salir rumbo al cementerio temiendo el insulto, Nicolás Antonio Zapotitlan era el pasado Gobernador del pueblo indio natural de Necoxtla.

Entre los testigos estaba el maestro Juan Antonio Castillo español, vecino y maestro de la escuela de naturales quien aseguró que después del toque de las campanas para el llamado a misa sólo seis individuos habían llegado, pero su testimonio se contradice cuando posteriormente señala que *“Habia harta gente en la iglesia quando desde adentro advirtió el que declara voces alteradas en la puerta que se dirigian contra dicho padre”*, Nicolas gritaba que era indio pero señor indio y que tenía libertad para hablar donde fuera y en su idioma se dirigió a los presentes diciendo que cerraran la puerta, *“Anna Theresa muger de Jose Antonio fue la primera que se paro de donde estava sentada diciendoles a los demas que estaban adentro que aguardan? ¿Porque no se levantan para fuera? ¿que hazen? y animados todos los hombres y mugeres comenzaron a gritar y salir para fuera amotinados”*.

⁴³⁸ Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.* p. 158.

⁴³⁹ AGN, Grupo documental Criminal 37 *“Levantamiento de naturales del pueblo de Santa Anna Necoxtla de esta jurisdicción contra el presbítero Don Manuel de los Ríos, 1786”*.

Los rumores comenzaron incluyendo a la mujer del fiscal Manuela la cual le dijo al maestro que *“si el padre se hubiera detenido a hazer la cuenta no le hubiera ido mui bien según lo que les havia oido decir a las demas mugeres”*.

Los testigos afirman que los gritos de Nicolás *“dixo sierren la puerta de la iglesia y que se baia este muerto de hambre que no faltara otro hambriento de los muchos que hai en la Puebla”*, fue la razón por la que los indios e indias allí presentes le siguieron ya que los conmovió, la mayoría de los declarantes mencionan que tanto hombres como mujeres se agitaron en contra del cura.

Al ser encarcelado Nicolás, éste en su declaración no menciona a Teresa como parte instigadora del alboroto. Mientras que Felipe Cortes indio cacique principal del pueblo señaló que *“Ana Teresa fue la primera que se levanto diciendole a las yndias que hacían, que porque no salían a defender a sus maridos, que el padre luego que vio aquel alboroto se fuera para la sacristía”*.

Llamada a declarar Manuela Pascuala india ladina, vecina del pueblo de Necoxtla casada con Santiago Martín fiscal del pueblo, de treinta y nueve años de edad, indicó que no requería interprete por hablar y pronunciar bien el castellano, dijo no saber nada en particular *“porque ella muger nunca se ha metido en los asuntos de los hombres ni menos le ha sido decir nada de esto a su marido”*, el cual se encontraba preso, Manuela no firmó por afirmar no saber.

Anna Teresa fue detenida como cabecilla a quien se le tomó su declaración y dijo ser india vecina del pueblo de Necoxtla casada con Josef Antonio, Teresa requirió de un intérprete y declaró que:

“que como estava enferma no obstante haver ocurrido a missa el dia domingo que se le cita no salio de la iglesia para nada de suerte que ni se levanto del lugar donde estava sentada; ni menos sabe quienes fueron los que motivaron el alvoroto; ni el modo con que se maneja el governador en su gobierno por que como muger no asiste a sus cavildos por lo que es falso lo que lo suponen de haver sido ella quien alboroto a las yndias y que esta es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmo y ratifico siendole leida su declaracion; dixo ser de treinta años de edad y no firmo por no saber”

La negación de su participación es un tanto obvia pues a pesar de que la mayoría de los testigos afirmó que ella fue parte instigadora en el tumulto, de su boca no saldría declararse culpable y enfrentar el castigo, es importante mencionar que entre los testigos llamados a declarar hubieron quienes omitieron el nombre de Teresa, quizá para protegerla y en solidaridad pues la actitud del padre hacia los indios no fue aceptada por los presentes. La sentencia para los cabecillas fue el pago de \$28 pesos y prisión sin especificar a quienes se les condenó y aplicó cada uno de los castigos.

Dos factores importantes sobre el tumulto son: Ana Teresa era esposa de quien tuviera el valor de expresar el desacuerdo por golpear a un indio sin causa aparente, mientras que para el padre la poca asistencia de sus feligreses lo empujó a ejercer violencia contra los indios como escarmiento, es posible que éste tipo de castigos fueran comunes entre los curas lo que acumularía gran tensión entre los indios. Pero regresando a Ana Teresa está reaccionó cuando su esposo expresó la injusticia y convocó a la defensa de los intereses comunes, estos intereses son los que influyen en el actuar colectivo. Además, existe otro motivo José Antonio había sido gobernador del pueblo de indios ocupando así un lugar especial en el imaginario colectivo de la comunidad; así mismo, Ana Teresa como esposa de dicha figura.

El segundo punto es la solidaridad entre esposos y entre mujeres ya que ni Manuela Pascuala ni José Antonio culparon a Ana Teresa; Manuela Pascuala era esposa del fiscal del pueblo también representaba un lugar importante en la sociedad de Necoxtla el rumor esparcido por ella es posible ya que su cercanía con el género femenino le permite el acercamiento total a lo que se dice en el pueblo. Ana Teresa apelaba a las mujeres que ayudaran a sus esposos, que no se quedaran inmóviles, la invitación supone el apoyo incondicional hacía el marido pero también a la injusticia ejecutada en él. Por lo tanto, el motín fue logrado por dos factores la injusticia misma y la figura de quien se atrevió a expresarla.

El tema religioso no deja de ser un motivo recurrente en los tumultos del Centro de México donde por supuesto las mujeres son participes activas de los movimientos locales. En

1754, en el pueblo de Yolotepeque se presentó un alboroto encabezado por mujeres indias⁴⁴⁰ del cual poco se describe en el documento que registró la revuelta, pero se informa que pasando el Alcalde Pedro Hernández por junto a la casa del Cura de dicho pueblo fue llamado por el cura, el cual le respondió que no quería ir porque el cura lo miraba mal y los fiscales de la iglesia fueron a cogerlo y dicho Alcalde se resistió, el ruido provocado por su resistencia provocó que salieron las indias que estaban en las casas de comunidad, ya que se acababa de hacer la elección del Alcalde Pedro Hernández y acudieron a defenderlo, viendo estas que aquello precedía por cuenta de los familiares del cura determinaron ir a sacarlos de la casa del cura y echarlos del pueblo y con efecto fueron a la casa del cura y tomándolo las indias en brazos lo metieron en una recámara, para que no les estorbara al sacar a los sirvientes y entrándose al interior de la casa echaron fuera a los susodichos que eran Pasquala de los Santos y Francisco López a quien descalabraron las indias y llevaron a la cárcel y le pidieron al siguiente día al gobernador le diese unos azotes y lo corriese.

Pasquala de los Santos, dijo que con la furia que las indias mecían al cura le rompieron toda la ropa y le decían que mejor se fuera del pueblo, porque no era más que el demonio; mientras que el Alcalde andaba entre ellas con un cuchillo en la mano que manifestó y dijo habérselo quitado a dicho Alcalde de la mano, ninguno testigos declaró estos particulares antes bien afirmaron algunos que el cuchillo era el mismo que le servía a dicha Pasquala en la cocina.

Los autos realizados para el seguimiento del alboroto refieren que en vista de lo descrito y teniendo presente que contra el Alcalde sólo resulta la culpa de haber respondido al cura que no quería ir a su llamado y haberse resistido a los fiscales y que aunque no consta en los autos que el llamado del cura fuese para alguna cosa tocante a dicho ministerio y en que el Alcalde estuviera obligado a obedecer, cuya circunstancia podría ser reparable; sin embargo, no puede negarse que fue en exceso y desacato del Alcalde contra su cura el haberle respondido que no “*quero ir*” y resistido con escándalo a los fiscales pues aunque fuera por asunto que no tocara debió tener consideración a que era su cura para ocurrir y saber el particular a que lo llamaba por su oficio, debió procurar la paz y quietud de las indias para que no hubieran ejecutado el exceso que realizaron.

⁴⁴⁰ AGN Grupo documental Indios (58), Vol. 57, exp. 137, fojas 183v a 184v; exp. 170, fojas 220-221, “*Autos seguidos sobre alboroto y excesos cometidos por las yndias del pueblo de Yolotepeque, 1754*”.

Por lo que correspondió al gobernador respecto a que contra este no resulta otra culpa que la de no haber contenido a las indias como debiera y el haber concedido con lo que estas le pidieron de que mandase azotar al referido Francisco López; además, de que no es suficiente la disculpa que dio dicho gobernador diciendo que las indias que eran muchas lo agarraron y lo tuvieron sujeto sin dejarlo llegar a contener a las otras y que el haber azotado a Francisco López fue porque le constaba que este era causa de lo cuentos.

Ambos funcionarios no fueron retirados de su cargo sólo se les pidió que no volviera a ocurrir procurando contener tales excesos, como los que ejecutaron las indias. Entre las señaladas como cabecillas se nombraron a “*las yndias Theresa Ramirez, María Salome, [Murza] Martina, y Maria Rojas*”. En cuanto a éstas se dijo que aunque no puede negarse el exceso grave que cometieron en haberse arrojado en forma de tumulto a la casa del cura a sacar la propia autoridad y los sirvientes, cogido del cura en brazos y practicado lo que queda ya referido, para que no se los estorbase aunque no se hubiesen faltado en otro modo al respeto, ni hecho otra injuria, cometiendo a el mismo tiempo el exceso de haber maltratado y descalabrado al referido Francisco López y llevado a la cárcel, para que el gobernador lo azotase pero teniendo presente la rusticidad de estas indias que acaso les parecería que no le faltaban en lo referido al debido respeto a dicho cura y que las descalabraduras que dieron al mencionado sirviente no fueron de consideración, ni se propasaron a otras cosas mayores, se servirá vuestra excelencia de mandárseles aperciba con pena de un obraje, acaten, veneren y respeten a su padre cura como es de su obligación y por lo ejecutado pasen a las casas cúrales a darle satisfacción del agravio e injuria que con los hechos referidos pudieron haberle ocasionado esperando, las recibirá con amor y agrado el padre cura y les condonara cualesquiera especie de agravio que pudieron haberle ocasionado con los hechos.

Es importante observar la defensa de las mujeres a su Alcalde; además un dato interesante es el hecho de que las mujeres estuvieran en las casas de comunidad donde se acababa de realizar la elección de su Alcalde, nuevamente la pregunta sobre si la participación de las mujeres en las elecciones de las autoridades indígenas era activa o pasiva, es decir, su presencia puede estar limitada sólo a observar o puede estar relacionada con su contribución electiva.

Por otra parte, la consideración de su gobernador para realizar lo que las indias le solicitaban es sorprendente, además de no haber hecho nada para detener el agravio hacía los sirvientes del cura, ¿cuánto poder podían tener las mujeres para que sus autoridades obedecieran y les permitieran el acto de violencia?, o sólo el gobernador se sintió intimidado por la violencia femenina o es quizá un apoyo solidario como integrante de la comunidad indígena. Cual fuera la realidad de la decisión del gobernador para avalar, lo que las indias hacían demuestra un acto de aceptación de lo ocurrido.

El siguiente tumulto no corresponde propiamente al Altiplano Central pero comparte límites geográficos, comunicación comercial y social; lo que permite ubicar a ésta región dentro del Altiplano. Papantla tiene tierras templadas y calientes alcanzando en ellas el Eje Volcánico que comparte con el Altiplano Central, el clima tropical favoreció la alta producción agrícola y ganadera dando regiones ricas en recursos naturales,⁴⁴¹ por lo que las poblaciones fueron creciendo exponencialmente aun antes de la conquista española.

En Papantla se asentaron pequeños señoríos totonacas, para 1743 había ya 1,543 familias indias casi todas totonacas, aunque muchas hablaban náhuatl entre su población había 215 familias de españoles; además, tenía una característica que a diferencia de otras regiones ésta mantuvo la presencia de un gran número de mulatos.⁴⁴²

El tumulto llevado a cabo en Papantla en 1736, tiene similitudes con el acontecido en Necoxtla (cincuenta años después), pues el motivo está relacionado con el Teniente de Cura Don Lucas de Oropesa que intentó castigar a un indio por no asistir a la misa, por lo que fue enfrentado por las indias e indios que se encontraban en ese momento en la iglesia, siendo representativa la acción de una mujer india quien era madre del gobernador del pueblo de indios:

*“este dicho pueblo se atumultaron contra el theniente de cura dentro de la yglesia parroquial siendo el motivo de dicho tumulto por querer azotar a un yndio viudo llamado Francisco Ramos por aver hecho varias faltas a la misa y cuenta corriendo a dicho theniente de cura por la yglesia gritando (por averse opuesto a que no lo azotasen, el governador Andres Gonzales) coranlo, coranlo, siendo el primero que grito Miguel Texada y su madre le quito el capote a dicho theniente de cura el qual llego asta cerca de las casas Reales despavorido pidiendo socorro y favor”.*⁴⁴³

⁴⁴¹ Cosío Villegas, Daniel. *op. cit.* p. 45-54.

⁴⁴² Gerhard Peter, *op. cit.* p. 224-226.

⁴⁴³ AGN Grupo documental Criminal (37), Vol. 284, exp. 3, fojas 131-, “*Tumulto de los indios su gobernador y los demás en la iglesia parroquial, 1736*”.

Al observar la reacción de la mujer y del indio Miguel Texada gobernador del pueblo de indios los presentes deciden apoyar al indio viudo Francisco Ramos, “*en cuio tiempo acudieron mas yndios y cada rato iban aumentandose [...] ynmediatamente me avisaron que en el pochiguin⁴⁴⁴ estaban muchos mas yndios que los que en cuadrillas cercaban las casas reales [...] empezaron por todas partes a tirar piedras con desmedido arrojito lastimandome en tres partes de mi cuerpo*”, al grito popular en su idioma la multitud se aproximó al apoyo “*lebantaron la voz diciendo en su idioma cachipat, cachipat que quiere decir coganlo, coganlo y que se lebanto su madre de estos, y le quito el capote a dicho theniente de cura, conotras yndias, y que esto lo sabe por averlo oido decir en publico y notorio en todo este pueblo*”.⁴⁴⁵

Al presentar su declaración el Alcalde Mayor informó, que se armaron más de cuatrocientos indios quienes lanzaron piedras y lograron lastimarlo y que Miguel Texada había sido quien incitó a los indios a que le atacaran y con gran soberbia y falta de respeto la madre de este había arrebatado con violencia el capote al Teniente de cura “*grito Miguel Texada diciendo coxanlo, coxanlo donde dicho theniente arranco a huir y su madre de dicho Texada le quito el capote cerca de la puerta de la yglesia y sin el llego asta dentro de las casas reales; que esto lo ha oido decir por publico en todo el pueblo que no ai persona que no sea sabidor de ello*”.

El rumor sobre la acción de la mujer se expandió por todo el pueblo, los comentarios alrededor de un suceso suelen ser esenciales para saber más sobre los efectos y actos de una revuelta. Jean Delumeau indicaba que la imaginación colectiva trabajaba sobre todo tipo de rumores, estos solían infiltrarse en todos los estratos sociales obteniendo crédito, la falta de medios de información solían incrementar la veracidad e importancia del rumor.⁴⁴⁶

Lo anterior, se vincula con las características del tumulto de Necoxtla donde los rumores de las mujeres provocaron el miedo en el cura y en el maestro mismo llevándolos a suponer que la gravedad del motín pudo ocasionar la muerte misma del cura. Mientras que en Papantla el rumor paso hacer la versión de lo sucedido al interior de la iglesia.

⁴⁴⁴ Son sus casas de cabildos o casas de comunidad en donde tenían juntas. La definición la explica el documento.

⁴⁴⁵ *Idem.*

⁴⁴⁶ Delumeau, Jean, *op. cit.* p. 267-269.

El mulato libre Francisco Grado, relata los hechos ocurridos al inicio del tumulto:

*“el dia domingo diez y seis de septiembre saliendo el que declara de misa maior oio en la yglesia de este pueblo ruido y alboroto grande y aviendose informado de los que estaban mas inmediatos a la yglesia que el que declara supo que dentro de la yglesia se avia pelado el governador de este pueblo Andres Gonzales con el theniente de cura siguiendo a dicho theniente de cura los yndios e yndias y que uno que se llama Miguel Texada vido claramente el que declara que le dio un puntapié por detrás a dicho thiente de cura”.*⁴⁴⁷

Ahora bien, la declaración hecha por el propio Teniente de cura Lucas Pérez de Oropeza, indica que él se dirigió bien y con prudencia perdonando con suavidad y amor y actuó como de costumbre y de acuerdo a lo que su cura le ordenaba; se acercó a los indios y les dijo su obligación de asistir al santo sacrificio de la misa ya que de no hacerlo se les castigaría con los azotes reglamentarios por el incumplimiento a sus obligaciones.

De acuerdo a su padrón de asistencias Francisco Ramos, viudo, era defectuoso a la misa con varias veces de ausencia, por lo que se vio precisado a enmendar y poner ejemplo a los demás la disciplina y le dio tres o cuatro azotes, pero el Gobernador Andrés González le pidió perdonase por está vez, pero el indio había faltado varias veces y no podía perdonar la falta pues sería mal ejemplo para los demás indios; sin embargo, el gobernador le insistió con gritos que lo dejara en paz e intentó desarmarlo, por lo que tuvo que amenazarlo alzando la mano lo que ocasionó que Francisco Texada hermano de Miguel Texada alborotara:

“en la yglesia haciendo que se sublebasen los yndios y las yndias contra mi mandandome coxiesen y viendo yo este alboroto y tumulto a paso aselerado Sali de la yglesia para la puerta de el costado con el dictamen de participarlo a Vuestra Majestad para que en ello pusiese remedio y al tiempo de salir de que davan las voses para que me detubiesen el dicho Francisco Texada una yndia llamada Catharina madre de dicho Texada se me abalanso y me prendio de la capa, y pareciendome mas conveniente el dexarsela se la solte dexandosela en las manos y biniendome para estas casas Reales”.

Por la agresión sufrida el Teniente de cura solicita a su Majestad “A Vuestra Majestad suplico que aviendo presentado este mi escripto mande y egecute lo que llebo suplicado, haciendo a Vuestra Majestad patente que Francisco Texada y su madre son los mas culpados y que Vuestra Majestad sabra prober de remedio congruente, juro in vervo sacerdotes y puesta la mano en el pecho que lo llevo referido y expresado es solida verdad”.

⁴⁴⁷ AGN Grupo documental Criminal (37), Vol. 284, exp. 3, fojas 131-, “Tumulto de los indios su gobernador y los demás en la iglesia parroquial, 1736”.

El auto formal señaló que se deberá proceder con el castigo propio para ejemplo de los demás indios con la intención de que no generé en los habitantes indígenas otra reacción tan soberbia de atumultuarse, la indicación es precisa y separa a los géneros, es decir, dirige la orden para ser ejecutada tanto en hombres como a mujeres *“la averiguación formal de los demas yndios e yndias que fueron complices en el tumulto contra el Don Lucas Perez de Oropesa vicario theniente [...] para que se les de como dicho gobernador la correccion mas necesaria para que no tengan en otra ocasión semeiante desmedido arroxo contra los ministros mas principales de la yglesia”*,⁴⁴⁸ sentenciado aprehender a los cabecillas y embargarles sus bienes materiales.

Sin embargo, posterior al día del tumulto los indios se negaron a pagar el tributo y decidieron vivir en la montaña llevándose poco a poco sus trastes, mujeres e hijos y sólo de noche iban y se respaldaban en su gobernador quien defendió al indio que se quería castigar por no asistir a misa. Refugiarse en las montañas nos lleva al pasado prehispánico, pues como ya lo habíamos mencionado, los indios suelen separarse de los pueblos establecidos por los españoles y vivir de manera tradicional, éste hecho demuestra la permanencia de costumbres indígenas a pesar de estar en 1736, donde se supondría que la sociedad debería estar identificada en plenitud con su nueva construcción cultural más aun, cuando han convivido con las tradiciones españolas.

Diversos aspectos se deben señalar del tumulto, en primer lugar la madre del gobernador del pueblo de indios tuvo el arrojo de desprender al teniente de cura de su capote, el cual es una insignia que diferencia a las castas proporcionándole a los que la portan poder y clase; así mismo sucedía con la ropa de español la cual estaba prohibida para los indígenas pues era la forma de distinguirse de las autoridades indígenas.

Desprender a la autoridad de dicho símbolo correspondía a un agravio severo pues esto significaba la pérdida del respeto hacía la autoridad, por tanto la debilidad en el poder español, lo cual no podía ser permitido por ningún motivo pues podría ocasionar la pérdida total del control español.

⁴⁴⁸ *Idem.*

La reacción de Catharina tiene que ver con dos factores, uno ser la madre del hombre que defendió al indio del castigo encontrando apoyo en dicha acción para poder convocar a los demás; el segundo está relacionado con el hecho de que la injusticia fue realizada a un igual, es decir, a un miembro de la comunidad, por lo que el pueblo reaccionó con la misma voluntad identificando la injusticia de la autoridad ante un indio que era viudo y que seguramente el pueblo reconocía como un integrante del pueblo provocando en ellos la violencia colectiva.

Aun cuando la iniciativa fue de un hombre, la mujer protestó violentamente hacía un superior despojándolo de lo que para la autoridad es un símbolo de poder y respeto, de no haber escapado la acción de la mujer pudo haber sido de más contacto físico. La solidaridad y el conciente de injusticia son patentes en dicho tumulto donde tanto hombres como mujeres apoyaron la revuelta por considerar que la agresión fue a todos. Esto se manifiesta incluso en su decisión de huir del poblado y establecerse en las montañas, indicativo de que no estaban de acuerdo con las acciones españolas.

Nuevamente en Papantla, se presentó en un contexto borbónico un tumulto pero este de largo plazo eentre 1766 y 1767. De acuerdo a los documentos del proceso judicial se debió al encarcelamiento del indio Nicolás de Olmos, quien con anterioridad había provocado tres amotinamientos frente a la iglesia en contra del padre Don Josphe Ortiz cura vicario y juez eclesiástico de la doctrina, quien tuvo que ser sustituido por el vicario Mariano Díaz pues Nicolás *“trato con mucho insolencia, ha este Ministro de palabra y tumultuando los yndios e yndias”*, cuando se le pretendió aprehender. Al ser encarcelado expresaba a viva voz que primero muerto antes de que lo llevarsen preso:

“los yndios acuío tiempo dio dos gritos a la puerta de la carzel que sin duda hera la seña que les tenia dada y hasziendo salido dichos soldados de el pueblo ya con el como acosa de media hora se oio muchos gritos en los cerros a que todos se convocaban hasta que a poco tiempo tocaron las campanas a rebato para juntarse todos los yndios inzitados por varios cabezillas compañeros de dicho Nicolas, que continuamente insolentan al pueblo y assi mismo, de su mujer llamada María Joacuina que igualmente inzitaba con mucha osadía y ya estando asi juntos como a las cinco de la mañana con mucho alboroto y griteria de bozes diciendo bamos a matarlos por que nos lleba a México a Nicolas capa, y otros dezian le [quemaremos] pegarle fuego se [dirigieron] a un jacal de palos y zacate que llaman casas Reales en que vive el actual Alcalde maior para cojerlo por todas partes con el ímpetu que se deja considerar de un pueblo desenfrenado”⁴⁴⁹

⁴⁴⁹ AGN Grupo documental 37 Criminal, vol. 303 exp. 3, fojas 253-257. *“sublevación y tumulto de Papantla, 1766-1767”*.

Las autoridades ubican a María Joaquina como cabecilla y parte incitadora del tumulto debido a que era su esposo a quien llevaban preso “*el dicho Reo Nicolas y su mujer María Juachina que tambien los mas fueron complices en los otros tumultos, y han quedado sin castigo, y estos havisaban a los demas, y los obligaban a concurrir, diciendo los azotarian y matarian si no la auidaban: soltaron igualmente todos los presos de la carcel, sin atender a sus delitos*”.⁴⁵⁰

Ante el gran alboroto las autoridades intentaban negociar con los indios prometiendo que les darían al preso; sin embargo, la población indígena “*le dijeron mil insolencias propias de la ferocidad de un pueblo desenfrenado o subleado*”, las mujeres reaccionaron con más violencia gritando insultos al Alcalde Mayor y forzando la puerta de la casa donde el Alcalde se había refugiado del tumulto entraron con fuerza con la intención de atacar a la autoridad y rescatar a Nicolás Olmos, las mujeres decían “*aquí esta este picaro de Alcalde maior, perro, y otras insolencias, darnos ley matarle a cuios ympetus se resistió y barias mujeres que hasia en dicha casa y no los puedo detener que atropellandolo todo catearon todas las casas hasta las camas*”.

La agresividad descrita por el Alcalde Mayor más que admiración expresa miedo por la furia con que fue atacado por las mujeres, el discurso en su testimonio es de un constante miedo a la reacción femenina no a la presencia sino al ataque aguerrido. Las mujeres por su parte atumultuadas sin miedo al castigo actuaban con violencia contra una autoridad política, lo que significa una reacción natural ante una injusticia popular vista desde la perspectiva de los participantes.

El temor de ser atacado por las mujeres orilló al Alcalde Mayor a huir, “*quiso Dios y la virgen no me encontrasen porque puesto entraje de mujer, me havian pasado ha otra donde me custodiaron en un costal de petates, y en furecidos mas de no haverme allado, creciendo mas la chusma de yndios*”. El intento de apaciguar el tumulto tuvo como representante al cura vicario Joseph Solano, pero lejos de lograr el objetivo provocó más la furia de los indígenas:

“el mismo citado reo Nicolas y su mujer se alteraron de nuevo y pasaron a embestir con mucha topa de yndios e yndias segunda bez, la casa de el espresado capitan don Plazido Perez, cercandola por todas partes y forzando sus puertas, con mucho numero de piedras que tiraron para bolberla a catear y registrar lo que

⁴⁵⁰ *Idem.*

consiguieron con mucha violencia, buscandome y diciendo con mucha griteria, matarlo, matarlo, y viendo que no me encontraron”

Ahora bien, así como había mujeres tumultuarias también hubo mujeres que ayudaron al vicario a tratar de controlar el tumulto *“les contubo dicho padre Vicario, y el mismo theniente de milicias con otro vezino y barias mugeres que estaban exortandolos y haviendo logrado se salieran de estas casas pasaron a registrar y hazer las mismos estragos, en otras muchas de el pueblo”*. Pero la presencia de estas mujeres en defensa del cura nos lleva a preguntarnos ¿las mujeres que enfrentaron a un pueblo enardecido para defender al cura eran indias o eran mujeres españolas, mestizas, criollas o de otra casta?, pues es claro que las indias en este caso estaban en contra del cura; sin embargo, los documentos no señalan el grupo social al que pertenecían las mujeres que defendían al cura sólo describen la violencia y atrevimiento de las mujeres indias lo que hace suponer que las mujeres defensoras del cura eran de diferente casta, porque de no ser así hubieran indicado que eran indias las que acudieron ayudar al cura.

Entre las declaraciones hechas por los testigos se afirma que la participación de María Joaquina representó una dirigencia violenta, la describen como agresiva y soberbia:

“sin duda que ha haver allado los rebeldes al actual Alcande Mayor en esta ocasión le hubieran despedazado vibo y lo mismo zitada María Juachina, mujer de el reo que le solicitaba con grande ansia y mucha soberbia”, otro testigo aseguró que “los principales cabezas y exortadores que el testigo bió y conocio cuias insinuaciones y exhortaciones de ellos, [...] María Juachina, que también andaban animando y ella mucho mas, con maior soberbia registrando hasta los tapancos, y rincones con muchos gritos, todos los quales expresados, son los mas principales cabezas”.⁴⁵¹

Otro testigo expresaba gran admiración por la presencia de las mujeres y la participación tan violenta *“en otros tumultos que ese han experimentado aquí de la insolencia de estos yndios, los abisto barian bezes pero ninguno tan grande ny tan pertinaz como este al que concurrieron tambien mujeres y muchachos, y que su ministraban piedras y [otros] traian flechas y machetes”*.⁴⁵²

A pesar de ser un tumulto de largo plazo poco dicen los documentos judiciales sobre el motivo central de los tumultos simultáneos impulsados por Nicolás Olmos, se hace referencia a la

⁴⁵¹ *Ibidem...* foja 262.

⁴⁵² *Ibidem...* foja 259.

iglesia y a la sustitución del cura vicario de la población, pero no se especifica cual fue el por qué del cambio, ni qué propició el disgusto de Nicolás hacia los curas.

La presencia de María Joaquina en el tumulto, su agresividad y violencia se puede argumentar por estar involucrado su esposo pero no en el caso de todas las mujeres, lo que induce a pensar que el motivo es más extenso pues de acuerdo a la agresión comunal es la reacción colectiva, como en el caso anterior donde la injusticia hacía un igual provocó el levantamiento indígena.

El comportamiento violento en una mujer solía provocar disgusto en los hombres, pero en su mayoría a los hombres españoles, en ocasiones mestizos y criollos esto se demuestra en sus expresiones hacia la actitud tomada por las mujeres indias, comúnmente referían a la osadía y el atrevimiento de sus actos.

Al respecto, Martha Delfín en un estudio histórico contemporáneo analizó el caso de Gertrudis Efigenia, alias la *Maruca* quien fue acusada ante la Real Audiencia por los habitantes de la parroquia de la Candelaria de Tacubaya como una mujer rebelde, escandalosa, provocativa y desvergonzada, que sin ningún respecto atacaba a cualquiera, tanto autoridades eclesiásticas como civiles sin importarle nada.

La actitud de Gertrudis orilló al procurador de indios a manifestarle al Marqués de Croix en 1769, las osadías cometidas por ella quien ponía en peligro la paz y tranquilidad de los pobladores de la parroquia y más a sus vecinos pues era agresiva y violenta, solicitaba que se enviara a un juez receptor de la Real Audiencia para que realizara una investigación y de ser culpable Gertrudis fuera aprehendida y se le obligara a pagar un buen recaudo.

El procurador la describe como “*Gertrudis Efigenia alias la Maruca de tan perverso natural y desenfrenados procederes [...] que tiene displicentazos a casi todos los vecinos del lugar por ser frecuentes los lances y discordias que origina su intrépido y altivo genio, en tal grado que no tiene respeto a su cura, ni a la justicia, ni a los vecinos ni mucho menos a los*

gobernadores, alcaldes y demás ministros de la República”,⁴⁵³ afirma que ocasiona tal temor por parte de las autoridades que prefieren, no cobrarle los tributos por ocupar un pedazo de tierra, ya que al tratar de cumplir con sus diligencias Gertrudis “*experimentan siempre gravísimos ultrajes y vilipendios de palabras y aun amenazas*”.

Así mismo, el expediente menciona el ataque que Gertrudis Efigenia dio a Blas de la Candelaria, hombre que se caracterizaba porque había desempeñado cargos públicos en la República de Indios y mayordomo de la Cofradía del Tránsito. Blas de la Candelaria ante la Real Audiencia ganó un pedazo de tierra que la Maruca peleaba como suya, después del falló ésta fue a golpear la puerta de dicho Don Blas de la Candelaria con una piedra y le maltrató con improperios y palabras injuriosas; además, se había atrevido a entrar a la Sala de la Audiencia dando descompasados gritos.

De acuerdo al procurador nadie quería ser vecino de ella, por lo que no tomaban ningún pedazo de tierra inmediato al solar suyo; sin embargo, también menciona que lograba que algunas personas le siguieran cuando atacaba a las autoridades. De los seis testigos llamados a declarar, todos hombres, informaban que era perversa natural, sediciosa, alborotadora, atrevida, pleitista, desvergonzada, revoltosa y desvergonzada en tal manera que ni a la justicia respectaba ni mucho menos al cura; además, no pagaba sus tributos y la señalaron como cabecilla de los motines que se organizaban en el pueblo diciendo que era “*la primera que los acalora haciéndose cabeza de bando*”⁴⁵⁴.

Mientras que de su esposo la población lo consideraba afeminado porque no la podía controlar y ante los ojos de los demás ella era quien lo controlaba y gobernaba. Para la autora, Gertrudis es el símbolo atípico de la imagen de la mujer novohispana, así como la resistencia a una sociedad que impone un estilo de vida y generaliza el actuar femenino. Sin embargo, es más que una resistencia al papel social pues como hemos visto las mujeres indígenas tenían más libertades de expresión y movilidad y el actuar en defensa de sus intereses las llevaba a actuar en común con los hombres aun cuando estas acciones violenten su integridad física.

⁴⁵³ Delfin Guillaumin, Martha Eugenia, “La Maruca, una vecina rebelde de Tacubaya en el siglo XVIII” en: Herrera Feria, María de Lourdes, (coord), *op. cit.* p.150.

⁴⁵⁴ *Ibidem*... p. 155.

Es importante manifestar que las descripciones sobre las mujeres indias participantes en los tumultos suelen afirmar que causan miedo, quizá por que las autoridades españolas no esperan una reacción violenta por parte de las mujeres, pero también puede indicarse que las mujeres indias enardecidas provocaran miedo debido a sus actitudes y acciones dentro de un levantamiento social.

La violencia ejercida por las mujeres va en contra de los procedimientos femeninos en la concepción española, el término violencia definido en 1726, indica que es la “*fuerza o ímpetu en las acciones, especialmente en las que incluyen movimiento; así como la acción contra el natural y racional modo de proceder*”.⁴⁵⁵ Por tanto, el modo irracional de proceder, la intensidad y energía con que las mujeres suelen participar en los tumultos rompe con la cosmovisión de la figura femenina y su lugar en el mundo, ante los ojos de aquellos que tienen una imagen precisa del proceder de la mujer y de su lugar en la sociedad, el cual estaba definido especialmente por los preceptos cristianos pero también por la propia cultura española.

Por último, describiré el tumulto acaecido en 1799, en San Miguel Atlautla doctrina de Chimalhuacan, Chalco donde la presencia de mujeres de razón sobresale del parámetro que hasta ahora habíamos descrito de la participación exclusiva de las mujeres indígenas en los motines del Centro de México. El motivo es religioso pues el padre vicario de dicho pueblo vendió corateral viejo de la iglesia en 34 pesos para con estos y lo que se colectase de limosnas hacer otro nuevo pero no le aviso a la población para ejecutar dicha venta, por lo que la población se atumultuó en contra del cura vicario.

La descripción del tumulto manifiesta que la gente estaba armada de piedras, ozes, cuchillos, palos y con repique de campanas para convocar a los faltantes esperando a las autoridades, éstas al ver el movimiento de la población solicitaron el apoyo de los vecinos de razón del pueblo de Ozumba, para que por vía de auxilio los acompañasen; así como también se citó al gobernador de Chimalhuacan con toda su gente como medida de precaución, para en caso forzoso contener cualquiera tropelía.

⁴⁵⁵ Silva Prada, Natalia, “Violencia en las tensiones... *op. cit.* p. 375.

El motivo expresado en altas voces por la población manifestaba que lo hacían porque no ignoraban que les iban a quitar a la Santísima virgen de Los Dolores, por que el padre la vendería y que no la habían de sacar porque todos habían de morir. Las autoridades en un intento por tranquilizar a la población les prometió que por la mañana les habrían de regresar el corateral y se los pondrían como estaba, pero la multitud al ver llegar al Alguacil Mayor con ayuda para custodiar a las autoridades la gente le tiró una pedrada, que milagrosamente no le daño en vista de esta osadía, donde las voces gritaban sin cesar que el padre era un ladrón y un cochino.

En un afán de persuadir a la población nuevamente las autoridades intentaron justificar la acción del padre diciéndoles que *“el padre havia vendido el corateral era para que con esos treinta y quatro pesos y lo que se colectara de limosnas hacer uno nuevo, en atención a que el que havia vendido estaba sumamente indecente e impropio que el zelo del padre era bueno, era christiano”*⁴⁵⁶

Sin embargo, las razones no les convencía, por lo que nuevamente las autoridades expresaban que se retirasen con sus familias a sus casas con quietud sin dar más mal ejemplo del que habían dado que se les dispensaría de todo, que no se precipitasen porque se perdían que darían cuenta a los superiores y se tomarían las más serias providencias que recordaran que eran católicos y vasallos del Rey. Pero al momento de dicho discurso llegó una mujer con un palo en las manos y dándole al caballo en que iba el Alguacil Mayor; así mismo, procedió con otro funcionario, por lo que se le aprehendió.

La declaración de Don José Antonio Portocarrero y Villanueva, fue encargado por las autoridades del pueblo de Ozumba aquietar el tumulto de Chimalhuacan, describe como fue atacado y ofendido por la furia de la multitud:

Llebando el que declara su baston bajo del brazo a la resistencia que este hizo en una bolteada de cara se me dio en la sien con el mismo baston o puño motibo por que todos se abalanzaron y maltraron dando con esto lugar a que se fueran los reos, como efectivamente se fueron y solo aseguro a una de las hijas del dicho que es muger del legitimo Felipe Bartolo la que presenta junto por este atentado como por esas y su marido unos de los primeros tumultuarios que ha savido.

⁴⁵⁶ *Idem.*

De acuerdo a la declaración de Don José Antonio Portocarrero todo se tranquilizó cuando el vicario abrió las puertas de la iglesia y expuso el santísimo señor sacramento y subió al pulpito y en su idioma se dirigió a la población haciéndoles ver los grandísimos desacatos y yerros que habían cometido con cuyo echo demostraron en el acto un grande arrepentimiento, al bajar el padre del pulpito todos le abrazaban y pedían perdón solicitándole al cura les diese a besar a la Santísima virgen de los Dolores, lo que se ejecutó con todo el pueblo cuya operación concluyó a las ocho y media de la noche retirándose la gente a sus casas.

Las primeras declaraciones fueron hechas por hombres españoles, las cuales indican que en el tumulto había más mujeres que hombres señalando específicamente a Vicenta María, Josefa Maria, Catarina María, Juana Maria, Polonia Casilda, Serapia Maria, cargadas todas con piedras, palos, cuchillos y ozes. Otro testimonio asegura que el tumulto comenzó con el repicar de las campanas que Doroteo Alberto, José Matías, Ignacio José y su mujer Jualiana María tocaron, que después siguieron otros que no vio pero que observó a varias mujeres con palos y piedras de las cuales ubicó a Manuela Maria, mujer de Ambrosio la cual tenía un *tzotzo pastle* en las manos y que todos gritaban hombres y mujeres, que el padre era un ladrón, que el cura lo consentía, que el juez era un cochino y todos los que lo acompañaban eran unos perros. Otro declarante de calidad español aseguró que el tumulto estaba compuesto por un infinito de mujeres todas indias y entre ellas algunas que llaman de razón y algunos hombres.

El auto sobre la sentencia que debía ser aplicada a los cabecillas indica que debían ser encarcelados todos aquellos que fueran señalados por los testigos como cabecillas del tumulto para que se verifique un ejemplar para enmienda de estos y ejemplo de los demás pueblos.

“Los cabecillas Alexo Jose Candido Francisco su hijo Marcelino Pablo el hermano, Martin Diego Matias, Jose su muger Francisca Maria, Pedro Martin y su muger Josefa Maria que fue la que tuvo la osadía de apalear los caballos del presente juez y Alguacil Mayor, Marcemileano y su muger Ageda, Juana María la viuda, Polonia Barragán de razon, Casilda Polonia tambien de razon otra hermana de Polonia Barragán que ignora su nombre, Vicenta Maria y su hermana Catarina Maria y su hija Esmergilda, Ignacio Antonio y su muger Juliana Maria Juana Baptista. Los merinos el de San Bartolome, el de San Martin el de Santiago y su muger Juliana el de San Francisco el de Santo Domingo el de San Pedro que era el que mas alborotaba Don Blas Baptista gobernador su muger y su hija e hijo nombrado Luis el hermano de Don Blas Dionisio Trinidad (...) y otros infinitos que no save sus nombres”.

El propio gobernador de la República de indios fue señalado como parte de los tumultuarios pues éste salió con su mujer sus hijas y demás familia al alboroto sin hacer nada por calmar el motín.

Entre las declaraciones hechas por las mujeres está la de la india Juana María de 50 años, casada, quien requirió interprete y dijo no se metió en nada que igualmente es cierto que vio la gente con piedras, palos, cuchillos y hablando palabras muy obscenas así contra el Don Juan Antonio como contra el padre Don José Manuel Araujo Vicario y contra el Juez, Alguacil Mayor.

Otra india declarante fue Vicenta María de 40 años, casada y requirió de interprete, la cual dijo que ella se halló presente en el tumulto pero que no se metió en nada y si dio algunas voces porque las oía dar a los demás, y que la mujer del actual Alcalde llamado Juan Nepomuceno y su hermana habían sido las que habían estado repicando las campanas e igualmente vio que las demás mujeres estaban prevenidas con piedras y palos, como también oyó las muchas insolencias que le decían al padre vicario, al presente Juez, al Alguacil Mayor y demás que los acompañaban.

La declaración de Vicenta puede ser vista como evasiva sin comprometerse con el delito quizá por miedo al castigo por estar involucrada en el movimiento, pero existe un factor que debe ser analizado, la influencia social de la que Vicenta dice haber sido presa, pues es cierto que la multitud puede arrastrar a un individuo a una reacción no pensada sino ejecutada a la par que los demás. Posiblemente, Vicenta compartía el enojo por la venta del colateral, pero las expresiones de furia o la violencia presencial que tuvo a través de la multitud pudieron influir en su actuar dentro del tumulto.

La psicología social indica que la influencia de la mayoría, produce en un individuo reacciones no esperadas por el mismo. Formar parte de una multitud intensifica las reacciones positivas o negativas; además, de que aumentan la estimulación. Cuanto mayor sea la turba más pierden sus miembros la conciencia personal y más dispuestos están de cometer acciones que no realizarían solos.⁴⁵⁷

⁴⁵⁷ Myers G., David, *op. cit.* p. 290-301.

No es la intención minimizar las reacciones de un tumulto sino exponer una posibilidad extra en las reacciones colectivas, ésta reflexión nace por lo mencionado por la india al momento de dar su declaración; sin embargo, su sola presencia en el motín la ubica en la plaza pública por tanto está involucrada como participante rebelde.

Otra declaración es la de Josefa Maria india de 50 años, casada, quien no firmó por no saberlo hacer y requirió interprete, la cual dijo que es verdad que ella se halló presente en el tumulto y que al conocer los motivos por los que se alborotaba la población se sumó a la multitud y se armó de piedras, palos y salió a la defensa en consocio de los demás. Que aunque es cierto que levantó el palo para darles al presente comisionado y su teniente Alguacil Mayor y sólo les dio a los caballos en que iban lo hizo porque pensó que se iban a entrar a caballo a la iglesia, igualmente que aunque daba voces insolentes contra el padre Vicario y justicia que era porque lo oía a los demás.

La declaración de Josefa permitirá al lector darse cuenta de que los motivos unifican a la sociedad, cuando las circunstancias afectan a la comunidad o al interés personal la reacción es natural, el enojo se une con el sentir de los demás y el actuar responde al malestar colectivo donde la exclusividad de la religiosidad no está centrada ni en las mujeres ni en los hombres, más bien son razones que perjudican a la población en general ya que afectan sus creencias y su cultura.

Otra declarante fue Apolonia Maria, india de 39 años, casada quien no firmó por no saber hacerlo y requirió de interprete dijo que: si es cierto que todos los del pueblo se conmovieron porque el padre vicario con anuencia del cura había vendido un corateral de la iglesia e igualmente que decían que se llevaban a la virgen, también es cierto que le manoteo al cura, al justicia comisionado, al teniente alguacil mayor y demás socios diciéndoles palabras obscenas e injuriosas, pero que esto lo había echo a ejemplo de los demás.

Apolonia identifica los motivos como suficientes para violentarse, su ataque sin respeto hacía las autoridades demuestra una reacción de coraje acumulado, si bien las palabras dirigidas a las autoridades pudieron provenir de la misma cólera de la multitud, el manoteo a las autoridades

es una reacción individual que denota un malestar hacía la figura de autoridad superior. Debe notarse que sin ningún problema se confesó culpable de atacar a las autoridades.

También Antonia Astacia india de 40 años, casada, aceptó haberse insolentado con su gobernador pero que no participó activamente dentro del tumulto. Mientras que Narciza india, casada, de 50 años negó absolutamente todo y con gran insolencia dijo no haber visto nada. El adjetivo con que se describe a Narciza, es de notable consideración pues sin temor y frente a las autoridades demuestra coraje y valentía al expresar que simplemente no sabía nada, seguramente acompañada de una expresión altanera pues para el escribano resultaba de gran insolencia su declaración.

Es interesante éste tumulto en específico por encontrar en él a mujeres españolas quienes no fueron encarceladas como las indias; además, no fueron llamadas a declarar mostrando con ello una visible desigualdad social. La existencia de ellas durante el tumulto se sabe porque las declaraciones realizadas por los testigos las señalan como parte activa del movimiento, descripciones que los declarantes sean españoles o indios las ubicaban como parte del levantamiento sin que la condición española influyera en sus declaraciones dejando a la vista su presencia en la plaza pública, lugar que no debían ocupar por ningún motivo ni mucho menos en un acto violento en contra de las autoridades españolas, lo cual significaría un atrevimiento social demasiado grave para la época, más aún en ellas que eran las principales portadoras del bien vivir y de quienes se esperaba el cumplimiento total del papel social cristiano.

3.6 Las mujeres rebeldes al Sur de la Nueva España.

El Sur de la Nueva España es un conjunto de tierras templadas y calientes, dominadas por infinidad de barrancas, por lo que sus tierras tienen diferentes alturas que forman una Sierra y una Costa, la región fue un espacio de intercambio y comunicación con el exterior con el cual el México Central lograba conectarse comercialmente con el Pacífico, siendo Acapulco la puerta del comercio con Filipinas, China y Perú en la época colonial.⁴⁵⁸

⁴⁵⁸ Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.* p. 55.

En la villa de Tehuantepeque en 1784,⁴⁵⁹ del cual el teniente Don Andrés Fernández Castañeda describe que: En la tarde del sábado de gloria habiéndose avisado su hermano que en el templo estaban bailando los indios, lo que resultaba ser un atentado a la iglesia, mandó cerrar las puertas de la iglesia donde había una india bailando y dándole a ésta un empujón corrigiéndole aquel desacato, fue merito bastante para que aquella le faltara el respeto con producciones indecorosas.

Al día siguiente de pascua después de misa con motivo de lo sucedido, la tarde anterior mando cerrar a los sacristanes la puerta de la iglesia a lo que oponiéndose por ser mal visto en el pueblo, hubo de parar de hacerlo personalmente el mismo cura y vuelto a encontrar en ella a otra india bailando, la saco fuera y la corrigió paternalmente como a los demás cómplices que le acompañaban y cerrando se retiró a su sala donde acorto rato oyó voces que convocaban al pueblo y ocurriendo multitud del patio del suplemento, instaban a que se llevase a efecto su pretensión, pero que instruido del caso Francisco Agustín indio del referido pueblo su director y conociendo aun del mismo la justicia que les asistía a los expresados presbíteros, comenzó a contenerlos y aquietarlos severamente con lo que se aplacó este incendio.

Posteriormente, fueron esparciéndose unas mujeres a la puerta de la posada desviándolo desde ella comenzaron hacer irrisión de su persona con voces y miradas. Al día siguiente se presentaron las mayordomas de iglesia ante el susodicho Alcalde Mayor, pidiendo se entregase la llave de la iglesia al mayordomo de San Juan y tratando con el referido cura este punto diciéndole que era necesario, salieron de la casa del Alcalde Mayor se condujeron a las parroquiales donde entraron pidiéndosela al padre vicario significándole que ya el Alcalde Mayor lo tenia así mandado, y sin embargo dicho padre procuraba aquietarlas, se pasaron a la sala del cura tumultuariamente armando ruido pidiendo la llave que se llevaron. Temeroso el cura de que al salir insultasen su persona pretextó iba apasear a la cabecera de Petapa.⁴⁶⁰

Más mujeres que hombres, muchachos y solteros se amotinaron de tal manera que no se podían sostener, por que hasta contra las autoridades embestían. Fueron las mujeres y muchachos

⁴⁵⁹ AGN Grupo documental Criminal (37), Vol. 314, fojas 48-72, "*Tumulto de mujeres contra su cura en Juan Guichicobi jurisdicción de Tehuantepeque 1784*".

⁴⁶⁰ AGN Grupo documental Criminal (37), Vol. 314, foja 76, "*Oaxaca, Alboroto contra el cura de Guichicovi 1784*".

por la mulas y las ensillaron, después fueron para donde estaba nuestro padre cura y vicario y le dijeron que ya se podían mudar sin dilatación ninguna. Entre las declaraciones se manifestaba que *“solas las mugeres fueron las que concurrieron al alzamiento que se expresa hicieron a su padre cura y vicario el día martes trece del corriente”*.

Cabe señalar que la mayoría de los testigos son hombres, algunos españoles y otros indios todos entre edades de 40 años a 98 años. El teniente de cura señalaba que las mujeres se habían dirigido con demasiada libertad hacía los padres y que en un acto de burla una mujer bailaba dentro de la iglesia. La declaración de Miguel Fabián resulta más descriptiva y aporta más información sobre el motivo del levantamiento. Miguel Fabián, casado con Victoria Roza indios tributarios del pueblo de San Juan Guachicobi, jurisdicción de la villa de Tehuantepec en el obispado de Oaxaca, dijo:

“con el motivo de tener en su causa una ymagen del Santo cristo de esquipula y no habrise la yglesia mas que los dias de fiesta pidio licencia al cura para congregar algunos devotos del señor y hacerlo su novena en dicha su casa lo que le concedio con la calidad de que no havian de armar mitotes o fandango pero como en una noche de los de la novena concurrieronse ella un pansagero vezino de tabasco se ofrecio a cantarles el alabado y despues que lo acabo cogio una guitarra y se puese a cantar versos y como estaba algo bebido no pudo ni parte hacer que callara”⁴⁶¹

Lo que ocasionó que el padre vicario acompañado de sus ministros comenzó a reñirlo y a darle de palos llevándolo después a la cárcel sin que le valiera disculpa alguna. Al siguiente día vino el cura y después de haberlo también regañado, dio orden al gobernador para que lo llevaran preso al pueblo de Santo Domingo, donde está el teniente de aquel partido y al tiempo de llevarlo se condolieron varias mujeres y gente que se habían juntado a verlo y dijeron que irían a ver al cura para saber el motivo de la prisión.

Viendo dicho cura que de un golpe se le encaraba toda esta gente, creyó ser espacio de tumulto y que iban a hacerle algún daño y con esto antes de oírles a lo que iban, tomo una escopeta haciéndoles cara con ella, sorprendida la gente se retiraron y el se fue para Santo Domingo a solicitar soldados para que se apresara a la gente, pero esto se realizaría sin razón pues la gente no tenía pensado hacerle daño alguno sino solo ver si con sus súplicas lograban libertad de la prisión a Miguel Fabián y que no los moleste más. La sentencia indica que se debe

⁴⁶¹ *Idem.*

proceder con perdón hacía las mujeres y niños, disculpándolos, a las mujeres por su sexo y a los otros por su edad. Mientras que a Miguel Fabián se le declara culpable por influir y seducir a la gente a atumultuarse.

La agresión de la autoridad eclesiástica no sólo se presentó en la figura de la mujer que bailaba en la iglesia, la cual fue sacada por el cura, también fue haber hecho prisionero a Miguel Fabián cuando ante la población no había justificación, pues él no había hecho nada malo; además, el cura había cometido un agravio hacía el pueblo al cerrar la iglesia cuando las celebraciones religiosas estaban en plena festividad.

Las mujeres por supuestos están presentes, son violentas y olvidan el respeto que le deben a su cura el cual es el representante de su iglesia. Es posible que el factor importante de tensión sea, el que para las mujeres y los hombres indígenas la autoridad eclesiástica no representa la realidad de la espiritualidad, es decir, la presencia del cura es en importancia secundaria, pues el factor de creencia y respeto se encuentra en la iglesia, por lo que para los indios e indias el agravio provino del cura al cerrar la iglesia y correr a un creyente que realizaba honores a las figuras religiosas, no al cura sino al símbolo religioso. Es quizá un motivo por el cual en la mayoría de los tumultos relacionados con la religión usualmente se agrede la figura eclesiástica.

Historiadores como William Taylor, Juan Pedro Viqueira y María Teresa y Palacios, estudian con minuciosidad la región y sus movimientos populares, a través de ellos podemos analizar tumultos donde la presencia femenina representó el motor principal del movimiento; además, de demostrar una participación activa dentro de estos. Me permitiré realizar pequeñas contribuciones a las interpretaciones ya reflexionadas por los autores.

William Taylor en su estudio sobre las rebeliones en el Centro de México y en Oaxaca, asegura que *“las mujeres dirigían los ataques y visiblemente eran las más agresivas, las que más insultaban y las más rebeldes en su conducta ante las autoridades”*.⁴⁶² Así mismo, indica que el lugar que ocupan las mujeres es particularmente impresionante. La admiración con respecto a la participación de las mujeres en los motines de la región puede ser mitigada si consideramos la

⁴⁶² William B. Taylor, *Op. cit...* 176.

continuidad prehispánica de la presencia femenina en conflictos bélicos; además, de la integración de las mujeres en la realidad social del siglo dieciocho.

El miedo que las mujeres provocaban en las autoridades hacia que estos recurrieran al apoyo de “*Los soldados [...] para su protección [y] se enfrentaran a las chusmas amenazadoras formadas por mujeres que empuñaban lanzas y cuchillos de cocina o que escondían piedras bajo la enagua*”.⁴⁶³

En Santa Lucía del Camino cerca de la Ciudad de Oaxaca, se llevó a cabo en 1719, un tumulto donde la dirigente fue una mujer y el motivo principal fue la medición de tierras. La subdelegación de Cuatro Villas estaba cercana a la Ciudad de Oaxaca.⁴⁶⁴ Esta tenía 44 pueblos de indios y un total de 22,165 indios.⁴⁶⁵ Mariana una india que tenía la cara cortada y que vivía en Santa Lucía, encabezó el motín donde fue apoyada por hombres y mujeres que atacaron a un grupo de oficiales del Rey, sacerdotes y soldados que habían acudido a señalar los límites de la población.

Después de destrozarse la cuerda con que estaban midiendo, se enfrentó en lucha mano a mano con uno de los españoles, levantó el brazo sangrante para animar a sus secuaces e inició la lluvia de piedras que obligó a las autoridades tanto eclesiásticas como civiles a huir de la Ciudad.⁴⁶⁶

En la misma población de Santa Lucía, Oaxaca, ministros y cuatro clérigos de Santo Domingo se presentaron a realizar mediciones al pueblo, ante indios e indias de Santa Lucía se comenzó a leer el despacho para medirlo esto se haría desde la iglesia, pero los indios no lo quisieron obedecer, ni que se hiciera la medición y en su lengua comenzaron a decir que el Rey nada tenía que ver en el pueblo; los funcionarios solicitaron que se retiraran a sus casas pero los más habladores no se fueron y decían que respondían por todos.

⁴⁶³ *Idem.*

⁴⁶⁴ La ubicación de donde se llevó a cabo el alboroto es difícil identificar ya que el autor no especifica el pueblo de su descripción, y la Intendencia de Oaxaca para el siglo dieciocho, época que estudia, contaba con 871 pueblos de indios; 459,609 indios registrados y 20 subdelegaciones en las cuales existen tres pueblos llamados Santa Lucía; sin embargo, al mencionarse la cercanía con la ciudad se deduce que se trataba de Santa Lucía del Camino. Es importante mencionar que al momento de realizar el análisis presente, el documento colonial que contiene el proceso judicial al cual hace referencia William Taylor sobre este tumulto ya no podía ser consultado debido al deterioro del documento, por lo que los funcionarios del Archivo General de la Nación-México decidieron prohibir su consulta.

⁴⁶⁵ Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.* p. 140.

⁴⁶⁶ William B. Taylor, *Op. cit.*... 176.

Entre los nombres que figuran como cabecillas de este tumulto figuraron: Gregorio, Simón, Thomas, Pedro Luis y Andrés destacándose la presencia femenina donde tres mujeres Juana, Ana María mujer de Gregorio y su hermana Juana se les atribuyó salir de atrás de la iglesia y comenzar junto a Pedro Luis, a remeter contra los funcionarios.⁴⁶⁷

La relación de parentesco entre los señalados como cabecillas nos lleva a precisar que las mujeres participaron en solidaridad con sus parientes, pero esto no significa que influya en el grado de participación que éstas puedan tener en la revuelta, ni en las acciones que toman dentro del movimiento, las reacciones suelen ser naturales y exclusivas de las mujeres, es decir, los hombres no las guían para rebelarse, ni les indican como actuar, ellas mismas reaccionan de acuerdo al grado de agravio que perciben.

En Zoquiapan, jurisdicción de Meztitlán⁴⁶⁸ donde los habitantes indígenas del pueblo, encabezados por una mujer noble de la localidad, Felipa Escudero, se negaron a cumplir una orden de la Audiencia que transfería a la comunidad fuera de la jurisdicción a la cual habían pertenecido. Por lo que se envió a soldados para aprehender a los miembros del cabildo pero estos fueron expulsados por los vecinos del pueblo de indios. Los vecinos que declararon en la investigación que realizó el Alcalde Mayor, afirmaron que tenían miedo de que el traslado significara la pérdida de sus tierras y trastornara las elecciones locales.⁴⁶⁹

Los matices del tumulto descrito tienen dos vertientes, nuevamente la defensa de su espacio, la tierra su hogar; por otro, la cultura política demostrada en la preocupación por la elección de sus representantes políticos. Todo parece indicar que se trata de una población adaptada al entorno y a su ambiente político social. El temor por que se modificara la estructura empujó a los indios e indias a manifestarse con violencia en defensa de la estabilidad comunal.

Ahora bien, el hecho de que una mujer, la cual es identificada como noble, haya sido quien dirigiera el tumulto nos lleva nuevamente a relacionar a las mujeres con la vida política del

⁴⁶⁷ AGN, Grupo documental 37 Criminal, vol. 283, exp. 3, fojas 214. el expediente de este tumulto es el mismo que el de San Lucía, está restringido al público en general, por lo que no se pudo tener acceso a más detalles al respecto.

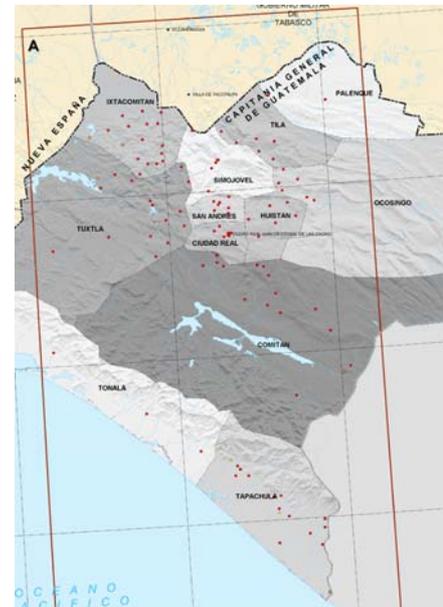
⁴⁶⁸ Es difícil identificar la región mencionada ya que también existen tres Zoquiapam, uno en Teotitlan del Camino, otro en Teozacualco y en Antequera.

⁴⁶⁹ William B. Taylor, *op. cit.* p. 207.

pueblo, ya que no sólo se trataba del cambio de jurisdicción territorial sino de las elecciones de autoridades internas, donde seguramente ella tenía intereses particulares al respecto por ello su participación es activa y notablemente visible.

Mientras que en la zona maya Juan Pedro Viqueira, ha realizado un estudio amplio sobre la región de Chiapas que abarca sus orígenes, la población, la geografía entre otros factores, particularmente mencionaremos el trabajo sobre el análisis de la rebelión india de Cancuc, acaecida en 1712.

Es importante indicar que Cancuc perteneció a la subdelegación de Huistán de la Intendencia de Chiapas, la cual contaba con 12 subdelegaciones, 109 pueblos de indios y 72,280 habitantes indios. Mientras que Huistán tenía 6 pueblos de indios y un total de 8,096 indios, y el poblado de Cancuc tenía 1,503 habitantes indios.⁴⁷⁰



Dorothy Tanck de Estrada. "Índice de los pueblos de indios", en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento, Fomento Cultural Banamex, 2005.

Es necesario contextualizar rasgos importantes de la región, pues las mujeres mayas mantienen una historicidad particular, que está íntimamente ligada con el devenir social de la zona maya, ya que el pasado prehispánico las vinculó con el desarrollo político, espiritual y económico de la cultura.

Los códices mayas revelan la interacción de las mujeres en la guerra y la violencia donde se caracterizaron por su ferocidad con la que actuaban, “en los Anales de los cakchiqueles, en este texto encontramos [...] a las mujeres participando en la guerra entre dos grupos indígenas” Anales que indican que “Las flechas lanzadas por estas combatientes penetraron en la esfera de Chucuybatzín”⁴⁷¹.

Antonio Benavides, con base en elementos arqueológicos, indica la presencia de las mujeres en las reproducciones de imágenes en figurillas de cerámica, que indican deidades

⁴⁷⁰ Dorothy Tanck de Estrada. *op. cit.* p. 72.

⁴⁷¹ López de Mariscal, Blanca, *op. cit.* p. 94.

femeninas a las que se trata con igual respeto que las divinidades masculinas y tienen funciones complementarias en el orden cósmico.

Así mismo, la representación de mujeres mostrando vestidos con intrincados bordados y faldas con cuentas de jade demuestran la alta jerarquía que estas tenían; así como los ajueres mortuorios y los honores extraordinarios con que se sepultaban revelan la relevancia, política a la par de otros entierros masculinos de su tiempo. Aparentemente la existencia de damas con importancia política fue un fenómeno común en varias regiones del mundo maya.⁴⁷²

Al norte de Chiapas, en particular en Palenque dos de sus doce máximos jefes fueron mujeres, la primera fue la señora Yohl Ik'nal (corazón del Lugar del Viento); la segunda fue la señora Zac-Kuk (Quetzal Resplandeciente o Muwaan Mat). Así mismo, las imágenes de los dinteles y estelas de Yaxchilán, en la omega del Usumancinta, también ilustran los papeles desempeñados por varias mujeres en la vida política de esa ciudad chiapaneca.⁴⁷³

Lo anterior, es importante describirlo ya que la rebelión de Cancuc tiene como representante principal a una mujer y el poder de convocatoria que ésta tuvo de los pueblos indios de la región es sobresaliente, lo cual es explicable si consideramos la relación de las mujeres con el entorno social de la zona.

Ahora bien, la rebelión de Cancuc provincia de Los Zendales, en 1712, fue encabezada por una india de 13 o 14 años llamada María López, quien después se haría llamar “María de la Candelaria” hija del sacristán del pueblo Agustín López, quien comunicó a las justicias y al común que en un paraje cercano a la casa de su padre, la Virgen se le había aparecido como una señora muy linda y muy blanca, y le había pedido que se le construyera una ermita, para que pudiese vivir entre los indios. La firmeza y convicción de la joven india y el apoyo de algunos principales y ancianos, dieron poco a poco la veracidad del fenómeno pero el dominico Fray Simón de Lara intentó poner alto a la peligrosa “superchería” e hizo azotar a María y a su padre,

⁴⁷² Benavides, Antonio, *op. cit.* p. 114-118.

⁴⁷³ *Ibidem*... p.120-122.

logrando con ello que prácticamente todo el pueblo tomara partido por la muchacha⁴⁷⁴ y la convirtiera en mártir, al ver la reacción del pueblo el dominico tuvo que huir.

En poco tiempo se comienza a expandir el milagro y se empieza a reunir una multitud de indios de todos los asentamientos de Los Zendales, incluidos los de la zona Chol como Tila, Tumbala, Oxchuc y Tenejapa, para el 8 de agosto la rebelión estalla abiertamente: María de la Candelaria anuncia que el Rey ha muerto y que la Virgen manda acabar con todos los españoles, dando la señal del inicio de la rebelión contra el dominio español, insistiendo en que se le crea e invitando a seguirle expresando que ya no hay tributo, ni Rey, ni Obispo, ni Alcalde Mayor y que no se haga más que seguir y creer en la Virgen que ella aseguraba tener detrás del petate⁴⁷⁵.

El 12 de agosto los rebeldes atacan Chilón y exterminan a sus pobladores españoles. De todos los pueblos de la región llegaron despachos escritos por los rebeldes, comunicando a los indios la buena nueva de que ya era cumplido el término y profecía de sacudir el yugo y restaurar sus tierras y libertad del cautiverio de los españoles y ministros de la iglesia y que el Rey que los había de gobernar sería de su elección y serían libres de los trabajos que padecían y de pagar tributos.⁴⁷⁶

La particularidad con que la india se desenvuelve, se expresa y se desplaza persuadiendo a todos, es un factor relevante si bien la base del discurso que ocupa María es la deidad, ésta es propia del mundo indígena ajena a cualquier imposición española es de su creación, de su identidad, de la propia concepción e imagen de su cultura.

La edad de la india hace más significativo el liderazgo, aun cuando se puede pensar que estaba siendo guiada por algún adulto, la voluntad y seguridad con la que se moviliza es importante, el valor y capacidad de representación es interesante. Aunado a la propia personalidad que María seguramente reflejaba, el contexto social que impera en Chiapas al momento de la rebelión es parte sustancial del poder de convocatoria ya que el rechazo masivo y la fácil aceptación de una virgen indica un cansancio social, una resistencia a la prolongada

⁴⁷⁴ Viqueira, Juan Pedro, *Indios rebeldes e idólatras. Dos ensayos históricos sobre la rebelión india de Cancuc, Chiapas acaecida en el año 1712*", CIESAS, México, 1997. p. 95.

⁴⁷⁵ *Ibidem*... p. 45 y 96.

⁴⁷⁶ *Ibidem*... p. 96.

conquista que a pesar de tener más de dos siglos, sigue siendo considerado como una imposición injusta y no aceptada.

En la región el tema religioso era un motivo de constante resistencia por parte de los mayas, el conflicto espiritual llevó a los españoles a mantener una presión más extensiva pues el arraigo de los grupos mayas a sus formas y costumbres religiosas complicaron la evangelización desde el momento de la conquista, dificultando el control de los indígenas y el sometimiento a las normas virreinales.

Por otro lado, María Teresa Huerta y Patricia Palacios realizaron una recopilación de los documentos oficiales que refieren a la rebelión de Cancuc, donde informes militares y crónicas de la época realizaron sus propias descripciones e interpretaciones de los hechos. La declaración realizada por un clérigo contiene una carga, lógica, de providencialismo que limita la visión sobre los momentos de la rebelión; sin embargo, su versión presenta la participación de otra mujer, la cual no fue mencionada por el estudio de Juan Pedro Viqueira; además, las autoras describen la sentencia y el castigo aplicado en María.

La crónica del clérigo señala que *“finalmente para que acabemos con este milagro falso y con la india milagrosa, lo que sucedió adelante fue que ajustados los autos fue azotada por las calles la india de este milagro y a su marido por sentencia del señor obispo [...] de este castigo trajeron a la india y a su marido a la cárcel de Guatemala, de adonde los pasaron al castillo del Golfo, donde hoy se hallan”*.⁴⁷⁷

Las autoras a su vez mencionan la continuación de dicha rebelión bajo el mando de otra mujer que declaró ser tía de María Ángel o María López, esta mujer decía llamarse Magdalena Díaz quien proclamaba ser la autora verdadera del milagro y al no ser reconocida en Cancuc por su participación se fue a Yaxalum, (pueblo ubicado en la subdelegación de Tila) y cogiendo la imagen del Rosario de la procesión de todos los domingos, la puso sobre el Sagrario y comenzó a llamar a todo el pueblo a que vieran el milagro, que consistió en que la imagen había salido de las andas y que había hecho elección del Sagrario.

⁴⁷⁷ Huerta Ma. Teresa y Palacios, *Rebeliones indígenas de la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976. p. 149.

Magdalena tuvo la fuerza para impedirles a los pueblos de Yaxalum, Petalcingo, Zila y Zumbalá que pasasen a novenas a Cancuc logrando que los indios se fueran de su pueblo para venerar el milagro de Yaxalum.⁴⁷⁸ Por lo que se tuvo que determinar enviar por la tal Magdalena Díaz y que matasen a cuantos los estorbasen. De este modo, llegaron a Yaxalum y a los dichos pueblos; considerando que había de ser general la matanza si duraba aquello.

Posteriormente, se logró capturar de Magdalena Díaz a quien se le sentenció a morir en la horca. La descripción señala que al momento de ser capturada y sentenciada a la horca *“comenzó a decir en voz alta que todos los milagros eran falsos que ella lo sabía, pues los fingió e inventó, esto dijo hasta que la ahorcaron en Cancuc, con aire de incomprensión que sabe Dios con qué fin, quién sabe si Dios movió también su corazón como su lengua.”*⁴⁷⁹ El castigo fue severo seguramente debido a que fue considerada la cabecilla de la rebelión y quien había inducido e influenciado a María López para provocar al pueblo. Ambas mujeres presentaron una valentía sorprendente que demostró; además, la capacidad de influencia que pudieron ejercer entre los pobladores desempeñándose con gran fuerza y poder social.

3.7 Motivaciones, características y particularidades de la participación femenina en revueltas sociales novohispanas.

La diversidad de motivos por los cuales la presencia femenina se ubica en el centro del espacio público, indican que no existe una sola razón en específico para encontrar a las mujeres participando en compañía de los hombres, jóvenes e incluso niños pues todos los participantes están inmersos en las problemáticas sociales por ser éstas parte de una sociedad que se identifica así misma.

Los motivos contienen el motor de la movilidad bélica de la población, estos pueden tener aspectos económicos como el aumento de los tributos, el aumento a los precios de los alimentos básicos, el reclutamiento de los varones a trabajos impuestos por los españoles y pagos laborales mínimos; así como el aumento en el arancel parroquial o en la escasez del alimento básico. Todo ello, violenta la estabilidad económica familiar desestabilizando el bienestar comunitario al

⁴⁷⁸ *Ibidem...* p. 167.

⁴⁷⁹ *Ibidem...* p. 168.

interior de cada familia y al exterior de su desarrollo social, por tanto no existe la exclusividad femenina, ni la ausencia de ella en movimientos colectivizados por esta razón.

Uno de los factores por los que las mujeres tienden a estar presentes en los motines puede estar ligado a lo que afirma Jean Delumeau, sobre las acciones de las mujeres dentro de los tumultos pues el autor señala que su participación en motines se debía a que ellas reaccionan a un reflejo biológico de defensa de la vida de sus hijos y la existencia física de su hogar, ellas perciben la amenaza, por lo que difundían rumores y angustias al entorno, impulsando a los demás a la toma de decisiones extremas, aún más, ellas encendían la pólvora tomando la iniciativa de los gestos irreparables que debían intimidar e incluso aniquilar al adversario.⁴⁸⁰

Por su parte, Edward P. Thompson indica que en el caso de Inglaterra las mujeres solían participar más en la defensa de la “economía interna familiar” ya que “*eran [...] las más involucradas en la compra y venta cara a cara, las más sensibles a la trascendencia del precio, las más experimentadas en detectar el peso escaso o la calidad inferior*”.⁴⁸¹ Las mujeres solían ser quienes iniciaban los motines, sobresaliendo de ellos por su violencia y ferocidad.⁴⁸² Esto debido a su contacto directo con la costumbre consuetudinaria del quehacer económico familiar; además, del conocimiento amplio de las necesidades al interior del hogar, por lo que es usual encontrarlas en medio de un enfrentamiento tumultuoso relacionado con los motivos económicos, haciendo visible su presencia en la realidad novohispana.

Por su parte Enrique Florescano, señala que la tierra dirigió a las familias a una división original del trabajo de donde nació una de las servidumbres más duraderas de la historia de México, la que unió a la mujer con el metate, el comal y la elaboración de la tortilla actividades que determinaron por siglos el destino de la mujer, encerrándola en los límites de la cocina o de la casa y la convirtieron en el esclavo de la familia, cotidianamente las tareas de la mujer fueron los pilares y estabilizadores de la economía campesina.⁴⁸³

⁴⁸⁰ Delumeau, Jean, “Miedo y ... *Op. cit.* 283 y 285.

⁴⁸¹ Thompson, E.P., *Costumbres en...* *Op. cit.* p. 266.

⁴⁸² *Idem.*

⁴⁸³ Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo ... op. cit.* 1986. p. 16.

Ésta tarea quizá fue la que fomentó que las mujeres estuvieran más involucradas con la preservación de lo tradicional, con las costumbres internas y externas del entorno social, las cuales se desarrollan en el seno de la vida familiar donde la memoria histórica mantiene su conexión total con las prácticas femeninas.

Consideremos que la educación básica es transmitida de madre a hija y que las enseñanzas domésticas incluyen la economía familiar; la preservación de la costumbre y tradiciones son mantenidas sin límite en el tiempo, las generaciones femeninas van adquiriendo la tradición y aun cuando la cultura externa se modifique, al interior de la familia existirá una mujer que transmitirá lo que aprendió de su madre o de su abuela.

El transmitir una tradición oral sugiere un poder que la mujer sustenta al interior de la familia, poder que como señala Arlette Farge, se le fue señalado desde que se le designó su destino dentro de la sociedad el cual era el hogar, la casa y el ambiente doméstico, estos serían espacios donde ellas y sólo ellas podían disponer.⁴⁸⁴ Otro tipo de poder es el maternal el cual influye sustantivamente en la vida de ambos sexos por ser el factor constructor de la vida individual, es por ello que afirmar que la continuidad prehispánica fundamenta la movilización social masculina y femenina en conjunto y en solidaridad pues tanto hombres como mujeres son educados en el seno familiar donde se lleva a cabo las más íntimas formas de convivencia comunal.

La presencia femenina en los levantamientos coloniales está altamente ligada con una continuidad de complementariedad social prehispánica, donde la comunidad era una unidad social unificada con tradiciones, costumbres y solidaridades asistidas por los integrantes, las mujeres indígenas mantenían una relación estrecha con el grupo social conservando con ello las prácticas de defensa necesarias para mantener el equilibrio y la estabilidad social. Esta continuidad explica porque no es extraño encontrarlas sumergidas en un tumulto donde la protección y defensa de la familia y la comunidad se vuelven una necesidad natural.

⁴⁸⁴ Farge, Arlette, "La historia de las mujeres... *op. cit.* p. 81-83.

El mismo aspecto religioso enfrenta no sólo a las mujeres indígenas también a los hombres, pues la religión es el medio que sintoniza las acciones humanas con el orden cósmico proyectándolo al plano humano de la experiencia; lo sacro concentra los valores culturales y las relaciones sociales, legitimándolas y reforzándolas.⁴⁸⁵ Por tanto los agravios ejercidos por los curas hacía un solo indio o india eran razón suficiente para alterar a la comunidad. Además, podemos considerar la idea de que el cura no era necesariamente la figura que genere respeto entre la población indígena sino sea la iglesia el símbolo representativo, es decir, para los indígenas el vicario resultaba ser un simple cuidador de la iglesia más no el representante espiritual que los acercaba con el mundo celestial, por tanto la obediencia se pierde cuando el cura agrade sin justificación aparente a un indio o india.

Así mismo, esta concepción religiosa explica porque las constantes resistencias a la religión católica tan presentes en toda la Nueva España, pues la alteración e imposición de un cambio hacía sus valores culturales necesariamente implicaban el rotundo enfrentamiento entre poblaciones indígenas y las leyes religiosas españolas, las cuales no eran parte del imaginario espiritual de los indígenas.

El sur de la Nueva España representa ampliamente ésta resistencia religiosa y la negación que a través del tiempo persistió entre las poblaciones indígenas del Sur, pues la región maya representa el arraigo profundo de los valores religiosos antiguos, ya lo expresaban los franciscanos al intentar evangelizar a los llamados mayas rebeldes en el siglo diecisiete; continuando en el siglo dieciocho con Cancuc donde el tema religioso es parte sustantiva de una de las rebeliones más importantes de la región.

Así mismo, esta sintonía de acciones humanas con el orden cósmico también explican porque los pobladores que sí han aceptado la realidad cristiana transmitida por los españoles, sea defendida con ferocidad y gran violencia por parte de mujeres y hombres, pero donde definitivamente la presencia femenina puede llegar a ocupar un espacio relevante en el movimiento, logrando convocar a todos los pobladores de la zona donde la región del Norte

⁴⁸⁵ López Hernández, Miriam, "Los teotipos en la construcción de la feminidad mexicana" en: Rodríguez-Shadow, *op. cit.* p. 247-248.

(ahora el Bajío), y el Centro de Nueva España son los representantes más significativos de esta defensa religiosa.

En el Centro de México se puede explicar estas reacciones de defensa si se considera que la ideología religiosa mexicana contiene similitudes con la religión cristiana española. Miriam López, señala que la religión mexicana recogió tradiciones de pueblos que le precedieron, adoptando númenes extranjeros de pueblos conquistados, esto define a la religión mexicana como una ideología dominante pues normaba tanto a las instituciones como a los individuos. La religión mexicana es un sistema de creencias jerarquizadas, fundada en un sistema mitológico complejo y se apoya en un dogmatismo fatalista. El tema fundamental que lo sostiene es el de la cólera de los dioses, que puede provocar grandes catástrofes y aún el fin del Universo; así como la representación terrenal de las deidades teniendo como imágenes estatuas o personificaciones humanas.⁴⁸⁶ Las semejanzas con la religión cristiana bien pudieron ejercer en los indígenas de la región del centro, influencia para que la aceptación de la religión cristiana fuera más propicia y digerible.

Quizá por ello María Álvarez aseguraba que las mujeres estaban más presentes en los alborotos religiosos que en los políticos “*tal vez porque las indias eran más proclives a asistir a misa y dedicarse a los menesteres religiosos*”.⁴⁸⁷ Sin embargo, el centro de la Nueva España ubica una máxima participación femenina en los tumultos que tienen que ver con la política novohispana; además, de considerar que no sólo las mujeres debían asistir al servicio religioso también los hombres estaban obligados por las leyes religiosas a asistir a estos.

El tema político está más presente en la región del Centro de México debido a la centralización, desarrollo y acercamiento con las autoridades políticas novohispanas; además de tener una tradición antigua de estructuras políticas donde el sistema político estaba perfectamente definido y aceptado por la población indígena. Debemos considerar que el imperio azteca estaba ubicado en la región del Centro de México, lo que acercaba a la población a la funcionalidad política, ésta centralización unificó el criterio de la cultura política en el imaginario social permitiendo el crecimiento de una relación estrecha entre los indígenas y su gobernante.

⁴⁸⁶ *Ibidem...* p. 248.

⁴⁸⁷ Álvarez Trujado, *op. cit.* p. 51.

Mientras que en el Norte mesoamericano la constitución social de los grupos nómadas, e incluso de aquellos indígenas asentados alrededor de los ríos Yaqui, Soto la Marina, Pánuco y Río Bravo entre otros, impedía una organización sistematizada de orden político manteniendo una estructura organizativa diferente a las demás regiones de Mesoamerica.

El sur representado principalmente por los mayas, presentaron una estructura política diversificada ya que estuvieron divididos por pueblos donde cada población era independiente la una de la otra, al parecer no existía un poder central asentado en una cabecera, el señor era independiente y sólo gobernaba a cierto número de pequeños pueblos y los asentamientos no dependían unos de otros.⁴⁸⁸ Por tanto, la no centralización política que conglomerara a los pobladores daba como resultado un territorio más diversificado y con prácticas políticas diferentes, conllevado a las comunidades indígenas a una visión de lo político más personalizado que colectivo.

Ahora bien, la tierra es un motivo de motín que se presentó en toda la Nueva España, donde indiscutiblemente la presencia femenina estuvo siempre en los tumultos relacionados con la medición de tierras, en donde se les describía como aguerridas, violentas y con gran ferocidad.

Desde que las primeras plantas cultivadas de maíz, fríjol, calabaza y chile la historia del territorio camino estrechamente unida a la tierra, las características del cultivo fijaron las formas de doblamiento. El producto agrícola predominante fue el maíz el cual favoreció la constitución de la familia extensa, una unidad económica autosuficiente cuyos lazos de sangre se fortalecieron en el aislamiento y en el esfuerzo colectivo de sus miembros para asegurar la supervivencia y sus ligas con el suelo que los alimentaba, que derivaron la constitución del *calpulli*. Por tanto, la tierra era común a todos.⁴⁸⁹

La tradición de arraigo a la tierra se expresaba en una constante entre los indígenas, los cuales se enfrentaban violentamente ante las autoridades coloniales porque su espacio era parte de su propia constitución social, las mujeres no ajenas al imaginario prehispánico demostraban su derecho de pertenencia con reacciones violentas y confrontaban sin miedo a las autoridades

⁴⁸⁸ Chávez Gómez, José Manuel A., *op. cit.* p. 47-50.

⁴⁸⁹ Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo op. cit.* p. 12-13.

demostrando gran coraje y arrojo para defender su territorio, el cual como ya vimos es el lugar donde se encuentra lo máspreciado de la mujer, la familia; así como la comunidad que se identifica como grupo social unido, por ello hombres y mujeres enfrentan conjuntamente un tumulto novohispano.

Esta unificación trae consigo una solidaridad entre hombres y mujeres donde las familias ubicadas en un mismo espacio de convivencia se apoyan mutuamente, podemos observar en los tumultos descritos aquí, la solidaridad y la red de parentesco entre los participantes, esto debido a que las familias se localizaban en el mismo lugar esposas e hijos y maridos son parte del levantamiento colectivo.

En el Norte de la Nueva España pudimos ver que los grupos indígenas catalogados como apaches se movilizaban en familias, los encarcelamientos señalaban mujeres, hombres e hijos, las medidas para controlar la guerra con las tribus requería desplazar a toda la familia. Mujeres del norte estuvieron en prisión indicando con ello que su participación debió estar al lado de los hombres, posiblemente de sus parejas.

En el Centro de México la visible ausencia del hombre por el trabajo en las minas, puede llevar al historiador a relacionar la participación femenina en los tumultos como una necesidad, debido al vacío de la figura masculina; sin embargo, las mujeres están presentes en los motines y revueltas con la ausencia y con la presencia del hombre donde llegan actuar en apoyo a sus esposos o a la comunidad en general de acuerdo a los motivos que contextualicen el movimiento social.

La relación de parentesco entre los rebeldes no necesariamente significa que las mujeres se movilicen por indicaciones o en solidaridad con el marido, también ellas actúan con la naturalidad de una reacción defensiva ya que se consideran parte de la realidad social y porque los efectos que conllevan las decisiones de las autoridades virreinales, afectan no sólo a sus maridos sino a su propia familia.

Las acciones femeninas dentro de un tumulto pueden ser desde un apoyo logístico,⁴⁹⁰ como encargadas de labores técnico-estratégicas y administrativas, así como de ciertas funciones de auxilio y socorro,⁴⁹¹ que requiere un levantamiento social, que si bien la mayoría de estos motines eran esporádicos y de corta duración pudimos ver que existieron ataques planificados donde la labor de la mujer era cuidar desde lo alto de un monte a la caballada, para que no se dispersaran y que los rebeldes pudieran huir sin ningún contratiempo. También como suministradoras de la principal y más usada arma, las piedras. Entre las mujeres mayas se pudo identificar su participación como espías, otra forma más de apoyo en el movimiento.

Pero también se localizaron mujeres que directamente se enfrentaron cara a cara con las autoridades utilizando las armas comunes de los indígenas, piedras, cuchillos incluso las innovaciones como el uso del agua caliente fueron particularidades especiales del actuar femenino. El grito de la mujer agudo, escandaloso para provocar bullicio, como el uso de las campanas o tambores como símbolo de convocatoria, fueron también parte de las estrategias femeninas pues eran factores que provocaron el miedo entre las autoridades, en su mayoría las descripciones sobre la participación de las mujeres en los motines suelen estar señaladas como violentas, feroces, con gran insolencia y arrojo, sin temor, agresivas y sin ningún respeto por sus mayores estas características son comunes en todos los tumultos de la Nueva España. El Norte, el Sur y el Centro coinciden con la descripción aguerrida de las mujeres durante un tumulto, quizá porque no se espera que la reacción femenina contenga tanta violencia y produzca miedo entre los españoles este comportamiento puede tener una dimensión terrible desde su concepción del papel social que debe sustentar la mujer y que rompe con los esquemas sociales conocidos por ellos.

⁴⁹⁰ Silva Prada, Natalia, *La política...op. cit.* p. 480.

⁴⁹¹ *Ibidem...* p. 491.

Conclusiones.

El reciente interés por la historia de las mujeres y su vida social ha abierto un sin fin de estudios particulares sobre la presencia femenina en la educación, el trabajo, el comercio, la vida cotidiana, la vida conventual, la intelectualidad femenina, la literatura, entre otros muchos temas que la historiografía moderna se ha planteado entorno a las mujeres, lo que ha permitido reflexionar sobre el devenir de las mujeres en épocas pasadas.

Una época de gran interés es la colonial pues suele ser vista como una etapa de oscurantismo en el desarrollo femenino, ya que se consideró que durante este periodo las mujeres debieron vivir una estricta sumisión a la figura masculina, pues la mayoría de los textos del momento sólo planteaban el comportamiento social que las mujeres debían tener en sociedad; además, de una visible y exclusiva presencia de la imagen masculina en el plano público, convirtiéndolo por largo tiempo en el actor principal de la realidad novohispana.

Sin embargo, ahora podemos afirmar que las mujeres durante el siglo dieciocho, en particular, no estuvieron inmóviles, ni mucho menos eliminadas del espacio público, por el contrario éstas fueron participantes activas del devenir de las sociedades novohispanas pues podemos encontrarlas como integrantes sociales, en cada una de las regiones en donde ellas se desarrollaron y visiblemente vinculadas a la realidad social.

La realidad social, política y económica, integró a todas las mujeres a la sociabilidad novohispana o solía incluso empujarlas a buscar alternativas sociales que les permitiera sobrevivir a las necesidades propias del momento, no podríamos imaginar a una mujer de la elite que ha perdido su capital económico y el respaldo de la figura masculina, sin que buscara una forma para salir de las penurias económicas, aun a costa de quebrantar el papel social que la Corona española le había designado. Estos factores permiten sostener un señalamiento generalizador ya que a través de las realidades sociales que se presentaron, podemos afirmar que las resistencias y rebeldías sociales fueron llevadas a cabo por las diferentes mujeres de la Nueva España, mujeres que se diferenciaban en su momento histórico por su grupo social y el estatus económico que mantenían.

Las mujeres de los diferentes grupos sociales tuvieron sus propias formas de rebeldía, éstas deben de ser vistas en dos planos analíticos: las mujeres de sectores populares indígenas, negras, mestizas, mulatas entre otras y las mujeres españolas o aquellas que tenían una estabilidad económica holgada que les permitía ubicarse en un espacio social más privado. Ambos planos deben ser considerados por separado, ya que cada una tiene sus propias características sociales, formas de vida diversas y un desarrollo histórico diferente.

La dicotomía se debe a que las mujeres indígenas tuvieron más libertades sociales aceptadas por la Corona española, que las mujeres conocidas como de razón. También se caracterizan por el tipo de rebeldía que cada una llevaba a cabo, usualmente las indígenas, mestizas, mulatas o negras, solían participar activamente en tumultos, motines y rebeliones, donde la violencia era parte fundamental de su participación. Mientras que las mujeres españolas o de elite mantenían su rebeldía con reacciones sutiles, sin presentarse abiertamente en el espacio público.

Primeramente, las mujeres pertenecientes a la elite colonial debieron desplazarse socialmente por estrechas brechas de sociabilidad, es decir, su movilidad debió ser sutil y sobre espacios que simularan el fiel cumplimiento del papel social, como fue el caso de los asuntos notariales donde ellas se presentaban a realizar diligencias propias de la figura masculina, sin que esto implicara una abierta manifestación de rebeldía o una intención de romper con los esquemas sociales impuestos.

Su desplazamiento tuvo a bien justificarse como una participación involuntaria, pues la necesidad de poner orden a los negocios, bienes materiales y todas las finanzas familiares, resultaban ser motivos suficientes para presentarse ante un escribano público y realizar movimientos financieros, como testamentos, poderes, ventas, recibos etcétera. Pero a través de ellos se puede identificar cierta filtración de resistencia social, la cual es visible cuando encontramos una constante presencia femenina en los trámites notariales.

Indudablemente debieron existir mujeres que se movilizaron en completa autonomía; sin embargo, en el siglo dieciocho estos casos de independencia financiera resultan ser pocos pero

muy importantes, ésta presencia también nos dice de una manifestación social que rompe con los esquemas sociales establecidos durante la época colonial. En cuanto a las mujeres que solían solicitar el permiso de sus albaceas, esposos, hijos o tutores, poco podemos saber si el respaldo masculino significó una estricta regla de sumisión o pudo haber existido una manipulación femenina que podrían haber ejercido las mujeres desde el núcleo familiar y en la intimidad de una alcoba. Las posibilidades son idóneas pero no comprobables, sin embargo, la interrogante permite suponer que las razones no siguen exclusivamente una línea de reflexión, sino que se pueden considerar diversos motivos.

Por otro lado, las mujeres conventuales se desplazaron a través de los propios espacios designados a su exclusividad femenina, avalados y permitidos por el orden colonial sin que quizá éste hubiera previsto una movilidad de tal magnitud. Los conventos fueron lugares donde las mujeres impusieron su poder y desarrollaron al interior formas de vida específicas y con intereses particulares, obteniendo una independencia notable, libertad que les permitió el propio espacio que habitaban, el cual era de su exclusividad y que pudieron apropiarse. Su resistencia nos habla de una sociabilidad eclesiástica femenina, que no aceptó del todo el papel social que su imagen conventual les había designado.

La presencia femenina en el trabajo o comercio, nos permite realizar la unificación participativa de todas las mujeres ya sea de elite o de sectores populares, de zonas urbanas o rurales, pues la necesidad económica involucra a ambos sectores sociales y generaliza las regiones. Esta unificación social se vuelve más visible a partir de la Reformas Borbónicas, que permiten el libre acceso de las mujeres al trabajo laboral sin restringir a ninguna casta social, conllevando a una generalización femenina importante que las leyes modernizadoras avalaron.

Pero es importante que se considere que en el caso específico de las mujeres indígenas, éstas mantienen una continuidad productiva en el ámbito económico pues a ellas se les observa ejerciendo estas actividades mucho antes de la llegada de los españoles, pues en el imaginario social prehispánico el sentido de complementariedad era la base de la sociabilidad. Por lo que no resulta extraño encontrarlas en los mercados, tejiendo, comerciando o dedicadas a las labores textiles ya que formaban parte de la división del trabajo prehispánico.

En este sentido de complementariedad la presencia de las mujeres indígenas se explica ampliamente, pues su participación en tumultos, motines o rebeliones se desarrollaba de forma natural, ya que actuaban en colectividad con la comunidad y eran parte del núcleo social integrado en la estructura del “pueblo de indios”, los motivos estaban integrados a la realidad de la comunidad, por tanto les pertenecían no sólo a las mujeres sino a los hombres, muchachos e incluso niños.

Los levantamientos coloniales tienden a conglomerar a todos los integrantes de una comunidad donde se pueden ubicar a familias completas en solidaridad. Aun cuando las razones son diversas y las regiones donde se llevan a cabo los tumultos o motines, que tienen su propia particularidad, es notable observar que todos actúan en comunión, integrados y en solidaridad con los demás, características que sostienen la idea de complementariedad más que de división hombre-mujer.

Las problemáticas políticas, económicas, sociales que incluyen la religiosidad integraban a la comunidad, aunque cada uno de éstos factores impactaban más en unas regiones que otras, debido a la propia historicidad que cada zona tiene con relación a sus formas de vida. Sin embargo, todas las regiones presentaron entre sus tumultos a las mujeres indígenas en activa participación y siendo incluso las más aguerridas. En ninguna región las mujeres estuvieron excluidas o ignoradas, ni su intervención es limitada, las movi­lidades de estas mujeres sugieren una fuerte integración con el núcleo comunitario, que las percibe como parte fundamental del pueblo.

La continuidad social en la memoria histórica de las mujeres indígenas, es la base fundamental de la rebeldía violenta de las mujeres en este periodo, la conservación del imaginario social prehispánico permite explicar por qué las mujeres indígenas suelen ser participativas en movimientos violentos en contra del orden colonial, pues la resistencia constante se hace visible en los gritos, en las revueltas, en la conservación de costumbres cotidianas, en la forma de violentarse hacia las autoridades y en la manera de agredirlas. Todas estas características demuestran un descontento consuetudinario que prevalece en la mentalidad femenina indígena,

muy a pesar de que para el siglo dieciocho la sociedad novohispana presente una clara adaptación cultural.

Aun cuando en este análisis se pudo abarcar las diversas formas de resistencia cultural de las mujeres de la elite y las rebeliones violentas de las mujeres indígenas, en la mayor parte del territorio de la Nueva España, la amplitud geográfica novohispana y su diversidad cultural obligan al historiador a realizar una historia regional y delimitada ya que cada zona tiene su propia historicidad.

Queda mucho por hacer pues diversos espacios históricos y temporales quedaron sin analizar. Primeramente, el análisis de la participación rebelde de las mujeres mestizas, negras, mulatas y de otras castas existentes en la época colonial, que también estuvieron presentes en diversos levantamientos sociales en contra del orden colonial, cada uno de los grupos sociales tuvieron su propio motivo de rebeldía y su propia forma de desplazamiento social implicando esto una serie de preguntas históricas como; ¿cuáles fueron sus participaciones sociales dentro de la sociedad colonial?; ¿de qué manera se enfrentaban a su realidad?, entre otras muchas interrogantes que resultarán de gran interés para el estudio sobre la historia de la mujer.

Bibliografía.

Andrés Lira y Luis Muro “El siglo de la integración”, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2006.

Alberro, Solange, “Herejes, Brujas y Beatas: Mujeres ante el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España”, en: Ramos Escandón, Carmen, (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006.

Álvarez Barrientos, Joaquín, “El modelo femenino en la novela española del siglo XVIII”, en: *Hispanic Review*, Vol. 63, No. 1. (Winter, 1995), p. 1-18. <http://www.jstor.org/> 21 de noviembre de 2006.

Álvarez Trujado, María Guadalupe, *Tumultos políticos y religiosos del Centro de México, 1770-1790*, tesina para obtener el título de la licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, 1992.

Ares Queija, Berta, “Mancebas de españoles, madres de mestizos. Imágenes de la mujer indígena en el Perú colonial temprano”, en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords). *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 2004.

Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo Veintiuno, 1988.

Arze, Silvia, Magdalena Cajías y Ximena Medinacelli, *Mujeres en rebelión la presencia femenina en las rebeliones de Charcas del siglo XVIII*, La Paz, Ministerio de Desarrollo Humano, 1997.

Barral, Ángel, *Rebeliones indígenas en la América Española*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Benavides, Antonio, “Las mujeres mayas prehispánicas”, en: Rodríguez-Shadow, María J., (coord.), *Las mujeres en Mesoamerica prehispánica*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007.

Boleslao, Lewin, Tupac Amaru, *Su época, su lucha, su hado*. Argentina, Siglo Veinte, 1973.

Borchart de Moreno, Christiana, “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial, (Quito, 1780-1830)” en: Revisa Complutense de Historia de América,

departamento de Historia de América I, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1991, No. 17.

Burke, Peter, “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”, en *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Universidad. 1993.

Burke, Peter, “La nueva historia socio-cultural”, *Historia Social*, No. 17, 1993.

Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1985.

Campbell, Leon G. “Women and the Great Rebellion in Peru, 1780-1783” en: *The Americas*, vol. 42, No. 2, (Oct., 1985), p. 163-196. <http://www.jstor.org/> Tue, Oct. 24, 2006.

Coatsworth, John, *Los orígenes del atraso, nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, editorial Alianza, 1990.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

Chávez Gómez, José Manuel A. *Intervención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, (CONACULTA), 2001.

Cherpak, Evelyn, “La participación de las mujeres en el movimiento de independencia de la Gran Colombia” en: Lavrin, Asunción, (comp.), *Las mujeres latinoamericanas perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, colección Tierra Firme. 1985.

Clay Lindgren, Henry, *Introducción a la Psicología Social*, Editorial Trillas, México, 2003.

Davis, Natalie Zemon, “La historia de las mujeres en transición: El caso de Europa”, [Women’s History in Transition: The European Case], en: *Feminist Studies*, 3:3/4, Collage Park, Inc. 1976.

Deans-Smith, Susan, *Bureaucrats, Planters, and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, United States of America, University of Texas Press. 1992.

Delfín Guillaumin, Martha Eugenia, “La Maruca, una vecina rebelde de Tacubaya en el siglo XVIII” en: Herrera Feria, María de Lourdes, (coord), en: Herrera Feria, María de Lourdes, (coord), *Estudios históricos sobre las mujeres en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras. 2006.

De Seijas y Lobera, Francisco, *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España (1702)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Dorothy Tanck de Estrada. “Índice de los pueblos de indios”, en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento, Fomento Cultural Banamex, 2005.

Fauré, Christine, “Ciudadanía de las mujeres en Francia en el siglo XVIII” en: M. Xosé Rodríguez, Galdó (coord), *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 2, núm. 1. enero-junio, 1995.

Farberman, Judith, “La hechicera y la médica. Prácticas mágicas, etnicidad y género en el Tucumán del siglo XVIII”, en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords). *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 2004.

Farge Arlette, “La historia de las mujeres cultura y poder de las mujeres: Ensayo de historiografía” en: *Historia Social*, No. 9, invierno 1991.

Fernández de Lizardi, José Joaquín, *La quijotita y su prima*, México, Editorial Porrúa, 2000. Introducción a la obra p. X.

Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era/Secretaría de Educación Pública, colección segunda serie Lecturas 34 mexicanas, 1986.

Florescano, Enrique y Menegus, Margaria, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)” en: Cosío Villegas, Daniel, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

Gallagher, R.S.M, Ann Miriam, “Las monjas indígenas del monasterio de Corpus Chrsti de la Ciudad de México: 1724-1821”, en: Lavrin, Asunción, (comp.), *Las mujeres latinoamericanas perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, colección Tierra Firme. 1985.

Gallart y Nocetti, Isaura Elvira, *Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España*, tesis para Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1981.

Gerhard, Peter, *La frontera Norte de la Nueva España*, Traducción Patricia Escandón Bolaños, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

_____ *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987.

_____ “Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal” en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords). *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 2004.

González Rodríguez, Luis, “Las guerrillas de resistencia étnica en el Noreste (1690) un análisis de la documentación oficial” en: Castro Gutiérrez, Felipe, *et al.*, *Organización y Liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Gutiérrez de Velasco, Luzelena, *Género y Cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México. 2003.

Hamnett, Brian R. *Raíces de la insurgencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Huerta Ma. Teresa y Palacios, *Rebeliones indígenas de la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

Israel Bautista y Lugo, Gibran Irving, *1624: Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México a través de sus primeras crónicas*. Tesis de Licenciatura en Historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

_____ “México y la crisis general del siglo XVII”, en Enrique Florescano. *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Lara Cisneros, Gerardo, *Resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII. El Cristo Viejo de Xichú*”, Tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Lavrin, Asunción, (comp.), *Las mujeres latinoamericanas perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, colección Tierra Firma. 1985.

“Investigación sobre la mujer de la Colonia en México: siglos XVII y XVIII”, en Lavrin, Asunción, (comp.), *Las mujeres latinoamericanas perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, colección Tierra Firma. 1985.

Leslie, Bethell, *Historia de América Latina 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Cambridge University Press/Crítica, 1990.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

López Hernández, Miriam, “Los teotipos en la construcción de la feminidad mexicana” en: Rodríguez-Shadow, María J., (coord.), *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007.

Marichal, Carlos, “La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”, en: Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992.

Mendelso, Johanna S.R., “La prensa femenina: la opinión de las mujeres en los periódicos de la colonia en la América española: 1790–1810”, en: Lavrin, Asunción, (comp.), *Las mujeres latinoamericanas perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, colección Tierra Firma. 1985.

Mendiola, Alonso, *Bernal Díaz del Castillo, verdad romanesca y verdad historiográfica*, México, Universidad Iberoamericana, 1995.

Miranda, José *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, México, Editorial Universidad Autónoma de México (UNAM), 1978.

Mirafuentes Galván, José Luis, *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México 1680-1821*, Vol. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

“El enemigo de las casas de adobe, Luis del Sáric y la Rebelión de los pimas altos en 1751”, en: Castro Gutiérrez, Felipe, *et al.*, *Organización y Liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Morales, J. Francisco (coord.), *Psicología social*, España, Editorial McGraw-Hill, 1994.

Myers G., David, *Psicología Social*, México, 8ª edición, Mc GrawHill, 1995.

Noriega Hernández, Cecilia, *El baño temascal novohispano, de Moctezuma a Revillagigedo. Reflexiones sobre prácticas de higiene y expresiones de sociabilidad*", Tesina para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2004.

O'Phelan Scarlett, Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos, "Bartolomé de las Casas", 1988.

Ortega, Margarita, "Estrategias de defensa de las mujeres de la sociedad popular española del siglo XVIII", en: Margarita Ortega y Victoria López (coords), Arenal. Revista de Historia de las Mujeres, vol. 5, núm. 2; julio-diciembre, 1998.

Paleta Vázquez, María del Pilar, "Cihutin, Las antiguas mexicana" en: Herrera Feria, María de Lourdes, (coord), *Estudios históricos sobre las mujeres en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras. 2006.

Paravisini-Gebert, Lizabeth, "Las aventuras de Anne Bonny y Mary Read: El travestismo y la Historia de la Piratería femenina en el Caribe" en: *Género y Cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, 2003.

Pérusse, Medeleine, "La legislación laboral y las mujeres en el México Colonial" en: Fem. Publicación Feminista Mensual, enero 1991, año 15, No. 97.

Pizzigoni, Caterina, "Para que le sirva de castigo y al pueblo de ejemplo. El pecado de poligamia y la mujer indígena en el valle de Toluca (siglo XVIII)" en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar *Las mujeres en la construcción de las sociedades Iberoamericanas*, El Colegio de México, 2004.

Presta, Ana María, "Acerca de las primeras doñas mestizas de Charcas colonial, 1540-1590" en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords). *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 2004.

Riva Palacio, Vicente *Monja y casada, virgen y mártir*, México, Océano, 2001.

Rivera Gómez, Elva, “Las fuentes, los centros y los fondos documentales sobre las mujeres en México” en: Herrera Feria, María de Lourdes (coord.), *Estudios históricos* México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006.

Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica. 1993.

Rodríguez-Shadow, María J., “Las relaciones de género en México prehispánico”, en: Rodríguez-Shadow, María J., (coord.), *Las mujeres en Mesoamerica prehispánica*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007.

Russell-Wood, A.J.R., “La mujer y la familia en la economía y en la sociedad del Brasil durante la época colonial”, en: Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Beatriz, (coords). *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 2004.

Sarmiento de Gamboa, Pedro, *Historia de los Incas*, Madrid, España, Miraguano, 2001.

Silva Prada, Natalia, “Violencia en las tensiones del orden colonial: el caso del motín urbano de 1692 en la ciudad de México”, en: *Violencia: Estado y Sociedad, una perspectiva histórica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2004.

_____ *La política de una Rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007.

Schroeder Susan, *et. al. Indian women of early Mexico*, Norman, Okla, University of Oklahoma, 1997.

Sweet, David, *et. al, Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Thompson, Edward P., *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1989.

Thompson, Edward P., *Costumbres en Común*, Barcelona, Crítica, 1995.

Valcarcel, Carlos Daniel, *Rebeliones coloniales sudamericanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Van Young, Eric, *La otra rebelión la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica. 2006.

Vega, Juan José, “*Dos notas sobre el ciclo matriarcal en el Antiguo Perú*”, en: Revista de Derecho y Ciencias Políticas, Año XXXI, No. II, 1967, Lima Perú.

Vigil, Mariló, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, España, Siglo Veintiuno, 1986.

Viqueira, Juan Pedro, *Indios rebeldes e idólatras. Dos ensayos históricos sobre la rebelión india de Cancuc, Chiapas acaecida en el año 1712*”, CIESAS, México, 1997.

William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

FUENTES PRIMARIAS

Arqueología mexicana. Atlas del México Prehispánico, México, Distrito Federal, 2000, Especial 5, “Regiones culturales mesoamericanas”.

Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Acervo Histórico, Índice de los casos realizados por el escribano Delgado Camargo Andrés, Notaria 206, vol. 1374, año 1781. “Renuncia de la novicia María Gertrudis de León religiosa del convento de la Enseñanza”.

Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Acervo Histórico, índice de los casos ejecutados por el escribano Áviles Pedro Joaquín, Notaria 28, vol. 209-210.

Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Acervo Histórico, índice de los casos ejecutados por el escribano Delgado Camargo Andrés, Notaria 206, vol. 1371.

Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Acervo Histórico, índice de los casos ejecutados por el escribano Domingo Becerra, Notaria 26, vol. 562 y 566.

Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Acervo Histórico, índice de los casos ejecutados por el escribano Juan Eusebio Chavero, Notaria 134, vol. 840.

Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Acervo Histórico, índice de los casos ejecutados por el escribano (notario) Francisco Calapiz y Aguilar, Notaria 155, vol. 922 a 930.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental (37), Criminal, vol. 283, exp. 3, fojas 214. 1719.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo Documental Indios (58), vol. 50, exp. 220, fojas 369v-373. “*Escándalo y alboroto en Tepozotlan, 1725*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental Criminal (37), vol. 284, exp. 3, fojas 39-119, “*Tumulto del pueblo de Salvatierra, Guanajuato, 1728*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental Criminal (37), vol. 284, exp. 3, fojas 131-, “*Tumulto de los indios su gobernador y los demás en la iglesia parroquial, 1736*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo Documental Criminal (37), vol. 53, Exp. 20, fojas 243-285. “*Tumulto Axaculta, Hacienda de San José, 1744*”.

Archivo General de la Nación-México en adelante (AGN) Grupo documental 37 Criminal, vol. 284, fojas 244-247, “*Oficio de la real justicia contra los que resulten culpados en la sublevación el día martes dies y ocho de agosto en Puebla, 1744*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental Indios (58), vol. 57, exp. 137, fojas 183v a 184v; exp. 170, fojas 220-221, “*Autos seguidos sobre alboroto y excesos cometidos por las yndias del pueblo de Yolotepeque, 1754*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo Documental Criminal (37), vol. 90, fojas 44-53. “*Motín de naturales de Chimalhuacan y naturales de Ozumba, 1763*”.

Archivo General de la Nación-México en adelante (AGN), Grupo documental (37), Criminal, vol. 307 exp. 3, fojas 63-134. “*Tumulto en San Luis de la Paz en 1767*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental (37), Criminal, vol. 303 exp. 3, fojas 253-257. “*sublevación y tumulto de Papantla, 1766-1767*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental Criminal (37), vol. 305, foja 67-137, “*Tumulto en el Pueblo San Juan Bautista 1768*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental (36), Correspondencia de Virreyes, vol. 11, fojas 140, “*Resolución de dos monjas de abandonar el convento 1774*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental (36), Correspondencia de Virreyes, vol. 11, fojas 141-142, “*Resolución de dos monjas de abandonar el convento 1775*”

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo Documental Criminal (37), vol. 167, Exp. 1, fojas 1-154. “*Despojo de tierras y tumultos indios de Apastla, indios tetela del Río Zacualpa, 1782-1783*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental Criminal (37), vol. 314, fojas 48-76, “*Tumulto de mujeres contra su cura en Juan Guichicobi jurisdicción de Tehuantepeque 1784*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental Criminal (37), vol. 90, exp. 19, fojas 363, 364, 365 y 366, “*Tumulto en Chalco, 1786*”.

Archivo General de la Nación (AGN-México), Grupo documental Criminal (37), “*Levantamiento de naturales del pueblo de Santa Anna Necoxtla de esta jurisdicción contra el presvitero Don Manuel de los Rios, 1786*”.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2005.

Diccionario de la Real Academia española, vocabulario Antonio de Nebrija.

Landa de Pérez Cano, Concepción, *La mujer antes, durante y después de la Conquista*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.

López de Mariscal, Blanca, *La figura femenina en los narradores testigos de la conquista*, México, El Colegio de México/Consejo para la Cultura de Nuevo León, 2004.

Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 3ª edición, México, Editorial Porrúa, 1975.